

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR

Dr. Guillermo Guerra Cruz

VICERRECTOR ACADÉMICO

Dr. Víctor Raúl Lozano Ibáñez

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Ms. Julio Chang Lam

TÍTULO ABREVIADO

Pueblo cont.

DIRECTOR

Dr. Saniel Lozano Alvarado

EDITOR

M.Sc. Fernando Rodríguez Avalos

COMITÉ EDITORIAL

Dr. César Adolfo Alva Lescano

Mg. Walter Obeso Terrones

Mg. José Cépeda Ruiz

PRE PRENSA

Ediciones Carolina

DIRECCIÓN

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO

Av. América Sur N° 3145,

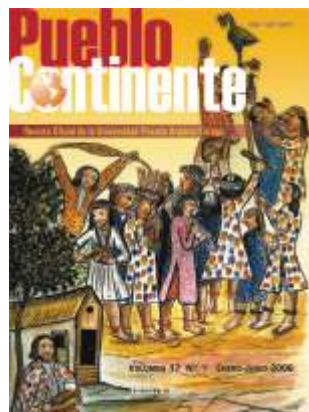
Urb. Monserrate, Trujillo, Perú,

Teléfono: 51-44-604447,

Telefax: 51-44-282900,

E-mail: postmaster@upao.edu.pe

<http://www.upao.edu.pe>



Nombre anterior:
ANTENOR ORREGO.

Publicación semestral
de distribución gratuita.

© Universidad Privada Antenor Orrego

La Universidad autoriza la reproducción
de los trabajos de este número, siempre
que se identifique su procedencia.

Portada: "Danza de Indios de Montaña",
acuarela de Martínez de Compagnon.

Dibujos páginas interiores: Mitografía Mochica
de Enrique Vergara Montero y Manuel Sánchez Vera.

Los artículos que aparecen firmados en esta revista expresan
las opiniones personales de sus autores y no las de la
Universidad Privada Antenor Orrego.

INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Plagas Insectiles en el Cultivo de Lúcumo <i>Pouteria lucuma</i> (R. et P) O. Kze., en la Provincia de Trujillo, La Libertad Insect Plagues in Cultivating Eggfruit <i>Pouteria lucuma</i> (R. et P.) O.Kze. in the Province of Trujillo, La Libertad <i>Luis Licerias Zárate, José Clemente Broncales</i>	5
---	---

Características Fisicoquímicas y Comportamiento Reológico de Harinas Precocidas de Maíz Amiláceo (<i>Zea mays</i> L.) Blanco y Amarillo Physical Chemical Characteristics and Rheologic Behavior of Precooked Flours of White and Yellow Amylaceous Corn [<i>Zea mays</i> L.] <i>Antonio Ricardo Rodríguez Zevallos, Liliana Soto Chavarri</i>	11
--	----

Comparativos de Método y Densidades de Siembra con dos Variedades de Alfalfa (<i>Medicago sativa</i> L.) Comparison of Method and Density of Sowing with Two Lucerne [<i>Medicago sativa</i> L.] Varieties <i>Luis Antonio Cerna Bazán, Fermín Aguilar Rojas,</i> <i>Manuel Tam Valladares</i>	17
---	----

Efecto del pH y Concentración de Goma de Tara (<i>Caesalpinia spinosa</i>) sobre la Clarificación del Jugo de Caña (<i>Saccharum officinarum</i>) pH and Tar [<i>Caesalpinia spinosa</i>] Gum Concentration Effects on Clarification of Cane [<i>Saccharum officinarum</i>] Juice <i>Judith Jacinto Valderrama, Gabriela Barraza Jáuregui</i>	27
--	----

El Peritaje en Tecnologías de Información Expert Work in Information Technologies <i>Raúl Alvarado Rodríguez</i>	33
--	----

TEMA DE DIVULGACIÓN

El Modelo Gauge y sus Consecuencias Model Gauge and its Consequences <i>Pedro González Cueva</i>	39
--	----

INVESTIGACIÓN HUMANÍSTICA

Los Derechos Humanos y su Protección Penal Internacional Human Rights and their International Penal Protection <i>Víctor Julio Ortecho Villena</i>	49
---	----

Consideraciones acerca de la Dinámica del Poder Político y de las Decisiones Some Aspects about the Politic Power Dynamic and Resolutions <i>Luis Enrique Reyes Sánchez</i>	53
---	----

Influencia de la Constitución Gaditana en el Perú Influence of Gaditan Constitution in Peru <i>Víctor Hugo Chanduvi Comejo</i>	65
--	----

INVESTIGACIÓN LITERARIA

El Cuento Andino en La Libertad Andean Tale in La Libertad <i>Saníel E. Lozano Alvarado</i>	73
---	----

LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

Nuevas Ideas sobre la Enseñanza de la Lengua Castellana New Ideas about Teaching of Spanish Language <i>César Adolfo Alva Lescano</i>	85
--	----

La Comunicación Escrita (I) The Written Communication [I] <i>José Medina Sánchez</i>	89
--	----

PENSADORES NORTEÑOS

Hildebrando Castro Pozo <i>Demetrio Ramos Rau</i>	97
--	----

ESCRITORES DE LA REGIÓN LA LIBERTAD

Abelardo Gamarra, "El Tunante" <i>Jorge Basadre</i>	103
--	-----

CRÓNICAS

"Día de la Integración Orreguiana" Crónicas para Recordar <i>Dr. Emiliano Paico Vilchez</i>	111
---	-----

INFORMACIÓN PARA LOS AUTORES	121
------------------------------------	-----





Tenemos la clara convicción de que la investigación en cualquiera de sus formas y niveles - científica, tecnológica, humanística; teórica o aplicada- es un signo primordial y distintivo de la vida universitaria. Ella es termómetro y revelación del nivel y calidad del ejercicio docente superior. Por eso es fácil deducir que universidad que no investiga ni crea, no sólo renuncia al descubrimiento de la verdad, a la creación, construcción y difusión del conocimiento, a la difusión y propagación de la cultura. Es una universidad recortada, parcial, insuficiente y autolimitada. Es una universidad que sólo exhibe la enseñanza-aprendizaje como único y pálido signo vital. Las causas, obviamente, pueden ser varias, pero, en general, se explica por qué la mayor parte de las universidades orientan sus presupuestos a cubrir simplemente la actividad lectiva, consumidora de ciencia y tecnología. Tampoco puede ignorarse el factor docente, que no investiga porque no le pagan para esa actividad, o porque no sabe, o porque no tiene interés en investigar.

En el caso del Perú, con cerca de un centenar de universidades (sin contar con sus filiales), llama la atención que la mayoría de ellas, especialmente las nuevas, no se distingan precisamente por la edición de revistas y publicaciones científica, como sí ocurre con las revistas de imagen institucional, explicables (pero no justificables) por propósitos de “mercadeo”. Tal situación es ciertamente deplorable.

En el reconocimiento de este contexto, el caso de la UPAO es particularmente aleccionador y estimulante, pues durante nuestra permanencia en el claustro hemos sido testigos de la aparición de encomiables y respetables revistas en determinadas escuelas o facultades. No en todas, claro; pero se advierten signos de no caer en la actitud estéril e improductiva. Por su persistencia y continuidad, los casos de Medicina Humana y de Ciencias de la Comunicación, a través de “Hampi Runa” y “Contacto Directo”, respectivamente, con varios números publicados, así como de “Arnaldoa”, son especialmente significativos y ocupan ya un respetable sitio en el contexto universitario.

De manera particular, a nivel institucional, reconforta comprobar la vigencia y permanencia de la revista “ANTENOR ORREGO”, cuya continuidad revela claramente el interés de las máximas instancias de gobierno universitario, así como de quienes han materializado las sucesivas ediciones; sin embargo, como los nuevos tiempos exigen acceder a nuevas exigencias y desafíos, la actual administración universitaria, a través del Vicerrectorado Académico, ha determinado introducir nuevos cambios, tanto en la dirección como en la concepción de su principal revista.

Entonces, sintiéndonos depositarios de la tarea encomendada, a partir del presente número, la revista se publicará bajo el luminoso nombre de “PUEBLO CONTINENTE”, como reconocimiento a la principal obra del filósofo Antenor Orrego, padre espiritual de nuestra institución. Este cambio en la denominación no debe entenderse como una sobreposición a la anterior denominación, o que un nombre sea mejor que otro. No. Lo que ocurre es simplemente un asunto de propiedad y coherencia, puesto que si la Universidad ya ostenta el glorioso nombre de “ANTENOR ORREGO”, mantener tal denominación para su revista oficial resulta claramente redundante. También hemos variado el formato y diseño, en procura de que “PUEBLO CONTINENTE”, por su contenido y calidad, pueda insertarse en el contexto de las publicaciones acreditadas internacionalmente, lo cual no depende sólo de la gestión de sus directivos, sino del aporte y participación de los docentes investigadores.

EL DIRECTOR



Guerrero moche



Plagas Insectiles en el Cultivo de Lúculo *Pouteria lucuma* (R. et P.) O. Kze., en la Provincia de Trujillo, La Libertad

Insect Plagues in Cultivating Eggfruit *Pouteria lucuma* (R. et P.) O.Kze. in the Province of Trujillo, La Libertad

Luis Liceras Zárate¹, José Clemente Broncales²

RESUMEN

El trabajo de investigación realizado tuvo como objetivo describir, determinar e identificar a las especies de insectos plaga que inciden con más frecuencia en el cultivo del lúculo, *Pouteria lucuma* (R. et P.) O. Kze. Se tomó como áreas de trabajo seis sectores de Trujillo (región La Libertad), en los distritos de Huanchaco, Laredo, Moche, Simbal y Poroto. Se emplearon huertos familiares tipo vergel con cultivos de lúculo, otros frutales y cultivos anuales. En el distrito de Salaverry se utilizó como sector de estudio a la empresa agrícola "Los Andes S.A.C.". El periodo de ejecución fue de diciembre del 2004 hasta mayo del 2005.

Se determinaron las siguientes plagas insectiles de importancia económica: *Automolis* spp., *Pseudolycaena marsyas*, *Anastrepha fraterculus*, *Ceratitis capitata*, *Saissetia coffeae*, *Coccus viridis* y *Aleurodicus* sp.; siendo las más endémicas y las que causan daños severos y económicos: *Automolis* spp., y las moscas de la fruta *A. fraterculus*, *C. capitata*; y como plagas de menor importancia a *P. marsyas*, *S. coffeae*, *C. viridis* y *Aleurodicus* sp. Se reporta como parasitoides de larvas y pupas de *Automolis* spp. a un díptero de la familia Tachinidae. También se ha determinado una gama de enemigos naturales de himenópteros de las familias Chalcididae y Braconidae, hemípteros de las familias Reduviidae, Pentatomidae y Nabidae y dípteros de la familia Syrphidae.

Palabras clave: Lúculo, plagas de insectos.

ABSTRACT

This research was carried out from december 2004 to may 2005, in order to describe, determine, and identify the species of plague insects that affect most frequently the crop of eggfruit *Pouteria lucuma* (R. et P.) O.Kze. For this purpose, six areas of Trujillo, Region of La Libertad, were considered as working areas: Huanchaco, Laredo, Moche, Simbal, and Poroto Districts, where family orchards with crops of eggfruits, other fruits and year crops were used; whereas in Salaverry District, "Los Andes S.A.C" company was used as research sector.

The following insect plagues had an economic impact: *Automolis* spp., *Pseudolycaena marsyas*, *Anastrepha fraterculus*, *Ceratitis capitata*, *Saissetia coffeae*, *Coccus viridis*, and *Aleurodicus* sp.; being *Automolis* spp. and *A. fraterculus* and *C. capitata* fruit flies the most endemics and those that cause the more severe and economic damages, *P. marsyas*, *S. coffeae*, *C. viridis*, and *Aleurodicus* sp. had minor importance. A dipter of the Tachinidae family is being reported as parasite of *Automolis* spp.'s larvae and pupae. It was also found a variety of natural enemies of hymenopterous insects of the Chalcididae and Braconidae families, bugs insects of the Reduviidae, Pentatomidae and Nabidae families, and flies of the Syrphidae family.

Key words: Eggfruit, insect plagues.

¹ Ingeniero. Profesor Principal de la Universidad Privada Antenor Orrego - Trujillo, liceras@ec-red.com

² Ingeniero. Investigador Agrario, mclemente@hotmail.com

INTRODUCCIÓN

El lúcumo, *Pouteria lucuma* (R. et P.) O. Kze., es un frutal nativo que pertenece a la familia de las Sapotáceas, especie siempre verde, vigoroso que puede alcanzar los 10 a 20 m de altura; la parte comercial es el fruto, el cual es una baya que puede ser esférica, cónica o achatada, originaria de los valles interandinos del Perú, Chile y Ecuador. En nuestro país, los departamentos de Ancash, Cajamarca, Ayacucho y Lima constituyen los principales centros de origen, se adapta a condiciones de nuestra costa y valles interandinos hasta los 2 900 m.s.n.m. y a ciertas áreas de la selva alta.

Es un cultivo promisorio que en los últimos años está siendo cultivado en áreas extensas y se espera que los problemas sanitarios se incrementen y surjan nuevas plagas y enfermedades, por lo que es necesario orientarse hacia el manejo integrado de plagas y patógenos a través de programas que utilizan parámetros ambientales (temperatura, humedad relativa, viento, luz y radiación) y biológicos, donde se aplique la bioingeniería que permita anticiparse a los posibles problemas sanitarios.

Las plagas de mayor importancia económica concentran sus daños en hojas y frutos del lúcumo; para ello debemos implementar el manejo integrado de plagas (M.I.P.), y en este contexto es importante ampliar y actualizar los conocimientos sobre las plagas insectiles que se presentan en la provincia.

REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

Las plagas insectiles que atacan al cultivo de lúcumo son: Las moscas blancas *Aleurodicus cocois* y *Aleurothrixus floccosus* (Homop.: Aleyrodidae), las moscas de la fruta *Anastrepha fraterculus*, *A. serpentina* y *C. capitata* (Dip.: Trypetidae), los gusanos comedores de hojas *Automolis* sp., *Robinsonia dewitzi* (Lep.: Arctiidae) y *Pseudolycaena marsyas* (Lep.: Lycaenidae), el piojo blanco *Pimnaspis aspidistrae* (Homop.: Diaspididae), la cochinilla harinosa *Planococcus citri* (Homop.: Pseudococcidae), las queresas *Ceroplastes floridensis* y *Saissetia coffeae* (Homop.: Coccidae). (Alata, 1973; Castro, 1975; CONAFRUT, 1996; Díaz, 1998; Franciosi, 1992; Licerias *et al.* 2005; Villanueva, 2001).

Licerias *et al.* (2005) y Villanueva (2001) indican que *Automolis* sp. es una plaga de importancia económica en las zonas de la costa y valles interandinos; se presenta durante todo el año en lugares calurosos y en las zonas costeras, presentándose con mayor incidencia a partir del mes de septiembre y en los últimos años se ha observado una mayor presencia como consecuencia del incremento de las superficie de lúcumo cultivado.

Castro (1975) y Velásquez y Montalvo (2003) manifiestan que el gusano peludo (*Automolis* sp.) consume hojas de lúcumo en la costa central y principalmente en verano se presenta como un voraz comedor de hojas tiernas y adultas, llegando a defoliar las plantaciones hasta 60 % y provocar la caída de los frutos.

Villanueva (2001) reporta al gusano verde del brote (*Pseudolycaena marsyas*, Lepidoptera: Lycaenidae) como plaga ocasional en el cultivo de lúcumo en la costa y los valles interandinos, y Díaz (1998) indica que la oruga de *P. marsyas* se presenta ocasionalmente dañando hojas tiernas de lúcumo y raramente causa daños económicos.

También se ha reportado a *Saissetia coffeae* como un plaga común en lúcumo, escamas que se presentan con mayor frecuencia en zonas de escasa precipitación pluvial como las zonas costeras del litoral y que con sus exudaciones azucaradas facilitan la proliferación del hongo de la fumagina (*Capnodium* sp), Villanueva (2001) y Franciosi (1992) indican que el ataque de la queresa *S. coffeae* en lúcumo se realiza de manera parcial y afecta principalmente las nervaduras centrales de las hojas.

Velásquez y Montalvo (2003) determinaron como control biológico de larvas del III estadio de *Automolis* sp., a la mosca de la familia Tachinidae probablemente del género *Achactoneura* y describen su biología y su capacidad de parasitismo que en laboratorio llega a 85.55 %.

MATERIALES Y MÉTODOS

Ubicación y ámbito de estudio

Para el desarrollo de la investigación se tomaron como áreas de trabajo seis sectores de los cuales, los sectores correspondientes a los distritos de Laredo, Moche, Huancho, Poroto y Simbal son huertos familiares tipo vergel donde se cultivan además de lúcumo, palto mamey, guayaba, mango y cítricos y la distribución de los cultivos frutícolas es irregular, existiendo en estos sectores la tradicional siembra de maíz, ají, frijol, hortalizas; en el distrito de Salaverry se tomó como sector la empresa agrícola "Los Andes S.A.C." que cuenta con 42 has. de lúcumo sembradas; ámbito de la provincia de Trujillo y región La Libertad.

El periodo de estudio fue de diciembre del 2004 hasta mayo del 2005 por contar con plantaciones en etapas de brotamiento de ramas jóvenes, adultas y frutos en maduración.

Metodología

Se utilizó el método descriptivo, reconociendo las principales especies de insectos que se presentan en el cultivo, realizándose observaciones en el campo y colectándose ramas, hojas, brotes y frutos infestados para ser lle-

vados al insectario UPAO para el respectivo estudio y luego se elevó las muestras al Programa Nacional de Control Biológico (PNCB) del SENASA, para su respectiva identificación. Además se registraron los siguientes datos:

- Descripción morfológica del insecto plaga.
- Huevos, larvas, pupas y adultos: dimensión, formas y color.
- Características de los daños.
- Incidencia de insectos plagas.
- Incidencia de parasitoides y predadores.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Relación de Insectos Plaga Registrados

Los trabajos de laboratorio permitieron completar el ciclo biológico de los estadíos inmaduros de las especies encontradas en los diferentes sectores de estudio y llegar a identificar certeramente las especies indicadas en los Cuadros 1 y 2.

Se observó que las poblaciones de *Automolis* spp. se presentaron en forma constante durante el periodo de estudio en las diferentes épocas estacionales, corroborando los reportes de Licerias *et al.* (2005) y Villanueva (2001), quienes manifiestan que no hay un mes en donde ocurra una mayor incidencia si no que cada infestación es continúa y las temperaturas altas favorecen en una mayor incidencia. Además, se ha encontrado que el “gusano peludo de las hojas de lúcumo” morfológicamente tiene dos tipos diferentes del estado adulto: uno de alas netamente de color blanco, el más abundante, y otro de alas de color blanco con franjas transversales de color marrón, no habiendo realizado ningún tipo de estudio para determinar si se trata de dos especies diferentes. Según reportes de Castro (1975), existe dimorfismo sexual, es decir la hembra presenta el cuerpo más abultado que el macho en el adulto de alas blancas; lo mismo se presenta en el adulto de alas blancas con franjas transversales de color marrón. Es posible que sean dos especies diferentes y que hasta la fecha no se han realizado trabajos para determinarlo; es importante precisar que los dos tipos encontrados son plagas de lúcumo dentro de la provincia de Trujillo.

Las moscas de la fruta que se han logrado identificar en los sectores de trabajo de la provincia de Trujillo luego de la colecta de frutos infestados de los huertos tipo vergel y con la colaboración del SENASA, son *Anastrepha fraterculus* y *Ceratitis capitata* y con respecto a los trabajos publicados por otros autores, Diaz (1998) menciona que afectan al cultivo de lúcumo tres especies de moscas de la

fruta: *Anastrepha fraterculus*, *A. serpentina* y *C. capitata*. Franciosi (1992), Alata (1973) y Villanueva (2001) han reportado a la especie *A. serpentina* como la principal plaga que ataca al cultivo de lúcumo en los valles interandinos.

Con respecto a las plagas ocasionales, la queresas *Coccus viridis* es una plaga que frecuenta de manera ocasional plantaciones de lúcumo en los sectores de Laredo, Salaverry, Poroto y Simbal. Queresas es de reciente aparición, más conocida como una queresas hospedera en el cultivo de café; su presencia ha sido determinada afectando hojas y ramas de lúcumo, pero Alata (1973), Franciosi (1992), Diaz (1998) y Villanueva (2001) tienen reportes que no coinciden con lo encontrado, donde la especie *Saissetia coffeae* es la principal queresas que ataca al lúcumo y no *C. viridis*. Además en nuestro estudio la queresas *S. coffeae* es una plaga que frecuenta de manera muy ocasional las plantaciones de lúcumo en los sectores de Poroto y Simbal. También se ha podido observar que las exudaciones azucaradas abundantes que producen estas queresas provocan la aparición del hongo *Capnodium* sp., agente que causa la formación de la fumagina, dejando ramas y hojas con una apariencia pulverulenta de color negro que interfiere en el proceso de fotosíntesis de la planta.

Pseudolycaena marsyas fue identificada como *Thecla* sp. por Alata (1973). Es una plaga que frecuenta de manera ocasional las plantaciones de lúcumo en los sectores de Moche y Salaverry, lo cual ratifica los reportes de Villanueva (2001) y Diaz (1998).

Se ha encontrado que la mosca blanca gigante, *Aleurodicus* sp., es una plaga potencial y frecuente plantaciones de lúcumo y otros frutales sin causar daños económicos en los sectores de Laredo, Moche, Poroto y Simbal, lo cual contrasta con la información de Franciosi (1992), Alata (1973) y Villanueva (2001), quienes han reportado la especie *Aleurothrix floccosus* como la principal mosca blanca plaga que ataca a cultivos de lúcumo, conociendo que sólo es hospedero de esta plaga en los cítricos y no en lúcumo, posiblemente debido al lugar de observación.

CLASIFICACIÓN DE LAS PLAGAS SEGÚN SU IMPORTANCIA ECONÓMICA

Plagas clave

Automolis spp.: Gusano peludo de las hojas de lúcumo.

Anastrepha fraterculus (Wied.): Mosca sudamericana de la fruta.

Ceratitis capitata (Wied.): Mosca mediterránea de la fruta.



Figura 1. Larva de Automolis spp. en VI esdadio



Figura 2. Dos tipos de adultos de Automolis spp.



Figura 3. Adultos de A. fraterculus (hembra y macho, respectivamente)



Figura 5. Larva de Pseudolycaena marsyas en sus lados dorsal y ventral



Figura 4. Adultos de Ceratitis capitata (hembra y macho respectivamente)



Figura 6. Adulto de Pseudolycaena marsyas

Plagas ocasionales

Coccus viridis (Green): Queresa verde del café.

Saissetia coffeae (Walker): Queresa hemisférica.

Pseudolycaena marsyas (L.): Gusano babosiforme de brotes de lúculo.

Plaga potencial

Aleurodicus sp. (Curtis): Mosca blanca gigante.

Se encontraron larvas parasitoides de moscas de la fami-

lia Tachinidae parasitando larvas del IV estadio y pupas (larvopupal) de *Automolis* spp. en el cultivo de lúculo. Según información del SENASA se trataría de un díptero cercano a *Paratheresia claripalpis*; sin embargo, se deben realizar estudios comprobatorios.

Otros: Se observaron también himenópteros de la familia Chalcididae y Braconidae, hemípteros de las familias Reduviidae, Pentatomidae y Nabidae y dípteros de la familia Syrphidae.

Cuadro 1

Plagas insectiles que inciden en el cultivo de lúculo en la provincia de Trujillo, La Libertad. 2005

SECTOR	ESPECIE PLAGA							TOTAL
	<i>Automolis</i> spp.	<i>Anastrepha</i> <i>fraterculus</i>	<i>Ceratitidis</i> <i>capitata</i>	<i>Coccus</i> <i>viridis</i>	<i>Saissetia</i> <i>coffae</i>	<i>Pseudolycaena</i> <i>marsyas</i>	<i>Aleurodicus</i> sp.	
Laredo	X	X		X			X	4
Moche	X	X	X			X	X	5
Salaverry	X		X	X		X		4
Huanchaco	X	X						2
Poroto	X	X	X	X	X		X	6
Simbal	X	X	X	X	X		X	6
Total	6	5	4	4	2	2	4	27

Cuadro 2

Controladores biológicos y plagas insectiles en el cultivo de lúculo en la provincia de Trujillo, La Libertad. 2005

CONTROLADOR BIOLOGICO	ESPECIE PLAGA	LOCALIZACION DEL DAÑO
Díptera: Tachinidae	<i>Automolis</i> sp.	Hoja
Metaphycus sp.	<i>Coccus viridis</i> <i>Saissetia coffeae</i>	Hoja
Díptera: Syrphidae	<i>Aleurodicus</i> sp.	Hoja
Podisus sp.	<i>Pseudolycaena marsyas</i>	Hoja

CONCLUSIONES

- Para la provincia de Trujillo y teniendo como incidencia los sectores de Laredo, Moche, Salaverry, Huanchaco, Poroto y Simbal, se han encontrado las siguientes plagas insectiles de importancia económica en plantaciones de lúculo: *Automolis* spp., *Pseudolycaena marsyas*, *Anastrepha fraterculus*, *Ceratitidis capitata*, *Saissetia coffeae*, *Coccus viridis* y *Aleurodicus* sp.; siendo dos las plagas claves que ocasionan los mayores daños económicos que son: *Auto-*

molis spp., con daños en la etapa de brotamiento y desarrollo del follaje y las moscas de la fruta *Anastrepha fraterculus* y *Ceratitidis capitata*, con daños muy severos en la etapa de maduración de frutos de lúculo.

- Como plagas ocasionales se encontraron a *Pseudolycaena marsyas* en los sectores de Moche y Salaverry, que también se comportan como un comedor de brotes en plantas tiernas, con una intensidad de daño menor a lo que ocasiona *Automolis*

spp. y a la queresia *Saissetia coffeae* encontrada en los sectores de Poroto y Timbal; y con menor intensidad de daño a *C. viridis* que recientemente hizo su aparición en los sectores de Laredo, Salaverry, Poroto y Timbal, que causan mayor daño al estar asociado al ataque de fumagina en las plantaciones de lúculo; y *Aleurodicus* sp. como plaga potencial, que está presente en lúculo con poca intensidad de daño y sin causar problemas de importancia económica.

3. Se tuvo hallazgos sorprendentes de larvas de un díptero de la familia Tachinidae, parasitando larvas de VI estadio de *Automolis* spp.; asimismo se encontraron una gama de enemigos naturales, tales como: himenópteros de las familias Chalcididae, Braconidae, hemípteros de las familias Reduviidae, Pentatomidae, Nabidae; también dípteros de la familia Syrphidae.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Reed V, Buddeber-Fisher B. Career obstacles for women in medicine: an overview. *Medical Education* 2001; 35: 139-147.
2. Door A, Sierra G. El currículo oculto de género. *Revista de Educación*. 1998 Octubre-Diciembre [citado 6 Marz 2002]; 7: [5 pantallas] Disponible en URL: <http://educación.jalisco.gob.mx/consulta/educar/07/7annlga.html>.
3. Martin IG, Stark P, Jolly B. Benefiting from clinical experience. The influence of learning style and clinical experience on performance in an undergraduate objective structured clinical examination. *Medical Education* 2000; 34:530-534.
4. Mc Donough CM, Horgan A, Coda MB, Casey PR. Gender difference in the results of the trial medical examination at University College Dublin. *Medical Education* 2000;34:30-34.
5. Weinburg E, Rooney JF. The academia performance of women students in medical schoools. *Medical Education* 1973; 48:240-247.
6. Krueger PM. Do women medical students outperform men in obstetrics and gynaecology. *Acad Med* 1998; 73:101-102.



Deidades mochicas en un mural
de la Huaca de la Luna

Características Fisicoquímicas y Comportamiento Reológico de Harinas Precocidas de Maíz Amiláceo [*Zea mays* L.] Blanco y Amarillo

Physical Chemical Characteristics and Rheologic Behavior of Precooked Flours of White and Yellow Amylaceous Corn [*Zea mays* L.]

Antonio Ricardo Rodríguez Zevallos¹, Liliana Soto Chávarri²

RESUMEN

El maíz amiláceo es muy importante en la alimentación humana en el Perú, es usado en la elaboración de harina precocida tanto del maíz blanco como amarillo, cuya caracterización no es conocida. La composición química (en base húmeda) de harinas procedentes de Cajamarca y La libertad (Perú), en cuanto a humedad varían entre 7,2 y 9,4%; las proteínas entre 4,9 y 6,6%, grasas entre 5,1 y 5,8%, carbohidratos entre 74,7 y 78,0%. La proporción de los componentes químicos varía tanto por el color como por la procedencia; existe variación en su granulometría y el comportamiento reológico de una suspensión al 10% es típico de un fluido no Newtoniano de tipo pseudo plástico.

Palabras clave: maíz amiláceo, harinas, reología.

ABSTRACT

Amylaceous corn is a very important food for Peruvians, is used for making precooked flour from white and yellow corn, whose characteristics are unknown. Some chemical components (moisture base) of flours from Cajamarca y La Libertad (Peru) are: 7,2 - 9,4% of moisture, 4,9 - 6,6 of proteins, 5,1 - 5,8% of fats, and 74,7-78,0% of carbohydrates. Proportion of chemical components vary with reference to the color and precedence. Granulation variable and rheologic behavior of a 10% suspension corresponds to a non Newtonian fluid of pseudoplastic type.

Key words: Amylaceous corn, flours, rheology.

¹ Ingeniero en Industrias Alimentarias. Doctor en Química de Alimentos. Profesor Asociado de la Universidad Privada Antenor Orrego.

² Ingeniera en Industrias Alimentarias. Egresada de la Universidad Privada Antenor Orrego.

INTRODUCCIÓN

El maíz es un cultivo muy importante en el Perú, especialmente de la producción agrícola campesina. En torno a él se organizan las tareas de los miembros de la familia y el sistema de cooperación y reciprocidad comunal, garantiza la alimentación de los miembros de la familia campesina y moldea la identidad social (Jaegher y Valverde, 1991).

La producción de maíz no es la principal fuente de ingresos, pero constituye la base de la alimentación humana en la sierra, contribuyendo con el 20% de las calorías en las dietas. En la sierra peruana se produce mayormente maíz amiláceo (*Zea mays amilácea* St.), conocido mundialmente como “flour corn” o “soft corn”. Dentro de esta clasificación, podemos incluir al maíz amiláceo amarillo y blanco, el cual puede ser encontrado en Cusco, Cajamarca, Junín, Ancash, Ecuador, Bolivia y en el norte de Argentina.

Para el año 2003, el área sembrada de maíz amiláceo correspondió al 13% de la producción a nivel nacional. Cabe señalar que Cajamarca es la primera región en producción de maíz amiláceo en el Perú (MINAG, 2003).

El maíz es el único cultivo en el país, que dentro de una política alimentaria de granos, podría abastecer en gran parte el consumo humano de cereales, puede cultivarse en las 3 regiones naturales del Perú, lo cual obedece a su extraordinaria adaptabilidad, tradición del cultivo y fácil tecnología de producción (Gómez, 1987).

El maíz se consume, como grano fresco (choclo) o como grano seco. Uno de los productos de mayor consumo es la harina de maíz amarillo amiláceo, conocida como “chochoca”, con la cual se prepara una sopa que, para el campesino constituye su desayuno diario o su plato de sopa de cada día. Cabieses (1996), en su libro “Cien Siglos de Pan”, señala que el maíz ha constituido un alimento de base en el Perú prehispánico y entre las formas de consumir menciona al *muti* (maíz cocido en agua) que ahora se traduce a Mote; tostado le llamaban *camcha*, que ahora se dice Cancha; a medio cocer en agua y secado después al sol, le llamaban y aún le llaman “chochoca”.

El Instituto Nacional de Nutrición (1993), en su publicación “La Composición de alimentos de mayor consumo en el Perú”, describe como alimento autóctono, entre otros, a la chochoca; se trata de una harina procedente de maíz en grano, semi-cocido en pequeña cantidad de agua por poco tiempo y luego secado al aire, es decir una harina precocida de maíz. Esta harina se encuentra en los mercados locales y es elaborada con maíz amarillo o blanco; sin embargo, este producto no está caracterizado y consecuentemente, no cuenta con

estándares de calidad, por ello es conveniente realizar su caracterización.

Los objetivos de este trabajo fueron determinar las características de la composición fisicoquímica y granulometría de las harinas precocidas de maíz amiláceo blanco y amarillo procedentes de las regiones de Cajamarca y La Libertad; y sus características reológicas en suspensiones al 10%.

MATERIAL Y MÉTODOS

Material

Se empleó harina precocida de maíz amiláceo blanco y amarillo procedente de las regiones de Cajamarca y La Libertad, las que fueron analizadas en los laboratorios de la Universidad Privada Antenor Orrego de Trujillo.

Métodos de Análisis

Determinación de humedad: NTP. INDECOPI N° 209.067 1974.

Determinación de proteína: NTP. INDECOPI N° 209.072 1974.

Determinación de grasa: NTP. INDECOPI N° 209.076 1974.

Determinación de cenizas: NTP. INDECOPI N° 209.075 1974.

Carbohidratos: Por diferencia restando humedad, cenizas, proteína y grasa.

Fibra bruta por el método de hidrólisis ácida y alcalina AOAC (1995).

Acidez titulable total: Método AOAC para harinas (1995).

Granulometría: determinación del módulo de finura de harinas.

Análisis reológico: Aguado (1999) señala a la reología como el estudio del flujo y deformación de la materia. La viscosidad es la propiedad relacionada con la consistencia de un fluido. El viscosímetro es el aparato que se utiliza para la determinación de las propiedades reológicas de fluidos. Para determinar la viscosidad se trabajó con suspensiones al 10% de harina a las temperaturas de 25,5 °C y 30,5 °C; se utilizó el viscosímetro Brookfield modelo DV-III+.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Composición química de harinas precocidas de maíz

En el cuadro 1 se muestra la composición química proximal de las harinas precocidas elaboradas con maíz amiláceo amarillo y blanco.

El contenido de humedad de todas las harinas es menor de 10% lo que indica que pueden conservarse adecuadamente ya que las Normas Técnicas Peruanas (1985) para harinas sucedáneas indican valores menores de 15%. Para Cortez Wild-Altamirano (1972) mencionado en FAO (1993), los tipos de maíz varían su humedad entre 9,5 y 12,3%.

Para comparar los demás componentes de las harinas se realizó la conversión de los valores a base seca (cuadro 2). Los porcentajes de los componentes difieren entre sí, la prueba estadística t comparando entre tipos de harinas y

entre localidades de procedencia señala una alta significación. Los factores de variación pueden deberse a la localidad de procedencia, cultivo y los tipos de maíz con que se elaboraron las harinas podrían haber sido diferentes. En harinas de maíz sin precocción se han encontrado valores de 7,8% de proteínas (INIAA, 1989); Cortez Wild-Altamirano (1972) mencionado en FAO (1993) encontraron, para maíz amiláceo, 9,1% de proteínas, valor superior a las harinas en estudio. Según FAO (1993), los procesos de cocción causan ligeras pérdidas de proteínas pero también las solubilizan y mejoran su digestibilidad.

Cuadro 1
Composición química de harinas precocidas de maíz procedentes de Cajamarca y La Libertad (% en base húmeda)

COMPOSICIÓN	BLANCA CAJAMARCA	AMARILLA CAJAMARCA	BLANCA LA LIBERTAD	AMARILLA LA LIBERTAD
Humedad	7,22	9,43	7,53	8,02
Proteína	6,13	5,63	4,86	6,61
Grasa	5,47	5,29	5,09	5,80
Ceniza	1,3	1,34	2,19	2,59
Fibra	2,7	2,23	2,31	2,41
Carbohidratos disponibles	77,18	76,08	78,02	74,57

Cuadro 2
Composición química de harinas precocidas de maíz procedentes de Cajamarca y La Libertad (% en base seca)

COMPOSICIÓN	BLANCA CAJAMARCA	AMARILLA CAJAMARCA	BLANCA LA LIBERTAD	AMARILLA LA LIBERTAD
Proteína	6,61	6,21	6,25	7,18
Grasa	5,89	5,83	5,50	6,30
Ceniza	1,41	1,47	2,37	2,81
Fibra	2,91	2,57	2,50	2,62
Carbohidratos disponibles	83,18	83,92	83,38	81,09

Cuadro 3
Acidez titulable y pH de harinas precocidas de maíz

Análisis	CAJAMARCA		LA LIBERTAD	
	Amarilla	Blanca	Amarilla	Blanca
Acidez Titulable (% de H ₂ SO ₄)	0,134	0,195	0,146	0,157
pH	6,3	6,5	6,2	6,4

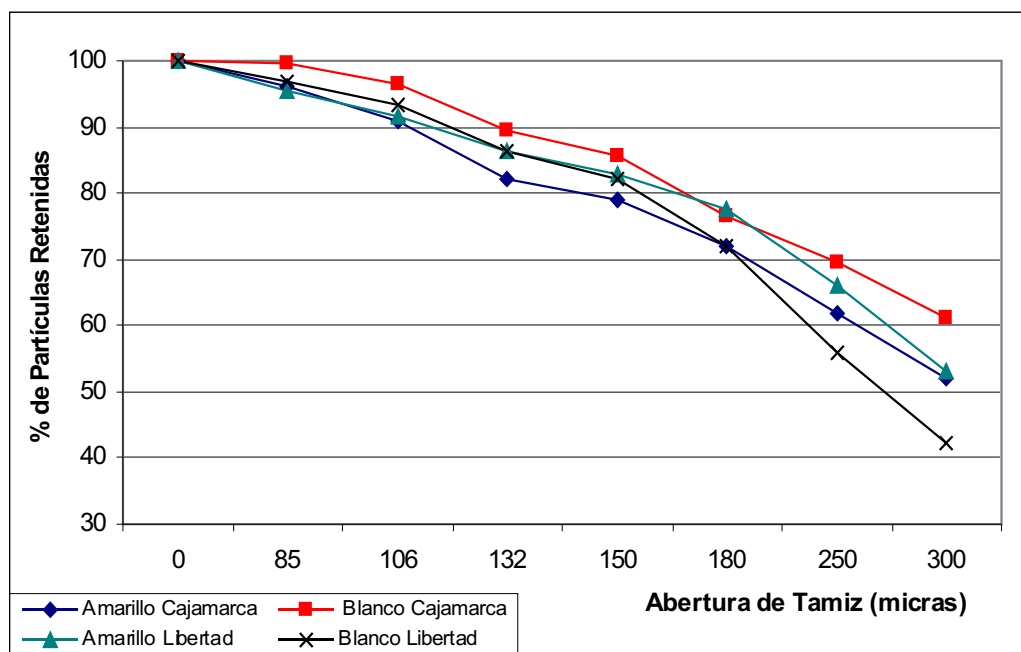


Figura 1. Porcentaje de partículas retenidas de harina precocida de maíz en función de la abertura de tamiz

Acidez titulable y pH en harinas precocidas de maíz

En el cuadro 3 se muestra los valores de acidez de las harinas precocidas de maíz amiláceo blanco y amarillo, los cuales se encontraron en un rango de 0,134% - 0,195%; dichos valores son habituales para estos productos ya que la Norma Técnica Peruana (1985) 204.045 indica que las harinas no deben exceder el 2 % de acidez. Por otro lado, según Egan *et al.* (1981), el pH de las harinas debe oscilar entre 6,0 y 6,8; en el caso de las harinas de maíz analizadas, el pH se encontró dentro de este rango. Estas harinas tienen baja acidez, lo cual indica un buen estado de conservación.

Evaluación granulométrica de las harinas precocidas de maíz

Los valores del análisis granulométrico se ilustran en la figura 1. Se observa que las curvas de porcentaje de retención de partículas con el tamaño de tamiz, entre las harinas precocidas blancas y amarillas procedentes de Cajamarca y La Libertad, no se superponen. Esta separación indica que la granulometría varía entre ellas, lo que se puede atribuir al tipo de molturación y a la naturaleza del producto molido. El tamaño de partícula de las harinas varió entre 85 y 300 micras.

Caracterización reológica de suspensiones al 10% de harinas precocidas de maíz

Mediante reogramas se determinó el comportamiento reológico de suspensiones al 10% de las harinas precocidas de maíz amiláceo (blanco y amarillo), procedentes de Cajamarca y La Libertad, (figuras 2 y 3). La evaluación se realizó a las temperaturas de 25,5 °C y 30,5 °C.

Las curvas parten del origen y no muestran una tensión de fluencia (T_0), por lo que se puede decir que las harinas tienen un comportamiento no Newtoniano tipo fluido pseudo plástico (Levenspiel, 1993). Algunas curvas se superponen; para verificar si su comportamiento es similar entre ellas, se requiere mayor número de evaluaciones y variaciones de temperaturas; sin embargo, se puede afirmar que las curvas son muy parecidas para las suspensiones de harinas de La Libertad.

Los valores de índice de consistencia “k” o “m” e índice reológico “n”, constantes reológicas propias de cada fluido, se muestran en el cuadro 4 para cada harina precocida de maíz a las dos temperaturas de estudio. Se trata de fluidos no Newtonianos tipo pseudo plástico, al no contar con tensión de fluencia y denotar valores de “n” menores a 1. Vargas y Salas (2001) caracterizaron papillas alimenticias para niños en soluciones al 16, 22 y 28%, las cuales tuvieron similar comportamiento reológico a las harinas precocidas de maíz.

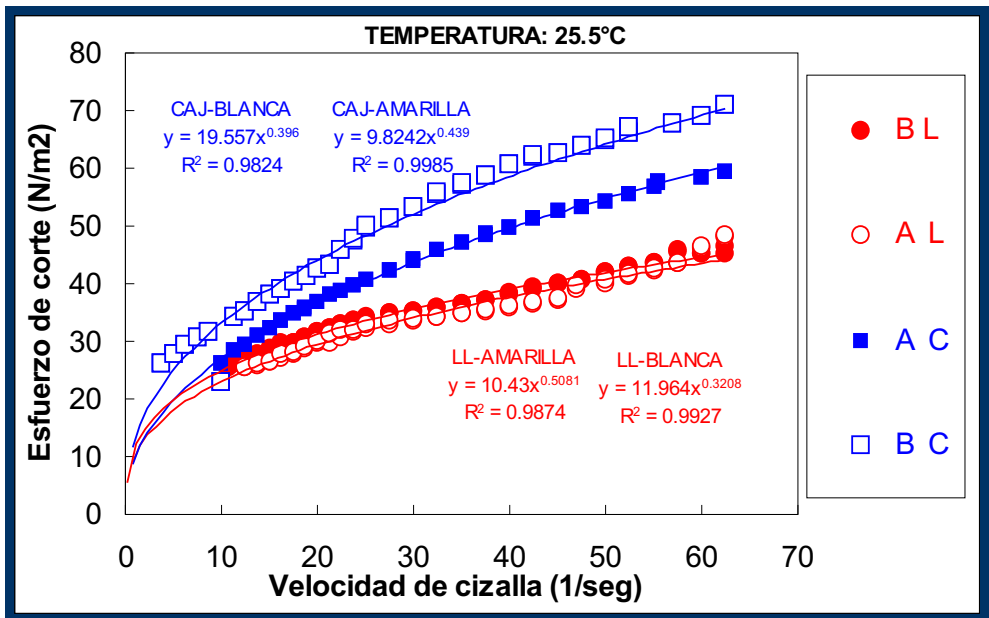


Figura 2. Reogramas de suspensiones al 10 % de harinas precocidas de maíz blanco y amarillo a 25,5 °C

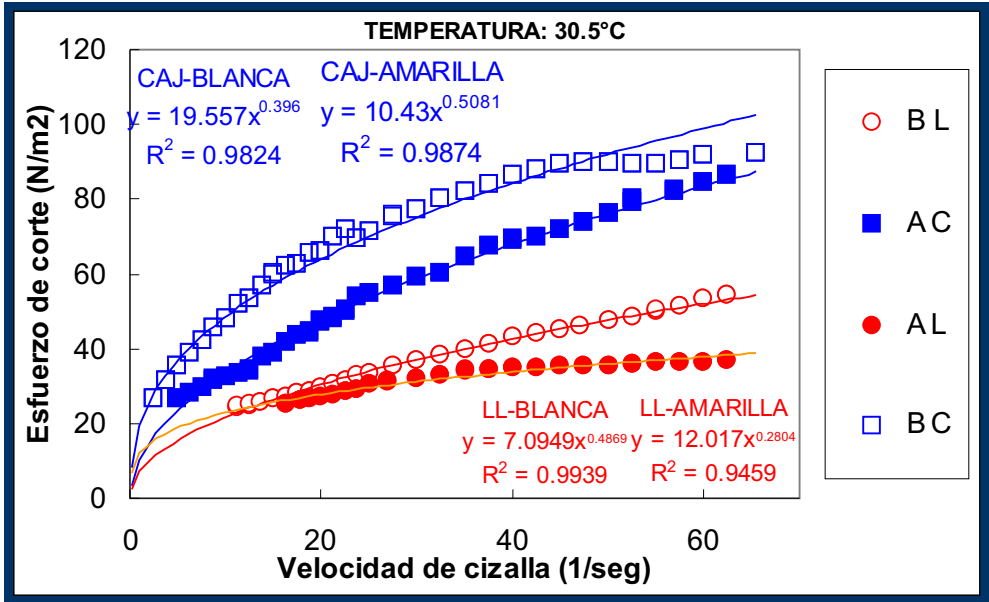


Figura 3. Reogramas de suspensiones al 10 % de harinas precocidas de maíz blanco y amarillo a 30,5 °C

Cuadro 4

Valores de m y n de suspensiones al 10 % de harinas precocidas de maíz

Temperatura (°C)	HARINA DE MAÍZ PRECOCIDA							
	CAJAMARCA				LA LIBERTAD			
	Amarilla		Blanca		Amarilla		Blanca	
	m Pa.s ⁿ	n	m Pa.s ⁿ	n	m Pa.s ⁿ	n	m Pa.s ⁿ	n
25,5	9,82	0,43	19,55	0,40	10,43	0,50	11,96	0,32
30,5	10,43	0,50	19,55	0,40	12,02	0,28	7,09	0,48

CONCLUSIONES

Existen diferencias estadísticas altamente significativas en la composición química entre las harinas precocidas de maíz amiláceo tanto por blanco y amarillo como por la procedencia de Cajamarca y La Libertad.

Sus componentes principales cuantificados en base húmeda varían, humedad entre 7,2 y 9,4%; proteínas entre 4,9 y 6,6%; grasas entre 5,1 y 5,8% y carbohidratos entre 74,6 y 78,0%. Las harinas tienen baja acidez lo cual indica un buen estado de conservación.

Las harinas difieren entre sí en su granulometría. El tamaño de las partículas estuvo comprendido entre 85 y 300 micras.

Suspensiones al 10% de harinas precocidas de maíz tanto blanco como amarillo procedentes de Cajamarca y La Libertad presentaron un comportamiento de fluido no Newtoniano de tipo pseudo plástico.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- A.O.A.C. 1995. Official Methods of Analysis of the Association of the Official Agricultural Chemists 16th. Edition. USA.
- Aguado, J. 1999. Ingeniería de la Industria Alimentaria. Conceptos Básicos. Vol.I. Edit. Síntesis. Madrid. España.
- Cabieses, F. 1996. Cien Siglos de Pan. Segunda edición. Universidad de San Martín de Porres. Escuela Profesional de Turismo y Hotelería. Lima. Perú.
- Egan H., R. Kirk y R. Sawyer. 1981. "Análisis Químico de Alimentos". Editorial C.E.C.S.A. México.
- FAO Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. 1993. El maíz en la nutrición humana. Código FAO: 86 AGRIS S01
- Gómez, N. 1987. "Diversificación del Maíz para el Consumo Humano en el Perú". Tesis UNALM. Lima. Perú.
- Instituto Nacional de Nutrición (INN) 1993. La Composición de Alimentos de Mayor Consumo en el Perú. Sexta edición. Ministerio de Salud. Banco Central de Reserva. Fondo Editorial. Lima. Perú.
- Instituto Nacional de Investigación Agraria Alimentaria (INIAA) 1989. "División Tecnológica de Cereales". Lima-Perú.
- Jaegher CH. y A. Valverde. 1991. Tecnología Campesina del Maíz. Edit. Grafica Bellido. Lima. Perú.
- Levenspiel, O. 1993. "Flujo de Fluidos e Intercambio de Calor". Editorial Reverté S.A., España.
- Ministerio de Agricultura (MINAG) 2003. "Estadística Agraria" disponible en WWW.minag.gob.pe.
- Ministerio de Agricultura. 2003. "Producción Agrícola en la región La Libertad". Trujillo. Perú. Boletín informativo mensual al servicio del agro n° 1 Diciembre.
- Norma Técnica Peruana (NTP) 1985. "Harinas sucdéneas". ITINTEC. 204.045.
- Norma Técnica Peruana (NTP) 1974 Determinación de humedad INDECOPIN° 209.067.
- Norma Técnica Peruana (NTP) 1974 Determinación de proteína INDECOPIN° 209.072.
- Norma Técnica Peruana (NTP) 1974 Determinación de grasa INDECOPIN° 209.076.
- Norma Técnica Peruana (NTP) 1974 Determinación de cenizas INDECOPIN° 209.075.
- Vargas, E y E Salas. 2001. Caracterización reológica de papillas alimenticias para niños de corta edad. Anales científicos. UNALM. Pp. 60 -77.



Representación mochica de aves

Comparativos de Método y Densidades de Siembra con dos Variedades de Alfalfa [*Medicago sativa* L.]

Comparison of Method and Density of Sowing with Two Lucerne [*Medicago sativa* L.] Varieties

Luis Antonio Cerna Bazán¹, Fermín Aguilar Rojas², Manuel Tam Valladares³

RESUMEN

El presente trabajo de investigación se realizó en el distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo, a 35 m.s.n.m. La temperatura fluctuó entre 16,1 a 23,6 °C, con media de 19,6 °C y la humedad relativa fue de 78%. El suelo fue de textura franco arenosa, con pH moderadamente alcalino, con bajo contenido de sales, materia orgánica, fósforo y alto contenido en potasio.

El comportamiento de las variedades de alfalfa (*Medicago sativa* L.): Monsefú (V1) y San Pedro (V2), fueron evaluadas con cinco métodos de siembra: voleo (M1), línea continua (M2), plantas cada 0,10 m (M3), plantas cada 0,20 m (M4) y plantas cada 0,30 m (M5), con el diseño experimental de Bloques Completamente al Azar y arreglo bifactorial (2 x 5).

El mayor rendimiento de forraje verde en el primer y segundo corte fue conseguido con la variedad San Pedro (V2) (con promedios de 18,25 y 27,12 t/ha), sin diferir de la variedad Monsefú (V1) (con promedios de 17,98 y 25,66 t/ha). En relación al método y densidad de siembra, se encontró que en el primer corte, la modalidad de plantas en línea continua (M2) obtuvo el mayor rendimiento de forraje verde con 19,88 t/ha sin diferir de la modalidad con plantas cada 0,20 m (M4) con 19,00 t/ha. En el segundo corte, la modalidad con plantas cada 0,20 m (M4) obtuvo el mayor rendimiento de forraje verde con 31,36 t/ha, superando significativamente a los demás tratamientos.

La variedad San Pedro (V2) en el primer corte obtuvo el mayor rendimiento de forraje verde con los mayores promedios en el número de tallos/planta y número de plantas/m². En el segundo corte también se registró los mayores promedios en el número de tallos/planta y número de plantas/m². El rendimiento de forraje verde mostró una relación directa altamente significativa con la materia seca con coeficiente de correlación de 0,78.

Palabras clave: Alfalfa, forraje verde.

ABSTRACT

This research was carried out in the district of Huanchaco, province of Trujillo (Peru), a 35 m.o.s.l. Temperature varied from 16,1 to 23,6 °C, with 19,6 °C as average, and relative humidity was 78%. Soil showed: sandy frankly texture, slightly alkaline pH, low content of salts, organic matter, and phosphorus, and high content of potassium.

Behavior of Monsefu (V1) and San Pedro (V2) varieties of Lucerne (*Medicago sativa* L.) was evaluated with five sowing methods: voleo (M1), continued line (M2), plants each 0,10 m (M3), plants each 0,20 m (M4), and plants each 0,30 m (M5), with experimental designs of completely randomized blocks and (2 x 5) bifactorial.

The highest yield of green forage, in first and second cut, was given by San Pedro (M2) (18,25 and 27,12 t/ha, averages), without difference with Monsefu (V1) (17,98 and 25,66 t/ha, averages). Regarding to method and density of sowing, it was found that in the first cut continued line (M2) gave the highest yield of green forage (19,88 t/ha) without difference with plants each 0,20 m (M4) (19,00 t/ha). In second cut, the yield of green forage of plants each 0,20 m (M4) (31,36 t/ha) was higher than the others treatments.

San Pedro variety (V2), in the first cut, gave the highest yield of green forage regarding to number of stems/plant and number of plants/m². The yield of green forage showed a highly significant direct relation related to correlation coefficient of 0,78.

Key words: Lucerne, green forage.

¹ Ingeniero Agrónomo. Magíster Fitotecnia. Profesor Principal UPAO.

² Ingeniero Agrónomo. Productor Privado de Forrajes.

³ Ingeniero Agrónomo. Asesor Técnico de ALABAMAS. A. SEMILLAS.

INTRODUCCIÓN

La alfalfa (*Medicago sativa* L.) es la leguminosa forrajera más valiosa por ser la que produce más cantidad de proteínas por hectárea y de gran calidad por el alto valor de sus aminoácidos esenciales para la nutrición animal e, indirectamente, a la nutrición del hombre; contribuye en la conservación de suelos y, además, mejora y restaura la fertilidad.

En el Perú, la alfalfa se cultiva en la costa y en la sierra, con la finalidad de sustentar la ganadería y la producción de animales domésticos, principalmente para carne, leche y pieles. La alimentación animal representa una de las actividades más importantes en la producción pecuaria, siendo el costo de la alimentación uno de los rubros más altos (más del 50%) en la estructura general de los costos de producción. En tal sentido, es conveniente considerar alternativas tecnológicas que tiendan a disminuir dichos costos y mejorar la productividad de la siembra de alfalfa.

ANTECEDENTES BIBLIOGRÁFICOS

MUSLER y RATERA (1984) reportan que la alfalfa (*Medicago sativa* L.) tiene su origen en Persia, de donde fue llevada por las caravanas comerciales a Asia y Arabia. Por las invasiones árabes llegó a España y con la conquista y colonización de América llegó a América del Sur (Argentina, Chile, Perú y México).

Según CANGIANO (2001), la alfalfa requiere de suelos bien drenados; de no ser así, se promueven enfermedades y mala oxigenación de raíces que repercuten en la muerte de plantas y en la disminución del rendimiento del forraje. Prospera en suelos francos y profundos (no menos de 80 cm) para tener una buena retención de agua y permitir la profundización de raíces con una mayor resistencia a la sequía. También indica que establecer la mayor cantidad de plantas posibles, es muy significativo considerando que la densidad de siembra va a corregir, en parte, otros problemas relacionados con la implantación; se recomienda 10-12 kg/ha en siembra de alfalfa pura y en línea. Por otro lado, cuando se siembra al voleo se emplea 20 kg/ha, dependiendo de la variedad y factores ambientales.

DUARTE (2001) refiere que la alfalfa es una especie de gran plasticidad, que puede prosperar desde las regiones semiáridas hasta las húmedas y que requiere suelos bien aireados porque es muy sensible al anegamiento. Además, reporta que en los suelos de buena disponibilidad hídrica y nutricional la competencia entre las plantas de alfalfa es por la luz, tolera bajos niveles de luminosidad

sólo durante períodos cortos; por eso puede manifestar una acentuada clorosis y disminución de su desarrollo cuando es sombreado.

ROMERO (2001) menciona que para tener el mejor uso del agua se debe lograr el mejor contacto entre semilla y suelo para permitir una rápida germinación de la misma, de modo que un laboreo con la presencia de agregados grandes puede resultar en pérdidas de semillas y un exagerado afinado puede provocar daños graves en la estructura del suelo por encostrado del mismo. Asimismo, reporta que la siembra en líneas permite lograr una distribución uniforme de la semilla en profundidad y en contacto con el suelo, lo que se traduce en una rápida germinación y mayor seguridad de implantación y además permite distribuir el fertilizante en bandas cercanas a las semillas.

Suelen recomendarse altas densidades de semillas para siembra a fin de cubrir la superficie lo más rápido posible, evitando dejar sitio para las malezas; la experiencia demuestra que es mejor trabajar con buena semilla.

MARTÍN (2000) menciona que, en los últimos años, la mejora genética incorporada a las semillas forrajeras ha ampliado significativamente el espectro de utilización de las mismas; sin embargo, hay deficiencias en los métodos y medios de siembra para una correcta implantación la siembra en línea con máquinas diseñadas por este fin.

POZO (1971) señala que la calidad de un terreno, las condiciones de humedad y temperatura determinan el número óptimo de plantas por unidad de superficie; una mayor densidad significaría que las plantas no podrían encontrar suficientes elementos nutritivos en el suelo para su crecimiento y su producción forrajera resultaría exigua. Por el contrario, un número bajo de plantas sería equivalente a un mal aprovechamiento de la fertilidad del terreno; de la misma manera, las plantas deben ser más abundantes en terrenos de gran fertilidad y bien abonados que en terrenos pobres y poco abonados.

MATERIALES Y MÉTODOS

El trabajo se realizó en el tablazo Cerro de la Virgen Huanchaco, Trujillo, La Libertad a 9°03'20" de Latitud Sur, 79°02'00" de Longitud Oeste, a 35 m.s.n.m. y entre octubre y febrero. En los cuadros 1, 2 y 3 se reportan los tratamientos con sus factores en estudio: variedades y métodos de siembra e interacciones de los mismos.

Los tratamientos en estudio fueron evaluadas según el Diseño Experimental de Bloques Completamente al Azar, con arreglo factorial (2 x 5) totalizando 10 tratamientos con cuatro repeticiones. Para las comparaciones

Cuadro 1
Factor: Variedades de alfalfa

CLAVE	VARIEDADES DE ALFALFA
V1	Monsefú
V2	San Pedro

Cuadro 2
Factor: Métodos de siembra

CLAVE	VARIEDADES DE ALFALFA
M1	Al voleo
M2	Línea continua
M3	Siembra a 0,10 m entre plantas y 0,20 m entre líneas
M4	Siembra a 0,20 m entre plantas y 0,20 m entre líneas
M5	Siembra a 0,30 m entre plantas y 0,20 m entre líneas

Cuadro 3
Factor: Métodos de siembra

CLAVE	VARIEDADES DE ALFALFA
V1M1	Monsefú al voleo
V1M2	Monsefú en línea continua
V1M3	Monsefú con plantas cada 0,10 m x 0,20 m
V1M4	Monsefú con plantas cada 0,20 m x 0,20 m
V1M5	Monsefú con plantas cada 0,30 m x 0,20 m
V2M1	San Pedro al voleo
V2M2	San Pedro en línea continua
V2M3	San Pedro con plantas cada 0,10 m x 0,20 m
V2M4	San Pedro con plantas cada 0,20 m x 0,20 m
V2M5	San Pedro con plantas cada 0,30 m x 0,20 m

entre los tratamientos se realizó la prueba de Duncan al 0.05 de probabilidad.

Entre las labores agrícolas se procedió a la quema de malezas con la finalidad de que el campo quede limpio para las labores de aradura, cruza, gradeo a una profundidad de 40 cm hasta lograr un mullimiento óptimo usando arado de discos, rastra y pasada de rodillo, para nivelar y desterronar el terreno. Antes de la siembra se colocó 1,6 kg de humus por parcela en hileras a chorro continuo, con una separación de 20 cm. entre hileras. La siembra varió según los tratamientos con los siguientes métodos:

Al voleo, se hizo la distribución de 10 g por parcela de 3,2 m² (2m x 1,6 m) que significa dosis de 32 kg/ha de semilla.

En línea continua, con 20 cm de distanciamiento entre líneas y 10 cm entre golpes; se colocó 4 g por parcela. Esta siembra representó a 12,5 kg/ha. En línea continua, con 20 cm de distanciamiento entre líneas y 20 cm. Entre golpes; se colocó 2 g por parcela. Esta siembra representó a 6,25 kg/ha. En línea continua, con 20 cm de distanciamiento entre línea de y 30 cm entre golpes; se colocó 1,5g

por parcela. Esta siembra representó 4,60 kg/ha de semilla.

En fertilización se aplicó la dosis de 50-130-130 de NPK, respectivamente, usando fosfato diamónico y sulfato de potasio.

Teniendo en cuenta que es un alfalar recién instalado se dio un riego ligero permitiendo una germinación uniforme y, posteriormente, se dio los riegos de mantenimiento con una frecuencia semanal.

Se realizó el control mecánico manual de las malezas *Setaria geniculata*, *Chenopodium murale* y *Portulaca oleracea*.

Durante el experimento se controló las plagas: *Epinotia aporema* “barredor de brotes”, *Lyriomyza huidobrensis* “mosca minadora” y *Anticarsia gematilis* “caballada” y en patógenos a *Peronospora trifolium* “mildeu”.

Las cosechas se realizaron a partir del mes de enero y cuando la alfalfa tuvo 15% de floración con cortes a una altura de 5 cm del suelo y, luego, se pesaron parcela por parcela para determinar el forraje verde.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Porcentaje de emergencia

Al realizar el análisis de varianza para el porcentaje de emergencia de plántulas, se encontró diferencias altamente significativas para el factor modalidad de siembra (M) y con diferencia significativa para bloques. El coeficiente de variabilidad fue de 1,85% valor que indica la confiabilidad en la toma de datos.

ciente de variabilidad fue de 1,85% valor que indica la confiabilidad en la toma de datos.

Según el Cuadro 4, al realizar la prueba de Duncan al 0,05 de probabilidad para el factor variedades (V), no se encontró diferencias significativas entre tratamientos, sin embargo; la variedad que obtuvo el mayor porcentaje fue Monsefú (VI) con 64,80% de emergencia.

De acuerdo al cuadro 5, para el factor modalidades de siembra (M), según la prueba de Duncan al 0,05 de probabilidad, se encontró que las plantas cada 0,20 m (M4) dio el mayor promedio con 76,50%, superando estadísticamente a los demás tratamientos. Estos resultados son debidos a una buena distribución con un óptimo distanciamiento entre semillas, sin mayores excesos o deficiencias. Según HUGHES y METCALPE (1989), cuando se siembra en línea a máquina se debe tener cuidado de que la semilla no quede demasiado enterrada siendo lo más conveniente que quede a una profundidad de 2 a 3 cm. Con este método puede reducirse la cantidad de semillas por hectárea.

Según el cuadro 6, al analizar la interacción (V x M), se encontró que el mayor porcentaje de emergencia fue obtenido por la combinación de la variedad San Pedro con plantas cada 0,20 m (V2M4) con 77,00%, con superación estadística frente a los demás tratamientos, quedando rezagado en último lugar la interacción V1M1 con promedio de 41,00%.

Cuadro 4
Porcentaje de emergencia de dos variedades de alfalfa (*Medicago sativa* L.).
El Tablazo. Huanchaco, Trujillo-Perú

TRATAMIENTOS	PROMEDIO DE EMERGENCIA (%)	DUNCAN 0,05
V1	64,80	a
V2	64,79	a

Cuadro 5
Porcentaje de emergencia de plántulas en modalidades de siembra en alfalfa (*Medicago sativa* L.). El Tablazo. Huanchaco, Trujillo

TRATAMIENTOS	PROMEDIO DE EMERGENCIA (%)	DUNCAN 0,05
M4	76,50	a
M5	70,00	b
M3	69,00	c
M2	67,00	d
M1	41,50	e

Cuadro 6
Porcentaje de emergencia de dos variedades con cinco modalidades de siembra en alfalfa (*Medicago sativa* L.). El Tablazo. Huanchaco, Trujillo

TRATAMIENTOS	PROMEDIO DE EMERGENCIA (%)	DUNCAN 0,05
V2M4	77,00	a
V1M4	76,00	b
V2M5	71,00	c
V1M3	70,00	d
V1M5	69,00	e
V1M2	68,00	f
V2M3	68,00	f
V2M2	66,00	g
V2M1	42,00	h
V1M1	41,00	i

Número de Tallos por Planta

Según el cuadro 7, al realizar la prueba de Duncan al 0,05 de probabilidad para el factor variedades (V), se encontró que la variedad que obtuvo el mayor promedio fue San Pedro (V2) sin diferir significativamente de la variedad Monsefú (V1).

En concordancia con el cuadro 8, en el factor modalidades de siembra (M), según la prueba de Duncan al 0,05

de probabilidad, se encontró diferencias significativas entre los diferentes tratamientos; siendo la modalidad de siembra con plantas cada 0,30 m (M5) la que permitió el mayor promedio con 4,60 tallos/planta, quedando rezagado en último lugar la modalidad de siembra al voleo (M1) con promedio de 1,20 tallos/planta. Estos resultados son atribuidos a que un mayor espacio para la planta permite mayor disponibilidad de espacio y elementos

Cuadro 7
Número de tallos por planta en el primer corte de dos variedades de alfalfa (*Medicago sativa* L.). El Tablazo. Huanchaco, Trujillo

TRATAMIENTOS	PROMEDIO DE TALLOS/PLANTA	DUNCAN 0,05
V2	2,54	a
V1	2,46	a

Cuadro 8
Número de tallos por planta en el primer corte de cinco modalidades de siembra en alfalfa (*Medicago sativa* L.). El Tablazo. Huanchaco, Trujillo

TRATAMIENTOS	PROMEDIO DE TALLOS/PLANTA	DUNCAN 0,05
M4	4,60	a
M5	3,40	b
M3	1,70	c
M2	1,60	c
M1	1,20	d

Cuadro 9

Número de tallos por planta en el primer corte de dos variedades con cinco modalidades de siembra en alfalfa (*Medicago sativa* L.). El Tablazo. Huanchaco, Trujillo

TRATAMIENTOS	PROMEDIO DE TALLOS/PLANTA	DUNCAN 0,05
V2M5	4,70	a
V1M5	4,50	b
V2M4	3,50	c
V1M4	3,30	d
V2M3	1,80	e
V1M3	1,80	e
V2M2	1,60	f
V1M2	1,40	g
V2M1	1,30	g
V1M1	1,10	h

Cuadro 10

Número de plantas por metro cuadrado en el primer corte de dos variedades de alfalfa (*Medicago sativa* L.). El Tablazo. Huachaco, Trujillo

TRATAMIENTOS	NUMERO DE PLANTAS / m ²	DUNCAN 0,05
V2	367,00	a
V1	362,00	a

Cuadro 11

Número de Plantas por metro cuadrado de dos variedades con cinco modalidades de siembra en alfalfa (*Medicago sativa* L.). El Tablazo. Huanchaco, Trujillo

TRATAMIENTOS	NUMERO DE PLANTAS / m ²	DUNCAN 0,05
V2M1	605,00	a
V1M1	575,00	b
V2M2	490,00	c
V1M2	466,00	d
V1M3	408,00	e
V2M3	384,00	f
V1M4	221,00	g
V2M4	211,00	h
V2M5	148,00	i
V1M5	140,00	j

para su crecimiento y desarrollo traducido en un mejor vigor de planta.

Al estudiar interacciones (Cuadro 9) de variables vs. modalidad de siembra, se encontró que el mayor promedio lo obtuvo la combinación conformada por la variedad San Pedro (V2) interactuado con la modalidad de siembra con plantas cada 0,30 m (VSM5), con promedio de 4,70 tallos/planta, superando significativamente a los demás tratamientos; le siguió en orden el tratamiento V1M5 con 4,50 tallos/planta, quedando rezagado en último lugar las interacciones de las variedades con la modalidad de siembra al voleo V2M1 y V1M1 con promedios de 1,30 y 1,10 tallos/planta, respectivamente.

Número de Plantas por Metro Cuadrado

La prueba de Duncan al 0,05 de probabilidad para el factor variedades (V) no mostró diferencias significativas entre los tratamientos; sin embargo, la variedad que obtuvo el mayor promedio fue San Pedro (V2) con 367 plantas/m², mientras que Monsefú (V1) logró 362,00 plantas/m² (Cuadro 10).

Al analizar la interacción (V x M), se encontró diferencias significativas entre los diferentes tratamientos, siendo la combinación de la variedad San Pedro (V2) con la modalidad de siembra al voleo (V2M1) con promedio de 605,00

plantas/m², superó significativamente a los demás tratamientos, quedando rezagado en último lugar las interacciones de las variedades con la modalidad de siembra con plantas cada 0,30 m V2M5 y V1M5 con promedios de 148,00 y 140,00 plantas/m², respectivamente (Cuadro 11).

Altura de Planta

Según Cuadro 12, con la prueba de Duncan al 0,05 de probabilidad para el factor variedades (V), no se encontró diferencias significativas entre variedades por el carácter genético que no es afectado por los tratamientos en estudio.

En concordancia con el cuadro 13, para el factor modalidades de siembra (M), según la prueba de Duncan al 0,05 de probabilidad, se encontró diferencias significativas, logrando mayor altura la siembra cada 0,20 m (M4) con 56,46 cm y el menor promedio la siembra al voleo con 45,57 cm.

Al analizar el cuadro 14, las interacciones las mayores alturas de planta lo obtuvieron las combinaciones de las dos variedades con modalidad de plantas cada 0,20 m, V1M4 y V2M4, con promedios de 56,75 y 56,18 cm, respectivamente, sin diferencias significativas entre ellas. Esta tecnología supera a los demás tratamientos por cuanto las distancias de 20 x 20 cm entre plantas permiten un mayor aprovechamiento de los espacios y de la luz que ingresa en tales condiciones de densidad.

Cuadro 12

Altura de planta en el primer corte de dos variedades de alfalfa (*Medicago sativa* L.). El Tablazo. Huanchaco, Trujillo

TRATAMIENTOS	PROMEDIO DE ALTURA DE PLANTA (cm)	DUNCAN 0,05
V1	51,03	a
V2	50,98	a

Cuadro 13

Altura de planta en el primer corte de cinco modalidades de siembra en alfalfa (*Medicago sativa* L.). El Tablazo. Huanchaco, Trujillo

TRATAMIENTOS	PROMEDIO DE ALTURA DE PLANTA (cm)	DUNCAN 0,05
M4	56,46	a
M5	54,61	b
M3	50,20	c
M2	48,18	d
M1	45,57	e

Cuadro 14

Altura de planta en el primer corte de dos variedades con cinco modalidades de siembra en alfalfa (*Medicago sativa* L.). El Tablazo. Huanchaco, Trujillo

TRATAMIENTOS	PROMEDIO DE ALTURA DE PLANTA (cm)	DUNCAN 0,05
V1M4	56,75	a
V2M4	56,18	a
V2M5	55,38	a b
V1M5	53,85	b
V1M2	50,45	c
V2M2	49,95	c d
V2M3	48,28	d
V1M3	48,08	d
V1M1	46,03	e
V2M1	45,11	e

Cuadro 15

Rendimiento de forraje verde en el primer corte de dos variedades de alfalfa (*Medicago sativa* L.). El Tablazo. Huanchaco, Trujillo

TRATAMIENTOS	PROMEDIO DEL RENDIMIENTO DE FORRAJE VERDE (t/ha)	DUNCAN 0,05
V2	18,25	a
V1	17,98	a

Cuadro 16

Rendimiento de forraje verde en el primer corte de dos variedades con cinco modalidades de siembra en alfalfa (*Medicago sativa* L.). El Tablazo. Huanchaco, Trujillo

TRATAMIENTOS	PROMEDIO DEL RENDIMIENTO DE FORRAJE VERDE (t/ha)	DUNCAN 0,05
V2M2	20,13	a
V1M2	19,63	a
V1M4	19,00	a b
V2M4	19,00	a b
V2M1	18,13	a b c
V1M5	17,50	b c
V1M1	17,38	b c
V2M5	17,13	b c
V2M3	16,88	b c
V1M3	16,38	c

Rendimiento de Forraje Verde en Primer Corte

Según las pruebas estadísticas (Cuadro 15) no se encontró diferencias entre las variedades experimentadas.

Al analizar la interacción (V x M), se encontró que las interacciones con los mayores rendimientos en forraje verde al primer corte fueron con las variedades San Pedro y Monsefú sembrados con la modalidad de siembra a línea continua (V2M2 y V1M2) con promedios de 20,13 y 19,63 t/ha, respectivamente, sin diferencias significativas entre ellas, pero con superación estadística frente a las demás combinaciones; el más bajo promedio lo registró la combinación de variedad Monsefú con plantas sembradas cada 0,10 m (V1M3) con 16,38 t/ha (Cuadro 16). Los mejores rendimientos obtenidos permiten afirmar que en el primer mes de establecimiento del cultivo, sembrando plantas a chorro continuo se logra mayor rendimiento de forraje con el método tradicional de voleo. Estos resultados son coincidentes con estudios que indican una menor competencia por suelo, clima y nutrición, cuando el plantío es con menor densidad de siembra según DUARTE (2001) HANSON (1986) y LANGER (1970).

Rendimiento de Forraje Verde y Segundo Corte

Según el Cuadro 17, no se encontró diferencias significativas entre las variedades San Pedro y Monsefú.

Al analizar las modalidades de siembra (M) (Cuadro

18) se encontró que el tratamiento de siembra cada 0,20 m (M4) obtuvo el mayor promedio con 31,39 t/ha, superando significativamente a los demás tratamientos. Le sigue, en orden de importancia, las modalidades de siembra cada 0,30 m (M5) y plantas a 0,10 m (M3) con valores de 28,93 y 26,33 t/ha respectivamente, sin diferencias entre ellas y, finalmente, las modalidades de línea continua (M2) y al voleo (M1) con promedios de 25,23 y 20,06 t/ha, respectivamente.

Al analizar la interacción V x M (Cuadro 19), se encontró que las dos variedades en combinación con la siembra a 0.20 m (V1M4, V2M4) obtuvieron los mayores rendimientos con 31,65 y 31,13 t/ha, respectivamente, sin diferir de la interacción V2M5, pero superó significativamente a los demás tratamientos; de modo que los rendimientos mínimos fueron con siembra al voleo V2M1 y V1M1, con 20,50 y 19,63 t/ha, respectivamente. Estos resultados demuestran que la densidad de plantas influyó significativamente en el rendimiento de forraje verde y se obtuvo una mayor performance con plantas cada 0,20 m (M4). Al respecto, HANSON (1986) menciona que la productividad del cultivo de alfalfa guarda relación con el número de tallos por unidad de superficie; es decir, la alfalfa tiene extraordinaria capacidad de adaptar el número de tallos según la densidad y competencia entre las plantas existentes, de modo la disminución del número de plantas en el cultivo se compensa con el aumento del número de tallos por planta.

Cuadro 17

Rendimiento de forraje verde en el segundo corte de dos variedades de alfalfa (*Medicago sativa* L.). El Tablazo. Huanchaco, Trujillo

TRATAMIENTOS	PROMEDIO DEL RENDIMIENTO DE FORRAJE VERDE (t/ha)	DUNCAN 0,05
V2	27,12	a
V1	25,66	a

Cuadro 18

Rendimiento de forraje verde en el segundo corte de cinco modalidades de siembra en alfalfa (*Medicago sativa* L.). El Tablazo. Huanchaco, Trujillo

TRATAMIENTOS	PROMEDIO DEL RENDIMIENTO DE FORRAJE VERDE (t/ha)	DUNCAN 0,05
M4	31,39	a
M5	28,93	b
M3	26,33	c
M2	25,23	c
M1	20,06	d

Cuadro 19
Rendimiento de forraje verde en el segundo corte de dos variedades con cinco modalidades de siembra en alfalfa (*Medicago sativa* L.). El Tablazo. Huanchaco, Trujillo

TRATAMIENTOS	PROMEDIO DEL RENDIMIENTO DE FORRAJE VERDE (t/ha)	DUNCAN 0,05
V1M4	31,65	a
V2M4	31,13	a
V2M5	29,40	a b
V1M5	28,45	b c
V2M3	27,80	b c
V2M2	26,75	c d
V1M3	24,85	d e
V1M2	23,70	e
V2M1	20,50	f
V1M1	19,63	f

CONCLUSIONES

1. El mayor rendimiento de forraje verde en el primer y segundo corte fue obtenido por variedad San Pedro (V2) con promedios de 18,25 y 27,12 t/ha, respectivamente, sin diferir estadísticamente de la variedad Monsefú (V1) con promedios de 17,98 y 25,66 t/ha, respectivamente.
2. En relación al método y densidad de siembra, se encontró que la modalidad de siembra en línea continua (M2) de primer corte produjo mayor rendimiento de forraje verde con 19,88 t/ha, sin diferir estadísticamente de la modalidad con plantas cada 0,20 m (M4) con 19,00 t/ha. La modalidad de siembra con plantas cada 0,20 m (M4) de segundo corte logró el mayor rendimiento de forraje verde con 31,39 t/ha, superando significativamente a los demás tratamientos.
3. La interacción que presentó el mayor rendimiento de forraje fue San Pedro con densidad en línea continua (V2M2) del primer corte con promedio de 20,13 t/ha; y en el segundo corte, la interacción conformada por la variedad Monsefú con densidad cada 0,20 m (V1M4) del segundo corte con 31,65 t/ha.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. CANGIANO, C. 2001. Alfalfa, la reyna de las forrajeras. In: Revista visión rural N° 42, Enero Febrero. Buenos Aires. 3 pp.
2. DUARTE, G. 2001. Como implantar bien una pastura de alfalfa. Revista Crea. Año XXXV. N° 245. Marzi. Argentina. 4 pp.
3. HANSON, CH. 1986. Ciencia y tecnología de la alfalfa. Tomo I y II. Editorial Hemisferio Sur. 972 pp.
4. LANGER, R. 1970 Las pasturas y sus plantas. Editorial Hemisferio Sur. Uruguay. 528 pp. [Www.catie.ac.cr/informacion/RMIP/rmip54/art9-b.htm](http://www.catie.ac.cr/informacion/RMIP/rmip54/art9-b.htm).
5. MARTÍN, G. 2000. Aspectos de la siembra mecanizada. De pasturas. Facultad de Agronomía y Zootecnia. Universidad Nacional de Tucumán. Argentina. 3 pp.
6. MUSLERA, P y RATERA. 1984. Praderas y forrajes. Editorial Mundiprensa. 2da. Edición. Madrid España. 702 pp.
7. POZO DEL MANUEL. 1971. La Alfalfa, su cultivo y aprovechamiento. Editorial Mundiprensa. Castellano 37. Madrid España. 333 pp.
8. ROMERO, L. 2001. Implantación de pasturas, para lograr lo que queremos al sembrar. INTA. Revista XXI. Año 9. N° 112 Febrero, 49pp.

Efecto del pH y Concentración de Goma de Tara [*Caesalpinia spinosa*] sobre la Clarificación del Jugo de Caña [*Saccharum officinarum*]

pH and Tar [*Caesalpinia spinosa*] Gum Concentration Effects on Clarification of Cane [*Saccharum officinarum*] Juice

Judith Jacinto Valderrama¹, Gabriela Del Carmen Barraza Jauregui²

RESUMEN

En el presente trabajo se reporta en efecto del pH y concentración de goma de tara sobre el tiempo de sedimentación, volumen de cachaza, porcentaje de color removido y porcentaje de fibra residual durante la clarificación del jugo de caña.

Se trabajó con jugo mezclado de caña de azúcar de la variedad H32-8560, procedente de la fábrica Agroindustrial Cartavio S.A.A., Trujillo. Las muestras fueron caracterizadas de acuerdo al pH: 5,33, °Brix: 14,47, azúcares reductores: 0,49% y fibra residual: 1,94%. Se realizó un encalado en frío a pH 7,4 y 7,6, adicionándose goma de tara a 98°C, a concentraciones de 10, 20 y 30 ppm.

El análisis estadístico realizado con la prueba ANOVA, con un nivel de confianza de 99% indica que el efecto combinado pH-concentración de goma de tara influye significativamente sobre el tiempo, de sedimentación y porcentaje de color removido, a diferencia del efecto sobre el volumen de cachaza y porcentaje de fibra residual donde no se encuentre diferencia estadística significativa.

La concentración mas adecuada de goma de tara fue de 30 ppm, a pH de 7,6 obteniéndose un tiempo de sedimentación de 16,7 minutos, volumen de cachaza de 74 mL, 67,8% de color removido y 0,22% de fibra residual.

Palabras clave: Jugo de caña, clarificación, tara.

ABSTRACT

This work reports the pH and tar (*Saccharum officinarum*) gum concentration on sedimentation time, sluggishness volume, removed color and residual fiber percentages, during cane juiced clarification.

Juice mixed of sugar cane, H32-8560 variety, from Agroindustrial Cartavio S.A.A. (Trujillo) factory was worked. Samples were characterized according to pH: 5,33, °Brix: 14,47, reducing sugars: 0,49%, and residual fibers: 1,94%. Cold lime addition was made at 7,4 and 7,6 of pH, adding tar gum at 98 °C in concentrations of 10, 20, and 30 ppm.

Statistical analysis, done with ANOVA test at 99% of reliance, showed that combined effect of pH tar gum concentration did influence on sluggishness volume and residual fiber percentage, without a significative statistic difference.

The most tar gum concentration was 30 ppm, at pH of 7,6, with 16,7 minutes of sedimentation time, 74 mL of sluggishness volume, 67,8% of removed color, and 0,22% of residual fiber.

Key words: Cane juice, clarification, tar.

¹ Ingeniero en Industrias Alimentarias.

² Ingeniero en Industrias Alimentarias. Profesor Auxiliar de la Facultad de Industrias Alimentarias, Universidad Privada Antenor Orrego.

INTRODUCCIÓN

La clarificación es una de las etapas más importantes en el proceso de elaboración del azúcar; su principal objetivo es la remoción de la máxima cantidad de impurezas al inicio del proceso, para evitar su presencia en las etapas siguientes.

La cal y el calor es el sistema más antiguo, sencillo, práctico y son usados como agentes en el encalado. Este sistema se basa en la formación de precipitados debido a la reacción de la cal con los ácidos orgánicos, fosfóricos y otras sustancias como albúminas, grasa, cera, gomas, etc. La innovación mas reciente es la utilización de polielectrolitos de rápida precipitación como agentes floculadores de los sólidos suspendidos. La mayoría de los ingenios azucareros emplean floculantes sintéticos como Superfloc, Magnafloc, Bezofloc, Talofloc (Chen, 1991).

Las gomas tienen usos muy importantes y una extensa variedad de aplicaciones comerciales, debido a su pro-

piedad espesante natural de alta viscosidad en bajas concentraciones, tiene buena sinergia para combinarse con otros agentes naturales y sintéticos, tiene además una buena solubilidad en caliente como en frío. Los principales uso de la goma se dan en el campo de la fabricación de helados, yogurt, quesos, clarificación de vinos (ANICOLSA del Perú, 2003).

En estos últimos años está prevaleciendo la megatendencia de consumir o elaborar productos naturales y saludables por eso ha realizado esta investigación, para evaluar si la goma de tara puede utilizarse como floculante natural en la clarificación de jugo de caña y así reemplazar al floculante sintético, considerando su bajo costo y disponibilidad en la región.

Los objetivos de la presente investigación fueron evaluar y comparar el efecto combinado del pH (7,4 y 7,6) y concentración de goma de tara (10, 20, 30 ppm) sobre el tiempo de sedimentación por lotes, volumen de cachaza,

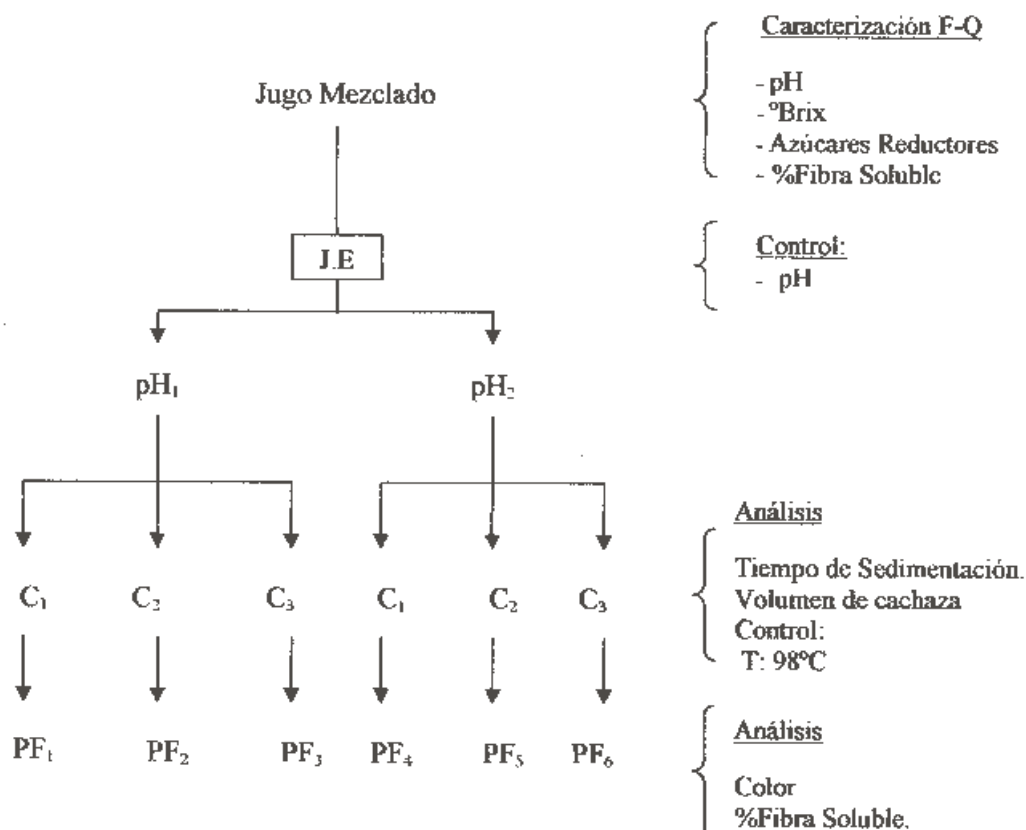


Figura 1. Diseño experimental para el proceso clarificación de jugo de caña

J.E = Jugo Encalado.
 C₁ = goma de tara a 10 ppm.
 C₂ = goma de tara a 20 ppm.
 C₃ = goma de tara a 30 ppm.

pH₁ = 7,4
 pH₂ = 7,6
 PF = Jugo Clarificado

porcentaje de color removido y porcentaje de fibra residual obtenidos durante la clarificación del jugo de caña; y determinar la concentración mas adecuada de goma de tara, para obtener un menor tiempo de sedimentación, mayor porcentaje de color removido y menor porcentaje de fibra soluble residual durante la clarificación de jugo de caña.

METODOLOGÍA

El estudio se realizó en el Laboratorio Industrial de la fábrica Agroindustrial Cartavio S.A.A., Trujillo. Se empleó jugo mezclado de caña de azúcar de la variedad H32-8560.

Se utilizaron como agentes clarificantes: lechada de cal y goma de tara.

La metodología experimental se desarrolló de acuerdo al esquema que se muestra en la Figura 1, obteniéndose un total de 6 muestras.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El Cuadro 1 muestra los resultados obtenidos en la caracterización del jugo mezclado de caña de azúcar.

Se observa que los valores promedios de los componentes determinados se encuentran dentro del rango establecido por Chen (1991) y por IQUMSA (1994).

En las Figuras 2 y 3 se observan menores tiempos de sedimentación (min) y mayores volúmenes de cachaza (mL), para cada concentración de floculante (10, 20, 30 ppm) al pH de 7,6 que al pH de 7,4. Según reporta Chen (1991) esto podría atribuirse a la reacción iónica de los polifenoles (cargas negativas), con las sustancias proteicas (cargas positivas) de las partículas suspendidas en el jugo enalado, que se enlazan entre sí, aumentan de tamaño, originando un floculo que precipita rápidamente, depositándose como cachaza.

Según ANICOLSA del Perú (2003) una buena hidratación de las partículas del floculante provoca un

Cuadro 1
Caracterización del jugo mezclado de caña de azúcar

COMPONENTES	RANGO EXPERIMENTAL	VALOR PROMEDIO	RANGO CHEN (1991)	Rango IQUMSA (1994)
pH	5,22-5,35	5,33	5,2-5,4	-
Sólidos solubles (°Brix)	13,3-15,4	14,47	10,0-16,0	-
Azúcares reductores (%)	0,44	0,49	0,4-1,0	-
Fibra soluble (%)	1,8-1,99	1,94	-	0-2

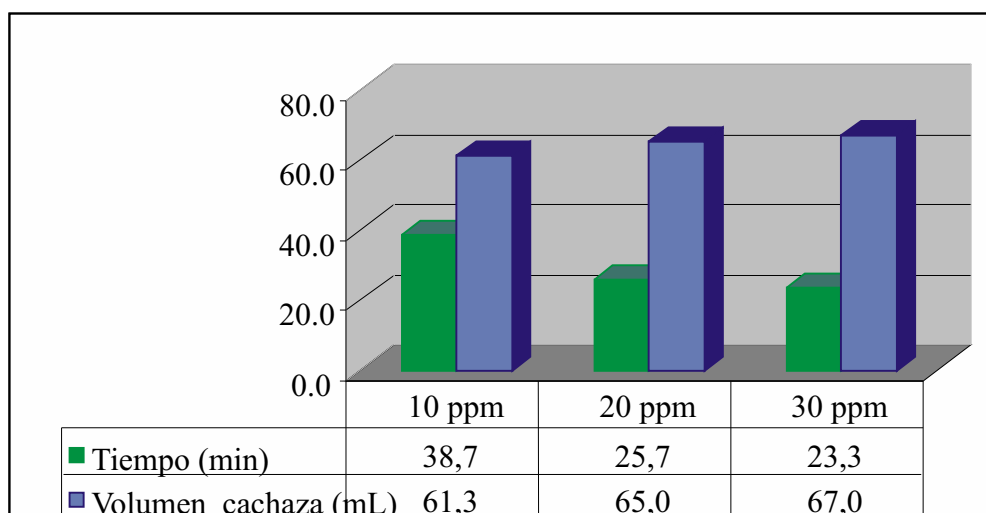


Figura 2. Volumen de cachaza en función al tiempo de sedimentación, a tres concentraciones de goma de tara a un pH 7,4 en jugo de caña

hinchamiento de éstas y originan partículas coloidales que absorben iones del medio dispersivo, lo cual originaría una disminución del tiempo de sedimentación y un mayor volumen de cachaza.

En el Cuadro 2 se observa que el pH y la concentración de goma de tara presentan influencia estadística significativa en el tiempo de sedimentación, a diferencia de la influencia sobre el volumen de cachaza obtenido, tal como se observa en el Cuadro 3.

En las Figuras 4 y 5, se muestra que a un pH de 7,6 se obtuvo mayor porcentaje de color removido y un menor porcentaje de fibra soluble residual, para cada concentración de goma de tara, este hecho puede atribuirse al hecho de que a pH alcalino se logra mayor remoción de impurezas solubles e insolubles dando como resultado un jugo mas claro con menor concentración de fibra soluble residual, ANICOLSA del Perú (2003). Según Ibarz *et al*, (2003), el pH no solo ayuda a obtener un mayor retiro

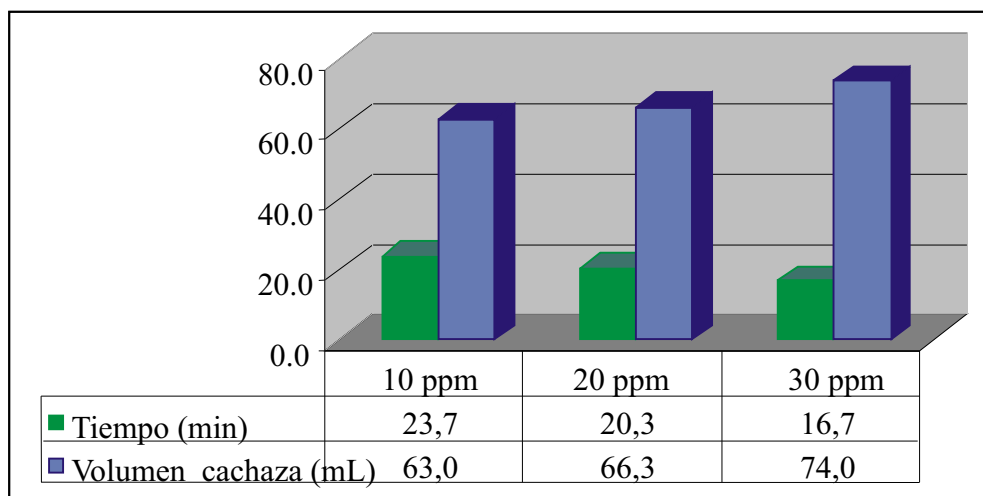


Figura 3. Volumen de cachaza en función al tiempo de sedimentación, a tres concentraciones de goma de tara a un pH 7,6 en jugo de caña

Cuadro 2
Análisis de varianza para tiempo de sedimentación

FUENTE DE VARIACIÓN	SUMA DE CUADRADOS	GRADOS DE LIBERTAD	CUADRADO MEDIO	PRUEBA F	NIVEL DE SIGNIFICANCIA P
pH	364,5	1	364,5	312,4	0,0000
Concentración	400,8	2	200,4	171,8	0,0000
pH*concentración	82,3	2	41,2	35,3	0,0000
Error	14,0	12	1,2		
Total	861,6	17			

Cuadro 3
Análisis de varianza para volumen de cachaza

FUENTE DE VARIACIÓN	SUMA DE CUADRADOS	GRADOS DE LIBERTAD	CUADRADO MEDIO	PRUEBA F	NIVEL DE SIGNIFICANCIA P
pH	50,0	1	50,0	6,6	0,02486
Concentración	210,1	2	105,1	13,8	0,00077
pH*concentración	30,3	2	15,2	2,0	0,17896
Error	91,3	12	7,6		
Total	381,78	17			

de coloides sino también favorece a una sedimentación más rápida.

En el Cuadro 4 se observa que el pH y la concentración de goma de Tara presentan influencia estadística significativa sobre el porcentaje de Color removido, a diferencia de la influencia sobre el porcentaje de

Fibra soluble residual, tal como se observa en el Cuadro 5.

El Cuadro 6 muestra los resultados obtenidos en la caracterización del jugo clarificado de caña de azúcar, encontrándose los valores promedio de fibra residual y color dentro del rango establecido por IQUMSA.

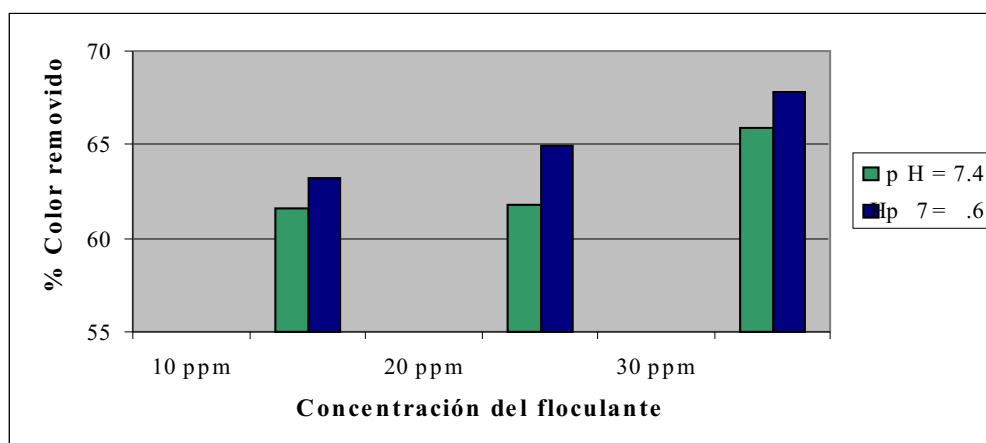


Figura 4. Porcentaje de color removido en función al tiempo de sedimentación a tres concentraciones de goma de tara en jugo clarificado

Cuadro 4
Análisis de varianza para porcentaje de color removido

FUENTE DE VARIACIÓN	SUMA DE CUADRADOS	GRADOS DE LIBERTAD	CUADRADO MEDIO	PRUEBA F	NIVEL DE SIGNIFICANCIA P
pH	22,4	1	22,4	142,5	0,00000
Concentración	65,7	2	32,9	209,4	0,00000
pH*concentración	2,0	2	1,0	6,3	0,01316
Error	1,9	12	0,2		
Total	92,002	17			

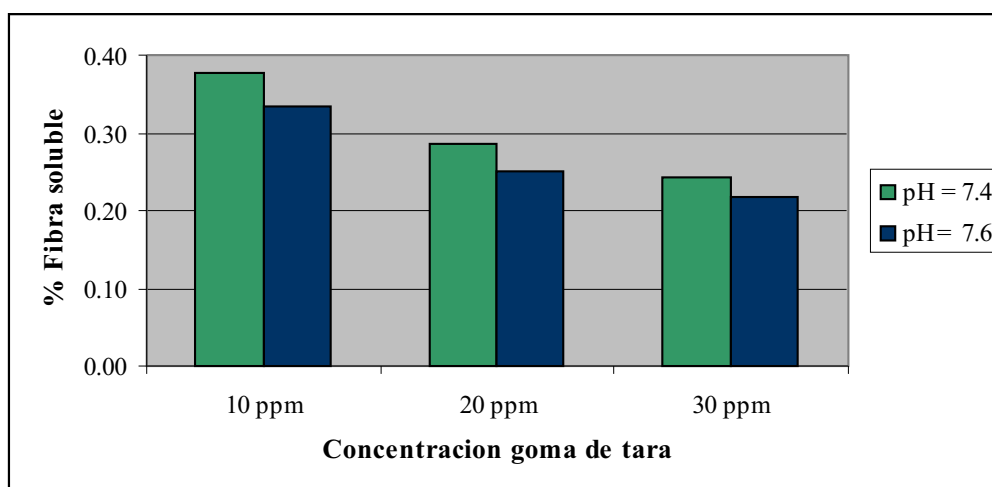


Figura 5. Porcentaje de fibra soluble en función a tres concentraciones de goma de tara en jugo clarificado

Cuadro 5
Análisis de varianza para porcentaje de fibra soluble residual

FUENTE DE VARIACIÓN	SUMA DE CUADRADOS	GRADOS DE LIBERTAD	CUADRADO MEDIO	PRUEBA F	NIVEL DE SIGNIFICANCIA P
pH	0,01	1	0,01	13,30	0,00335
Concentración	0,05	2	0,02	57,52	0,00000
pH*concentración	0,00	2	0,00	0,25	0,78520
Error	0,01	12	0,00		
Total	0,060	17			

Cuadro 6
Fibra y color del jugo clarificado

COMPONENTES	RANGO EXPERIMENTAL	VALOR PROMEDIO	Rango IQUMSA (1994)
Fibra soluble (%)	0,20-0,40	0,37	0-0,5
Color (IQUMSA)	19653,75-21900,42	20652,18	22000,00

CONCLUSIONES

El efecto combinado pH-concentración de goma de tara influye significativamente sobre el tiempo, de sedimentación y porcentaje de color removido, a diferencia del efecto sobre el volumen de cachaza y porcentaje de fibra residual donde no se encuentra diferencia estadística significativa.

La concentración más adecuada de goma de tara fue de 30 ppm, a pH de 7,6 obteniéndose un tiempo de sedimentación de 16,7 minutos, volumen de cachaza de 74 mL, 67,8% de color removido y 0,22% de fibra residual.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ANICOLSA del Perú S.A.C. 2003. Goma de Tara. Descripción Comercial del producto. Lima Perú.
- Barriga, C. y Salazar, J. 1993. El cultivo de la tara. Proyecto viveros forestales en la cuenca alta del río Rímac. Universidad Nacional Agraria La Molina. Lima Perú.
- Carpio, B. 1994. Estudio de la Semilla *Caesalpinia spinosa*, como Fuente Posible de Alimento. Tesis Ing. Químico. UNMSM. Lima. Perú.
- Chen, J. 1991. Manual del azúcar de caña. Editorial Noriega Limusa. México.
- De la Cruz, L. 2004. Aprovechamiento Integral y Racional de la Tara. Docente del Departamento de Ingeniería Geográfica de la UNMSM- Lima-Perú. Disponible en: http://www.gratisweb.com/lorenzo_basurto/goma.htm.
- Espinosa, A. 1997. Manejo de jugos de caña y elaboración de panela de buena calidad. CORPOICA, CIMPA. Barbosa. Colombia.
- Helfgott, S. 1997. El cultivo de la caña de azúcar en la costa

- peruana. Universidad Nacional Agraria La Molina. Lima. Perú.
- Honing, P. 1973. Principles of sugar technology. Vol. I. Editorial Elsevier. Publishing Company. Amsterdam, London, New York.
- Hugot, E. 1963. Manual para Ingenieros Azucareros. 1ª edición Editorial Continental. S.A. Zaragoza. España.
- Ibarz, A.; Barboza, G.; Garza, S. y Gimeno, V. 2000. Métodos Experimentales en la Ingeniería Alimentaria. Editorial Acirbia, S.A. Zaragoza. España.
- ICUMSA. 1994. International Commission for Uniform Methods of Sugar Analysis.
- Lucioni, M. 1995. No Publicado. Optimización del Proceso de Extracción de Goma de Tara (*Caesalpinia spinosa*) por Vía Seca a Nivel de Planta Piloto para Exportación. Lima. Perú.
- Ochoa, A. 2003. Obtención de Flocculantes no Iónicos y Aniónicos por Polimerización en Micro emulsiones Inversa del Sistema Tenso activo. Volumen 4 Revista Iberoamericana de Polímeros.
- Official methods of analysis .AOAC. 1994. Oficial Methods of Analysis. 16 th Edition. Association of Analytical Chemists. Ed. Board. USA.
- Pasquel, A. 2001. Gomas: Una aproximación a la Industria de Alimentos. Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias. UNAP, Iquitos. Perú.
- Prada, L. 2000. Manejo de los jugos para la elaboración de panela y mieles de buena calidad. CORPOICA, CIMPA. Barbosa. Colombia.
- Rojas, H. 1991. Determinación de Parámetros para la Obtención de Goma de Semilla de Tara por Vía Acuosa y Secado por Rociado. Tesis Magíster, UNALM, Lima. Perú.
- Tscheuschner, 2001. Fundamentos de Tecnología de Alimentos. Editorial Acirbia, S.A. Zaragoza. España.
- Unten, L. 1990. "Extracción de taninos de la tara, su hidrólisis a ácido gálico y síntesis de galatos". U.N.A. La Molina. Lima. Perú.

El Peritaje en Tecnologías de Información

Expert Work in Information Technologies

Raúl Alvarado Rodríguez¹

RESUMEN

En la sociedad actual, el uso de las tecnologías de la información está cada vez más ligado al quehacer humano. Desgraciadamente, el conocimiento puesto en manos equivocadas puede ser usado como medio para realizar actividades ilícitas o ser aplicado incorrectamente en lo que más importa: Vender por vender. Por tanto, en esta sociedad, metafóricamente denominada "sociedad de la información", se hace cada vez más necesaria la figura del **Perito en Tecnologías de la Información**. Su papel es fundamental, pues se constituye en garante de la verdad, la justicia, los derechos y libertades de las personas, en cuanto mejoren sus relaciones con las tecnologías de la información.

El título universitario de Ingeniero de Computación y Sistemas, Ingeniero de Sistemas, Ingeniero Informático o afín, garantiza la base intelectual requerida para complementarla con la formación de postgrado y prácticas necesarias, con el fin de poder desempeñar este importante papel con garantías plenas de éxito.

Palabras clave: Peritaje, sociedad de la información, tecnologías de la información.

ABSTRACT

In current society, the use of information technologies is getting linked more and more to human task. Unfortunately, knowledge in wrong hands can be used as a means to make illicit activities or applied incorrectly on what is more important: sell to sell. Therefore, in the present society, methaforicaly called "information society", the figure of an Expert in Information Technologies is getting more and more important. His performance is fundamental, since he becomes a guarantor of the true, justice, rights, and people freedoms, in the sense of improving their relationships with information technologies.

Universities title of: Computing and System Engineer, System Engineer, Computer Science Engineer, or other compatible, guarantees the intellectual background required to be complemented with graduate studies and necessities skills, in order to be able of carrying out this important task with a total success.

Key words: Expert work, information society, information technologies.

¹ Ingeniero de Computación y Sistemas. Profesor de la Escuela de Ingeniería de Computación y Sistemas, UPAO. Consultor en Tecnologías de la Información.

INTRODUCCIÓN

En un mundo actual, interconectado y digital, las relaciones y operaciones entre las personas y las organizaciones cambian y adquieren nuevos matices que son parte de una nascente sociedad de la información.

Es innegable que el desarrollo tecnológico y, fundamentalmente, la modernización de los sistemas computarizados de gestión, almacenamiento y transmisión de información han permitido su masiva difusión. La utilidad de tales medios ha posibilitado su rápida inserción en actividades científicas, comerciales, académicas, militares, etc., sin perjuicio de coadyuvar, directa o indirectamente a la proliferación de nuevas modalidades delictivas.

En este contexto, al igual que en el mundo físico, las conductas criminales establecen un nuevo paradigma y reto, que exige la administración de la justicia, de la academia, del gobierno, de la industria y de la sociedad en general una respuesta coherente y formal que permita enfrentar la exigente ruta de la inseguridad de la información [CANO 2004] inherente a todos los sistemas informáticos y electrónicos.

El Peritaje en Tecnologías de la Información (TI) surge como respuesta natural de la evolución de la administración de justicia que busca avanzar y fortalecer sus estrategias para proveer los recursos técnicos, científicos y jurídicos que permitan al juzgador, alcanzar la verdad y asegurar el debido proceso en un ambiente de pruebas electrónicas.

El Peritaje en Tecnologías de Información

El Peritaje en TI es el estudio o trabajo sobre una materia concreta de las TI que realiza un experto o **Perito en TI**. En la dimensión del Derecho, el peritaje en TI tiene como fin informar, bajo juramento, al juzgador sobre puntos litigiosos en cuanto se relacionan con su especial saber o experiencia.

El peritaje en TI como tal es una actividad muy amplia de la profesión de Ingeniería de Computación y Sistemas o afín, que se puede definir como transversal y horizontal; ya que está íntimamente relacionada con la deontología profesional y afecta a cualquier materia informática. La deontología profesional define básicamente los deberes éticos que un profesional debe cumplir durante el desarrollo de sus funciones, lo que es aún más patente porque está en juego el honor profesional.

El hecho que el peritaje en TI sea una actividad horizontal no significa que cualquier Ingeniero pueda llevarla a cabo adecuadamente. Para ello, además de la ética pro-

fesional, se requiere ser muy buen conocedor de la materia de que se trate y saber demostrarlo. Este saber demostrarlo es fundamental en un peritaje en TI porque aunque de entrada se le supone la valía profesional al Perito, éste ha de saber fundamentar convenientemente las conclusiones de su estudio. Para ello, es necesario usar, en lo posible, métodos científicos contrastados y no dejarse influenciar por la subjetividad.

El peritaje en TI, como todo proyecto, consiste en una serie de fases que han de planificarse de acuerdo a la complejidad del asunto. De manera global, las fases son las siguientes:

1) Definición de la consulta y viabilidad

El objetivo de esta fase es definir lo que el cliente quiere averiguar y el ámbito que abarcará para así hacer un estudio de viabilidad.

En esta primera fase está presente la ética profesional del Perito, pues no ha de proseguir si estima que no va a ser capaz de resolver lo que le piden por no ser experto en esa materia concreta.

Otra tarea que ha de realizarse en esta fase es - aunque parezca precipitada- la de solicitar por adelantado el importe estimado de los honorarios; esto nos evitará más de una desagradable sorpresa.

2) Estudio de antecedentes y toma de datos adicionales

En esta fase, se recopila toda la documentación existente sobre el caso a fin de dar respuesta a lo que se está averiguando. Si con esto es suficiente, se confirma con la siguiente fase; de lo contrario, será necesario realizar un reconocimiento pericial, es decir, someter a la revisión técnica los elementos informáticos para obtener determinados datos de comportamiento o detalles técnicos imprescindibles.

Esta tarea puede convertirse en la más delicada de todo el peritaje, pues es necesario tener en cuenta detalles como: una adecuada metodología de trabajo o tener experiencia en TI judicial (por ejemplo, para no destruir pruebas, o realizar simulaciones en un entorno lo más real posible, etc.), en todo caso, es muy importante que el cliente sea informado cuanto antes del costo que puede suponer lo que pide, o incluso la imposibilidad de averiguar algo.

3) Estudio de datos y hechos observados

En esta fase se buscan las relaciones entre los datos adquiridos para llegar a conclusiones intermedias que permitan construir los fundamentos del estudio.

4) Elaboración y entrega del informe pericial

Es común subestimar la dificultad de la elaboración del informe; al contrario de lo que se piensa, suele representar cierta complejidad. La razón, frecuentemente, invierte gran esfuerzo por sintetizar las conclusiones que al mismo tiempo no deben incluir términos demasiado técnicos, teniendo en cuenta que el cliente no es experto en la materia.

5) Defensa del informe

Esta fase tiene por objeto ratificar y afianzar el trabajo realizado. Para ello, el Perito comparece y oralmente aclara las conclusiones obtenidas y los métodos empleados para conseguirlas.

Es común que durante la defensa surjan nuevas preguntas nada triviales, a las que por desconocimiento del solicitante, espere respuestas en vivo y en directo. Ahí, desde luego, es preferible estudiar a fondo la cuestión antes de responder.

En el caso de un peritaje judicial, esta última fase es muy relevante, pues un buen trabajo mal defendido es lo peor que puede suceder y lo mejor para aquellos a los que sus conclusiones les perjudica. La preparación de la defensa es, en muchos casos, algo que no se debe descuidar. Lo ideal es reunirse con el solicitante del peritaje para fines de aclaración.

La Materia Informática

Antes de comenzar a discernir la modalidad de trabajo del Perito en TI o la eficacia probatoria de este tipo de medios es menester establecer el objeto, si se quiere, el sustrato material con el que se trabaja.

A los fines prácticos del peritaje en TI el objeto es, ni más ni menos que un conjunto de datos almacenados, administrados o transmitidos mediante sistemas informáticos, extendiendo también el concepto a los dispositivos o equipamientos que permitan el tratamiento automatizado de los mismos.

En este entorno serán objeto de examen para el Perito en TI, tanto el hardware como el software, toda vez que ambos caerían dentro del ámbito de conocimiento en la ciencia informática. Entendemos pues, al conocimiento

relacionado con diversos factores pero, esencialmente identificado con la ciencia y con la experiencia.

En informática resulta sumamente difícil delimitar este conocimiento ya que los límites de la ciencia no están definidos. Partamos pues, de la base de sostener que el conocimiento del Perito debe sustentarse en un sistema verificable ordenado sobre pautas o hechos. Existe la generalizada creencia de que este sistema, entendido como un conjunto único y ordenado cuyos componentes son coherentes y solidarios entre sí es, a su vez, falible, pues al basarse en razonamientos inductivos que no abarcan la generalidad de los casos los resultados son, en esencia, falibles; no obstante, la base técnica de análisis es tan confiable como la de otras disciplinas criminalísticas.

Si bien este principio general es aplicable a la totalidad de la actividad pericial, la incidencia de la falibilidad en cuanto a la valoración jurisdiccional de los resultados adquiere especial relevancia por diversas razones:

Existe un generalizado desconocimiento respecto de las modificaciones tecnológicas.

La exposición de resultados, por su intangibilidad, elevado nivel de abstracción y terminología técnica, resulta sumamente dificultoso.

La inexistencia de apoyo jurisprudencial suficiente, que permite al juzgador moverse sobre bases más o menos seguras, fundadas en la experiencia judicial, tal como ocurre con otras disciplinas criminalísticas.

Es incuestionable que si se introducen errores en la computadora, ésta expedirá errores, y que en tal supuesto, la información obtenida no será confiable.

Asimismo, el hecho de que en su mayoría, los soportes de datos pueden ser adulterados, ocultando total o parcialmente cualquier indicio de alteración, no brinda garantías de credibilidad.

Durante mucho tiempo y aún hoy, el problema de los medios probatorios indelebles genera conflictos, llegándose a sostener en algunos trabajos doctrinarios que si los soportes respectivos son indelebles, puede ser prueba en favor de su dueño si existe control de terceros de los datos teleprocesados entre equipos de distintos usuarios.

El excepticismo y la falta de credibilidad existente, no respecto de la idoneidad del experto, sino sobre la materia pericial en si misma, atentan severamente sobre la labor pericial, imponiendo mayores exigencias desde el momento mismo del allanamiento para la obtención y aseguramiento de la prueba.

Los Peritos en Tecnologías de Información

Los Peritos en TI son los profesionales encargados de proporcionar consultaría y evaluación de productos y/o servicios, así como observar las disposiciones para el desarrollo, instalación y seguridad de sistemas circunscritos dentro de las TI a organizaciones públicas y privadas.

En nuestro país, el Perito en TI debe tener título de Ingeniero de Computación y Sistemas, Ingeniero de Sistemas, Ingeniero Informático o afín, además de contar con la Colegiatura y Constancia de Habilidad del Colegio de Ingenieros del Perú.

Si es necesario, a petición de parte o de oficio, un juez podrá requerir opinión a universidades, corporaciones y entidades públicas o privadas de carácter científico o técnico, cuando el dictamen pericial requiriese operaciones o conocimientos de alta especialización.

Un Perito en TI debe ser un profesional preparado, idóneo en varias disciplinas, y sobre todo, eficaz Perito en la materia. Debe tenerse en cuenta, además, que es necesario, en ocasiones, conocer otros aspectos (mercado, realidad técnica, problemáticas, etc.), lo que no es fácil de encontrar en profesionales desactualizados.

Los Peritos en TI pueden tener intervención en áreas que involucran alguna de las siguientes especialidades [COL02]:

- a) Ingeniería de Software (Normalización, Estándares y Metodologías de Desarrollo de Sistemas).
- b) Sistemas de Información (Teoría de la Información, Arquitectura de Sistemas, Administración de Proyectos; Sistemas de Información basados en tecnología de Internet).
- c) Sistemas de Base de Datos (Multimedia, Bases de Datos Orientada a Objetos, Interoperabilidad de Sistemas Heterogéneos).
- d) Cómputo Paralelo.
- e) Automatización, Robótica e Inteligencia Artificial.
- f) Auditoria, Gestión y Seguridad de Redes Locales de Datos y de Sistemas de Información.
- g) Telemática (Comunicaciones de computadoras por medios alámbricos/inalámbricos, Redes).
- h) Datos de cobertura local y amplia.
- i) Sistemas Especiales y tecnologías emergentes.

Estas especialidades se relacionan de manera directa con tres grandes campos de la labor pericial que podrían definirse como:

1) Pericias de autenticidad

En este caso hay la necesidad de disponer del patrón material de comparación, de hardware o de software, entendido como indubitable, que permita el análisis comparativo determinante de la autenticidad o no del elemento sospechado.

2) Pericias de contenido, funcionamiento y recuperación de datos

El alcance es mucho más amplio, pues abarca diversos aspectos como: almacenamiento de datos, análisis y determinación de estructuras de diseño de sistemas, medios de comunicación y transferencia de datos, métodos de entrada, acceso, procesamiento y salidas, etc., que en su conjunto, requieren la colaboración interdisciplinaria de profesionales en la materia.

3) Pericias sobre internet

La investigación de ilícitos cometidos a través de la web o bien mediante redes privadas o públicas constituyen un constante desafío para el profesional en TI, que lo obliga a poseer y mantener permanentemente actualizadas las herramientas (software) más modernas para la detección de intrusiones en sistemas remotos, utilización indebida del correo electrónico, etc.

Puede solicitarse al experto: lectura del contenido de discos, verificación de copia y/o adulteración de sistemas y aplicaciones de software, impresión del material secuestrado, impresión del contenido de discos rígidos, establecer el uso indebido de marcas o la explicación de uso de utilitarios y/o sistemas de computación.

Puede requerirse la intervención del experto, con carácter previo a la realización de allanamientos y procedimientos varios, a fin de informar al magistrado referente las medidas a adoptar, la disponibilidad de equipos y personal técnico en el momento de la diligencia y determinar si la labor pericial puede llevarse *in situ* (condición óptima), o bien cuáles serían las posibles consecuencias de diferir su tratamiento en cuanto a tiempo y lugar de realización.

Concretamente, el Perito no es más que un testigo que ha visto los resultados y examinado los rastros materiales: es la mirada del juez en esos rastros que requieren algún conocimiento especial propio de su ciencia, arte, profesión u oficio.

La Prueba Pericial en Tecnologías de Información

Es el medio de prueba, de suma importancia para cualquier actuación judicial y/o arbitraje que precisen conocimientos científicos o técnicos especializados.

La Prueba Pericial es admisible cuando la apreciación de los hechos controvertidos requiere conocimientos especiales en alguna ciencia, arte, industria o actividad técnica.

En lo que se refiere a peritajes en TI, hay que tener en cuenta que no siempre se relaciona con delitos en TI exclusivamente, es decir, no siempre las TI forman parte de un asunto judicial con motivo de un delito. La TI puede verse implicada:

- Cuando es utilizada como medio de un delito.
- Cuando es el objeto propio del delito (ejemplo, compra de software ilegal).
- Cuando tiene lugar en el conflicto de forma colateral, en ocasiones, determinantes.
- Cuando hay incumplimientos de contratos de programación y desarrollo.

El informe pericial

El dictamen del Perito debe contener una opinión fundada, exponiendo al juez los antecedentes de orden técnico que tuvo en cuenta, pues, como ya se dijo, su objeto es ilustrar el conocimiento al magistrado. La pericia, por definición no puede consistir en una mera opinión del experto, prescindiendo del necesario sustento científico.

En materia informática dicha tarea suele ser sumamente dificultosa. En primer término se discriminó, a los fines prácticos la posibilidad de realizar distintos tipos de trabajos periciales.

Cuando se trate de pericias tendientes a establecer la autenticidad de marcas o aplicaciones de software, así como también de unidades lógicas, u elementos electrónicos que integran un procesador y que normalmente caen dentro de la esfera de incumbencia del Perito en TI, el dictamen suele ser sencillo, en la medida en que se cuenta con los correspondientes patrones de comparación o indubitables. Allí podrá expresarse el experto con un alto grado de certeza sobre las características del material secuestrado, en su lineal comparación frente a su original, tal como se realiza normalmente en los casos de violación a la normativa que protege la propiedad intelectual. No obstante, debe, en consecuencia, tenerse en cuenta que este tipo de pericias informáticas no reposan sobre bases estrictamente científicas sino en simples operaciones de comparación; carecen de por sí del valor con-

vincente que tienen los informes periciales de otro tipo, por tanto exige la concordancia con las demás pruebas y elementos de convicción que el proceso ostenta. Es por ello, ineficaz como solo dato a los fines de una condena pues carece de pleno valor demostrativo en nuestro sistema formal.

Distinto es el caso en que se someta a dictamen el modo de funcionamiento de un dispositivo, la obtención de información borrada o alterada en soportes magnéticos, la determinación de maniobras fraudulentas mediante el uso de aplicaciones informáticas, puertas falsas, contabilidades paralelas, intrusiones no autorizadas a sistemas de redes o bases de datos a través de internet, violación de la correspondencia electrónica, etc. Allí donde la prueba pierde su materialidad, para convertirse exclusivamente en dato, como mera información traducida en desniveles de tensión eléctrica, la función del Perito se vuelve compleja. Por un lado debe suplir las limitaciones técnicas que dificultan la obtención del resultado pretendido y, luego, realizar la traducción de dichos resultados, en la inteligencia de que serán interpretados por quienes no poseen su visión tecnológica y procederán a tener por acreditada o no la comisión de delitos.

El registro electrónico reviste carácter probatorio bajo ciertas condiciones de fidelidad, inalterabilidad y completitud, según reglas de la sana crítica racional y con salvedad de la prueba en contrario, las constancias de almacenamientos, registro, recuperación y reproducción indeleble obtenidas en los elaboradores electrónicos de datos, en cuanto fueran idóneos y pertinentes para acreditar los hechos.

La tarea pericial, en cuanto a su validez probatoria, se ve simplificada cuando el objeto de examen radica en sistemas de registro que poseen respaldo normativo, diversos aspectos informáticos autorizados y reglados en derecho tributario, etc.

La eficacia probatoria de los elementos informáticos, y su interpretación a través de los dictámenes periciales genera y generará por bastante tiempo, inconvenientes, cuando la prueba derivada de los procesadores de datos se haya obtenido de sistemas no implementados a la luz de previsiones legales o reglamentaciones específicas y resulta inevitable su cuestionamiento. De todos modos, ello obedece exclusivamente a la reticencia o retardo con que el Derecho enfrenta los avances tecnológicos pues, para desvirtuar la opinión de cualquier Perito es imprescindible valorar elementos que permitan advertir fehacientemente el error o el insuficiente empleo de datos científicos, que deben conocer por su profesión. En general no es la ausencia de método o fundamentos científicos

lo que pone en tela de juicio la eficacia probatoria de los dictámenes sino la tendencia a creer que todo aquello que escapa a la percepción directa de los sentidos y se requiere de un experto para dilucidar su existencia, es esencialmente falible; cuando en realidad, la pericia informática, como muchas otras, se funda en principios técnicos inobjetables y no existe prueba de igual significado procesal que le desvirtúe.

El futuro del Peritaje de TI como rol y profesión

El Peritaje en TI es un rol y una profesión al mismo tiempo, lo que establece un reto académico y personal para quien la selecciona como desarrollo profesional, pues sabe que como Perito en TI los niveles de exigencia y control que se le pedirán, irán más allá de lo que normalmente se tiene para los profesionales en su área.

A un Perito en TI como a cualquier otro profesional, se le exige actualización permanente en su área, en temas tecnológicos, psicológicos, legales, de seguridad, entre otras.

Un profesional en peritaje en TI integral, sin olvidar su formación base, está llamado a mantener un enfoque sistémico que le permita establecer relaciones entre las diferentes disciplinas que debe conocer para construir nuevas posibilidades y procedimientos que mejoren las técnicas para probar, reconstruir, verificar, analizar y presentar el resultado de su trabajo. En este sentido, el Perito en TI integral es un elemento valioso para la administración de justicia, en la medida que este el resultado de sus investigaciones y propuestas de mejora para ampliar el espectro de referentes científicos, legales y técnicos, a fin de que los jueces puedan resolver con mayor facilidad los temas en litigio.

Mientras la justicia no considere la formación de este profesional plural y criminalista digital, los delincuentes intrusos o agresores en el entorno digital estarán planeando nuevas estrategias y artimañas para poner en aprietos a la justicia que fallará posiblemente con pocos y limitados fuentes de información y análisis integrales.

El Perito en TI, que podemos contextualizar como criminalista digital, que es el resultado de la evolución natural de los instrumentos de la justicia para establecer un nuevo referente frente al rápido avance de las tecnologías de información. De tal manera que se puedan preparar y ajustar los instrumentos científicos, técnicos y legales, bajo la percepción de que los litigios y problemas en el entorno digital signifiquen retos y confrontaciones de la inseguridad informática con argumentos, técnicas y procedimientos que aseguren la transparencia y confianza de los procesos y sus resultados.

CONCLUSIONES

1. Analizando las dos caras del Peritaje en TI, se advierte que pese al efecto benefactor de la tecnología sobre la vida de las sociedades modernas, su inserción en el marco jurídico regulatorio no ha sido suficientemente veloz, generando vacíos legales, aparentemente insalvables, que colocan a infinidad de situaciones de hecho, transacciones comerciales o relaciones contractuales en un entorno de inseguridad jurídica.
2. En un sentido profundamente negativo, así como determinadas actividades lícitas aparecen como no reguladas o no regulables; la comisión de delitos que tienen por objeto a la información en sí misma, tratada, almacenada o transmitida por sistemas electrónicos o computacionales, resultan, generalmente, impunes ante su atipicidad conforme los ordenamientos legales vigentes.
3. La administración de justicia debe desarrollar elementos técnicos, jurídicos y administrativos que le permitan confrontar, validar y asegurar un adecuado proceso ante situaciones litigiosas donde la evidencia en formato digital, electrónico o informático sea la protagonista.
4. La formación de personal especializado en estas temáticas, es un factor decisivo para el entrenamiento y actualización de los métodos tradicionales en ciencias penales, forenses y criminalísticas, que en un nuevo orden social de una sociedad digital, alcanzan niveles de pericia y especialización especiales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- [RIO 05] RIOFRÍO, J. (2005). La Prueba Electrónica. Editorial Temis.
- [CAN 04] CANO, J. (2004) Inseguridad informática. Un concepto dual en seguridad informática. Revista de Ingeniería. Universidad de Los Andes. Facultad de Ingeniería. Mayo. ISSN: 0121-4993.
- [ESC 04] ESCUELA PRÁCTICA TECNOLÓGICA DE MURCIA (2004). Apuntes del "Curso de peritajes informáticos".
- [COL 02] COLEGIO DE PROFESIONALES EN COMPUTACIÓN DE BAJA CALIFORNIA (2002). "Reglamento del Colegio", Capítulo V: De los Peritos.
- [DEL 01] DEL PESONAVARRO, Emilio. 2001. Peritajes Informáticos. Editorial Díaz de Santos. ISBN: 84-7978-497-0.



El Modelo Gauge y sus Consecuencias

Model Gauge and its Consequences

Pedro González Cueva¹

Si la teoría del Big - Bang es completa, entonces la conjetura de Salam es verdadera: la teoría de Einstein aparece emergiendo de una parte pequeña de la Teoría Cuántica.

Dedicado al maestro César Adolfo Alva Lescano.

If Big Bang theory is total, then Salam's supposition is true: Einstein's theory appears emerging from a tiny part of Quantum Theory.

Dedicated to professor Cesar Adolfo Alva Lescano

PRÓLOGO

Las teorías Gauge constituyen, hoy en día, el corazón de la física teórica moderna. El Principio Gauge, sobre el que se sustentan, establece un modelo o estrategia para el estudio de la física teórica, desde la misma teoría de la gravitación, pasando por el modelo estándar, hasta las supersimetrías (supergravedad) y cuerdas (supercuerdas). Estas teorías hacen su aparición a partir del histórico artículo de Yang-Mills sobre la teoría electromagnética no - abeliana en 1954. Sin embargo, hay que reconocer que el Principio Gauge tiene su origen en el Principio de Equivalencia de Einstein y en las ideas unificadoras de H. Weyl, pero, ahora, como un principio impositivo. Las teorías gauge clásicas comprueban matemáticamente la existencia de campos adicionales (partículas), estableciendo la conjetura de que toda teoría invariante posee un grupo de simetrías. De lo que se trata, en general, es dar respuestas (parciales) a la propuesta del Programa de Einstein que se refiere a generar una teoría unificada de todas las fuerzas de la naturaleza (electromagnética, fuerte, débil y gravitatoria), usando el concepto de *geometrización de la Física* y, por ende, establecer en forma explícita la conjetura de Einstein, en el sentido de que todas las fuerzas de la naturaleza tienen origen geométrico (basado en los tres conceptos fundamentales de la Geometría Diferencial Moderna: Espacios homogéneos, conexión y holonomía). Este programa hoy en día se conoce como Teorías Gauge.

Se hace notar, de alguna manera, que la estructura subyacente de una Teoría Gauge queda completamente

determinada por relaciones de conmutación; y se imprime dinámica a estas teorías, definiendo una Lagrangeana o su dual. Se establece el Modelo Gauge y se le usa no solamente para diseñar las teorías gravitatoria y electromagnética, sino también como un molde para el estudio de las nuevas teorías de unificación: supersimetrías y supercuerdas.

CONTENIDO

- Parte I. Motivación: Geometrización de la Física.
- Parte II. El Modelo Gauge Clásico: Electromagnetismo, Partículas Elementales y Gravitación.
- Parte III. Supersimetría (Supergravedad).
- Parte IV. Cuerdas (Supercuerdas).

PARTE I

MOTIVACIÓN: GEOMETRIZACIÓN DE LA FÍSICA

La primera gran unificación se debe a Maxwell, quien unió conceptos aparentemente no relacionados entre sí, tales como la electricidad el magnetismo y la óptica en la conocida teoría electromagnética de Maxwell. Posteriormente, se tiene la combinación de la fuerza débil con el electromagnetismo dado por Glashow, Salam y Weinberg, que dio lugar a la teoría electrodébil (modelo estándar). Por su parte H. Weyl, unificó la gravedad con la electricidad. Desafortunadamente, esta unificación demasiada matematizada no fue bien aceptada en razón de que la gravedad deriva de un hecho físico: la equivalencia de

¹ Licenciado en Matemáticas. Profesor Principal de la UPAO

la masa inercial con la gravitatoria. Sin embargo, fue el inicio de las teorías gauge. Situémonos entonces en la época de Einstein (la época de las teorías invariantes y de las equivalencias, aunque hay que reconocer la presencia en éste último de R, Feynmann: Campo-Partícula).

La primera equivalencia apareció en el fenómeno fotoeléctrico. Einstein zanjó el problema, estableciendo la equivalencia: onda-partícula, bajo la consideración de que la luz no es simultáneamente onda y partícula, sino que según como convenga se puede tomar como onda o como partícula, (primera cuantización).

Posteriormente, las incompatibilidades de las ecuaciones de Maxwell y de la invariancia Galileana, permitió a Einstein proponer la Relatividad Especial (una teoría pseudoeculideana), estableciendo su principio de equivalencia plana: “Dos sistemas inerciales cualesquiera que se mueven uno con respecto al otro con velocidad constante, son equivalentes” (conjuntamente con una medida de comparación universal: la constancia de la velocidad de la luz en cualquier sistema de referencia). En otras palabras, cambió la invariancia galileana con la lorentziana. Por lo tanto, cualquier ley física referida al sistema original debe conservar su *forma* cuando se refiere al sistema desplazado, esto es, que las leyes físicas deben ser covariantes (invariantes de forma). La *invariancia de forma*, está en la raíz de la teoría de la relatividad especial. Es natural que para establecer tal invariancia se necesita disponer de relaciones entre las coordenadas de los referenciales (una simetría). Estas transformaciones de coordenadas muy particulares deben incluir el tiempo como otra variable independiente, y estas transformaciones son las *transformaciones de Lorentz*, dependientes de un parámetro aditivo dado por la velocidad v de desplazamiento del sistema propio de referencia a lo largo de un eje. Si se toma como parámetro de rotación a ϕ , entonces $\tanh \phi = \frac{v}{c}$.

De forma análoga, se pueden tomar otras pseudo-rotaciones. En conjunto, el grupo de “rotaciones” de Lorentz es de 6 parámetros (un grupo de Lie paramétrico). Entonces, el grupo de Lorentz preserva la métrica (pseudos-métrica) de Minkowsky y, como la métrica caracteriza a un espacio, se la puede usar como una Lagrangeana dentro del principio mecánico de Hamilton.

Dos consecuencias importantes se deducen de la relatividad especial:

Relaciona la estructura geométrica del espacio-tiempo con las leyes de conservación (Teorema de E. Noether), en el sentido de considerar al espacio-tiempo como un “espacio homogéneo” e “isótropo”. La consecuencia se traduce en:

Espacio homogéneo-Traslación: Invariancia: energía - momentum.

Espacio isótropo - Rotación: Invariancia: Momentum Angular Total (simple y spin).

La segunda consecuencia, se traduce en la famosa fórmula de la equivalencia de la masa con la energía:

$$E = mc^2$$

El principio de Hamilton se relaciona con un principio variacional o principio de *acción mínima*, de tal manera que para una *partícula* en movimiento, no sometida a fuerza externa (partícula libre), el intervalo ds se postula como lagrangeana, o en general ds (es cierta constante). De esta manera, para una partícula libre, $S = \int_a^b ds$, donde la integral es tomada a través de la línea universo. De forma específica, esta lagrangeana es dada en la forma:

$$L = mc^2 \sqrt{1 - \frac{v^2}{c^2}} \quad (1.1)$$

En la que caracteriza a la partícula. En la mecánica clásica, cada partícula se caracteriza por su masa m . En definitiva, la lagrangeana es:

$$L = mc^2 \sqrt{1 - \frac{v^2}{c^2}} \quad (1.2)$$

con ecuación de movimiento dada por: (ecuación de Lagrange)

$$\frac{du_i}{ds} = 0 \quad (1.3)$$

donde $\frac{du_i}{ds} = \frac{d^2 x_i}{ds^2}$ es una cuadiaceleración. La trayectoria se reduce a una recta en el espacio de 4 dimensiones (línea universo). El seguimiento anterior se puede considerar como una estrategia hamiltoniana (Principio de Hamilton), siendo este proceso de naturaleza *global* (la métrica de Minkowsky es invariante por las simetrías de Lorentz).

Posteriormente, se presentó otra dificultad: la inconsistencia de la relatividad especial con la gravitación de Newton, como consecuencia de la discrepancia de la masa inercial con la masa gravitatoria de las dos leyes fundamentales de Newton, lo cuál, permitió a Einstein desarrollar su *Teoría de la Relatividad Generalizada* o *Teoría de la Gravitación Universal*, una de las teorías más bellas de la física, hoy comparable solamente con la *Teoría de Cuerdas*.

Recordemos entonces algunas consideraciones básicas de esta teoría. Aparte del campo electromagnético, en la naturaleza existen otros campos llamados “gravitatorios” o “campos de gravedad” con la propiedad funda-

mental de que todos los cuerpos se mueven en ellos de la misma manera, independiente de la masa o de la carga, con tal que las condiciones iniciales sean las mismas. Por ejemplo, la caída libre de los cuerpos en el campo gravitatorio terrestre.

Las propiedades del movimiento en un sistema no inercial son las mismas que en un sistema inercial cuando existe un campo gravitatorio. De esta manera, un sistema de referencia no inercial equivale a cierto campo gravitatorio, que corresponde al Principio de Equivalencia de Einstein.

Sin embargo, los campos a los que equivalen los sistemas de referencia no-inerciales no son por completo idénticos a los campos gravitacionales *reales*, que se encuentran también en los sistemas inerciales. Los campos a los que equivalen los sistemas no-inerciales se anulan no bien se pasa a un sistema inercial. Los reales no se pueden anular cualquiera que sea el sistema de referencia.

El movimiento de una partícula en un campo gravitatorio está determinado en mecánica no relativista por una función de Lagrange que en un sistema referencial toma la forma:

$$L = \frac{1}{2}mv^2 - m\phi \quad (1.4)$$

donde ϕ es una función de las coordenadas y el tiempo

que caracteriza al campo, y se denomina potencial gravitatorio. De acuerdo al Principio Variacional, las ecuaciones del movimiento son:

$$m \frac{d^2 x^i}{dt^2} = -m \frac{\partial \phi}{\partial x^i} \quad (1.5)$$

que no contienen la masa, ni otra constante que caracterice las propiedades de la partícula, lo que constituye la expresión matemática de la propiedad fundamental de los campos gravitatorios, esto es: movimiento independiente de la masa.

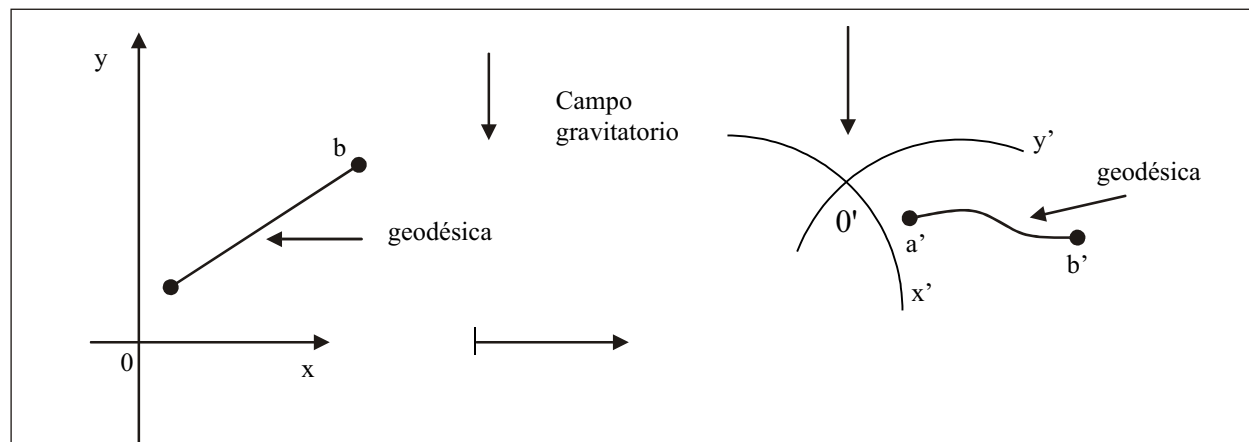
También se tiene que para un sistema no-inercial, la métrica que describe el espacio (caracteriza totalmente el espacio curvo) se da en la forma:

$$ds^2 = g_{ik}(x) dx^i dx^k \quad (1.6)$$

donde, $g_{ik}(x)$ determina todas las propiedades geométricas del espacio en cada sistema de coordenadas curvilíneas y constituye un tensor simétrico. (campo simétrico).

El Principio de Equivalencia de Einstein también puede traducirse en lo siguiente: *Todos los sistemas referenciales son equivalentes*, lo que implica que todas las leyes de la Física deben ser covariantes.

La gráfica que sigue es significativa:



Entonces, las leyes físicas se *deforman*. Pero como los referenciales son equivalentes, estas leyes deben ser covariantes, esto es *invariantes de forma* (por ejemplo $F = ma$ no es covariante, pero su equivalente conceptual sí lo es, las ecuaciones de Lagrange del movimiento). En particular, la métrica inercial (por ejemplo la métrica Minkowskiana) se deforma para convertirse en (1.6).

Se ha indicado que un sistema de referencia no inercial es equivalente a cierto campo de fuerzas. En Mecánica Relativista, estos campos quedan caracteriza-

dos por las cantidades $g_{ik}(x)$. En consecuencia: *Todo campo gravitatorio no es sino un cambio en la métrica del espacio-tiempo.*

El hecho importante de las equivalencias:

- aceleración - gravedad,
- Todos los referenciales son equivalentes, y
- Todo campo gravitatorio es un cambio en la métrica indican que las propiedades geométricas del espacio-tiempo están determinadas por fenómenos físicos, y no son propiedades invariables del espacio-tiempo.

Se había comentado, que un campo gravitatorio *real* no se puede anular por una transformación de coordenadas. De un espacio-tiempo con estas características se dice que es *curvado* (o variedad curvada, en contraposición al espacio-tiempo plano o flat). Esto es, en general, no existe una transformación que reduzca un espacio curvado a uno plano, salvo que se haga en *un punto específico*, que toma el nombre de *transformación geodésica* (también llamadas *coordenadas geodésicas*). En general, una métrica (o pseudométrica) en un espacio plano se establece en la forma:

$$ds^2 = dx^i dx^j = \delta_{ik} dx^i dx^k \quad (1.7)$$

Un cambio del sistema de coordenadas dado por

$$x^i = x^i(y^1, \dots, y^n) \quad (1.8)$$

determina que el elemento métrico (1.7) se pueda escribir como:

$$ds^2 = g_{ij} \frac{dx^i}{dy^j} \frac{dx^j}{dy^i} dy^j dy^i \quad (1.9)$$

o en forma concisa:

$$ds^2 = g_{ij} dy^i dy^j \quad (1.10)$$

donde los coeficientes $g_{ij}(y)$ están definidos por:

$$g_{ij}(y) = \frac{\partial x^i}{\partial y^j} \frac{\partial x^j}{\partial y^i} \quad (1.11)$$

Se recuerda nuevamente, que las propiedades métricas no se alteran por la transformación (1.8), sino que (1.9) permite, sencillamente, calcular distancias en el espacio euclídeo, cuando este es curvado por un referencial Y . En (1.11) se observa que $g_{ij}(y)$ son funciones conocidas y estas ecuaciones constituyen un conjunto de $\frac{1}{2}n(n+1)$ ecuaciones diferenciales parciales, con solución dada por (1.8). Sin embargo, si las funciones g_{ij} se dan arbitrariamente (según convenga) el sistema de las $\frac{1}{2}n(n+1)$ ecuaciones (1.11) (para $n = 4$, se tiene 10 ecuaciones diferenciales) pueden no tener solución. En el caso en que (1.11) tenga solución, el tensor métrico $g_{ij} = g_{ji}$, define una variedad euclídeana; en caso contrario, se dice que la variedad (espacio) no es euclídeo (o curvo). Se puede deducir un conjunto de condiciones necesarias y suficientes para la integrabilidad (1.11). Obsérvese que g_{ij} puede llevarse a su forma diagonal, $|g_{ij}| = g < 0$.

En el caso general de un campo gravitatorio variable y arbitrario, la métrica del espacio-tiempo no solamente no es euclídea, sino que además varía con el tiempo.

Nota: Se debe indicar que para la definición de la derivada covariante, ésta se obtiene como una variación de un campo vectorial definido en dos puntos cercanos del espacio (o variedad). El mismo resultado se obtiene en el caso que las coordenadas dependan de un parámetro, como por ejemplo el tiempo. En lo que sigue, se verá la importancia generalizadora de la derivada covariante. En efecto, el movimiento de una partícula en un campo gravitatorio se determina de acuerdo al Principio de Hamilton (Principio de acción mínima) como en el caso especial $S = mc \int ds = 0$, dado que el cambio gravitatorio no es sino un cambio en la métrica del espacio-tiempo; y como se verá la partícula recorre una geodésica del espacio-tiempo. Por razones pedagógicas, obsérvese, en primer lugar, que g_{ik} no cambia de forma por transformación de coordenadas, y se sabe que $g_{ik,l} = 0$, siempre y cuando, en lugar de derivar g_{ik} , mediante una derivada parcial se hace uso de la derivación covariante, y de esta manera, g_{ik} es invariante por transformaciones de desplazamiento de Levi-Civita. Ahora, en lugar de partir de un Principio Variacional (acción mínima), es más sencillo (pero relevante) determinar las ecuaciones de campo (ecuaciones de movimiento) de una partícula en un campo gravitatorio, mediante una generalización apropiada de la ecuación diferencial del movimiento libre de una partícula en la teoría de la relatividad especial dada en (1.3), ésto es: $\frac{du^i}{ds} = 0$, o sea $du^i = 0$, donde $u^i = \frac{dx^i}{ds}$

es la cuadrivelocidad. Se tiene entonces, en el caso de coordenadas curvilíneas: $u^i = 0$, donde $\frac{d}{ds}$ es la derivada intrínseca. De esta manera, obtenemos:

$$du^i = \frac{d^2 x^i}{ds^2} ds = 0 \quad (1.12)$$

y la derivada covariante, considerada como un operador diferencial lineal se escribe en forma simbólica:

$$\nabla = \frac{d}{ds} + \Gamma_{ij}^k \quad (1.13)$$

Dividiendo la ecuación (1.12) entre ds se obtiene:

$$\frac{d^2 x^i}{ds^2} + \Gamma_{kl}^i \frac{dx^k}{ds} \frac{dx^l}{ds} = 0 \quad (1.14)$$

que también puede darse en la forma:

$$\frac{d^2 x^i}{ds^2} + \Gamma_{kl}^i \frac{dx^k}{ds} \frac{dx^l}{ds} = 0 \quad (1.15)$$

que son, precisamente, las ecuaciones del movimiento de la partícula (ecuación de las geodésicas). Se ve, entonces, que el movimiento de una partícula en un campo gravitatorio está determinado por las magnitudes (campos)

$\frac{d^2 x^i}{ds^2}$. Aquí, se debe observar que $\frac{d^2 x^i}{ds^2}$ es la aceleración de la partícula, o sea, una cuadiaceleración. Por consiguiente, a la magnitud $m \frac{d^2 x^i}{ds^2}$ se le puede llamar la cuadrifuerza, que actúa sobre la partícula en el campo gravitatorio. El tensor g_{ik} representa aquí el papel de los potenciales del campo gravitatorio y sus derivadas parciales determinan la intensidad del campo: (en el esquema clásico: $F = \nabla\phi$).

Como ejemplo, véase lo que sucede con las ecuaciones de la Electrodinámica cuando existe un campo gravitatorio (las ecuaciones de la electrodinámica en coordenadas curvilíneas) que se pueden generalizar de manera que sean aplicables en un referencial no-inercial arbitrario. El tensor campo electromagnético en la Teoría de la Relatividad Especial está definido por

$$F_{ik} = \frac{A_k}{x^i} - \frac{A_i}{x^k} \quad (1.16)$$

Si se emplea la estrategia de la derivada covariante, (1.16), se generaliza, escribiendo:

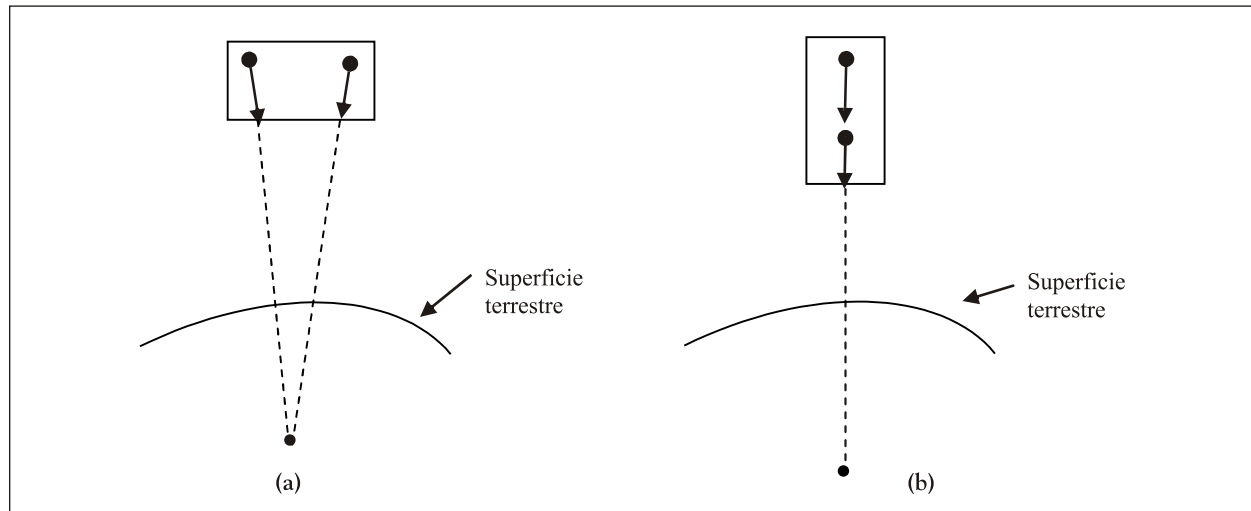
$$F_{ik} = A_{k,i} - A_{i,k} = \partial A_k / \partial x^i - \partial A_i / \partial x^k \quad (1.17)$$

y, por lo tanto, no cambia la relación F_{ik} . Es decir, el tensor electromagnético es independiente de la presencia del campo Γ . También se puede verificar que las ecuaciones de Maxwell:

$$\frac{F_{ik}}{x^i} - \frac{F_{li}}{x^k} + \frac{F_{kl}}{x^i} = 0 \quad (1.17')$$

tampoco cambian de forma.

Dentro de esta línea de trabajo, es interesante observar la Gravitación como curvatura del espacio-tiempo. Se puede, inicialmente, considerar el campo gravitacional como *uniforme*, lo cuál, por el principio de equivalencia, significa que relativo a un observador inercial la aceleración tiene la misma magnitud y dirección. Esto es una idealización, aproximadamente cierta. Lo cierto es que la aceleración natural debido a la gravedad varía de un punto a otro. Las gráficas (a) y (b) son elocuentes.



En (a) se muestran dos partículas inicialmente en reposo relativo. Se supone que la línea de separación es horizontal. Si ambas partículas se *sueltan* de su posición inicial, no siguen direcciones paralelas (salvo en el inicio) sino que tienden a encontrarse en el centro de la Tierra; y la distancia entre ellas decrece según pasa el tiempo. De igual manera en (b), si se sueltan las dos partículas (en los dos casos, el *soltar* es simultáneo), la partícula que está más cerca de la superficie terrestre se acelera mucho más que la más alejada, por efecto de la mayor gravitación terrestre; y, por ende, la primera partícula tenderá a alejarse de la primera conforme transcurre el tiempo. En términos de trayectorias (geodésicas), en (a) se acercan, y en (b) se

alejan. En la mecánica clásica estos fenómenos son conocidos como *efectos tidal*. La aceleración relativa de las partículas prueba, dadas en las gráficas anteriores, que tiene una visualización de analogía geométrica. En el caso (a), con una esfera, en el siguiente sentido: si se desea que las partículas *resbalen* por arcos de círculos máximos, desde dos puntos situados en el Ecuador, se iniciarán con movimiento paralelo, pero posteriormente las trayectorias ya no serán paralelas y se encontrarán en el polo norte. Esto se debe a que la superficie es curva. Para (b), es sobre una pseudo-esfera. La geometría diferencial de las geodésicas sobre una superficie en términos de desviación geodésica está dada por la ecuación de Jacobi:

$$\frac{d^2 v}{ds^2} + K v = 0 \quad \frac{d^2 v}{ds^2} = K v \quad (1.18)$$

donde v es la variable de acercamiento o alejamiento y K es la curvatura de la superficie con $K = K(s)$, y (1.18) es verdadera para cualquier superficie con $K > 0$, $K = 0$ y $K < 0$. Como K depende de s , se dice que K depende de g_{ik} . Se deduce, entonces, la expresión de Einstein: "La gravedad no es una fuerza, (como lo expresado por Newton) sino más bien, es una curvatura del espacio tiempo". Podría decirse que el campo producido por dos masas deforma el espacio entre ellas y la fuente de esta curvatura es la materia a si misma. Generalizando la Ley de Inercia, se dice que las partículas en un campo gravitatorio siguen *geodésicas*. El Principio de Equivalencia es un análogo físico del hecho de que una pieza pequeña de un objeto cualquiera de 2 dimensiones puede ser aproximadamente semejante a una pieza pequeña del plano euclideo (en el mejor de los casos, convexa). Se puede probar que las ecuaciones (1.14) necesariamente son invariantes de forma bajo un cambio de coordenadas. En la teoría tensorial, en general, se puede medir la desviación de un espacio general de un espacio plano (flat) mediante el tensor curvatura designado con R_{ijk} , de donde, por contracción tensorial se obtiene dos tensores importantes; el Tensor de Ricci, designado con $R_{ij} = R_{ij}$, y el tensor escalar designado con R (o curvatura escalar).

Considérese la Teoría de la Gravitación como una Teoría Invariante. Las ecuaciones básicas del campo gravitatorio, que determinan el tensor métrico g_{ij} para un campo con materia son:

$$R_{ij} - \frac{1}{2} g_{ij} R = K T_{ij}; \left[\frac{d^2 x^i}{ds^2} + \Gamma_{jk}^i \frac{dx^j}{ds} \frac{dx^k}{ds} = 0 \right] \quad (1.19)$$

y para la partícula libre

$$R_{ij} - \frac{1}{2} g_{ij} R = 0; \quad (\dot{x}^j, \dot{x}^j = 0) \quad (*) \quad (1.19')$$

y (*) es una forma condensada de las ecuaciones de las geodésicas. Al establecer a la teoría de la gravitación como una Teoría Invariante (sólo para la partícula libre), se emplea el Principio de Hamilton, con un Principio Variacional, de la siguiente forma:

$$\int_H L_1 dm \quad \text{estacionario}$$

donde H es una región del espacio-tiempo y $dm = \sqrt{|g|} d$ es el elemento de volumen en el espacio-tiempo. De manera que para obtener ecuaciones del movimiento que sean covariantes, la integral debe ser invariante por simetría; esto es, L_1 debe ser un escalar. Desde que la curvatura juega un rol importante en gravitación y R es la curvatura más

simple, entonces se asume que $L_1 = R$. De esta manera se obtiene el Problema Variacional de Hilbert.

$$J = \int_H L d \quad \text{estacionario}; \quad L = R \sqrt{|g|} \quad (1.20)$$

Donde el elemento de volumen (4-volumen) es invariante desde el punto de vista relativista. La operación $J = S$ debe ser también invariante junto con L_1 . Se prueba entonces que:

$$J = \int_H (R^{ij} - \frac{1}{2} g^{ij} R) g_{ij} dm \quad (1.21)$$

de donde se sigue (1.19), esto es:

$$R^{ij} - \frac{1}{2} g^{ij} R = 0 \quad (1.22)$$

En el caso de los campos con materia, se asume que el efecto es descrito por un tensor material $S^{ij} = K T^{ij}$ (para un fluido ideal), y si se reemplaza en (1.22) obtenemos:

$$R_{ij} - \frac{1}{2} g_{ij} R = K T_{ij} \quad (1.23)$$

donde $T_{ij} = g_{ik} g_{js} T^{ks}$. Si se aplica g^{ij} a (1.23) se obtiene:

$$g^{ij} (R_{ij} - \frac{1}{2} g_{ij} R) = g^{ij} K T_{ij} \\ = R - \frac{1}{2} R = K T$$

y finalmente:

$$R_{ij} = K (T_{ij} - \frac{1}{2} g_{ij} T) \quad (1.24)$$

En el caso especial de ausencia de materia, radiación electromagnética y otros campos, se tiene la ecuación para la partícula libre:

$$R_{ij} = 0 \quad (R_{ij} \text{ tensor de Ricci}) \quad (1.25)$$

Recuérdese que una condición suficiente para la igualdad de las derivadas parciales $\partial^2 u / \partial x^i \partial x^j$ y $\partial^2 u / \partial x^j \partial x^i$ de una función $u = u(x, y)$ es que $u(x, y)$ sea de clase C^2 ; pero resulta que esta restricción no es suficiente para asegurar la igualdad de las derivadas covariantes (no conmutatividad de la diferenciación covariante). En efecto, si se considera un campo vectorial i con componentes de su segunda derivada covariante: $^i_{;kl}$, se tiene:

$$^i_{;kl} - ^i_{;lk} = - R^i_{kl} - 2 ^i_{;l} T_{kl}$$

donde, R^i_{kl} es un tensor de orden - 4, llamado el Tensor Curvatura de la Conexión (que tiene sentido geométri-

co). Si la conexión tiene Torsión T_{kl} nula, entonces, la conmutación de la derivación covariante es válida si $R^i_{kl} = 0$ (espacio plano). Lo anterior pone en evidencia que la derivada covariante está en relación, no sólo con procesos simétricos, sino con procesos asimétricos, y como se manifestó, la curvatura de un espacio caracteriza la presencia de una fuerza. Sin embargo, se nota que el tensor curvatura está construido en base a la métrica del espacio, representada por el tensor g_{ik} .

Ahora bien, comúnmente no se conoce la Lagrangiana (o la Hamiltoniana) de un sistema, por lo que se procede establecer una teoría invariante, invirtiendo la analogía para obtener reglas de conmutación que caracterizan a la teoría. El siguiente dato es de interés: Dos matrices U y H (donde U es una matriz unitaria y H una matriz Hamiltoniana) están relacionadas en la siguiente forma:

$$U = e^{iaH} = I + iaH + \frac{(iaH)^2}{2!} + \dots \quad (1.26)$$

y en primera aproximación:

$$U = I + iaH \quad (1.26')$$

donde a es un parámetro arbitrario, es decir una relación entre una matriz unitaria y una hermitiana.

Regresemos a las teorías invariantes. En Física subnuclear, el concepto de invariancia de una teoría respecto de un grupo de transformaciones (simetrías) incluye dos aspectos: 1) Propiedades de transformación definidas de las funciones de onda Ψ , y 2) Propiedades de transformación definidas del hamiltoniano $\hat{H}$.

Con relación a un grupo de transformaciones G , todo el espacio de Hilbert de las funciones de onda se descompone en sub-espacios invariantes, es decir, existen familias de funciones de onda que, según una determinada ley, se transforman entre sí (g elemento del grupo dado):

$$\Psi' = U(g) \Psi \quad (1.27)$$

donde se impone la condición de grupo $g_2 g_1$ y la correspondiente representación:

$$U(g_2 g_1) = U(g_2) U(g_1) \quad (1.28)$$

Considérese las condiciones restrictivas que se imponen, en la teoría invariante, a las propiedades de transformación del hamiltoniano. Supóngase la ecuación de Schrödinger dependiente del tiempo: (como un ejemplo).

$$i\hbar \frac{\partial \Psi}{\partial t} = \hat{H} \Psi \quad (1.29)$$

y aplíquese a esta ecuación el operador U de la representación, según el cual se transforma la función de onda.

Admitiendo que U conmuta con el operador $\frac{\partial}{\partial t}$ (en el caso general no es necesario) se obtiene:

$$i\hbar \frac{\partial}{\partial t} (U \Psi) = U \hat{H} U^{-1} U \Psi$$

o bien:

$$i\hbar \frac{\partial \Psi}{\partial t} = U \hat{H} U^{-1} \Psi$$

La invariancia de la teoría significa que:

$$U \hat{H} U^{-1} = \hat{H}$$

de donde:

$$[\hat{H}, U] = 0 \quad (1.30)$$

De esa manera, exigir que la teoría sea invariante respecto de las transformaciones de un cierto grupo, conduce a la conmutatividad del hamiltoniano con todos los operadores de las representaciones del grupo (especialmente grupos gauge).

La construcción de Lagrangeanas (por ejemplo, lagrangeanas para diseñar la gravitación) es un problema interesante. En esta parte, sólo se consideran algunas conocidas para obtener ecuaciones de movimiento de las partículas que intervienen. Supóngase que $\varphi(x)$ denote un campo escalar complejo en un espacio-tiempo con métrica lorentziana: $g_{ij} = (1, -1, -1, -1)$, y considérese la siguiente acción:

$$S = \int d^4x \left[\hbar^2 \left\langle \frac{\partial \varphi}{\partial x}, \frac{\partial \bar{\varphi}}{\partial x} \right\rangle - m^2 c^2 \varphi(x) \bar{\varphi}(x) \right] \quad (1.31)$$

Aquí, $m \neq 0$ es la masa de la partícula descrita por el campo φ (o función de onda). Se puede probar que (1.31) es invariante bajo la transformación o simetría, dada en la forma

$$\varphi' = e^{i\alpha} \varphi, \quad \bar{\varphi}' = e^{-i\alpha} \bar{\varphi} \quad (\alpha \text{ es un parámetro}) \quad (1.32)$$

Donde (1.32) es una transformación global (independiente de las coordenadas y del tiempo). Este es el caso de la partícula libre. Para el principio variacional:

$$\frac{\delta S}{\delta \varphi} = 0; \quad \frac{\delta S}{\delta \bar{\varphi}} = 0$$

Se obtiene la ecuación del movimiento o ecuación de Klein - Gordon:

$$(\hbar^2 \square + m^2 c^2) \varphi = 0 \quad (1.33)$$

donde $\square = \frac{1}{x^0} \frac{\partial^2}{\partial x^0^2} + \frac{1}{x^a} \frac{\partial^2}{\partial x^a^2}$ (invariante)

Si el campo escalar es real (neutral), entonces, la lagrangeana y la ecuación del movimiento son:

$$L = \frac{1}{2} \frac{1}{x} \frac{d^2 x}{dt^2} - m^2 c^2$$

$$(\square + m^2 c^2) \varphi = 0$$

Ahora bien, al escribir las ecuaciones (supuestas)

$$a^\mu = c^\mu{}_\nu b^\nu \quad y \quad a_\mu = c_\mu{}^\nu b_\nu$$

que describen un sistema físico, y suponiendo que estas ecuaciones son invariantes (por ejemplo, por el grupo Espinorial $SL(2, \mathbb{C})$, se obtiene otra alternativa para la obtención de otras ecuaciones invariantes importantes. Para este caso particular, se obtiene la conocida *ecuación de DIRAC* (y su conjugada):

$$(i \gamma^\mu \partial_\mu - m) \psi = 0; \quad (i \gamma^\mu \partial_\mu + m) \bar{\psi} = 0$$

que son ecuaciones de spinores, invariantes en relación con el grupo de Lorentz y que gobiernan el movimiento de una partícula relativista.

Por razones de nomenclatura, se acostumbra definir la densidad de corriente y carga en la siguiente forma (donde $x_n(t)$ son posiciones de las cargas):

$$J(x, t) := \sum_n e_n \delta^3(x - x_n(t)) \frac{dx_n(t)}{dt}$$

$$(x, t): \quad e_n \delta^3(x - x_n(t))$$

se puede reunir J y ϵ en un cuadri-vector J escribiendo:

$$J^0 = E \quad (*)$$

$$J(x): \quad e_n \delta^3(x - x_n(t)) \frac{dx_n(t)}{dt} \quad (**)$$

para que (**) incluya a (*) es necesario definir un “gauge”, que en este caso será:

$$x_n^0(t) = t$$

Unificación de Weyl (Geometría de la Gravitación). De trascendencia, en las teorías gauge, fue el intento de H. Weyl de unificar la teoría de la relatividad general con la teoría electromagnética en 1918, pero, desafortunada-

mente haciendo uso exclusivo del modelo de la geometría de Riemann, desarrollando una geometría paralela, a la que denominó geometría infinitesimal, lo cual fue desestimada por Einstein haciendo uso de argumentos físicos, y como dice S. Weinberg, la Gravitación no es sólo geometría de Riemann.

La geometría diferencial se refiere clásicamente al estudio de objetos geométricos definidos sobre variedades diferenciables. Uno de los objetos más simples, pero a la vez más interesantes, es un campo de tensores covariantes de segundo orden simétricos y no singulares. La rama de la geometría diferencial que estudia las estructuras asociadas con estos objetos se denomina geometría riemanniana. Alternativamente, este objeto es dado, asociándolo con el espacio tangente en cada punto x con un producto interno en la forma $\langle u, v \rangle = g_{ij}(x) u^i v^j$, donde g_{ij} es un tensor métrico no singular y simétrico, que caracteriza todas las propiedades geométricas internas del espacio (o variedad). Sin embargo, hay que recordar que este producto interno (métrica) es de naturaleza global, esto es, una vez que ha sido definido se considera el mismo en todo punto del espacio.

En esa época, H. Weyl propuso una métrica, no de naturaleza global, sino local, esto es, una métrica que cambie en cada punto, por efecto de la posición. De esta manera estableció lo anterior en forma matemática como:

$$g'_{uv}(x) = \lambda(x) g_{uv}(x) \quad (1.34)$$

donde el factor conforme $\lambda(x)$ es una función diferenciable arbitraria y positiva. Así, $g'_{uv}(x)$ será una métrica conforme, y el espacio (o variedad), diseñado por esta métrica, toma el nombre de espacio (o variedad) conforme. Weyl requiere que a la invariancia de forma de la relatividad general se le sume la invariancia bajo la sustitución dada en (1.34). Weyl designa a (1.34) una transformación gauge, y por lo tanto, hace de la escala $\lambda(x)$ una propiedad local de la métrica.

Recuérdese que en geometría riemanniana, el producto escalar de dos vectores unitarios es preservado por traslaciones, de tal manera que si un vector v en un punto $P = (x_1, \dots, x_n)$, es transportado paralelamente a otro punto $P = (x^1 + dx^1, \dots, x^n + dx^n)$, entonces:

$$v \rightarrow v + dv \quad \text{donde} \quad dv = -v \quad dx^a \quad (1.35)$$

Esta transformación es idéntica al caso riemanniano, excepto que la conexión de Christoffel ha sido reemplazado por un objeto similar llamada conexión conforme $\{\bullet\}$, la cual también es simétrica con respecto a los índices y .

Veamos algunos resultados de Weyl sobre su conexión conforme. Para ésto, considérese dos vectores u y v en P , bajo transporte paralelo a P' , estos se convierten en un $u + du$ y $v + dv$. Por la propuesta de Weyl (hipótesis de Weyl) de que $g_{uv}(x)$ cambia de punto a punto, la relación entre los productos escalares en cada uno de los puntos es:

$$(g + dg)(u + du)(v + dv) = (1 + d)(g(u, v)). \quad (1.36)$$

Así, los productos escalares en P y P' no son iguales y, más bien, son proporcionales. El factor de proporcionalidad $1 + d$ que es infinitesimalmente cercano a la unidad distingue la geometría de Weyl de la de Riemann. Aquí, d es una 1-forma diferencial $d = \langle dx^i$. Entonces, Weyl demuestra que:

$$g_{\alpha\beta}\phi_\gamma = \partial_\gamma g_{\alpha\beta} - \{\alpha\beta\gamma\}g_{\alpha\gamma} - \{\beta\alpha\gamma\}g_{\alpha\gamma} \quad (*)$$

y por un proceso de permutación de índices tenemos la conexión conforme:

$$\frac{1}{2} g^{\alpha\beta} g_{\alpha\beta}$$

donde $\Gamma^{\alpha\beta\gamma}$ son los símbolos de Christoffel, derivados de la métrica g . De esta manera en la geometría de Weyl, la conexión afín depende doblemente de: i) El tensor métrico g , y ii) El covector ϕ_γ , que relaciona las escalas entre dos puntos del espacio (o de una variedad).

Si la teoría electromagnética se puede obtener de esta teoría gravitacional, entonces, se usa la transformación (gauge): $g(x) = \lambda(x)g(x)$, y desde que:

$$\{\alpha\beta\gamma\} = g_{\alpha\gamma} \left\{ \begin{matrix} \alpha \\ \beta \end{matrix} \right\} = g_{\alpha\gamma} \left\{ \begin{matrix} \alpha \\ \beta \end{matrix} \right\}$$

entonces, por sustitución, en (*) se tiene:

$$g_{\alpha\beta} \phi_\gamma = \partial_\gamma g_{\alpha\beta} - \{\alpha\beta\gamma\}g_{\alpha\gamma} - \{\beta\alpha\gamma\}g_{\alpha\gamma} \quad (**)$$

de donde se concluye que la transformación

$$g_{\alpha\beta} \rightarrow \lambda^2 g_{\alpha\beta} \quad v \rightarrow \frac{1}{\lambda} v$$

y desde que λ es una función arbitraria diferenciable y positiva, puede tomarse como $\lambda(x) = e^{\chi(x)}$ para alguna función $\chi(x)$. Ahora, el grupo de transformaciones gauge se escribe:

$$g_u(x) \rightarrow e^{\chi(x)} g_u(x) \quad (x) \rightarrow (x) + \chi(x)$$

que es el resultado clásico en la teoría del potencial electromagnético.

CONCLUSIONES

1. (Tomada de *Albert Einstein: mis ideas y opiniones*) La teoría de la relatividad constituye un excelente ejemplo del carácter fundamental del desarrollo moderno de la ciencia teórica. Las hipótesis iniciales se van haciendo cada vez más abstractas y más alejadas de la experiencia. Por otro lado, nos vamos acercando al gran objetivo de toda ciencia, que consiste en abarcar por deducción lógica el mayor número posible de hechos empíricos, a partir del menor número de hipótesis o axiomas. Entre tanto, la cadena de pensamiento que procede, desde los axiomas hacia los hechos empíricos, o hacia las consecuencias verificables, va alargándose y adquiere un carácter más sutil. En búsqueda de una teoría, el científico teórico se ve compelido a guiarse, en grado creciente, por consideraciones puramente matemáticas, formales, porque la experiencia física del experimentador no puede conducirlo hasta las más elevadas regiones de la abstracción.
2. Muchos de los desarrollos fundamentales de la física provienen de la identificación o contradicción entre ideas existentes. Por ejemplo, la incompatibilidad de las ecuaciones Maxwell y la invariancia galileana permitieron a Einstein proponer la Teoría de la Relatividad Especial. De manera similar, la inconsistencia de la Relatividad Especial con la Gravitación de Newton dio lugar a la teoría de la Relatividad General. Recientemente, la reconciliación de la relatividad especial con la mecánica cuántica permitió el desarrollo de la teoría de los campos cuánticos. En el presente, estamos en la misma coyuntura, la relatividad general parece incompatible con la teoría del campo cuántico: grandes distancias y pequeñas energías, con pequeñas distancias y grandes energías. Parece que la Teoría de Cuerdas es la apropiada en la compatibilización.
3. Se adquiere gravitación cuando se pasa de lo global a lo local, mediante una transformación general de naturaleza local, que sea dependiente de las coordenadas y del tiempo. Las transformaciones (simetrías) de Lorentz son de naturaleza global, ya que preservan la forma de la métrica de Minkowsky.
4. La métrica, diseñadora geométrica de un espacio, y la derivada covariante juegan un rol de primera en estos modelos; la primera actuando como lagrangeana para el sistema dentro del contexto del Principio de Hamilton, y la segunda como un instrumento para hacer la transición de lo global a lo local, introduciendo nuevos campos (partículas). El concepto de Cur-

vatura es otro ingrediente relevante en la teoría de éstas simetrías.

5. Las simetrías globales están relacionadas con la obtención de invariantes de forma. Las simetrías locales se relacionan con leyes de movimiento covariantes y con los llamados invariantes dinámicos.
6. Las operaciones de conmutación y la identidad de Jacobi son los elementos subyacentes de las teorías Gauge.
7. La conexión es la noción fundamental de la geometría de Riemann. Si esta geometría está basada en los grupos de Lie, la reinterpretación de la geometría Riemanniana permite pasar de procedimientos globales a locales, particularmente para los grupos de transformaciones paramétricas.
8. Geométricamente hablando, el problema fundamental de la Teoría de la Relatividad General es encontrar una variedad de cuatro dimensiones, M^4 , endosada con una métrica g_{ab} de signatura $(+, -, -, -)$ satisfaciendo la ecuación de Einstein:

$$R_{ab} - \frac{1}{2} R g_{ab} = \frac{8\pi G}{c^4} T_{ab}$$

El problema desarrollado casi completamente es un

caso particular de lo anterior, diseñado por las ecuaciones:

$$R_{ij} = 0 \quad ; \quad (\dot{x}_i, \dot{x}^j = 0)$$

con la métrica de Schwarzschild.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Callum - Quigly. April 14-2003. *On the origins of gauge theory*.
2. Dubrovin, D.A.; Fomenko, A.T.; Novikov, S.P. (1984). *Modern Geometry-Methods and Applications*. Tomo I. Springer-Verlag.
3. Einstein, Albert. (2002). *Mis ideas y opiniones*. Bon-Ton.
4. Faber, R.L. (1996). *Differential Geometry and Relativity Theory*. M Dekker.
5. Landau - Lifshitz, (1959). *Teoría Clásica de los Campos*. Editorial Reverte.
6. Levich, B. (1974). *Mecánica Cuántica*. Editorial Reverte.
7. Sokolnikoff, I.S. (1964). *Tensor Analysis Theory and Application to geometry and Mechanics of continua*. Jhon-Wiley
8. Sokolov, A.; Zhukowski, V.; Ternov, I.; Borosov, A.. (1989). *Electro-dinámica Cuántica*. Editorial Mir.
9. Weinberg, S. (1972). *Gravitación y Cosmología*. Jhon Wiley.
10. Willmore, T.J. (1964). *An introduction to Differential Geometry*. Oxford.



Representación mochica de peces



Los Derechos Humanos y su Protección Penal Internacional

Human Rights and their International Penal Protection

Víctor Julio Ortecho Villena¹

RESUMEN

La protección Penal Internacional de los Derechos Humanos ahora cuenta con un organismo jurisdiccional, la Corte Penal Internacional con sede en la ciudad de La Haya, en los Países Bajos. El Estatuto de Roma es el cuerpo normativo que rige a la Corte, aprobado el 17 de Julio de 1998 y ratificado en el año 2001. Según el Estatuto: la composición de la Corte, su relación con las judicaturas nacionales, sus competencias, sujetos de juzgamiento, tipificación de los hechos que constituyen delitos de genocidio, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y crimen de agresión y las penas que corresponde aplicar a quienes incurran en esos delitos, constituyen elementos fundamentales de la Corte.

Palabras clave: Derechos humanos, Corte Penal Internacional, crímenes de lesa humanidad.

ABSTRACT

International Penal Protection of Human Rights has now the International Penal Court as a jurisdictional organization, located at The Netherlands.

Rome Statute is the normative body that rules to the Court. It was approved on July 17 of 1998 and ratified in 2001. According to the statute: Court composition, its relationship with national judiciatures, its competences, judgment subjects, facts classification considered as genocide crimes, crimes against humanity, crimes of war, crimes of aggression, and sentences applied to those responsible of these crimes, are fundamental elements of the court.

Palabras clave: Human rights, international penal court, crimes against humanity.

Los Derechos Humanos además de su protección supra nacional a cargo de los organismos especializados: Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (que tramitan peticiones y denuncias por violación de Derechos Humanos), cuando se trata de delitos muy graves que violan los derechos humanos, ahora cuenta con una protección penal internacional, la cual está a cargo de la Corte Penal Internacional. Apreciemos enseguida, algunos aspectos de esta protección internacional.

1. Delitos graves que atentan contra los Derechos Humanos

Los crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional en su conjunto son:

- a) El crimen de genocidio.
- b) Los crímenes de lesa humanidad.
- c) Los crímenes de guerra.
- d) El crimen de agresión.

2. Antecedentes de protección y juzgamiento

La problemática de protección, mediante el juzga-

¹ Abogado. Doctor en Derecho. Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UPAO.

miento por genocidio y crímenes de guerra, se remonta a la primera mitad del siglo XX. Como preocupación se había tenido en cuenta en el Tratado de Versalles después de la Primera Guerra Mundial, sin embargo, no tuvo una concreción ni efectividad. Recién, a raíz de los nefastos resultados de la Segunda Guerra Mundial, en 1945 se creó un Tribunal Militar Internacional, conocido como Tribunal de Nuremberg que se encargó de juzgar a los criminales nazis, y en 1946 el Tribunal Militar Internacional, más conocido como el Tribunal de Tokio que se encargó de juzgar a los principales criminales de guerra del lejano oriente.

Estos tribunales tuvieron carácter *ad hoc*. Fueron creados especialmente para casos específicos y lógicamente con carácter de temporales. Fueron de naturaleza militar cuya misión especial, teóricamente, pudo ser materia de discusión, aunque justificable políticamente.

En la década de los noventa, y ante el surgimiento de nuevos crímenes internacionales, se crearon, también con carácter de *ad hoc*, el Tribunal, en la ex Yugoslavia en 1991 y en Ruanda en 1994.

3. El Estatuto de Roma y la Corte Penal Internacional

La creación de una jurisdicción penal internacional permanente fue una preocupación de los estados que sinceramente han tratado de conseguir el mantenimiento de la paz en el mundo y de evitar que se produzcan crímenes tan graves como los ocurridos en las guerras, así como dentro del marco político de genocidio de gobiernos dictatoriales y autoritarios.

Es importante señalar los actos precedentes que dieron lugar a la aprobación del Estatuto de Roma y los alcances principales de lo que significa la Corte Penal Internacional.

A. La Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas

La aprobación del Estatuto de Roma, que crea la Corte Penal Internacional, fue el resultado de un certamen de gran trascendencia que se desarrolló en la capital italiana durante la primera mitad del año 1998, al que asistieron 160 estados, observadores de 31 organizaciones intergubernamentales, entidades, organismos especializados, organizaciones asociadas, programas u órganos de Naciones Unidas, así como

representantes de 150 organizaciones no gubernamentales.

Los debates que se desarrollaron en aquella Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios fueron de los más variados y contradictorios, sobre la necesidad de aprobar un Estatuto que debía crear el ente penal protector de los Derechos Humanos, como sería la Corte Penal Internacional. En tales debates, no solamente se habrían puesto en juego fundamentos doctrinarios de tipo penal y procesal penal internacional sino también de carácter político, incluyendo la de algunos representantes que defendieron posiciones encontradas y discrepantes, pues no estaban de acuerdo, por conveniencia de sus respectivos gobiernos.

“La oposición más fuerte fue la de algunos países miembros del Consejo de Seguridad, como Estados Unidos y China, que se resistieron a la creación de una Corte Penal Internacional y autónoma, condicionando, incluso, su aprobación a exigencias en ese sentido”⁽¹⁾, posición en la que se han mantenido posteriormente.

Finalmente, el 17 de julio de 1998, la Conferencia de Plenipotenciarios aprobó el Estatuto de Roma que crea la Corte Penal Internacional, por 120 votos a favor, 7 en contra y 21 abstenciones, quedando en esa misma fecha para firma por parte de los Estados hasta el 31 de diciembre del año 2000, requiriéndose para su aprobación la suscripción y ratificación por un mínimo de 60 estados. Se debe entender que tal propósito ha implicado procesos gubernamentales y legislativos para su aprobación.

Es de conocimiento actual, que oportunamente se superó el mínimo antes referido y así fue aprobado el Estatuto de Roma, el que por consiguiente entró en vigencia.

B. La Corte Penal Internacional

I. Su naturaleza y su sede

La Corte Penal Internacional tiene por sede la ciudad de La Haya, en los Países Bajos y tiene una naturaleza permanente al sistema internacional de protección de los Derechos Humanos.

II. Sujetos pasivos de juzgamiento

La Corte Penal Internacional juzgará sólo a indi-

(1) Defensoría del Pueblo. Corte Penal Internacional

viduos, a diferencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Corte Europea de Derechos Humanos y el Tribunal Internacional de Justicia que determinan como responsables a los estados. De esta manera, se viene avanzando en el reconocimiento de las personas individuales como sujetos de derecho internacional, tanto en derechos como en obligaciones. Por cierto, ello no excluye a los estados de su responsabilidad sobre los mismos hechos ante los organismos anteriormente señalados.

Está previsto que el juzgamiento se hará sin ningún tipo de distinción sustentado en cargos oficiales (art. 27). En tal sentido, podrán ser juzgados Jefes de Estado o de Gobierno, funcionarios públicos, miembros de gobierno, representantes elegidos. De igual manera, jefes militares, relacionados con crímenes que se cometan por las fuerzas bajo su mando.

III. Su composición

Según el art. 36 del Estatuto, los magistrados de la Corte deben ser 18, más un Fiscal y sus adjuntos, que son elegidos por la Asamblea de los Estados partes.

Los magistrados y el fiscal deben ser personas de alta calidad moral, de alto nivel de competencia y reconocida experiencia, además de los dotes de integridad e imparcialidad. (art.42 inc.3).

En cuanto a la estructura de órganos, cuenta con La Presidencia, una Sección de Apelaciones, una Sección de Primera Instancia, una Sección de Cuestiones Preliminares, la Fiscalía y la Secretaría.

IV. Relación de la Corte con las judicaturas nacionales

La Corte Penal Internacional asume el conocimiento de un caso de su competencia, cuando un Estado no está dispuesto a realizar el juzgamiento o no se encuentre en posibilidad de hacerlo. Por consiguiente la Corte cumple una función jurisdiccional subsidiaria a los Estados.

V. Competencia de la Corte

De conformidad con el art. 5, la Corte es competente para conocer y juzgar sobre los crímenes mas graves y trascendentes para la comunidad internacional en su conjunto. Específicamente, los siguientes:

a) El crimen del genocidio.

- b) Los crímenes de lesa humanidad.
- c) Los crímenes de guerra.
- d) El crimen de agresión.

El art. 6 del Estatuto tipifica los hechos que constituyen Genocidio, es decir, aquellos que son perpetrados con la intención de destruir total o parcialmente a un grupo nacional, étnico, racial o religioso:

- i) Matanza de los miembros del grupo.
- ii) Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo.
- iii) Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial.
- iv) Medidas destinadas a impedir nacimientos en el seno del grupo.
- v) Traslado por la fuerza de niños de un grupo a otro grupo.

El Estatuto, según su art. 7, entiende como **Crímenes de Lesa Humanidad**, cualquiera de los actos siguientes: cuando se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque:

- i) Asesinato.
- ii) Exterminio.
- iii) Esclavitud.
- iv) Deportación o traslado forzoso de población.
- v) Encarcelación u otra privación grave de la libertad física en violación de normas fundamentales de derecho internacional.
- vi) Tortura.
- vii) Violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada u otros abusos sexuales de gravedad comparable.
- viii) Preservación de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos políticos, raciales, nacionales, étnicos, culturales, religiosos, de género u otros motivos universalmente reconocidos como inaceptables con arreglo al derecho internacional, en conexión con cualquier acto mencionado en el presente párrafo o cualquier crimen de la competencia de la Corte.
- ix) Desaparición forzada de personas.
- x) El crimen del Apartheid.
- xi) Otros actos inhumanos de carácter similar que causen, intencionalmente, grandes sufri-

mientos contra la integridad física o la salud mental o física.

El parágrafo 2 del Estatuto de Roma contiene también las más importantes significaciones o precisiones conceptuales de varios términos que se emplean respecto a los crímenes de lesa humanidad. Al respecto señala lo siguientes: Se entenderá por “ataque contra una población civil”, una línea de conducta que implique la comisión múltiple de actos mencionados anteriormente.

- a) El “exterminio” comprenderá la imposición intencional de condiciones de vida, la privación del acceso a alimentos o medicinas entre otras, encaminadas a causar la destrucción de parte de la población;
- b) Por “esclavitud”, se entenderá el ejercicio de los atributos del derecho de propiedad sobre la persona, o de algunos de ellos, incluido el ejercicio de esos atributos en el tráfico de personas, en particular mujeres y niños;
- c) Por “deportación o traslado forzoso de población”, se entenderá el desplazamiento de las personas afectadas por expulsión u otros actos coactivos, de la zona en que estén legítimamente presentes, sin motivos autorizados por el derecho internacional;
- d) Por “tortura”, se entenderá causar intencionalmente dolor o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, a una persona que el acusado tenga bajo su custodia o control; sin embargo, no se entenderá por tortura el dolor o los sufrimientos que se deriven únicamente de sanciones lícitas o que sean consecuencia normal o fortuita de ellas;
- e) Por “embarazo forzado”, se entenderá el confinamiento ilícito de una mujer a la que se ha dejado embarazada por la fuerza, con la intención de modificar la composición étnica de una población o de cometer otras violaciones graves del derecho internacional. En modo alguno se entenderá que esta definición afecta a las normas del derecho interno relativas al embarazo;
- f) Por “persecución”, se entenderá la privación intencional y grave de derechos fundamentales en contravención del derecho internacional en razón de la identidad del grupo o de la colectividad;

- g) Por “el crimen del apartheid”, se consideran los actos inhumanos de carácter similar a los mencionados anteriormente en el contexto de un régimen institucionalizado de opresión y dominación sistemática de un grupo racial sobre uno o más grupos raciales y con la intención de mantener ese régimen;
- h) Por “desaparición forzada de personas”, se entenderá la aprehensión, la detención el secuestro de personas por un Estado o una organización política.
- i) Por su parte, el Artículo 8 del Estatuto de Roma, pormenoriza y detalla los actos que constituyen **Crímenes de Guerra**, refiriéndose a las infracciones graves consignadas en los Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949.

VI. Penas que impone la Corte

De conformidad con lo establecido en el art.77 del Estatuto, las penas que puede aplicar la Corte Penal Internacional son:

- a) La reclusión hasta un máximo de 30 años.
- b) La reclusión a perpetuidad, en situaciones excepcionales de extrema gravedad del delito cometido y cuando las circunstancias personales lo justifiquen; sin embargo, esta pena puede ser revisada por la Corte cuando se hayan cumplido 25 años de su ejecución y con ello se puede reducir su duración.
- c) Multa de acuerdo a las normas del Reglamento.
- d) Decomiso del producto, bienes y haberes procedentes de manera directa o indirecta del delito cometido.

Las penas pueden ejecutarse en los Estados Partes, si así lo desean. Para elegir el Estado donde deben ejecutarse la pena privativa de la libertad, se tendrá en cuenta los siguientes criterios: una distribución equitativa basada en la responsabilidad compartida de todos los Estados Partes para la ejecución de las penas, la aplicación de normas de tratados internacionales sobre tratamiento de reclusos, la opinión del condenado, su nacionalidad y otros factores vinculados a las circunstancias del delito, del condenado o de la eficacia en la ejecución de la pena. Si no hubiera esa elección, la pena se ejecutará en los establecimientos penales que designe Los Países Bajos, sede de la Corte.

Consideraciones acerca de la Dinámica del Poder Político y de las Decisiones

Some Aspects about the Politic Power Dynamic and Resolutions

Luis Enrique Reyes Sánchez¹

RESUMEN

El concepto del poder es estudiado teniendo en cuenta su estructura, ejercicio y dinámica en la formación social; y, cómo las decisiones políticas y jurídicas son expresión de su contenido.

Palabras clave: Poder político, decisión política.

ABSTRACT

Power concept is studied taking into account its structure, practice, and dynamic in the social formation; and how politic and juridical resolutions are expressions of its content.

Key words: Politic power, juridical resolution.

EXORDIO

En toda formación social, los distintos sectores sociales en la perspectiva de sus fines pugnan por capturar el poder político para asegurarse el resultado que conviene a sus intereses, pero no todos -por medios violentos o pacíficos- logran su propósito. Quienes no alcanzan dicho objetivo, siempre y en todo momento, dentro o fuera del poder político, actúan como verdaderas fuerzas sociales procurando lograr, del poder, decisiones favorables a sus particulares intereses o impedir que tales decisiones los afecten.

¿Cómo es que las decisiones jurídico-políticas reflejan, de algún modo, el contenido de las fuerzas sociales de una realidad establecida en una determinada formación social y cómo ésta puede constituirse?, demanda una respuesta.

No todas las decisiones que provienen del poder político son absolutamente orientadas en función de los par-

ticulares intereses de quienes lo ejercen. La correlación de las fuerzas sociales que actúan dentro del poder político formal y fuera de él, son las que van a determinar, en última instancia, el contenido de las mismas

1. REFERENCIAS SOBRE EL ORIGEN DEL CONCEPTO DE PODER

Comúnmente suele entenderse al poder, como el dominio que alguien ejerce sobre los demás, siendo que la palabra poder deriva del latín *posse*, que significa “ser capaz”. De manera general, al poder se lo puede definir como la habilidad de producir un efecto para hacer que algo que queremos realmente suceda.

En la antigüedad, se consideraba que Dios en forma de hombre dirigía al pueblo. En el caso de no ser él mismo, lo hacía a través de sus representantes. Así, en Egipto, el Faraón fue llamado hijo de Ra (Dios). Homero afirmaba en Grecia que los reyes eran hijos de Júpiter. Las

¹ Abogado. Profesor Auxiliar de la Universidad Privada Antenor Orrego

leyes de Manú en la India dicen que el Señor creó al Rey formándolo con partículas de los principales dioses. San Crisóstomo, en la Homilía 23, señalaba que no hay potestad que no venga de Dios, y San Agustín afirmó que el poder ha sido creado por Dios para la purificación de los hombres y sanción terrenal de sus pecados.

En 1770, Luis XV dictó un edicto en el que señalaba: “Nosotros no tenemos nuestra corona sino de Dios”. Luego, monarquías más modernas fundaban el origen de su poder utilizando en sus actos la fórmula: “Por la gracia de Dios y la Voluntad de la Nación”.

Rousseau, sostenía que los hombres, después de vivir en forma aislada, sin autoridad superior, se unieron mediante un contrato formal tácito por el cual cada individuo cedió, voluntariamente una parte de sus derechos para constituir una autoridad común, de donde resulta que la soberanía reside originalmente en el pueblo y cuya autoridad común se expresa a través del Poder Político que éste ejerce. “Cada uno de nosotros dice el autor del Contrato Social pone en común su persona y todo su poder bajo la suprema dirección de la voluntad general, y recibe corporativamente a cada miembro como parte indivisible del todo” (1).

Para Weber, el poder es la posibilidad de que cierto orden de contenido específico sea obedecido por determinado grupo. Persons señala que el poder es la capacidad de ejercer ciertas funciones en provecho del sistema considerado en su conjunto, y Laswel afirma que el poder es el hecho de participar en la adopción de decisiones (2).

Duverger precisa que “el poder político instituido en una sociedad es siempre, en cualquier parte, a la vez el instrumento de dominación de ciertas clases sobre otras, utilizado por los primeros en su provecho y en perjuicio de los segundos” (3).

Resulta entonces -precisa Gustavo Adolfo Revidatti-, que el poder es una energía, es decir, una fuerza que surgiendo de una o varias personas trasciende a otra u otras haciéndolas realizar una determinada conducta (4).

La fuerza del poder se expresa a través de la coacción y la coerción. La primera, se manifiesta en la norma jurídica al imponer el cumplimiento de determinada forma de comportamiento orientadas a atacar la voluntad de las personas. Y con la segunda, el poder está siempre presente en los momentos en que se trata de impedir que se actúe contra su autoridad. La fuerza coercitiva es la fuerza material, la que en definitiva permite a quienes detentan el poder, mantener la supremacía sobre las demás fuerzas que actúan dentro y fuera del poder político establecido.

En el poder, además, se presentan dos elementos:

competencia y dominación. Con aquella se obtiene la fuerza jurídica y con ésta su fuerza material. Por esa razón, Bertand Jouvenal sostiene: “Conocer las causas de la obediencia es conocer la naturaleza del poder” (5).

De lo señalado, se deriva una idea multiforme a cerca de la esencia del poder, que permite afirmar, que ningún otro poder que no sea el político, alcanza la eficacia y amplitud que él entraña para el encauzamiento de todo orden social estratificado.

2. FORMAS DEL PODER

El poder, como estructura política es uno, se expresa en dos formas: poder de derecho y poder de hecho; llamados también oficial y no oficial; formal y material; dominante y dominado.

2.1. Poder de derecho. Se localiza en el lugar prescrito por las constituciones escritas, forma parte del Estado y su competencia política se encuentra revestida de juridicidad que le da la formalidad de poder oficial. Quienes asumen este poder, muchas veces, no necesariamente por los procedimientos establecidos, se atribuyen la legitimidad de su ejercicio para subordinar a los dominados.

2.2. Poder de hecho. Es la fuerza fáctica que se impone frente al poder de derecho, que se ubica al margen de la Constitución, pero no siempre contra ella, sino para resistir o limitar su capacidad de dominio, por eso se les llama contrapoder.

3. EL EJERCICIO DEL PODER

Sin plantear el problema del ejercicio del poder político, éste sólo sería una simple abstracción. Son los sectores sociales dominantes, constituidos en los sujetos del poder, los que le van a dar configuración real, precisamente, al hacerse de él, al ejercerlo. Así, entonces, el poder está en quienes lo ejercen, haciendo de él un instrumento de dominación.

El Estado es el centro de actividad donde se ejerce el poder aún cuando éste tiene un origen posterior. El poder antes del Estado se caracterizó por no estar separado del pueblo. La sociedad de entonces no estaba dividida, pues los asuntos sociales los llevaban todos en común. El poder lo ejercían los decanos y caudillos de las tribus que destacaban por su experiencia, sabiduría y valentía, cualidades personales exigidas como condición esencial a quienes debían cumplir la función de autoridad.

Para el ejercicio del poder es necesario la inteligencia y la voluntad humana que lo concrete y lo haga efectivo, al mismo tiempo que le da su dinamismo. Es sólo la

persona humana, constituida en el grupo dominante, quien impulsa y acciona el funcionamiento del poder político en la realización de sus fines, el que se desarrolla y actúa mediante el gobierno.

3.1 La legitimidad en el ejercicio del poder. En el ejercicio del poder político es vital el problema de la legitimidad de quienes lo ostentan.

José María Díez, a ese respecto, afirma: que el poder es legítimo, cuando el fin que persigue es el bien común; y precisa que: En la medida en que el poder se desvía va perdiendo su legitimidad (6).

Duverger, distingue el concepto de legitimidad con el de legalidad, puntualizando que la legalidad del poder consiste en su conformidad con el derecho positivo existente, y la legitimidad del poder consiste en su conformidad con las teorías del poder aceptadas en la época, en el sistema de valores de la sociedad (7). Lo cierto es que comúnmente se suele confundir la legalidad con la legitimidad, cuando al poder se puede acceder por las formas y procedimientos constitucionalmente establecidos; pero ello, no necesariamente debe llevar a la determinación que el ejercicio del poder es legítimo aunque sea legal.

Al respecto, Murillo sostiene que un poder es legítimo en tanto que obtiene obediencia, sin necesidad del recurso de la fuerza, de una manera institucionalizada y normalizada. Son los hombres que por obediencia a los valores comunes constituyen el *consensus* del grupo, que no sólo legitima el poder sino que es una condición relativa de estabilidad en la medida que los problemas que dividen a la sociedad se vayan resolviendo (8). Pero no siempre y en todo momento, la legitimidad del ejercicio del poder puede serlo. Teniendo un origen legal en su dinámico devenir, dicho ejercicio puede tornarse ilegítimo, como también siendo ilegalmente ejercido, el poder puede adquirir cierto contenido de legitimidad.

4. FORMACIÓN DEL PODER POLÍTICO

4.1. La formación social. Es la relación social que se establece en una realidad determinada cuya conformación se reflejará en la estructura del poder político. Una formación social, históricamente establecida, se distingue porque en ella se produce una imbricación de distintos grupos sociales que en medio de una relación de fuerza entre ellos, uno es el que establece su predominio sobre los demás y es el que va a caracterizar, fundamentalmente, a una determinada formación.

El predominio, por cierto, no se obtiene sino luego de

agudas contradicciones emanadas de la aspiración de cada fuerza social para obtener el liderazgo, o en el mejor de los casos, a no ser dominada. La polarización entre los sectores dominantes y los dominados es por donde pasa la contradicción principal. Pero además de dicha contradicción, se presentan otras fuerzas sociales sobrevivientes que corresponden a formaciones sociales de períodos o épocas superadas. Es así que se presenta una formación social compleja y contradictoria, cuya dinámica no se sintetiza con sólo los grupos sociales fundamentales, sino también a la existencia de los demás sectores sociales no fundamentales que de algún modo van a manifestarse en la constitución del poder político, que tiene, en el Estado, el factor de cohesión y unidad de toda formación social donde de alguna manera se condensan las contradicciones sociales en ella expresadas.

4.2. Las clases sociales. Son los grandes grupos de personas que se van a distinguir entre ellas según sea el lugar que ocupan en una formación social históricamente determinada. En la distinción de las clases sociales no es sólo el factor económico que las constituye, sino también son los distintos factores superestructurales los que llevarían a su determinación, que pueden ser entre otros: de carácter cultural, ideológico o psicológico. A este respecto, Poulantzas sostiene que: Puede decirse así, que una clase social se define por su lugar en el conjunto de las prácticas sociales (9).

Impulsadas por sus propias exigencias, derivadas de los intereses que representan, las clases sociales, en determinadas coyunturas, adoptan diversas posiciones frente al poder político. Pues, éstas no sólo se expresan en una clase definida en su conjunto, sino también en cada una de ellas; en su interior, presentan agrupaciones diversas, que además de intereses generales y comunes tienen otros específicos, los que los llevan a constituirse en fracciones, categorías y capas sociales, las mismas que confluyen en una definida clase, pero que se expresan con diferentes matices.

4.2.1. Las fracciones, categorías y capas sociales. No están al margen de una clase social de la cual son sus componentes. Las categorías, capas sociales y las fracciones pertenecen a una determinada clase social. Las categorías adoptan una variante relativamente distinta a una estructura puramente economista para convertirse en una fuerza social con contenido propio, como son -por ejemplo- la burocracia o los intelectuales.

En el caso de la burocracia, ésta es comprendida como una categoría social cuya existencia responde a la necesidad del funcionamiento de la administración del

Estado, de allí su importancia en cuanto a su relación con la estructura del poder político en su conjunto. Los integrantes de la burocracia se van a adscribir a las diversas clases sociales, pero ello no impide para que se expresen en determinadas circunstancias con una específica unidad interna que les permite la unidad del Estado y la unidad institucional de los aparatos del mismo. Por esa razón, en conjunto, los burócratas se ven impelidos al servicio de los intereses de las clases o fracciones sociales establecidas en el control del poder político, muchas veces distintos a los de su origen o adscripción; situación ésta que, a su vez, no les impide poder actuar en una determinada coyuntura como fuerza social efectiva con peso específico en el campo político.

La burocracia, en su unidad propia reflejada en su funcionamiento como capa social, puede adquirir cierta autonomía relativa respecto de las clases sociales, inclusive respecto de la clase dominante a la que están obligadas a servir. Puede decirse, indica Poulantzas: que la burocracia reviste como categoría social esa autonomía por cuanto refleja precisamente el poder político de los dominantes y representa sus intereses, en las condiciones particulares, económicas, políticas de la lucha de clases en una formación(10).

La burocracia cumple principalmente un rol importante en la formulación y aplicación de las decisiones, dada su calificación técnica y como ente que debe hacer cumplir dichas decisiones, no como meros instrumentos mecánicos ejecutores de aquellas, sino, como diría Posada: hombres, seres libres con propia sustantividad y por ende condiciones: psíquicas y éticas capaces de realizar reflexivamente su función respectiva (11).

Los burócratas adquieren significativa importancia, pues actúan interpretando las normas, los mandatos u órdenes, en cuya dinámica algunas circunstancias pueden llegar a sabotear las decisiones del poder y en otras, a ejecutarlas según su particular criterio.

Por su parte las capas sociales se expresan por aquellos sectores, que perteneciendo a una clase social, son resultantes de una determinación no correspondiente a los intereses que como integrante de una determinada clase deben asumir, sino que se ven influidos en la adopción de posiciones diferentes a la suya.

En el conjunto de una formación social, se presentan diversos grupos sociales determinados como élites que, por las características de su actividad, se expresan con cierta fuerza política gravitante en el seno del poder.

Las élites están determinadas por el conjunto de hombres que manifiestan cualidades excepcionales y demues-

tran aptitudes en cualquier dominio (12). Las élites ponen sus capacidades, al servicio de una clase o fracción, sea como funcionarios, técnicos, ideólogos o líderes; los denominados *self made men*. Muchos de éstos ayudados por su peculiar carisma, se expresan en el campo de la actividad política, constituyéndose en aquellos que mejor asumen la defensa de los intereses de quienes sirven de las clases dominantes o dominadas.

4.2.2. El bloque y la hegemonía en el poder. La existencia de las clases y sus fracciones, categorías y capas sociales, que se presentan en el conjunto de una determinada formación social, no se expresan estáticas, por el contrario, se manifiestan en una práctica dinámica constante, dentro y fuera de la estructura del poder político; dinamismo que es impulsado por las contradicciones entre quienes asumen el predominio como clase dominante sobre las otras que responden como clases dominadas.

Las clases dominantes, en su actuar, adoptan diferentes formas y modalidades que se van a expresar en los distintos niveles y componentes del poder político en su conjunto, pasando a constituir condiciones esenciales delinantes de su fisonomía, pero que también logran grados de autonomía que van a disponer quienes participan en él, como sujetos activos de significativa gravitación y otros de relativa actuación dentro del conjunto de decisiones del poder.

El concepto de bloque en el poder, lo expresa Nicos Poulantzas, al sostener que: indica la unidad contradictoria particular de las clases o fracciones de clases dominantes en su relación con una formación particular del Estado Capitalista (13). Unidad, que no es la mera forma expresada en la suma de las clases y fracciones particulares, sino el resultado de todas las acciones y reacciones relevantes internas y externas del conjunto del bloque en el poder y de éste dentro de una formación social determinada. El bloque en el poder no existe en forma estática, es dinámico y cambiante, puesto que la referida relación unitaria se produce a un nivel y se expresa, a su vez, contradictorio en otro, en cuanto se pone en disputa la lucha por la hegemonía de una clase o fracción.

Esa lucha no siempre reviste las características de antagonica, si se expresa contradictoria en la medida del predominio de una de ellas sobre las demás, pues quienes ejercen la hegemonía en una situación concreta imponen el sello de sus propios intereses sobre las demás clases y fracciones copartícipes del bloque en el poder, pero en general, sin que ello los lleve a menoscabar el interés del

conjunto del bloque por mantener un tipo de dominación que les interesa en común. En definitiva, estas son las características que le dan forma al conjunto del poder que se erija en una formación social.

La idea de hegemonía en el bloque en el poder es la capacidad de una clase o fracción social para imponer sus intereses particulares sobre las demás que lo conforman y que son expresados como si correspondiese a todo el bloque en el poder. El contenido de las decisiones que se adopten en una determinada coyuntura y los desajustes que se produzcan en el bloque, a través de los desplazamientos de la función hegemónica entre las clases y fracciones integrantes del mismo, corresponderá a las clases dominadas, no soslayar tales contradicciones, en pro de sus particulares aspiraciones.

Debe distinguirse las clases o fracciones que conforman el bloque en el poder y las clases o fracciones que hacen alianza con aquéllas. Pues, se presentan situaciones en los casos que la incapacidad para erigirse en una fuerza política autónoma no les da más posibilidad que servir de clases apoyo en el bloque en el poder. La actitud de las clases- apoyo se funda en el temor a ser marginados o rebasados por otras fuerzas sociales mayores. La presencia de clases-apoyo permite a las clases dominantes, y particularmente a la hegemónica, a no desplegar ningún sacrificio político real de sus particulares intereses para mantener su estabilidad en el ejercicio del poder político que detenta.

Es importante considerar el rol del propio Estado como el organismo político que propende unir o armonizar las actitudes contenidas en su esfera, decía Adolfo Posada, (14). Desde el Estado se busca asegurar la cohesión social en una determinada formación, que impide que las clases sociales se destruyan así mismas.

Las clases o fracciones hegemónicas, al margen de sus intereses inmediatos y en determinadas coyunturas, se ven precisadas en asumir los intereses políticos del conjunto de las clases y fracciones no hegemónicas, pero que integran el bloque en el poder.

La problemática del bloque y la hegemonía en el poder no se refiere sólo a la función que cumple dicha hegemonía y el desarrollo de las contradicciones dentro del bloque, sino que corresponde, además, a la concurrencia de un proceso estructurado más amplio que influye en su dinámica, impulsado por la evolución de los sistemas económicos, así como por los diferentes intereses y prioridades que van imponiéndose en períodos sucesivos en una determinada formación social dentro y fuera del poder político establecido.

5. LA DINÁMICA DEL PODER POLÍTICO

5.1. Los contrapoderes. El poder político formal es el revestido de juricidad, frente al cual está el poder fáctico, que no forma parte de los órganos titulares del Estado que estructura la Constitución. El poder de hecho, son los contrapoderes asumidos de facto por agrupaciones sociales diversas, que no se constituyen como poder legal, pero tampoco son ilegales o ilícitos. Se erigen frente al poder oficial o de derecho del Estado como contrapoderes que actúan como limitaciones reales a la expansión del poder oficial. Por esa razón, las posibilidades del poder político oficial deben ser medidas no sólo por la fuerza reunida por las clases y fracciones dominantes sino también por el contrapeso de los grupos presionantes impulsados por las clases dominadas.

5.1.1. Los grupos de presión. Bidart Campos (15) señala que estos grupos en cuanto despliegan una energía, una potencialidad, una fuerza frente al Estado son contrapoderes de éste. Como tal son un poder, pero no es el poder del Estado pero si están localizados en el ámbito del ejercicio del poder político, aunque para los grupos de presión la captura del poder no es el fin, más bien, como fuerza política, su propósito es influenciar sobre quienes ejercen la titularidad del poder formal.

Siguiendo a Bidart Campos se señala que en los grupos de presión, el sujeto puede ser singular o colectivo, al que dicho autor prefiere llamar los factores de presión, que involucra a los grupos; es una expresión más amplia, desde que hay factores que no son grupos, ni tienen textura grupal (16). Los grupos de presión se ubican en el seno o fuera del poder político oficial, pero siempre el órgano presionado es influido desde fuera de él, siguiendo direcciones de arriba hacia abajo o de abajo hacia arriba. Los destinatarios de la presión pueden ser directamente el poder oficial e indirectamente a través de terceros, cuya duración puede ser permanente o transitoria, ocasional o latente.

De otra parte, Linares Quintana hace una distinción entre grupos de interés y grupos de presión. Los primeros son: agrupaciones de individuos formados en torno a intereses particulares comunes, cuya defensa constituye la finalidad sustancial de la asociación, que pasa a constituir grupo de presión sólo y cuando presionen al poder del Estado en función de dichos intereses. De donde precisa Linares Quintana-, todos los grupos de presión son grupos de interés, pero no todos los grupos de interés son grupos de presión (17).

Existen, también, los llamados grupos de tensión, que

son los que pretenden imponer sus intereses generalmente al margen de la legalidad sobre el poder oficial.

Los grupos de presión son grupos sociales dotados de cierta homogeneidad en su estructura y en sus intereses. Antonio Castagno, citando a Marcel Merli, precisa que los grupos de presión son: como icebergs cuya punta es lo único que se ve, pero cuya parte más importante y más peligrosa escapa de las miradas (18). Cuando la presión es permanente y se expresa en forma intensa y generalizada de gravitante influencia en las decisiones del poder político, en esas situaciones de simples factores de presión, estaremos ante verdaderos y reales factores de poder, que el bloque y la hegemonía de clases no podrán soslayar su influencia y la fuerza que pueden representar dentro de una formación social, debiendo aceptar su presencia en la constitución real, dentro de la cual las clases dominantes están obligadas a considerar las reacciones de los dominados en torno a las decisiones que adoptarán, pues en gran medida, de ello dependerá la eficacia y vigencia de las mismas.

Frente a los factores de presión o de poder, siempre la titularidad del poder político establecido por el ordenamiento normativo formal, lo ejercen quienes los han asumido en forma oficial, mientras que las fuerzas competitivas y de influencia se dan en el marco de la lucha política en el terreno fáctico.

a. El lobbyng. Este vocablo de origen inglés, surgió en 1928, en tanto que servía para denominar a los pasillos de la Cámara Baja de Gran Bretaña, hasta que en 1930, se generalizó para definir a los grupos que pretenden influir en los parlamentos y que actúan, precisamente, en los pasillos de éstos.

Los grupos de presión se manifiestan a través de los dirigentes o de los líderes de las diferentes agrupaciones sociales para promover las decisiones que les favorezcan, mientras que el Lobby se expresa a través de agentes profesionales que se dedican, en el Congreso, a influir sobre los legisladores a través de conferencias entre visitador y legislador para cabildear una votación favorable al grupo o asociación de la cual reciben una remuneración

El lobby constituye una frase o un aspecto de la política de presión; no representa más que un elemento del fenómeno complejo de la presión (19). En sentido restringido, no se expresa sino como una técnica más entre tantas otras que suelen utilizar los grupos sociales para defender sus particulares intereses.

En los Estados Unidos, pretendiéndose superar el oscuro prestigio del hasta entonces ilegal lobby, pues a ese respecto en 1935, el senador norteamericano Hugo Black declaró: Frente a la tradición y a la moral pública y

en contra de todo buen gobierno, el lobby ha alcanzado una posición tan potente que ha llegado a ser una amenaza para el propio Gobierno, Sus dimensiones, su poder, su proyección al mal, su avaricia, sus frutos y sus mentiras le condenan a la muerte que merece. En 1946, en ese país, es legalizada dicha modalidad de presión. Lo cierto es que el Lobby está presente en casi todas las decisiones del poder político, sin abandonar sus actitudes pasadas, ha refinado sus actuales métodos a formas más sutiles para cumplir los mismos fines; es decir, influir en las decisiones del poder. Con el Lobby, dice Sauvy: El Gobierno trabaja en los pasillos antes de una votación delicada (20).

En el Perú, con ocasión de la aprobación de la Constitución de 1979, se insinuó la legalización del lobby. Recién, con la Ley 28024 (21), se regula lo que se denomina: Gestión de intereses en el ámbito de la Administración Pública. Dicha Ley admite el acto de presión como de gestión, entendiéndose a la comunicación oral o escrita, cualquiera sea el medio que utilice, dirigida por el gestor de intereses a un funcionario de la administración pública, con el propósito de influir en una decisión pública. Y, denomina: gestor de Intereses a la persona natural o jurídica, nacional o extranjera, debidamente inscrita en el registro correspondiente, que desarrolla actos de gestión de sus propios intereses o de terceros, en relación con las decisiones públicas adoptadas por los funcionarios públicos.

La gestión no es admitida legalmente, respecto de las funciones jurisdiccionales del Poder Judicial, de los organismos constitucionales autónomos y de las autoridades y tribunales ante los que se sigue procesos administrativos.

La labor de presión, que es la actividad de los llamados: gestores de intereses, cuya actividad es influir sobre los órganos de decisión en la administración pública a favor de su particular interés o de determinados sectores de la sociedad, con la vigencia de la Ley 28024, se ha llegado a afirmar que es políticamente conveniente, es moralmente adecuada y brindará una señal positiva al mercado, puesto que contaremos con un instrumento legal que nivelará el piso de la competencia, promoverá la calidad de la normativa y brindará seguridad jurídica” (22).

Tal optimismo, que considera al lobby como un mecanismo para promover de manera transparente la competencia de ideas, elude considerar que realmente dicha competencia se da en procesos de significación económica, social y política, como así la misma ley lo admite, en la confrontación de intereses particulares que pugnan por obtener ventajas de una decisión.

Es una exigencia la rectitud y honestidad del órgano presionado; que lo que se dijo o se hizo en el proceso de decisión esté realmente apartado de la corrupción o de las triquiñuelas del presionante que pretende lograr los beneficios o ventajas que espera.

En ese actuar inexorablemente se compulsan los intereses de unos y de otros sectores existentes en una formación social, que aún la mejores intenciones del legislador, ni su propia ley, garantizan la transparencia y la honestidad en dicho actuar.

b. La iglesia. Se ubica en torno al Poder Político, como un factor de presión, muchas veces como un factor de poder. Por su propia característica institucional y a partir de las concepciones y creencias religiosas, la Iglesia puede expresarse en determinadas coyunturas con autonomía frente al bloque en el poder e inclusive puede llegar a ubicarse en oposición del poder político establecido. Ello demuestra que la Iglesia se encuentra inmersa dentro de las contradicciones que se derivan de la propia dinámica del poder político. Por eso, Heller señala: Aún allí donde no se trata de una unión del trono y el altar, las promesas de salvación en este mundo o en el otro, del poder sacerdotal, son siempre un factor de fuerza decisiva para la fundación ideal y material del poder político y también para la lucha contra él (23).

En torno a la Iglesia, la religión sintetiza su divulgación ideológica. Así, en Francia de 1848, un líder religioso orleanista de la Asamblea Constituyente expresó: Toda la doctrina de la Iglesia cabe en estas dos palabras; abstenerse y respetar; y su cordura dice al pobre: no robarás los bienes ajenos; no solamente no los robarás, sino que tampoco los desearás, es decir no prestarás oídos a esas enseñanzas péfidas que soplan sin cesar en su alma el fuego de la codicia y la envidia. Resígnate a la pobreza y serás recompensado y resarcido en la vida eterna. En tanto, importantes religiosos se expresan de manera opuesta, como San Buena Ventura, al señalar: Dios ha dado la vida al bandido y, sin embargo, el Juez puede privarle de ello sin cometer ninguna injusticia; de igual manera, quien abusa del poder merece perder la soberanía y los privilegios que el poder comporta. Por su parte, Santo Tomás afirma: Hay cosas en las que está permitido desobedecer al poder aunque éste sea legítimo.

En los tiempos más actuales, en ocasión de la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, realizado en Puebla, la Iglesia Católica expresó: Vemos a la luz de la fe, como un escándalo y una contradicción con el ser cristiano, la creciente brecha entre ricos y pobres. El lujo de unos pocos se convierte en un insulto contra la miseria de las grandes masas. Seguidamente se agrega: A

esto se suman las angustias surgidas por los abusos del poder, típico de los regímenes de fuerza”. Luego se precisa: Queremos indicar sus raíces más profundas para ofrecer nuestro aporte y cooperar en los cambios necesarios, desde una perspectiva pastoral que perciba más directamente las exigencias del pueblo. Finalmente se añade: Las diversas formas del poder de la sociedad pertenecen fundamentalmente al orden de la creación. Por tanto, llevan en sí la bondad esencial del servicio que deben prestar a la comunidad humana. Es urgente liberar a nuestros pueblos del ídolo del poder absolutizado para lograr una convivencia social en justicia y libertad (24).

c. Los gremios. Estas organizaciones sociales constituidas en torno a intereses comunes de determinados sectores de la población, inclusive, por características más específicas, se distinguen unas de otras, aún perteneciendo a una misma clase social. Son las llamadas fuerzas vivas o más modernamente, las que forman parte de la llamada “sociedad civil” que como fuerza fácticas asumen la defensa de sus particulares intereses frente a las decisiones del poder político.

Los colegios profesionales, las asociaciones, los sindicatos, entre otros, son las fuerzas sociales que legalmente asumen la defensa de los derechos que consideran propios, ante la amenaza de ser conculcados, limitados o restringidos. Cuando tales gremios constituyen una fuerza organizada significativa, o cuando influyen gravitante sobre sectores claves de la producción o de la actividad social, tales organizaciones pueden pasar a constituirse, en determinada coyuntura, en verdaderos factores reales de poder, aunque su actividad de manera permanente sea como grupos de presión.

5.1.2. Las fuerzas armadas. Sus miembros no son meros autómatas absolutamente al servicio del poder político establecido. En ellas, inevitablemente, se reflejan las contradicciones internas de las clases y fracciones que integran el conjunto del bloque en el poder. La historia política del Perú, desde la independencia, es demostración de ello, una sucesión de gobiernos militares frente a los vacíos del poder civil o de enconadas disputas para ejercerlo, casi siempre impulsados por determinados sectores económicos.

Tradicionalmente, las Fuerzas Armadas, para los regímenes políticos legalmente establecidos, no son deliberantes, están subordinadas al Poder Constitucional pero se admite su participación en el desarrollo económico y social del país (25). No hace mucho, los miembros en actividad de las Fuerzas Armadas no podían participar en las elecciones políticas para elegir a los gobernantes como tampoco ser elegidos (26).

Las fuerzas armadas como institución tienen una fisonomía propia que la adecúa a cumplir fines específicos a través del mando unipersonal, organización vertical, disciplina absoluta y cohesión interna, lo que hace posible que en determinadas coyunturas las fuerzas armadas pueden adquirir una relativa autonomía en relación con el poder en su conjunto; en tales circunstancias es cuando actúan como grupo de presión y con gran capacidad para erigirse como factor de poder, pues tienen que ver con el poder político formal, al que están fundamentalmente subordinadas, pero con el que realmente y no siempre pueden sentirse comprometidos.

Los militares han superado la clásica concepción de seguridad nacional reducida sólo a la defensa de las fronteras frente a un eventual problema externo; su actual concepción de la defensa nacional abarca la defensa de la población en su conjunto, comprendiendo sus necesidades socioeconómicas y culturales, con lo que responden a su actual concepción de seguridad total.

En el Informe de la Comisión por la reestructuración integral de las Fuerzas Armadas, incluido como anexo de la Resolución Suprema No. 038-DE-SG, que lo aprueba, se afirma que: Se trata, fundamentalmente, de situar a las Fuerzas Armadas en el entramado del Estado de Derecho, sujetas a la autoridad del Gobierno elegido legítimamente. Seguidamente, se precisa: ...las Fuerzas Armadas no intervienen ni condicionan la toma de decisiones políticas y en cambio, ejecutan la política de defensa y militar decidida por el gobierno libremente elegido. Finalmente en un ideal de relación armoniosa entre el poder civil y el militar, se concluye: El control civil de las Fuerzas Armadas implica, como es obvio, su subordinación al Poder Constitucional; además implica la normalización de las relaciones entre civiles y militares en un contexto democrático y el establecimiento de un horizonte axiológico que aproxime e integre, mutuamente, los valores propios de las Fuerzas Armadas y los de la sociedad civil".(27).

La estable relación entre la sociedad civil y las fuerzas armadas dependerá del consenso que se produzca entre las fuerzas políticas, que, inevitablemente, no está exento de las contradicciones motivadas por intereses sociales, políticos, económicos o los propios como institución militar e ideológicos respecto a su concepción de la seguridad nacional. Ello determinará que en una coyuntura las Fuerzas Armadas actuarán como órgano de presión y en otras como factor real de poder en la toma de decisiones políticas.

5.1.3. Los partidos políticos. Son organizaciones sociales que responden a los intereses de las clases o fracciones sobre los cuales se erigen. Algunos se organizan en

torno a una determinada ideología, respecto de la cual, los partidos actúan acorde con ella influyendo en el poder político o pugnando por capturarlo.

Precisamente es lo que diferencia a los partidos con la naturaleza esencial de los grupos de presión; para éstos su fin no es la conquista del poder sino simplemente influir en sus decisiones. A través de los partidos, fundamentalmente, se busca conquistar el poder, para ejercerlo. Los partidos cumplen importante rol que influye significativamente en la opinión pública, por cuya razón como fuerza política de poder o como grupo de presión, no dejan de ser el medio más eficaz del que se valen las clases, fracciones, categorías y capas sociales para la lucha en la defensa de sus intereses.

Los partidos políticos son de masas por su gran extensión en la población y la significativa influencia que ejercen en la vida política, Son los partidos políticos cuadros que se desarrollan en torno a un grupo destacado de la actividad cultural y social que, coyunturalmente, pueden alcanzar gravitante influencia en la dinámica del poder político.

En el Perú, con la vigencia de la Ley 28094, se determina que los partidos políticos, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular, son instituciones fundamentales para la participación política de la ciudadanía y base del sistema democrático. Los partidos políticos se los define como asociaciones de ciudadanos que constituyen personas jurídicas de derecho privado cuyo objeto es participar por medios lícitos democráticamente, en los asuntos públicos del país dentro del marco de la Constitución Política... (28).

Para la ley, los partidos políticos tienen entre sus fines y objetivos, formular ideas, planes y programas que reflejen sus propuestas para el desarrollo nacional de acuerdo a su visión de país. También, les compete representar la voluntad de los ciudadanos y canalizar la opinión pública, además de contribuir a la educación y participación política de la población, con el objeto de forjar una cultura cívica y democrática que permita formar ciudadanos capacitados para asumir funciones públicas y contribuir a la gobernabilidad.

En tal perspectiva, inevitablemente, los partidos políticos orientarán su actuación en razón de los intereses que representan, y aun cuando en los tiempos actuales, muchos proclaman su pragmatismo, se mantiene la clasificación de derecha e izquierda y los de centro, que son orientados a uno u otro extremo.

5.1.4. La opinión pública. Es una expresión de conciencia colectiva cuya antigüedad se remonta a las primigenias formaciones sociales, Engels sostenía que en la

gen no se conocía más medios coercitivos que la opinión pública (29). Por su parte, Mercier de la Riviere, al referirse a una forma de absolutismo, decía que en esta forma de gobierno quién manda no es el Rey, sino el pueblo por medio de la opinión pública. Lo característico de ella es estar haciéndose, permanentemente, en inexorable y perpetuo fluir (30). A la opinión pública, nada puede resistírsele cuando se halla en el apogeo de su vuelo y se dirige hacia un fin de interés general. Sin ser un poder del Estado, se convierte entonces en un poder público (31).

La opinión pública se manifiesta como una fuerza que expresa el estado de conciencia de los movimientos políticos y de las actividades sociales. Su objeto son las cuestiones y problemas políticos sobre los que inciden el sujeto, que es el público, cuyas aspiraciones y juicios son como armas de lucha para defender el interés general cuando es agraviado. Aprueba o desaprueba una decisión que adopte el poder político. Las rechaza si atentan contra las reglas convencionales o derechos adquiridos que han pasado a constituir conquistas alcanzadas y aceptadas por toda la comunidad o por la gran mayoría. De allí que Herman Heller afirmase: A los ojos de la opinión pública el éxito legítima, sobre todo si alcanza permanencia, cualquier acto por mala que sea la intención de que ha brotado y por condenables que sean los medios que se valió para triunfar (32).

El estado de conciencia que se expresa en la opinión pública no es una simple formulación abstracta surgida de pronto en una determinada formación social, integrada por una pluralidad de clases y fracciones. Estas son las que en última instancia van a suministrarle una serie de estereotipos que influyen sobre la opinión pública, en consonancia con sus particulares intereses.

Los estereotipos son imágenes preconcebidas por las clases o fracciones sociales interesadas en superponerlas a las imágenes realmente percibidas, orientándolas a obtener actitudes sociales preformadas por opiniones moldeadas, y que, muchas veces, son engañadas por los diversos medios de información que controlan, cuya función está, precisamente, en orientar o desorientar a la opinión pública.

Los medios de comunicación, la radio, prensa escrita, la televisión, entre otros, tienen importancia vital para los grupos de presión como de poder contar con dichos medios para hacer más eficaz la defensa de sus intereses, influyendo en la opinión pública. Suele encontrarse, detrás de los directorios de las empresas de los medios de comunicación a los más conspicuos representantes de las clases, fracciones, categorías o capas sociales. Dominantes y dominados se valen de los medios de comunicación

para influir sobre la opinión pública en procura de lograr una mayor eficacia en su actuación como grupo de presión o factor de poder en la lucha política (33).

Al respecto, Raúl Ferrero señaló: Es la opinión pública una fuente de poder aprovechada por los grupos políticos capaces de captarla (34). Sostiene que la opinión pública se compone de una información sobre hechos, una creencia y una voluntad. Como información de hechos, extrae de la experiencia diaria una serie de conceptos, prejuicios, estereotipos; como creencia, valoriza los hechos y las tendencias, forjándose ídolos y mitos no pocas veces con ceguera. Como voluntad, afirma el futuro de una acción, la misma que es impulsada por quienes buscan influir en la opinión pública a través de palabras, slogans, frases, lemas, etc. La opinión pública es, pues, una fuerza social poderosa de mucha influencia en la dinámica del poder político.

El fenómeno psicosocial es una práctica constante, sobre todo de quienes ejercen el poder político orientada a prevalecer determinadas ideas en el seno de la sociedad, que sustentadas en factores afectivos, van a prevalecer en la opinión pública.

La opinión pública señala Juan Isasi Cayo -: puede formarse a partir de largos procesos de maduración histórica, pero también puede ser manipulada o disfrazada por los líderes políticos, los grupos de presión o los medios de comunicación masiva a través de la propaganda (35).

6. LAS DECISIONES POLÍTICAS

Para Bidart Campos, una decisión política significa un rumbo a seguir, un programa a realizar en el momento inicial de su desarrollo, el punto de partida, el origen de un proceso ulterior vinculado a esa misma decisión (36).

El derecho constitucional admite la existencia de decisiones iniciales que son expresadas en el poder constituyente originario a través de sus actos constituyentes también originarios, y en el devenir histórico de la sociedad, dichas decisiones no pueden mantenerse sino correspondiendo al curso dinámico de los pueblos; para ello, concurren los actos constitucionales derivados que son las decisiones que dan vigencia al orden normativo, coherente con la cambiante realidad social, evitando que resulten ineficaces.

Con la división de poderes del Estado se ha querido responder a la exigencia de encontrar entendimientos políticos entre las diversas clases integrantes del bloque en el poder, a fin de que las decisiones del conjunto del poder político puedan reunir el consenso necesario para su aprobación. Es que los poderes ejecutivo y legislativo

no son contrapuestos sino distribuidos, a su vez fundidos en uno solo, que responde además a un criterio técnico de distribución de funciones y otro de necesidad política.

En el pasado el Ejecutivo se distribuyó para el monarca, la Cámara Alta para la nobleza y la Cámara Baja para el pueblo. En los tiempos actuales, se mantiene la esencia del origen de la división de poderes entre los cuales se distribuyen las clases y fracciones de clases sociales. Con la participación de ellas se dan las decisiones jurídico-políticas. En cada coyuntura, tales decisiones expresan la suma de las fuerzas sociales distribuidas en el conjunto del poder. Según sea la fuerza reunida por cada clase o fracción de clase, ellas se reflejarán en el contenido de las decisiones políticas que se adopta aun cuando, en lo fundamental, se imponga el sello de la clase dominante o fracción de clase hegemónica del bloque en el poder.

Las decisiones políticas no sólo se circunscriben a la titularidad de quienes ejercen la hegemonía del poder político, sino que, además, responden a las influencias que ejercen las fuerzas constituidas por los contrapoderes.

En toda formación social, las decisiones del poder reflejan las contradicciones que se dan entre las clases y fracciones sociales establecidas en el bloque de poder y en sus relaciones respecto a la que cumple la función hegemónica, pues el problema de quienes participan en la elaboración de las decisiones, es el problema básico del poder y también ante las fuerzas fácticas. Las decisiones políticas son, con relación al poder, señala Heller: resultados de todas las acciones y reacciones relevantes internas y externas (37). En ellas se distinguen los grupos sociales, que no deben concebirse estáticos sino dinámicamente cambiantes: el bloque y la hegemonía en el poder así como las clases, fracciones y categorías que los apoyan y las que se oponen.

Con las decisiones políticas están las actitudes políticas, que son los comportamientos exteriores de las clases, fracciones y categorías, que se expresarán en cada coyuntura y frente a tal o cual decisión; siendo susceptibles de modificarlas en función de las circunstancias del momento respondiendo a sus estrategias y táctica general o simplemente frente a la naturaleza de una determinada decisión. Ahora bien, sostienen Meynaud y Lancelot, que toda decisión implica una elección entre cierto número de opiniones, la acción política ordena la polarización de las actitudes según estas opiniones, Pero la política no sólo es un constante proceso donde se suceden las sentencias tajantes, sino que es una lucha, un juego de fuerzas, muchas veces opuestas que compiten (38).

En el Perú con la vigencia de la Ley 28024, se define

como decisión pública, al proceso mediante el cual la administración pública establece políticas o toma de decisiones de cualquier naturaleza que tengan una significación económica, social o política de carácter individual o colectivo, o que afecten intereses en los diversos sectores de la sociedad.

Para la toma de tales decisiones por el correspondiente órgano público, éste puede ser objeto de gestión de intereses, a este respecto, el reglamento de la señalada ley (39), define como la actividad mediante la cual personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, promueven de manera transparente sus puntos de vista en el proceso de decisión pública, a fin de orientar dicha decisión en el sentido deseado por ellas, los que pueden ser organismos gremiales: empresariales, profesionales y laborales, entre otros, que como órganos presionantes actúan a través de sus representantes autorizados para obtener particulares beneficios de las decisiones emanadas del órgano público que es el presionado.

7. EL PODER POLÍTICO Y EL DERECHO

Como en el caso de las decisiones políticas, en las normas jurídicas se plasman las relaciones sociales dominantes con las características propias de cada juricidad; por esa razón, inexorablemente, no pueden dejar de reflejar las relaciones de las clases, fracciones, categorías y capas sociales expresadas en el bloque de poder, como también la correspondiente relación de fuerzas entre las mismas y en su relación con la que cumple la función hegemónica, y entre éstas y las que se expresan como contrapoderes.

Con respecto a las clases sociales y el derecho, Ihering afirmaba: Para el campesino, el pedazo de tierra que cultiva y el ganado son la base de su existencia; luego, el mismo autor agrega: Es un hecho que para delitos de propiedad no hay jueces más severos que los campesinos, concluyendo que: Lo que el honor es para el oficial, para el campesino es la propiedad, para el comerciante es el crédito...pretendo establecer el principio que toda persona defiende en sus derechos las condiciones éticas de su existencia (40).

El derecho, en esencia, expresa un contenido concreto que registra una correlación entre factores reales de poder y las influencias que ejercen sobre cada decisión jurídica los sectores que actúan como fuerzas fácticas, expresadas como poder material.

En tal virtud, el derecho es el reflejo de una determinada relación social compleja y contradictoria, que la engendra en medio de acciones y reacciones que se expresan en los distintos campos como aspectos de unidad y contradicción dialéctica.

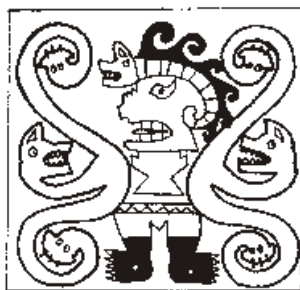
CONCLUSIONES

- a. Toda formación social se caracteriza por la concurrencia de diversas clases, fracciones, categorías y capas sociales de viejas y nuevas formaciones que pugnan por sobrevivir o por constituir el bloque y hegemonía en el poder político.
- b. Las clases, fracciones, categorías y capas sociales se constituyen por intereses de distintos factores: económicos, ideológicos, psicológicos, religiosos, entre otros.
- c. En el poder político se distinguen: El poder formal, propiamente del Estado, también denominado poder de derecho, oficial o dominante; y el poder de hecho, llamado no oficial dominado o subordinado, que no constituye el poder político, es más bien un contrapoder erigido fácticamente para limitar las acciones y decisiones del poder oficial.
- d. El poder político no es una conformación monolítica. En su formación convergen diversas clases y/o fracciones de clases sociales, de las cuales una de ellas cumple la función hegemónica sobre las demás.
- e. Las decisiones políticas o jurídicas son la expresión de la suma de los factores de poder establecido y de las fuerzas fácticas manifestadas como contrapoderes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- (1) ROUSEAU, Juan Jacobo. "El Contrato Social", Madrid, Taurus Ediciones S.A., 1966, pág. 22.
- (2) Citado por POULANTZAS, Nicos. "Poder Político y Clases Sociales en el Estado Capitalista", 2da. edic., México, Siglo XXI Edit. S.A., 1970, págs. 124 y 125.
- (3) DUVERGER, Maurice. "Instituciones Políticas y Derecho Constitucional", 5ta. Edic., Barcelona España, Editorial Ariel, 1970, pág. 38
- (4) REVIDATTI, Gustavo Adolfo. "Poder", en Enciclopedia Ameba. Tm. XXII, Bs. As. Argentina, Edit. Bibliográfica Argentina, 1966, págs. 41.
- (5) JOUVENEL, Bertrand de. "El Poder", Madrid España, Editorial Nacional, 1956, pág. 31.
- (6) DIEZ, Manuel María. "Derecho Administrativo", Tm. I, Bs. As. Argentina, Bibliografía Ameba, pág. 33.
- (7) DUVERGER, Maurice. op. cit. pág. 40.
- (8) MURILLO FERROL, Francisco. "Estudios de Sociología Política", Madrid España, Editorial Tecnos S.A. 1963, págs. 230 y 231.
- (9) POULANTZAS, Nicos. "Las Clases Sociales y el Capitalismo Actual". 1era. edic. México, Siglo XXI Editorial S.A., pág. 13.
- (10) POULANTZAS, Nicos. "Poder Político y Clases Sociales en el Estado Capitalista", pág. 464.
- (11) POSADA, Adolfo. "Tratado de Derecho Político". Tm. I. 5ta. Edic. Madrid. Librería General de V. Suárez, pág. 504.
- (12) DUVERGER, Maurice. "Sociología de la Política". 1era. edic. Barcelona España. Editorial Ariel S.A. 1975, pág. 224.
- (13) POULANTZAS, Nicos. "Poder Político y Clases Sociales en el Estado Capitalista", pág. 302.
- (14) POSADA, Adolfo. op. cit. pág. 310.
- (15) BIDART CAMPOS, Germán. "Derecho Político". 4ta. Edic. Bs. As. Agruilar, 1972, pág. 456
- (16) BIDART CAMPOS, Germán. "Derecho Constitucional". Tm. I. Bs. As. EDIAR, 1960, págs. 414 y ss.
- (17) LINARES QUINTANA, Segundo. "Tratado de la Ciencia del Derecho Constitucional", Tm. VII, Bs. As. Argentina. ALFA. 1960. pág. 695.
- (18) CASTGANO, Antonio. "Grupos de Presión", en Enciclopedia Jurídica Omeba. Tm. XII, Bs. As. Argentina, Bibliográfica Omeba, 1960, pág. 359.
- (19) DION, Leon. "Los Grupos de Poder en los Estados Unidos". 1era. edic. México D.F. Editorial Grijalbo S.A., 1967, pág. 126.
- (20) SAUVY, Alfredo, en GARCIA BELAUNDE, Domingo, "El Constitucionalismo Peruano". LIMA Perú. PUCP, s/pág.
- (21) Ley 28024, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 12 de julio del 2003, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo No. 099-2003-PCM, publicado el 20 de diciembre del 2003.
- (22) DIEZ CANSECO NUÑEZ, Luis José. "Bienvenida la ley de lobby", en "El Comercio" del 08 de julio del 2003, Página Editorial, a15.
- (23) HELLER, Herman. "Teoría del Estado". 1era. edic. México. Fondo de Cultura Económica. 1962, pág. 235.
- (24) III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, "Texto de La Conferencia de Puebla", Lima Perú, Edit. Labrusa S.A. Ediciones Paulinas, 1979, párrafos 28, 42, 62, 498 y 502.
- (25) Artículo 171º de la Constitución Política de 1993.
- (26) El artículo 34º de la Constitución Política de 1993, estableció tal limitación, hasta que se modificó por la ley 28480, publicada el 30 de marzo del 2005, que reconoce "el derecho al voto y a la participación ciudadana regulados por ley", de los miembros de las Fuerzas Armadas.
- (27) Del Informe elaborado por la Comisión por la reestructuración integral de las Fuerzas Armadas, aprobado por la Resolución Suprema No. 038-DE-SG publicado el 09 de marzo del 2002, que lo incluye como Anexo, el que fuera publicado el 20 de abril del 2002.
- (28) Artículo 1º de la Ley 28094 del 01 de noviembre del 2003.
- (29) ENGELS, Federico. "El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado". Obras Escogidas, Moscú, Editorial Progreso, pág. 605.

- (30) GREGO, Ignacio. "Opinión Pública", en Enciclopedia Jurídica Ameba, Tm. XXI, Bs. As. Argentina, Bibliográfica Ameba Edit. 1966, pág. 27.
- (31) BLUNTSCHLI, J.C. "Derecho Público Universal", Tm. I, Madrid España. Góngora y Cía Edit., pág. 124.
- (32) HELLER, Herman. op cit pág 199.
- (33) Ver GARGURVICH, Juan. "Mito y Verdad de los Diarios de Lima". Lima Perú, Edit. Grafica Labor. 1972.
- (34) FERRERO, Raúl. "Teoría del Estado". 5ta. Edic. Lima Perú. Librería Studium. Pág. 255.
- (35) ISSASI CAYO, Juan Felipe. "Cultura Política y Constitución de 1993", 1era. edic. Lima Perú. Fondo de Desarrollo Editorial, Univ. de Lima, pág. 296.
- (36) BIDART CAMPOS, Germán. "Derecho Constitucional". págs. 307 y .308.
- (37) HELLER, Herman. op cit pág 267.
- (38) MEYNAUD LANCELOT. "Las Actitudes Políticas". Bs. As. Argentina. Edit. Universitaria EUDEBA, 1965, pág. 66.
- (39) Decreto Supremo 099-2003-PCM, artículo 3º.
- (40) IHERING, Rodolfo. "La Lucha por el Derecho". 2da. edic. Bs. As. Argentina. Edit. Atlantida S.A. 1963, págs. 68 a 70..



*Personaje mítico de un mural de la
Huaca de La Luna*

Influencia de la Constitución Gaditana en el Perú

Influence of Gaditan Constitution in Peru

Víctor Hugo Chanduví Cornejo¹

RESUMEN

Ante el advenimiento del bicentenario de la iniciación del proceso constituyente para España y América que significó las Cortes de Cádiz, el presente artículo busca dejar establecido la importancia de la carta política Gaditana para nuestro derecho constitucional.

Las Cortes redactaron la Constitución de Cádiz, promulgada el 19 de marzo de 1812, día del Patriarca San José y, por lo mismo, se la conocería con el españolismo mote de “la Pepa”.

Las Cortes de Cádiz o Cortes, como se le llama en España, fue la escuela donde se practicó por primera vez el parlamentarismo y se realizaron elecciones para diputados. En el Perú, se cumplieron las disposiciones constitucionales de 1812 y su inclusión se justifica como una Constitución nuestra, por haber sido discutida, votada, jurada y promulgada en Lima y en todos los pueblos del Perú. Esta Constitución es un precedente de la integración política hispanoamericana y del ideal: “Parlamento Hispanoamericano”.

Palabras clave: Cortes de Cádiz, constitucional, derechos constitucionales, parlamentarismo.

ABSTRACT

Regarding to the coming of bicentennial of the constituent process for Spain and Peru with the meaning of Cadiz Courts, the purpose of this article is to establish the importance of Cadiz Constitution for our constitutional right.

Courts wrote Cadiz Constitution, which was promulgated on march 19 of 1812, Saint Joseph Patriarch Day and, for that very reason, it would be known with the hispanicism word of “La Pepa”.

Cadiz Courts, or simply Courts as are called in Spain, were the school where the parliamentarianism was, for first time, practiced and deputy elections were done. In Peru, constitutional rules of 1812 were accomplished and their inclusion is justified as one of our Constitution, because it was debated, voted, sworn, promulgated in Lima and all Peruvian towns. This constitution is a real precedent of hispanamerica politic integration and the ideal: “Hispanamerica Parliament”.

Key words: Cadiz Courts, constitution, constitutional rights, parliamentarianism.

¹ Doctor en Derecho. Director de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada Antenor Orrego

INTRODUCCIÓN

La ley fundamental en la tradición del contractualismo es lo contrario de la del historicismo, pues en el segundo, el término en plural, estaba referido a leyes o costumbres antiguas, inderogables y, por ende, permanentes; mientras que en la tradición del pactismo se habla de *lex fundamentalis*, en singular, y la tendencia, cuya desembocadura se está contemplando, termina por convertir la noción filosófica, abstracta y iusnaturalista, en Constitución positiva, sea entendida como ley singular y compleja o como conjunto de leyes constitucionales o constitutivas y, en cuanto tales, fundamentales. (Tomás y Valiente, 1995, pág. 35).

La independencia de los Estados Unidos de Norteamérica y la Revolución Francesa, fueron los primeros movimientos históricos que iniciaron la lucha por la democratización de los gobiernos. De esta forma, el signo de la vida política y social de los países fue la lucha por eliminar las monarquías absolutas y sustituirlas por regímenes democráticos en los que se concretaron las nuevas conquistas de la humanidad. (Rubio Correa, 2004, pág. 12).

Constitución Gaditana de 1812

La Constitución de Cádiz influyó notablemente en las constituciones peruanas del siglo XIX, sobre todo en los primeros conceptos de soberanía y primacía del parlamento. (Pareja Paz-Soldán, 2005, pág. 44).

El sentido moralizador que se introdujo en nuestra Carta de 1823 se inspira en la española de 1812, que también sirvió de antecedente de la Comisión Permanente, idea en la Carta de 1860 y de las Juntas Departamentales, de la de 1828.

La Constitución de Cádiz representó su bautismo político y, aunque su vigencia fue mucho más efímera que la de las innumerables cartas republicanas, tuvo repercusiones más hondas y duraderas. Se puede decir que hasta ella, los americanos sólo aspiraban a reforzar la igualdad de trato. Pero desde 1813 la opinión cambió, afirmándose la conciencia autonomista y separatista.

La inclusión de la Constitución de 1812 se justifica como una Constitución nuestra, por haber sido discutida artículo por artículo y votada por diputados peruanos de la talla del Inca, Morales Duárez, Blas Ostolaza, Ramón Feliz, y por haber sido jurada y promulgada en Lima y en todos los pueblos del Perú con todas las formalidades de la época; incluso el haberse efectuado elecciones municipales y nombramiento a autoridades conforme a ella. (Ugarte Del Pino, 1978, pág. 31).

Es la primera constitución de carácter general de España desde el punto de vista político, es una constitución progresiva en algunos aspectos y moderada en otros, como la religión y el derecho. (Chanduví Cornejo, 2006, pág. 75-88).

Entre los principios más importantes, destacan:

- a) Soberanía Nacional: la constitución asume la soberanía nacional, es decir; el poder está en el pueblo que la cede a la corona.
- b) División de poderes: el poder legislativo, ejecutivo y judicial están debidamente delimitados.
- c) Una nueva representación de Cortes: No son las Cortes feudales del antiguo régimen. Son Cortes modernas, donde los diputados representan a todos los ciudadanos sin distinción de órdenes jurídicas (clases). Fueron nombrados por el pueblo.
- d) La cuestión religiosa: la constitución declara que la religión del estado será la católica. No existe libertad religiosa. En este apartado, la constitución es muy conservadora. No sólo sucedió esto, sino que la constitución nació el 19 de Mayo (San José) y se obligó a rezar por ella.
- e) Derechos: no hay un título dedicado exclusivamente a los derechos fundamentales, como el derecho a la vida, pues, la constitución de Cádiz fue muy conservadora.

SÍNTESIS HISTÓRICA DE LAS CONSTITUCIONES PERUANAS

1. Constitución de 1823

La primera institución republicana fue el Congreso Constituyente, convocado por San Martín, antes de su partida a Argentina para instalarse el 20 de Setiembre de 1822 con la finalidad de formular las bases de la Constitución del Estado Peruano. (Guevara, 1995, Pág.23).

La Constitución de 1823 fue promulgada el 12 de noviembre por el Presidente de la República, José Bernardo Torre Tagle, y elaborada y aprobada por el Primer Congreso Constituyente. Esta constitución no llegó a regir, pues posteriormente a su promulgación, Bolívar llegó al Perú y el Congreso le otorgó amplios poderes que lo convirtieron en dictador.

Principios de la Constitución de 1823

La Constitución de 1823 estuvo inspirada en los principios más puros y clásicos de la democracia individual y del liberalismo. Declaraba que todas las provincias del Perú, reunidas en un solo cuerpo, forma-

ban la nación peruana; que era independiente de la monarquía española y de toda denominación extranjera; que no podía ser patrimonio de ninguna persona ni de ninguna familia; que la soberanía residía esencialmente en la nación, llegando al extremo en su fe doctrinaria liberal de declarar que la nación no tiene facultad para decretar leyes que atenten contra los derechos individuales; y si la nación no conserva o protege los derechos legítimos de todos los individuos que la componen ataca al pacto social, así como que se extrae de la salvaguardia de este pacto cualquiera que viole algunas de las leyes fundamentales.

Designaba como religión del estado a la católica, apostólica y romana, con exclusión de cualquier otra, a fin de que convencida de la verdadera procure mantenerla, debiéndosele prestar un respeto inviolable por cualquier habiente del estado.

La elección de los diputados se haría mediante los colegios electorales de parroquias y de provincias y la del Presidente de la república por el Congreso; basándose en que para una elección de tanta trascendencia era necesario realizarla con acierto ya que los pueblos suelen a veces equivocarse. Se prohibió la reelección presidencial inmediata y se estableció la responsabilidad del gobernante por los actos de su administración. El ejercicio de la presidencia de la República nunca podía ser vitalicio ni menos hereditario, y dispuso que todas las resoluciones y decretos presidenciales tuvieran que ser refrendados por un ministro.

Consideró a un vicepresidente, con las mismas calidades y requisitos que el presidente de la República, quien administraría por muerte, renuncia o destitución del titular; o por estar personalmente al mando de la fuerza armada. En defecto del vicepresidente, el presidente del Senado gobernaría hasta la elección ordinaria del nuevo presidente.

No existía relación legislativa de los ministros con el Congreso. Consecuentemente con esta idea, privaron al gobierno de toda injerencia inmediata o remota en las funciones legislativas y en la actividad del Congreso: concurrencia de los ministros a los debates, iniciativa en las leyes, derecho a veto, facultad de reglamentar las leyes. El Ejecutivo fue tan sólo un fiel ejecutor de la voluntad legislativa.

El principio clásico de Montesquieu de la división de los poderes les pareció un celestial invento, aunque, en realidad, crearon el régimen del tipo convencional de subordinación absoluta del Ejecutivo al Legislativo. El gobierno del Perú, decía el artículo 28, está confiado a los tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judi-

ciario, en las que quedan divididas las principales funciones del poder nacional, y que ninguno de los tres poderes podría ejercer jamás alguna de las atribuciones de los otros.

Crearon una Cámara única, a la que llamaron Congreso del Perú, compuesta por representantes elegidos por las provincias, renovándose por mitades cada dos años. El Congreso elegía al presidente entre los individuos propuestos por el Senado y designaba senadores entre los propuestos por las provincias. Las atribuciones del Poder ejecutivo estaban limitadas: no tenía iniciativa en las leyes ni podía convocar al Congreso para que se reuniera en legislatura. Los ministros debían afirmar las órdenes emanadas de sus respectivos departamentos para ser válidas.

La Carta del 23 estableció un senado conservador que representaba a los departamentos. Sus miembros duraban 12 años en el cargo, renovándose por tercios cada cuatro años. Sus principales atribuciones consistían en: velar por la observancia de la Constitución y de las leyes y la buena conducta de los magistrados y ciudadanos; proponer el nombramiento de los empleados de la lista civil de la república; convocar al Congreso a sesiones, a falta de convocatoria del Ejecutivo; decretar si había lugar a la formación de causa contra el ciudadano que ejercía el poder ejecutivo, sus ministros o contra los miembros del Tribunal Supremo; prestar su voto consultivo al Poder Ejecutivo en los negocios graves del gobierno, especialmente para la declaratoria de guerra o la negociación de la paz; y promover la civilización y conversión de los infieles en el territorio nacional, conforme al espíritu evangélico.

El Poder Judicial fue independiente, los jueces eran inamovibles y de por vida, salvo conducta escandalosa o ilegal; utopía que repitieron las Constituciones de 1826, 1828, 1834 y 1839. Creó la Corte Suprema como tribunal de casación, para conocer, entre otros fines, los recursos de nulidad de las sentencias dadas en la última instancia por las cortes superiores, sólo para efectos de reponer y devolver la causa. También cortes superiores en los departamentos y jueces de derecho en las provincias.

La justicia fue administrada a nombre de la nación. Sólo los abogados con seis años de ejercicio podía ingresar a la magistratura por la escala inferior de juez, siendo los únicos que podían promoverse a vocales de una corte superior y de esta categoría a vocales de la Suprema; o sea, el régimen de captación más cerrado. Abolió las penas de confiscación, de infamia

trascendental, y las crueles, limitando la aplicación de la pena capital a los casos que exclusivamente la merecieran. En los juicios civiles, no podía entablarse acción alguna sin haber agotado la vía conciliatoria ante los juzgados de paz. Declaraba, que nadie nacía esclavo en el Perú ni podía entrar a esa condición.

En lo relativo a la organización del régimen anterior, dividió a la República en departamentos, provincias, distritos y parroquias, creándose, respectivamente, para su gobierno político superior, las prefecturas, intendencias y gobernaciones.

Funcionarían, en las capitales de departamento, juntas departamentales, instituciones calcadas de la Constitución de Cádiz de 1812, cuyos miembros deberían ser elegidos en la misma forma que los diputados, quedándose establecidos como consejeros del prefecto, intendentes y gobernadores.

El llamado Poder Municipal surgía de los colegios electorales de parroquia y tenía el cuidado del orden, de la instrucción, de la beneficencia y salubridad del ornato y recreo locales; así como también del desarrollo de la agricultura y de las industrias.

Nadie podía eximirse de los cargos municipales. Los alcaldes eran los jueces de paz natos de la circunscripción.

La Carta de 1823 tuvo disposiciones de orden reglamentario, impropias de una Constitución; abolió los estancos, violenta reacción contra el sistema de la hacienda colonial; creó bancos de rescate (las contribuciones se repartían según reglas de igualdad).

Las fuerzas armadas estuvieron integradas por el ejército de línea, la milicia cívica y la guardia de policía, siendo el objeto de la milicia mantener la seguridad pública, dentro de los límites de su provincia.

El militar no era sino un ciudadano armado en defensa de la república.

Fueron generosos en la concesión del voto. Fue otorgado a los peruanos casados o mayores de veinticinco años que tuvieran una propiedad o ejercieran alguna profesión, arte o la facultad de ocuparse de alguna industria sin sujeción a otro en clase de sirviente o jornalero. El requisito de saber leer y escribir fue exigido a partir de 1840. El voto era secreto.

2. Constitución de 1826

Don Vicente Ugarte del Pino se refiere a ella como el quinto documento del Estado y tercera Constitución formal de la República; es conocida también como la Constitución Vitalicia, la misma que, por ironía del

destino, fue una de las que menos tiempo perduró: sólo cuarenta y nueve días. Un nuevo e inesperado camino legiferante: el de la voluntad del gobernante y no la del pueblo. (Ugarte Del Pino, 1978, pág. 191).

Es posible comprender la Constitución de 1826 en el contexto reduccionista de las soberanías nacionales, si no es ubicada en el marco continentalista de la obra bolivariana. (Chanamé Orbe, 1995, pág. 29).

Hay que tener presente que si bien la independencia formal se dio en 1821, la independencia práctica se produjo en 1824; pero la capitulación de Ayacucho demoró dos años más, lo que explica que estas dos primeras Constituciones, la de 1823 y la de 1826, no tuvieran vigencia alguna.

La Constitución entregó la presidencia vitalicia al Libertador, además de la facultad de elegir sucesor; por lo que tuvo un carácter conservador; fue promulgada por Santa Cruz, el 9 de diciembre; tuvo el menor tiempo de vigencia: 49 días, pues su promulgación se produjo cuando Bolívar ya no se encontraba en el país y, aunque se le hizo conocer lo aprobado, él no vino al Perú y continuó su viaje hacia Colombia.

Esta Constitución tuvo las siguientes características:

- 1° Creó el Poder Ejecutivo con un Presidente Vitalicio, un Vicepresidente y cuatro Secretarios de Estado.
- 2° Organizó el Poder Legislativo en tres cámaras. Fue el primer intento de establecer en el Perú un Parlamento tricameral: de los Tribunales, de los Senadores y de las Senadoras.
- 3° Organizó el Poder Judicial; creó prefecturas y alcaldías para el gobierno interior de la República.

La Constitución Vitalicia reconoció cuatro poderes: Electoral, Legislativo, Ejecutivo y Judicial. El Electoral lo ejercían inmediatamente los ciudadanos. Se componía de un delegado por cada cien electores, sobre la base provincial. Para ser ciudadano, se requería tener la nacionalidad peruana, saber leer y escribir y tener un empleo o industria o profesar alguna ciencia o arte. Las Constituciones consulares de los años VIII y X, la de Cádiz de 1812 y la peruana de 1823 inspiraron a Bolívar a la organización de Poder Electoral.

3. Constitución de 1828

El Segundo Congreso Constituyente del Perú se instaló el 4 de junio de 1827 en Lima. En la ceremonia de la instalación solemne, el Mariscal Santa Cruz procedió a dar lectura a un mensaje enviado desde Bruselas

por el Generalísimo Don José de San Martín, quien al saber “la libre instalación” de este congreso se apresuró a saludarlo con júbilo “formulando mis mejores votos para que sus sabias deliberaciones afirmen para siempre la independencia y prosperidad de la República del Perú”. El Congreso, bajo la presidencia de D. Javier de Luna Pizarro, -otra de las víctimas de la represión anterior, y que fuera desterrado a Chile-, acordó que el nombre de San Martín figurase en la “Guía Peruana” con todos los títulos y honores que le concedió el Congreso de 1822. Con este homenaje, la República Peruana quiso simbolizar su repudio a la represión y persecución a que habían sido sometidas sus figuras próceres e incluso las de algunos ilustres argentinos como Mariano Necochea. (Ugarte del Pino, 1978, pág. 222).

La Constitución de 1828 fue promulgada por el Congreso General Constituyente el 18 de mayo, durante el gobierno del General José de La Mar; es considerada como “La Madre de todas Nuestras Constituciones”, pues estableció sustancialmente la estructura orgánica del Estado Peruano estableciendo con los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, propició la descentralización departamental y administrativa, y otros aspectos más que la convirtieron en una constitución de carácter liberal.

El texto de la constitución presentaba, formalmente, la fisonomía siguiente: a) Fue una Constitución de origen popular y no impuesta por el Gobierno; b) Señala sus propias pautas de reforma, al considerar en el Art. 176 que esta Constitución se conservaría sin alteración ni reforma por cinco años desde la fecha de su publicación; y en el Art. 177, se precisó que en julio de 1833 se reuniera una Convención Nacional autorizada para reformar todo o en parte la Constitución; c) Fue una Constitución completa, dividida en 10 títulos, adoptándose la forma de Gobierno popular representativo con dos Cámaras para el ejercicio del Poder Legislativo. Creó Juntas Departamentales y un Consejo de Estado. (Ugarte Del Pino, 1978, pág. 224).

La redacción aprobada tuvo el siguiente texto: “El Congreso ha dado la siguiente Constitución Política de la República Peruana, en el nombre de Dios Todo Poderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo, Supremo Autor y Legislador de la Sociedad”.

Comparando los textos de la Constitución de 1812 y la de 1828, el encabezamiento es exactamente el mismo, produciéndose la variante en el acápite segundo, donde dice: “El Congreso General Constituyente del

Perú, en desempeño de su cargo, decreta la siguiente Constitución”; ya que en la de Cádiz se leía: “Las Cortes Generales y Extraordinarias de la Nación Española”, etc.

La Constituyente de 1827 debatió por primera vez el problema del federalismo en el Perú, tomando en cuenta la soberanía de los pueblos y la conservación de las características regionales, los que se oponían manifestaban que no existirían los medios reales ni humanos para realizar la federación. Era evidente que los constituyentes de 1827 querían abandonar los modelos europeos para inspirarse en el modelo norteamericano.

La Constitución de 1828, que rigió sin alteración hasta 1834, fue sancionada por el Congreso General Constituyente el 18 de marzo de 1828 y promulgada solemnemente el 20 de abril del mismo año. Constaba de 182 artículos repartidos en diez títulos. Este documento ha sido el más amplio y generoso de todas nuestras cartas en lo que se refiere a la concepción de la ciudadanía y del sufragio.

4. Constitución de 1834

La Constitución de 1828 fue reemplazada por la de 1834, que continuó en la línea de control político a través del Consejo de Estado (art. 96), compuesto por dos consejeros de cada uno de los departamentos, elegidos por el Congreso de dentro o de fuera de su seno. Este Consejo tuvo esta vez, mayores atribuciones; entre ellas las de velar por la observancia de la Constitución y de las leyes. Sus atribuciones eran, al igual que la Carta de 1828, de carácter consultivo y así eran sus dictámenes (art. 103). El Art. 165, repitiendo textos anteriores, señalaba que todo peruano puede reclamar ante el Congreso o el Poder Ejecutivo las infracciones de la Constitución, entendidas, en ambos casos, como actos o hechos, y no por normas.

La Constitución de 1834 fue promulgada durante el gobierno del Mariscal José Luis de Orbegoso, el 19 de junio. Fue una reproducción total de la anterior, por lo que también tuvo carácter liberal. No duró mucho, pues, luego, se creó la Confederación Perú-boliviana (1836-1839), una verdadera federación de dos estados que duró muy poco y que hizo necesaria, tras el colapso de la Federación, una nueva constitución, lo que se hizo en 1839. Esta Constitución, de corte autoritario, mantuvo la figura del Consejo de Estado (art. 96) pero, en materia de vigilancia de la Constitución, tuvo una mayor vigencia y se volvió activa, autorizán-

dosele a pedir cuentas y exigir responsabilidades. Reprodujo casi literalmente la Constitución de 1828. Las diferencias son de detalle, los artículos modificados no llegaron a veinte. La reforma más importante fue la supresión de la prohibición que contenía la Carta anterior de federarse con otro Estado. La Constitución de 1828 decía que la Nación no admitía unión o federación que se oponga a su independencia. De haberse mantenido dicha disposición, no se habría podido realizar la Confederación Perú-Boliviana.

Esta Constitución no pudo escapar a las contingencias de la política contemporánea a ella; sin embargo, hay que destacar que dio facilidades formales para la revisión futura de la Carta, sin precisar fechas exactas y rígidas. De otra parte, la mano del Presidente de la Suprema Corte de Justicia, D. Manuel Lorenzo de Vidaurre, se dejó sentir en cuanto a su reclamo de dotar al Perú de los Códigos que necesitaba para organizar su vida nacional: Civil, Penal, de Comercio y de Procedimientos;. Así, en el artículo 11, de las “Disposiciones Transitorias”, se dispuso que: “En la apertura de cada sesión anual, la Corte Suprema presentará al Congreso el Proyecto de uno de los Códigos de la Legislación, principiando por el Civil. (Juan Vicente Ugarte del Pino, 1978, pág.258).

La Constitución de 1834 reveló claramente las huellas de las luchas inmediatas contra el despotismo militar, encarnado por Gamarra y Bermúdez, y el cansancio de la oligarquía castrense que había gobernado.

5. Constitución de 1839

Fue promulgada el 22 de agosto por el presidente de la Confederación Peruano-Boliviana, Mariscal Andrés de Santa Cruz. Como se había logrado la unión de Perú y Bolivia para gobernarlas y obtener más poder, tuvo un carácter conservador.

Esta constitución, señala el Maestro Ugarte del Pino, fue la primera en tener larga duración: quince años, que fue bastante para esa época. Nunca fue popular por el recuerdo de su origen y cuando fue derogada no quedó ni siquiera el nombre de la Plaza Constitución en Huancayo, como muchos creen, pues esa Plaza lleva el nombre de Constitución por la de Cádiz de 1812, habiendo sido mandada construir en 1813, para conmemorar la jura de la primera de nuestras Constituciones. (Ugarte del Pino, 1978, pág. 258).

La Constitución de 1839 fue promulgada el 10 de noviembre de 1839, durante el gobierno del Mariscal Agustín Gamarra, después de la disolución de la Con-

federación Peruano-Boliviana. Se le conoce también como la Constitución Política de Huancayo, pues fue discutida, redactada y promulgada en dicha ciudad. Al igual que la anterior, tuvo un carácter conservador.

La Constitución de Huancayo rigió doce años, de 1839 a 1842 y de 1845 a 1854. La Convención Nacional, reunida inmediatamente después del triunfo liberal de Castilla en La Palma, declaró, el 22 de octubre de 1855, que estaba derogada por la voluntad nacional.

6. Estatuto provisorio de 1855

El Perú había vivido, entre 1839 y 1855, la segunda post-guerra con Chile. La primera fue una ilusión breve. La derrota de la primera invasión chilena al territorio del Perú no fue apreciada en toda su magnitud. Los peruanos todavía tenían fresco el recuerdo de las tres invasiones que las fuerzas de Lima habían efectuado a Chile en 1814 y creían confiadamente en su superioridad. (Ugarte del Pino, 1978, pág. 371).

Aún cuando los chilenos consideraban la expedición libertadora de San Martín como una primera incursión al Perú en respuesta a las efectuadas por las fuerzas virreinales de Lima, la causa fue otra y no se podía estimar la gesta de la emancipación como una guerra entre los dos pueblos.

La derrota de 1839 tuvo un sabor amargo, pues existían peruanos comprometidos en la invasión de su patria y habían peruanos que los acusaban. La post-guerra de 1839 se caracterizó por ser turbulenta y brinda los síntomas iniciales de descomposición social con los primeros signos socializantes, mezclados con las ambiciones de caudillos liberales, unos (Ramón Castilla y Domingo Elías) y conservadores, otros (Echenique), y los hombres de la Regeneración con Vivanco a la Cabeza, comenta el Maestro Ugarte del Pino.

7. Constitución de 1856

Dada el 13 de Octubre de 1856 y promulgada el 19 del mismo mes y año por el Libertador Ramón Castilla, Gran Mariscal de los Ejércitos, condecorado con las medallas de Junín, Ayacucho y Ancash y Presidente Provisorio de la República.

Esta constitución establecía que la Nación Peruana es la asociación política de todos los peruanos, la nación es libre e independiente y no puede celebrar pacto que se oponga a su independencia o integridad, o que afecte de algún modo su soberanía, la cual reside en la nación y su ejercicio se encomienda a los funcionarios que establece esta Constitución.

Puede decirse esta Constitución es Programática pues, con ella se pretendieron suplir las carencias de la realidad, encuadrándola en un programa de reformas sociales que los gobernantes militares no habían podido encarar. (Chanamé Orbe, 1995, pág. 42).

Esta Constitución se caracterizó por incluir a los analfabetos en el acto de sufragio, siempre que tuviesen familia, oficio o propiedad; redujo el período presidencial a cuatro años y buscó superar el militarismo.

8. Constitución de 1860

Promulgada en Lima el 25 de Noviembre de 1860, reformando la Constitución de 1856, fue promulgada por Ramón Castilla, Presidente Constitucional de la República.

Esta constitución ha sido la más longeva y en su Art. 4 se estableció que la “Nación profesa la Religión Católica, Apostólica, Romana, el estado la protege y no permite el ejercicio público de otra alguna”. Precisamente, los levantamientos contra el segundo gobierno de Ramón Castilla tienen sus orígenes en el corte liberal, anticlerical y antimilitarista, las cuales crearon un ambiente de oposición permanente, que obligaron a convocar a un Congreso Constituyente para reformar la Carta de 1856, de tal suerte que el Art. 4 se justifica en esta Constitución, por los antecedentes expuestos.

9. Constitución de 1867

El conflicto con España, producido a raíz de la ocupación de las islas de Chíncha por la escuadra española, fue el motivo que utilizaron los liberales en el Perú para dar el ansiado golpe que tantas veces habían intentado desde la disolución de la Convención Nacional en 1857. (Ugarte del Pino, 1978, pág. 445).

El 8 de noviembre de 1865, el presidente Pezet, vencido, se alejaba del Poder. Consecuentemente, se convocaron a elecciones presidenciales y elecciones para un Congreso Constituyente, el mismo que se instaló el 15 de febrero de 1867, teniendo cien días para dar una nueva constitución. De alguna manera la revolución parecía la revancha de los liberales contra los conservadores. (Chanamé Orbe, 1995, pág. 47).

La Constitución fue publicada el 31 de agosto de 1867, tuvo algunas figuras interesantes como la renovación de congresistas cada dos años, y la edad mínima de 21 años para ser representante, la presidencia de la República en caso de vacancia la asumiría el presidente del Consejo de Ministros. (Chanamé Orbe, 1995, pág. 47).

Esta Constitución tuvo una duración de medio año. El Congreso Constituyente suspendió la Constitución de 1860 y puso en vigencia el Estatuto Provisorio de 1855, mientras se elaborara la nueva constitución.

CONCLUSIONES

1. La importancia de las Cortes de 1812 es manifiesta. Hacen de bisagra entre la edad moderna y contemporánea en España. Es emblemática para el liberalismo español; gran parte de los planteamientos y tesis que se encuentran contenidos en sus debates y actas se mantuvieron después, supone una condensación del primer liberalismo, así como la primera formulación pública del tradicionalismo político posterior.
2. La Constitución de 1812 sirvió a la gestión del Estado Peruano como doctrina desde sus primeros momentos., dando notable importancia a las garantías jurisdiccionales.
3. La Constitución gaditana estableció la defensa de la constitución, manteniendo a lo largo de su corta pero agitada vida un muy determinado concepto de constitución, cristalizando un mecanismo jurídico protector de la constitución.
4. La Constitución de 1812 nace con la conciencia de ser norma suprema, siendo producto esta concepción de su origen popular, su contenido se ajusta a las exigencias de los derechos individuales y limitación del Poder.
5. La Constitución de 1826 abolió el gobierno municipal. Sus funciones específicas se atribuían a las autoridades políticas, a los prefectos, como en el régimen napoleónico.
6. La Constituyente de 1827 debatió por primera vez el problema del federalismo en el Perú. Este documento ha sido la más amplia y generosa de todas nuestras cartas, en lo referente a la concepción de la ciudadanía y del sufragio.
7. Las Constituciones de 1823, 1828 y 1834 fueron liberales. La primera representó la partida de bautismo de la república peruana. La segunda, la de 1828, el esbozo de un país descentralizado con tendencia a la federación. La tercera, la de 1834, se orientó hacia una república antimilitarista.
8. Las Constituciones de 1828 y 1834 declaraban que nadie nacía esclavo en la República y el que ingresara en tal condición al territorio nacional quedaba libre. La del 39 omitió esta segunda parte, por lo que tácitamente se permitía el tráfico de esclavos, suprimido al triunfar la revolución liberal de Castilla en 1854.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CHANAMÉ ORBE, Raúl. Constitución Didáctica 93. Tercera edición, 1995, Lima-Perú.

CHANDUVÍ CORNEJO, Víctor Hugo. Campus I, Trujillo 2006.

GUERRA, Margarita. Atlas Histórico y Geográfico del Perú, Tomo III, 1995, Editorial Milla Batres.

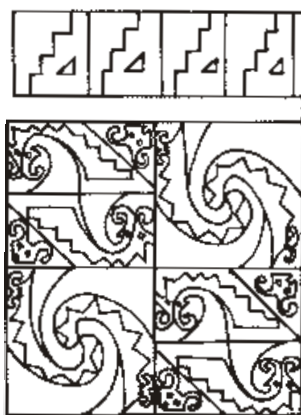
PAREJA PAZ-SOLDAN, José. Historia de las Constituciones

Nacionales 1812-1979 Pontificia Universidad Católica del Perú- Fondo Editorial, 2005, Lima-.Perú.

RUBIO CERNA, Marcial. Para conocer la Constitución de 1993. Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial 2004, Lima-.Perú.

TOMÁS Y VALIENTE, Francisco, 1995.

UGARTE DEL PINO, Juan Vicente. Historia de las Constituciones del Perú. Lima Perú, 1978, Editorial Andina S.A.



*Pintura mural de una tumba de la mina -
Valle de Jequetepeque*



El Cuento Andino en La Libertad

Andean Tale in La Libertad

*Saníel E. Lozano Alvarado*¹

RESUMEN

La presente investigación se concentra principalmente en la producción de los narradores oriundos de las provincias andinas de La Libertad. Se puede apreciar que la práctica del cuento constituye en nuestro ámbito una importante tradición literaria. Varios autores, como César Vallejo, Ciro Alegría o Juan Morillo Ganoza, gozan de un merecido reconocimiento en el panorama de la cultura peruana y más allá de las fronteras nacionales; sin embargo, no son los únicos, pues, junto a ellos, otros escritores también dan reiteradas muestras de su adhesión por este particular género literario.

Este estudio forma parte de un trabajo mucho más amplio relacionado no sólo con la narración, sino con el proceso general de la literatura regional de La Libertad, en el contexto de la literatura peruana y latinoamericana.

Palabras clave: Cuento, región.

ABSTRACT

This investigation is mainly related to the production of native narrators of Andean provinces of La Libertad (Peru). It can be observed that tale practice is, in our area, an important literary tradition. Several authors as: Cesar Vallejo, Ciro Alegria, o Juan Morillo Ganoza, have a deserved acknowledgement in the panorama of peruvian culture an beyond the national frontiers; however, they are not de only ones, since, with them, other writers also give reiterated examples of of their adhesion to this particular literary sort.

This study is a part of a wider work related to not only with narration, but also with the general process of regional literature of La Libertad, in the context of peruvian and latinamerica literature.

Key words: Tale, region.

¹ Profesor de Literatura. Doctor en Educación, Área de Literatura.
Director de "Pueblo Continente".

1. INTRODUCCIÓN

La Región La Libertad exhibe las dos orientaciones generales que ha seguido el cuento según el nivel de uso del lenguaje, la temática que desarrolla y la técnica de construcción: el artístico, o literario propiamente dicho, y el oral o folklórico, lo cual reafirma el alto y esmerado nivel que ostenta la narración en esta parte del país.

De acuerdo a la primera manifestación, es posible apreciar cómo a nuestra región pertenecen, por ejemplo, Ciro Alegría, principal narrador peruano del indigenismo tradicional; César Vallejo, quien exploró las primeras expresiones del realismo mágico mágico y la persistente presencia del niño en sus relatos; o la atención particular que le concedió el ilustre huamachuquino Abelardo Gamarra ("El Tunante"), así como la evolución de la narrativa del notable narrador contemporáneo Juan Morillo Ganoza, sin desmerecer a escritores tan valiosos, como Ángel Gavidia o Danilo Sánchez Lihón, entre otros importantes narradores que han volcado en el cuento buena parte de su inspiración y su creación.

En realidad, no conocemos trabajos similares sobre la temática emprendidos y desarrollados hasta ahora; en tal sentido, aunque es probable que se hayan omitido algunos nombres, consideramos que se trata de un modesto aporte al conocimiento y valoración de nuestras expresiones culturales literarias.

Asimismo, hay que aclarar que el presente trabajo, en realidad, es parte de una investigación referida a la literatura regional de La Libertad, en la cual está empeñado el autor desde hace algún tiempo. Por eso se trata de un avance o anticipo de la mencionada tarea, que ojalá pueda completarse.

2. PRINCIPALES MANIFESTACIONES

2.1 El criollismo andino de Abelardo Gamarra

Abelardo Gamarra (Huamachuco, 1850 - Lima, 1924) perteneció a la "Bohemia Literaria" fundada por Luis E. Márquez y después al "Círculo Literario", que agrupó a la generación posterior a la guerra con Chile.

Aparte de sus indiscutibles y peculiares cualidades que distinguen su ejercicio narrativo: el relato, el pinto-resquismo de los tipos y personajes, el carácter travieso y zumbón, la acidez de su pluma, un estilo punzante y dolorido, el apego a la criollo serrano, etc. la crítica literaria parece no haber sido muy justa con el escritor.

Su amplia y diversa producción comprende: "Detrás de la cruz, el diablo" (1877, bosquejo de novela, a la cual nos referimos con cierto detenimiento en la sección res-

pectiva del presente trabajo); "En camisa de once varas", Colección de once artículos que no valen la pena, pero que cuestan cinco reales (1877, artículos costumbristas y satíricos); "Novenario de El Tunante", Colección de nueve artículos con todos sus adminículos (1855, artículos costumbristas y satíricos); "Costumbres del interior" (1888); "Reglas para escribir cartas" (1889, con ejemplos de agudeza); "Rasgos de pluma" (1889, recopilación de artículos costumbristas y satíricos); "Unos cuantos barrios y unos cuantos tipos al comenzar el siglo XX" (1907); "Artículos de costumbres" (Primera serie, 1910); "Cien años de vida perdularia!" (1921, artículos costumbristas y satíricos enlazados con motivo del Centenario de la Independencia del Perú); "Manco Cápac (1923, leyenda); "Algo del Perú y mucho de Pelagatos" (1905).

Como decíamos al comienzo, no obstante sus innegables cualidades de observador, hábil recreador de acontecimientos y episodios, lenguaje travieso y coloquial, etc. ha habido una evidente resistencia en ciertos sectores de la crítica para reconocerlo como narrador, especialmente en lo que se refiere al cultivo del cuento. Por eso, en una especie de balance de la obra, el crítico Ricardo González Vigila ha señalado:

No deja de tener razón Luis A. Sánchez al apuntar que, por motivos ideológicos, se ha llegado a sobrevalorar la envergadura literaria de Gamarra, como puede comprobarse en los comentarios de Federico More (tan expresivo y tan arbitrario), José Carlos Mariátegui, Julio Galarrreta González, Edmundo Cornejo y Gregorio Martínez. Pero más peso, sin embargo, ha tenido la actitud contraria (amparada en objeciones estilísticas y artísticas a los defectos formales de El Tunante, pero no exenta de animadversión ideológica) que lo ha disminuido hasta tratarlo como una "figura secundaria" del Costumbrismo, y no brindarle una difusión equiparable a la de Pardo y Segura. Nos parece que se hará realidad, tarde o temprano, el pronóstico de Jorge Basadre: "En la medida en que pierda vigencia la interpretación oligárquica en la literatura peruana y se acentúe, en la crítica de ésta, el sentido social y popular, crecerá la figura de Gamarra. Fue el suyo un costumbrismo en función del Perú, mientras otros fueron localistas, y su obra está allí, rica y variada, con sabor a tierra y olor de multitud (...) No estéticamente puro; pero es sabroso. Merece ser valorizado con exactitud y no bastan todavía los aislados homenajes que ha recibido (1).

En el otro extremo del enjuiciamiento, entre los autores que ponderan y reconocen las cualidades del escritor huamachuquino, merece destacarse el juicio de José Carlos Mariátegui: "Gamarra es uno de nuestros literatos

más representativos. Es, en nuestra literatura esencialmente capitalina, el escritor que con más fuerza traduce y expresa a las provincias. Tiene su prosa reminiscencias indígenas. Ricardo Palma es un criollo de Lima; El Tunante es un criollo de la sierra. La raíz india está viva en su arte jaranero" (2).

El mismo González Vigil considera, por su parte, que "debido a su estructura narrativa de cabo a rabo (sin esas digresiones y descripciones tan típicas del artículo de costumbres)", el relato El Correo es prácticamente "un cuento en sentido estricto", aparte de que por la presencia de la matriz andina, el escritor constituye "un precursor de la narración indigenista del siglo XX" (3).

En la misma línea de valoración literaria del autor, también Augusto Tamayo Vargas, refiriéndose a uno de los relatos específicos de Gamarra, afirma categóricamente: "con 'Rasgos de pluma' se inicia el cuento nacional" (4).

Al final de este repaso de valoraciones, queda en claro que la vocación narrativa de Abelardo Gamarra, independientemente de los aspectos formales, lo definen como uno de nuestros primeros narradores de la vida republicana en el proceso de la literatura peruana.

2.2 Niñez y narración indigenista en Ciro Alegría

Aparte de su enorme y justificado prestigio como novelista, Giro Alegría cultivó con evidente profusión el cuento, y es aleccionador que en varios textos del indicado género persista la presencia o actuación del niño en diversos planos y funciones, como lo demuestran: "Guillermo el salvaje", "Historia de pastores", "Nacimiento de Zenón Cusma", un poco tangencialmente "Historia y lances de minería" y, sobre todo, "Calixto Garmendia" y la "La ofrenda de piedra".

"Calixto Garmendia", uno de los más difundidos de este grupo, está estructurado sobre la base narrativa de los recuerdos infantiles de Remigio, quien refiere a su amigo Anselmo la historia de su padre Calixto en su lucha porfiada por la justicia; la prepotencia de las autoridades del pueblo; la venganza del hombre, que rompe a pedrazos las tejas de las casas de los notables; y el gozo que experimenta en la confección de ataúdes para el entierro de sus enemigos, víctimas de una epidemia de tífus.

El cuento sigue una visión retrospectiva localizada en el arrebato de tierras, pero no conforme al esquema tradicional de demanda agraria, sino para alargar el panteón en vista del creciente número de muertos que va dejando una epidemia. El hecho injusto radica en que no se toca

para nada la tierra de los adinerados sino, como siempre ocurre, de los débiles y desposeídos:

Sucedio que vino una epidemia de tifo, y el panteón del pueblo se llenó con los muertos del propio pueblo y los que traían del campo. Entonces las autoridades echaron mano de nuestro terrenito para el panteón. Mi padre protestó diciendo que tomaran tierra de los ricos, cuyas haciendas llegaban hasta la propia salida del pueblo. Dieron de pretexto que el terreno de mi padre estaba ya cercado, pusieron gendarmes y comenzó el entierro de los muertos.

Así se explica la conducta del padre ante su impotencia de lograr que se le hiciera justicia, con lo cual se ratifica la orientación de un carácter dominante en la sociedad andina y que la literatura indigenista tradicional ha procurado registrar y recrear: el despojo de tierras por parte de los poderosos, que produce hondas repercusiones psíquicas, sociales y económicas en la población indígena. Por eso la conducta de Calixto Garmendia significa el esfuerzo por restaurar el equilibrio social, aunque los hechos deriven en aquello que configura una actitud de venganza, revelación de la impotencia para cambiar el abuso y la opresión: "La verdad era que cuando nos llegaba la noticia de un rico difunto y el encargo de un cajón, mi padre se ponía contento. Se alegraba de tener trabajo y también de ver irse al hoyo a uno de la pandilla que lo despojó. ¿A qué hombre, tratado así, no se le daña el corazón?".

En el aspecto técnico, el texto sigue una orientación lineal, a partir de la recreación de los días infantiles de la escuela, hecho que tal vez podría interpretarse como revelación de la concepción educativa del autor para acceder a un mundo pleno de justicia y libertad. Hay que recordar, al respecto, cómo en última instancia, la ideología subyacente en la novela "El mundo es ancho y ajeno" es la adhesión a los valores educativos -la construcción de la escuela- como opción para que la nueva generación de comuneros ya no padezca los estigmas de la explotación. Por eso, infancia y educación aparecen como matrices interrelacionadas en el pensamiento del autor y en el caso específico de "Calixto Garmendia", tal carácter constituye el punto de partida del relato:

-Yo nací arriba, en un pueblito de los Andes. Mi padre era carpintero y me mandó a la escuela. Hasta segundo año de Primaria era todo lo que había. Y eso que tuve suerte de nacer en el pueblo, porque los niños del campo se quedaban sin escuela.

"La ofrenda de piedra" puede ser considerada como una de las manifestaciones más concretas del espíritu ani-

mista de la sociedad andina", proyectada a la fuerza mágica, telúrica y dominante de la piedra, objeto de veneración, reconocimiento y ofrenda de los sectores decisivos de la vida.

Según el argumento, un niño blanco-mestizo debe atravesar la puna, rumbo a la escuela del pueblo, enviado por su padre hacendado y guiado por un indio mayor.

Pese a la coloración blanca de su piel y a su pertenencia al estrato superior, el niño es racial y culturalmente mestizo(5), tanto por ser hijo de madre indígena, cuanto por haber vivido entre los indios, circunstancia que explica su actitud ambivalente, sus vacilaciones y temores, pese a las reconvenções paternas.

Así que el niño blanco no lo era todo, y más por haber vivido entre dos mundos. El mundo blanco de su padre y los familiares de éste, y el mundo de su madre y el pueblo peruano de los Andes del Norte, aglutinación confusa hasta no poderse hacer cuenta de raza según la sangre y el alma.

No obstante el objetivo principal del viaje, la trama narrativa está dominada por la atmósfera del poder mágico-religioso que los indígenas atribuyen a la piedra, objeto de toda clase de veneraciones y devociones, y simbolizada en "La gran Cruz del Alto", famosa en toda la región por milagrosa y reverenciada, ubicada en el lugar de la ruta más alto de la cordillera. La concepción de los blancos y mestizos, en cambio, es diferente; por eso, durante la travesía, el rasgo característico es la fe de los indios y el descreimiento del niño debido a la influencia paterna:

El muchacho llevaba también algo en relación con la cruz, pero dándole vueltas en la cabeza. Al despedirse, su padre le había dicho:

-No pongas piedra en la cruz. Esas son cosas de indios y cholos, de gente ignorante.

Pese a la advertencia del padre, el contacto con los indios y la herencia materna producen un conflicto espiritual y cultural: el indio, fervoroso y creyente, pegado a una concepción animista según la cual la piedra posee poderes milagrosos, y el niño modelado por la orientación urbano-occidental y foránea de la que procede su padre:

Y ahora salía el viejo indio con la cantaleta del "patroncito". Se esforzó una vez más:

-Patroncito... Oigamé, patroncito. Hace añazos, subió un cristiano de la costa llamado Montuja o algo de esa laya. Así era el apelativo. El tal Montuja no quiso poner su piedra y se rió. Como le digo se rió. Y quién le dice que pasando esta pampa, al lao de esas meras lagunas, según cuentan, le cae un rayo y lo deja en el sitio.

-Ajá...

-Cierto, patroncito. Y se vio claro que el rayo iba des-

tino pa él. Con tres más andaba, que pusieron su piedra, y sólo a don Montuja lo mató...

-Sería casualidá. A mi papá nunca le ha pasado nada, para que veas.

El viejo pensó un rato y luego rogó con la voz:

-La Santa Cruz le perdone al patrón, pero usté, patroncito...

El niño blanco creyó que no debía discutir más con el indio.

Y cuando llega el momento de que los demás transeúntes deben pasar junto a la cruz, el conflicto parece consolidar la diferencia ideológica, cultural y espiritual de los dos personajes: el indio cumple con el ritual de una herencia acumulada por sucesivas generaciones desde tiempos inmemoriales, mientras que el niño opta por alejarse momentáneamente para no perturbar a su guía. No obstante, sea por la fuerza de la sangre, de la raza y del ancestro indígena, o bien por el poder extraordinario de la tierra, lo cierto es que, finalmente, el conflicto se resuelve con la total adhesión del niño a la cultura andina, edificada en base al valor eterno y supremo de la piedra:

Simbólicamente acaso, ese mundo de piedra estaba allí, al pie de la cruz, en las ofrendas de miles de cantos, de piedras votivas, llevadas a lo largo del tiempo, en años que nadie podía contar, por los hombres del mundo de piedra.

El niño blanco se acercó silenciosamente a las alforjas, tomó la piedra y avanzó a hacer la ofrenda.

Naturalmente, la devoción a la piedra que registra el cuento de Ciro Alegría no es una invención, ni simple curiosidad, ni algo puramente pintoresco; al contrario, el conocimiento utilitario de la piedra, sus propiedades y otras características, determinan que los hombres del Ande le confieran un importante valor en su existencia. Tampoco debe olvidarse que la presencia de la piedra en el modo y condiciones de vida de la población rural andina constituyen, a la vez, un elemento primordial y el entorno que otorga sentido a la vida del hombre, porque es magia, espíritu y fe en la tierra, que se manifiesta a través de una serie de hechos y actitudes: el culto permanente a los cerros, la protección de las cuevas, los cercos que limitan fundos y chacras, los "piñuños" o torrecillas que, a modo de minúsculas pirámides o hitos de piedrecillas, se yerguen entre surcos y sembríos. También los cimientos de las casas, el soporte de los palacios incas y de las culturas prehispánicas (Tiahuanaco, Chavín, Kuélap, Macchu Picchu) se levantan sobre el sustento eterno y sólido de la piedra.

2.3 Niñez y narración andina en César Vallejo

Sin ser un escritor indigenista ortodoxo, César Vallejo se inscribe en esa narrativa que trata de dar cuenta de un universo físico, de un referente sociocultural, de un escenario vital de tremenda fuerza raigal, que influye de modo decisivo en el espíritu y en las actitudes de las personas, y ante cuya condición no se puede permanecer neutral ni indiferente, mucho menos en personalidades tan extraordinariamente sensibles como el mencionado autor.

Pero, aparte del contexto andino, hay otro elemento importante que dirige nuestra atención en este rastreo de la narrativa vallejana: la presencia del niño como una rica vertiente que recorre las fibras más sensitivas de su prosa, de manera similar a lo que ocurre en su poesía. Esta nostalgia por los tiempos pasados concentrados en la infancia, constituye una matriz primordial en la producción vallejana, y en gran medida resuelve esa visión dolorida, angustiante y humanizante de la vida. Y aunque se trata de un rasgo común a su poesía y a su prosa, en el presente trabajo concentramos nuestro interés en su obra narrativa, en cuyo conjunto el niño asume roles principales, en "Alféizar", "Faba salvaje", "Paco Yunque", "El niño del carrizo" y "El vencedor".

"Alféizar" es un breve relato de gran fuerza autobiográfica, ambientado en la prisión, donde, por oposición a la libertad, al hogar y a la familia, el autor recuerda con irreprimible nostalgia, los hermosos e irrecuperables años de la niñez serrana, entre sus seres queridos, sobre todo de la madre comprensiva ante los deslices y travesuras de los hijos. Así, pues, aunque el tema central sea el mundo de la prisión, el hecho le permite al narrador remitirse a la infancia serrana, es decir "a su niñez santiaguina", como visión retrospectiva de aquello que ahora más echa de menos. El tema permite también ratificar nuestra observación sobre la presencia del niño como una constante primordial en la creación poética y narrativa del autor.

En cuanto a "Faba salvaje", por constituir principalmente una novela corta, reservamos nuestro comentario y apreciación para su tratamiento en el respectivo género.

Con respecto a "Paco Yunque", nos planteamos previamente algunas interrogantes: ¿Se trata, en realidad, de un relato andino? ¿En qué lugar o región se desarrollan los acontecimientos? ¿Qué elementos geográficos configuran la naturaleza? ¿Cómo es el paisaje? Entonces, por más que exploremos el texto, no aparece una pista convincente. Por tanto, no se puede afirmar, de buenas a pri-

meras, que el cuento pertenezca a la narración andina. Pero, por otro lado, si quisiéramos optar por la alternativa de la inserción costeña, tampoco es posible, no obstante que ciertos elementos -los peces, por ejemplo- así lo aluden, pues Humberto Grieve se refiere a ellos sólo como factor de convencimiento forzoso y ficticio.

¿Por qué, pues, esa falta de referencia específica a un espacio geográfico o regional concreto? Quien sabe Vallejo no quiso ubicar su cuento en una realidad específica determinada, para que pudiera ser aplicable a cualquier espacio y ambiente, como reflejo de lo que acontece en el Perú en los sectores sociales, educativos, económicos y culturales del país. Por lo demás, pese a la falta de localización geográfica concreta, es la atmósfera espiritual, la proyección afectiva, el propio estado de ánimo y de conciencia, lo que otorga al cuento un carácter andino.

En otra área de reflexión, el cuento en referencia constituye una clara integración de la realización artística y de la militancia política del autor. Postula una crítica cuestionadora del orden social, el privilegio de los poderosos y, como siempre, la humillación y servidumbre de los débiles.

Técnicamente, el cuento no es una obra de jerarquía artística sobresaliente. Hay demasiada ideología y compromiso social, en contra del carácter de ficción propio de toda prosa narrativa auténtica. No obstante, por la incidencia social, el investigador cajamarquino Luzmán Salas destaca, precisamente, la simbolización que sobre la estructura social del país representan los tres niños principales del cuento:

Humberto Grieve pertenece a la clase alta, dominante y opresora; representa el poder económico. Paco Yunque pertenece a la clase popular, débil, humillada y oprimida; representa al proletariado; y Paco Fariña, por sus recursos económicos, pertenece a la burguesía, aunque por el comportamiento que adopta, se adhiere al sector popular; representa a la clase media (6).

También el cuento resalta la ambigüedad de la educación sistemática y formal, así como el conflicto espiritual del maestro acomodaticio, indeciso, parcializado, débil para sancionar a los hijos de los poderosos, e imperioso y absolutista cuando con los desposeídos y marginados. En última instancia, el maestro en "Paco Yunque" actúa como cómplice de las fuerzas que conciben, implementan, ejecutan y manipulan la economía, la política, la cultura y la educación en el Perú. Y, como concluye en su estudio el mencionado escritor:

En "Paco Yunque" la violencia no es más que un símbolo o metáfora de la constante agresión perpetrada

ostensiblemente por la clase dominante, frente a la clase dominada, ya sea frontal y directamente, o a través de instrumentos incondicionales puestos al servicio del poder económico. La lucha de clases en "Paco Yunque" encuentra sus raíces en el seno mismo de la sociedad; las contradicciones manifiestas entre Humberto Grieve y Paco Yunque son el fiel reflejo de la lucha de clases declarada en un contexto generador más amplio, que es el cuerpo social.

En resumen -siempre siguiendo a Salas-, con este relato tan sencillo y diáfano, tenso y conmovedor, ágil y dramático, Vallejo -dentro del arte literario- ha cumplido con su rol histórico: la denuncia social(7).

"El niño del carrizo" es un hermoso relato que refiere cómo dos niños, valiéndose de una serie de "artimañas y azogadas maneras", logran ser incluidos en la expedición designada por su tío para que busque y lleve el carrizo con el se confeccionar el anda para la procesión de Semana Santa en un pueblo serrano. El narrador señala que no se trataba de una planta o arbusto cualquiera, sino de "una caña especial", cuya principal cualidad era poseer un aroma característico, de mística unción, "que persistía un año entero", lapso durante el cual se le conservaba en casa como reliquia familiar, hasta ser remplazado el año siguiente.

Pero el relato no explica cómo los comisionados - dos hombres, el narrador y Miguel (otra vez la dimensión autobiográfica) conducen el carrizo. La atención se centra más bien en las extrañas actitudes y en el comportamiento de Miguel, inseparable de sus perros, entregado a un juego frenético, brutal, salvaje, pletórico de felicidad.

Tanta es la compenetración con la exuberante, pródiga y primitiva vegetación, que en realidad parece "un genio de la montaña" y "parecía moverse en un retozo exclusivamente zoológico". Sin embargo, más sorprendente que su libérrimo comportamiento, pues incluso cogía frutos desconocidos, los probaba y se llenaba la boca de jugos amarguísimos, que le hacían estornudar largo tiempo, lo dominante es la metamorfosis regresiva que, en el plano mental, le conduce a un mimetismo absoluto con los animales, dominado por sus extraños hábitos y posturas. Por eso, de manera similar a sus perros, bebía el agua de los chorros arqueado en sus cuatro extremidades.

Las extrañas posturas del niño sólo podrían explicarse en la medida en que todo lo viviente -hombres, animales y plantas- procede de las entrañas mismas de la tierra y a ella torna una vez concluido su ciclo biológico. Por eso

"Miguel hacía así el signo de todo lo que sale de la tierra por las plantas, para tornar a ella por las manos...".

Bello cuento, en fin, cuyas reminiscencias infantiles se dotan de las fuerzas ancestrales de la tierra andina. Relato, eso sí, carente de un argumento completo y conflictivo de aventuras, pero modelado por la emoción de un encuentro con la pureza germinal de la creación. Naturaleza viva, es verdad, pero también actos humanos libres, sin convenciones ni artificios, que en la sociedad terminan por absorber y despersonalizar al hombre.

"El vencedor", como "Paco Yunque" desarrolla también un tema de ambiente escolar; sólo que a diferencia de éste, no se sostiene en ninguna concepción ideológica o de crítica social. Es un relato autónomo, que depende de su propia estructura y realización.

El hecho principal refiere las alternancias de una pelea entre dos compañeros de aula a raíz de "Un incidente de manos en el recreo", lo que "llevó a dos niños a romperse los dientes a la salida de la escuela". Los protagonistas son Juncos, campesino pobre, pero "de sabroso genio pendenciero" y Cancio, "un niño decente, hijo de buena familia, pero también "inteligente y noble".

Al comienzo de la pelea, que se desarrolla en un cerriño en las afueras del pueblo, las simpatías y apuestas están abiertamente a favor de Juncos; pero después retoma la iniciativa y la ofensiva de la pelea al punto que su victoria parece inminente. En tal circunstancia y viendo la situación extremadamente pobre de Juncos, el narrador siente pena por él y le arenga decididamente: "Al verle, trajeado de harapos, con su sombrerito de payaso, el desgarrón de la rodilla y sus pequeños pies desnudos, que no sé cómo escapaban a las pisadas del otro, me dolió el corazón. Al reanudarse la pelea, di una vuelta y me pasé a los suyos". Entonces, Juncos adquiere un súbito coraje y de "un feroz puñetazo en la cara del inminente vencedor y le derribó al suelo".

Al atardecer, cuando el sol va declinando, sus simpatizantes conducen al malherido Cancio; y cuando se piensa que el vencedor debe estar gozando de su triunfo, Leonidas, el amigo del narrador, que también se había adherido a Cancio, viendo el estado solitario y triste del vencedor, "Le arregló el estropeado sombrero y le asentó el pelo, por sobre la oreja donde la sangre aparecía coagulada y renegrida".

En algún momento de la pelea, también se enfrentan en similar combate los simpatizantes de uno y otro contendiente: "Durante unos segundos, la confusión fue inextricable, unos defendiendo a otros y aquéllos a éstos".

El relato es lineal y sencillo; no de grandes complica-

ciones; los personajes no representan ningún símbolo colectivo, por lo que se trata de hechos más o menos comunes en nuestras escuelas y colegios. Es un relato de circunstancias; sin embargo, se puede apreciar la diferente condición socioeconómica de los protagonistas; un claro sentimiento de fraternidad (cuando Cancio se acerca al abandonado Juncos para reanimarlo); así como también la nobleza del vencedor, que no se llena de vanidad ni soberbia.

2.4 La recuperación de la infancia en Danilo Sánchez Lihón

Poeta cuajado y reconocido; autor de variada y proficiosa producción pedagógica y literaria; incluido en importantes antologías; incesante y maduro promotor editorial y cultural; crítico sutil, acucioso y en ocasiones casi a contracorriente; distinguido educador, es, sin embargo, en la literatura, donde Danilo Sánchez Lihón ha encontrado sus mayores logros y niveles de realización.

En efecto, los libros de mayor frescura y con sabor a tierra andina; aquéllos en los que nos reconocemos como si fuéramos sus protagonistas, no importa el lugar de donde procedamos, son los relacionados con la niñez y con el universo de Santiago de Chuco. Es que se trata de obras de sinceridad tersa y cristalina, y cuya elaboración artística parece dotar a la palabra de magia, significación y trascendencia. Entonces con sus libros de relatos "La piedra bruja", "Camino de Santiago" y "Mi tierra clavada en el alma" (se podría considerar también "De vuelta a casa", aunque el espacio y los hechos salen del conjunto que caracteriza a los otros títulos) volvemos a la posibilidad real del retorno a las alturas y a la infancia; dos instancias que marcan la partida, la arcilla, el comienzo de la jornada, con vicisitudes y sinsabores, pero siempre con ilusiones, como presintiendo que después, en cada paso, el destino nos conducirá a lo incierto. En cierta forma, estos libros nos confirman en la creencia de que, en gran medida, la autenticidad y trascendencia de la literatura tiene que ver siempre con el apego y el canto a la propia tierra.

Aunque ninguno de los libros citados registra fecha de edición -lo cual es una seria omisión, sobre todo para efectos de registro bibliográfico, e incluso para observaciones posteriores sobre la producción del escritor- podemos resumir nuestras observaciones: "Camino de Santiago" es eminentemente testimonial, de relatos y escenas que, a manera de crónicas, recrean hechos y situaciones presenciadas y protagonizadas por el autor en Santiago de Chuco durante su infancia. El eje orde-

nador es el tiempo distribuido a lo largo de una especie de calendario de la cultura local. Sin salirse de ese espacio, ya que el autor ha decidido volver literariamente sobre sus pasos en una suerte de compromiso definido. "Mi tierra clavada en el alma" refiere los diversos hechos ocurridos en la infancia, "en un tiempo y espacio recónditos pero lo suficientemente inmensos para que en él quepan el bien como el mal, la ilusión como el desengaño, el amor como la muerte, el gozo como el dolor, la risa como el llanto, que en el libro se viven en toda su intensidad y plenitud".

Pero el libro propiamente de cuentos es "La piedra bruja"; por eso a él le dedicamos nuestra mayor atención.

En efecto, se trata de un fresco y evocador conjunto de relatos infantiles en los que vibra el amor al suelo natal; pervive la huella que marca para siempre la sensibilidad del niño serrano; aletean y crujen creencias y tradiciones con las que se renueva la adhesión a las raíces cósmicas del Ande, con su enorme fuerza telúrica y vernacular.

El libro agrupa un conjunto de relatos desarrollados con una técnica lineal y con una visión retrospectiva orientada a la recuperación y actualización del pasado serrano, en el que el autor, como testigo o protagonista de su niñez, opta por la propuesta de una literatura local y regional de proyecciones nacionales, toda vez que el ser nacional se funda en el apego ineludible a la tierra y a la etapa de la vida en que empieza la aventura del hombre.

Unas veces es el aliento vital y mágico de la materia inerte, presente, por ejemplo, en "Las piedras encantadas"; otras, la súbita e inexplicable aparición del patrón Santiago bajo la forma humana, como en el relato "El siempre pasa por esos caminos" y sobre todo, "La espada del apóstol", en el que se refiere cómo el coronel chileno Alejandro Gorostiaga fue salvado de la muerte en los precisos momentos en que era arrojado a un abismo por su cabalgadura y a quien el santo se le volviera a aparecer para impedirle el saqueo e incendio de la población, ante el desconcierto de las propias huestes invasoras.

La evocación de los días escolares aparece también en "Bajo arcos de flores", "Jacinto ante el jurado examinador" y "Mi tarola en el desfile", el cuento que, como "La bandera en el mástil" y de alguna manera "La última serenata", recogen la nota amorosa, fresca, candorosa, tal vez torpe pero sutil, sin malicia y también elegíaca y dolorida.

Libro de ilusiones y fantasías, no por inventadas y artificiosas, sino por recreación de una etapa auténtica de la vida del autor, quien quisiera volar con "Las cometas en el cielo de Santiago" y que se sobresalta ante la súbita

visión de "El eterno ángel" que acompaña a la procesión del patrón Santiago, cuando, en realidad, hacía tiempo que había muerto Perico, el protagonista. Relatos que se adensan en la religiosidad popular de "Flores en el brocal del pozo" o que se desarrollan en el fatalismo de las malsanas creencias en "Cleofé Condore". Libro creado a partir de la perspectiva personal del narrador, escrito con un lenguaje que siendo popular no se agota en el léxico dialectal o regional, sino que asciende a un estilo de cuidadosa y respetable elaboración artística, propia del autor.

2.5 Animismo rural en Angel Gavidia

Autor de una esmerada, consistente y reconocida producción poética, en 1998, el médico y escritor Angel Gavidia Ruiz (Mollebamba, Santiago de Chuco) publicó el hermoso libro de cuentos "El molino de penca", ubicado en el punto preciso de los intentos del autor por recuperar los jirones de una infancia andina transcurrida en una atmósfera de magia e ilusiones que envuelven lo cotidiano y circunstancial.

Los cuentos son breves, concisos, sencillos, con una temática que no parece inventada sino recreada, espigada en un conjunto de experiencias propias de la niñez, que pugnan por su recreación y expresión artísticas. Es como si el autor estuviera pagando una deuda y reconciliándose con los días andinos de su niñez. Por eso mismo el léxico es coloquial, testimonial, de entrañable sabor local y familiar, en correspondencia con el espacio rural, pueblerino y andino. Por eso el estilo no es puramente artístico, sino volcado en un molde lingüístico extraordinariamente simple, confesional, intimista y sugerente. Con un lenguaje de tales características, el escritor crea relatos fuertemente animistas, dotados de una dinámica vitalizadora ("La piedra", "La niebla"), al mismo tiempo que en otros cuentos los animales adquieren marcadas características personificadoras ("El perro vago", "El asno", "El viejo").

Ya en el prólogo del libro, he escrito que el narrador se constituye en el eje o núcleo de los cuentos: los hechos le ocurren a él o con él se relacionan directamente. Por eso se advierte la proyección de una atmósfera de indudables reminiscencias protagónicas y autobiográficas.

Particularizando algunos títulos, se advierte ciertos temas y mensajes específicos: el problema de la libertad ("La pardela herida"), la fusión y mimetismo entre el hombre y las cosas ("El bastón del abuelo"), el sentido de la muerte para que la vida no se detenga ("El loco Marcelino"), el proceso de la tensa mutación y conversión de unos seres en otros y, por consiguiente, el acceso a nuevas

funciones y roles ("El puma" o "La piedra"), la unidad familiar ("El tío Gilberto"), el juego, las creencias y las ilusiones de niñez ("El molino de penca"), etc.

Por lo demás, los cuentos de Angel Gavidia no son nunca alegres sino llenos de ternura, de fuerza evocativa y emocional, de poder de sugerencia, de una sensación de lejanía y nostalgia. Pero, y aunque varios textos no son propiamente cuentos sino historias, estampas o vivencias recreadas en el espesor de los recuerdos, tampoco se trata de aventuras o hechos dolorosos y de cruel desgarramiento, sino más bien de añoranza de lo que ya jamás volver a vivirse. El tiempo, entonces, se revela como una magnitud sin presente, en la que todo es más bien futuro o pasado. Así se comprende cómo la niñez y la juventud conforman ese soplo denso y vital que pasa sin detenerse, dejando honda huella en la sensibilidad del escritor, quien pugna afanosamente por ir en busca del tiempo perdido. Los cuentos de este libro no sólo parten de hechos y experiencias cotidianas que se encarnan en la añoranza de los recuerdos, sino que se dotan también de la misma atmósfera en la que lo mágico, lo extraordinario, lo maravilloso, corren parejos con la propia niñez que los percibió, sintió y vivió en las tierras andinas.

2.6 Del indigenismo ortodoxo al neoindigenismo de Juan Morillo Ganoza

Juan Morillo Ganoza (n. en Taurija, Prov. de Patate, 1938) durante mucho tiempo ha figurado como autor de un único libro de cuentos: "Arrieros" (Trujillo, 1964), hermoso retablo de seis relatos de temática circunstancial y cotidiana, bajo el denominador común del espacio rural y campesino aunque sin localización específica, cuyos protagonistas son, sin excepción, indígenas andinos.

Una trama de creciente expectativa pese a que muchas veces se presiente el desenlace; historias cotidianas enlazadas en una trama que de pronto toman un atajo imprevisto; empleo consciente de un léxico local andino; estilo de fresca y espontánea belleza, son algunos de los rasgos principales que distinguen a sus cuentos. Sin embargo, pese a la adhesión del autor por el universo indígena y al hecho de que la mayoría de sus personajes casi no sufren vejámenes del sistema opresor o de los sectores dominantes, sorprende que los cuentos no se resuelven en un mensaje optimista o esperanzador. Por eso, mejor, diríase que una especie de fatalidad y muerte recorren los diversos argumentos.

En efecto, en "El ejemplo de Benancio" el protagonista es apresado por haber dado muerte al hacendado abusivo y a su mujer, a quienes siempre amparaban las autori-

dades del pueblo; "Arrieros" refiere la muerte casual, sin que incluso se enterara el causante, compañero de la víctima; "Barrón pishtaco" es el asesinato anunciado de una pareja de jóvenes enamorados que huyen rumbo a la costa para casarse; "La carga del burro pardo" termina con la muerte entre las aguas del río y del niño que va sobre la carga; "Un abuso" es la muerte del patrón del narrador a quien se cree abusador de la prometida de uno de los asesinos, cuando en realidad el autor ha sido el sirviente del amo. Además, aparte de los diversos relatos, incluido el que da título al volumen, es "Basura" el que, por su concepción, por el argumento y el desenlace, por el manejo del lenguaje, probablemente el mejor de todos, sin que por ello eluda tampoco el carácter fatalista: sólo al final, cuando muere atropellado por un carro y es recogido por unos basureros, se descubre que la víctima es un fiel perro campesino, a quien su amo ha llevado a la ciudad.

En una valoración del escritor, Marco Antonio Corcuera escribió en las solapas de la edición original: "Hay ternura y sencillez en sus narraciones, sabe decir las cosas que conoce y maneja, se vale de la realidad y hace hablar a sus personajes de modo primitivo".

Por su parte el crítico Tomás Escajadillo calificaba al "enigmático e imprevisible Juan Morillo -compañero generacional- de indigenista ortodoxo". A continuación, el mismo crítico decía: "Pues bien, Morillo se ha negado, en tres décadas, a darnos -muy al estilo de Ciro Alegría o Juan Rulfo- otro libro: tenemos que resignarnos tan sólo a fragmentos de novelas o relatos aislados que reiteran su talento"(8).

Pero como respondiendo a la queja de Escajadillo 5 años antes, en 1999 el narrador publica "Las trampas del diablo", revelación de una inevitable variación del mundo andino, pero también de que hay vastos sectores aún inexplorados, de la misma manera que continúa apenas modificada la postración de vastos sectores populares.

El nuevo y más vasto volumen reúne ocho cuentos, dos de los cuales -"Los Esdras" y "Esperanza"- forman parte, según anuncio del mismo autor, de la novela inédita "Fbula del animal que no tiene paradero".

"Soñar", el primer cuento, es la sucesión y multiplicación de una serie de sueños, el más impactante de los cuales gira en torno al remordimiento de un personaje por la violación de la mujer de su mejor amigo que, según se descubre, era un impotente sexual y que termina en la locura y el suicidio. "Los Esdras" es el proceso de mutación e involución de un hacendado todopoderoso e inmisericorde, totalmente insensible al sufri-

miento de los indios y que, imprevistamente, acaba en la decrepitud de una atroz vejez, al mismo tiempo que los indígenas humillados renacen al horizonte promisor de la esperanza. "Día de fiesta" marca el contexto festivo del pueblo, en el cual, sin embargo, extrañamente, se va perdiendo la chacra que con tanto esfuerzo había preparado el jefe de una humilde familia, se van muriendo los hijos y él mismo se va quedando "tullido y con el genio podrido". "Los yuyos" es la fabulación sobre los poderes ocultos y malignos que adquiere una mujer después de montar en una vieja que ha alumbrado a una piedra. "Achacay" desarrolla la cosmovisión de la creación del mundo, cuya naturaleza resulta de la coexistencia del bien y del mal: Dios y Lucifer. Desarrolla la visión de un Dios creador, ordenador del mundo y buenísimo, pero también alterado y hasta lisuriento y procaz, a quien en realidad le es indiferente lo que hagan los hombres, porque cada uno es responsable de sus actos. "Las trampas del diablo", en un extenso monólogo, alude a los maltratos de una madre a su hija, a quien pretende librar de toda clase de acosos y asechanzas. "Pedro y Pilanco" es la alternancia, paralelismo y convergencia de roles entre el hombre y el animal (un caballo), cada uno traspasado de las cualidades del otro ser, en un ambiente en que la tradición también se proyecta sobre determinados signos de la modernidad. Y "Esperanza" es la sucesión de búsquedas, esquivos, hallazgos y nuevos desencuentros de la esperanza, cuya naturaleza es en realidad inasible, pero siempre presente en la realización permanente del destino.

El ambiente físico de todos los cuentos es rural, andino, en las inmediaciones de los pueblos al otro lado del Marañón; el núcleo referencial es Mitobamba, con proyecciones a zonas fronterizas de la región (Parcoy, La Soledad, Sihuas) además de alusiones a ciudades costeras como Trujillo y Chimbote. La impresión dominante, sin embargo, no es el paisaje físico, sino la tensión espiritual, la sensación de soledad y aislamiento, con un espesor y densidad que parecen sobreponerse al hombre. En todo caso, se trata de pueblos adheridos a sus propias peripecias, vicisitudes, costumbres, tradiciones, supersticiones, creencias, esperanzas y desencantos. Entonces, si "Arrieros" se localiza aún en el indigenismo tradicional, "Las trampas del diablo" se ubica en las reconocidas orientaciones del neoindigenismo. Por eso, en general, creo que el libro debe ser entendido como una gran metáfora que cubre el propio vértigo de la naturaleza humana y social, según las vicisitudes de la vida cotidiana en los pueblos andinos, desde regiones o sectores aún inexplorados.

3. OTROS NARRADORES ANDINOS

3.1. Pertenecientes a la provincia de **Santiago de Chuco** registramos estos nombres: Pablo Uceda Paredes, Napoleón Vaella Malca, Brander Alayo Alcántara y Chaco Gil.

Pablo Uceda Paredes (Santiago de Chuco, 1907), en 1949 publicó "El desertor y otros cuentos", cuya temática común es la vida del campesino del norte, especialmente de su tierra, enfrentado a una serie de costumbres, problemas y vicisitudes. Algunos títulos incluidos en el citado libro son: "Gato negro-mal agüero", "El monte de hierba santa", "Ña Inés, dijunta" y "Visión de Santiago de Chuco en su festividad".

Napoleón Vaella Malca (Quiruvilca), es autor de "Narraciones selectas Trujillo 2000" (1994), que reúne siete cuentos cuyas acciones se desarrollan en diversos espacios que casi no corresponden al Ande, sino más bien a la costa, especialmente a Trujillo y las zonas aledañas.

Brander Alayo Alcántara (Santiago de Chuco), radicado en Chimbote e integrante del Grupo "Isla Blanca", ha incursionado en un tipo de relatos cuyo referente ya no es sólo el espacio andino tradicional, sino otro que, sin negar totalmente a aquél, pretende ubicarse en el urbano-costeño, con lo cual se instaura una especie de bisagra o puente: el campo sale de su espacio natural y se proyecta a la ciudad en la que aún no se incorpora plenamente. En ese espacio intermedio y ambiguo, que está más acá del campo pero más allá de la urbe, se ubican los cuentos de "Desasociado" (Chimbote, 1995), cuyo breve prólogo que le dedica Bethoven Medina, resume el contenido:

A nivel de contenidos, los cuentos de "Quimera india", "La estatua" y "Herrando la herradura" se circunscriben en la añoranza del lar andino y su arrogante recuerdo, pero nunca en el desenfado. En los cuentos "La piedra tendida" y "Cayó Cristo" el recurso religioso en base a la anécdota y la crítica incursiona como desafío. Considero que "Dolor de la desgracia" y "El engatuzado" son textos intermedios en una suma de conceptos de la familia y los comunes confundidos por la insolvencia económica. Asimismo, "El viejo" y "Una cruz para el poeta" parten del recuento testimonial de lo filial y la experiencia propia". Finalmente, "La mariposa de fierro" y "Palanca", corresponden a la abierta manifestación de la situación socio-económica que actualmente vivimos los peruanos.

Chaco Gil (Santa Cruz de Chuca), poeta y maestro santiaguino, radicado en USA, es autor de "Cerros del

Pechuguay en Santiago de Chuco" (2001), libro de historias, sucesos, ocurrencias, situaciones y afectos vinculadas al mundo familiar, vecinal y comunitario, localizado específicamente en la localidad de Santa Cruz de Chuca, donde el autor pasó su infancia y adolescencia. En su mencionado libro, alienta la añoranza y la nostalgia, los recuerdos infantiles, juveniles y de la propia tierra, cada vez más distantes en el tiempo, pero también más cercanos por la gratitud y la actualización. El lenguaje es sencillo, coloquial y popular, con el que nos ofrece un panorama tradicional, social, folclórico y costumbrista de su universo local.

3.2. Aparte de la figura sobresaliente de Juan Morillo Ganoza, la **provincia de Patate** ostenta también importantes narradores, entre los que destaca Luis Valle Goicochea, siendo también dignos de mención: Mario Lozano Rivera, Mariano Bailón Pinedo y, de alguna manera, Leoncio Lozano Franco.

Los reconocidos méritos de **Luis Valle Goicochea** radican en la finura, gracia, ternura y tono rural de su poesía; pero tampoco podemos dejar de mencionar su importancia en el cultivo de la prosa, en particular el cuento, buena muestra del cual es "El naranjito de Quito", publicado por primera vez en el diario "El Comercio" (Lima, 4 de mayo de 1939).

"Hombres y minas", de **Mariano Bailón Pinedo**, aparecido en 1960, es una serie de relatos y cuentos sobre episodios, tradiciones y costumbres locales, recreados desde la perspectiva regional de los parajes de La Soledad y Paracoy. El libro reúne doce relatos, entre los que destacan "Amor en Semana Santa" y "El niño y la abuela".

En "Gnomos del Maraón" (1996), **Mario Lozano Rivera**, que también cultiva la poesía, reúne nueve relatos evocativos de su niñez y juventud, transcurridas en su propia tierra, y después espesadas en los recuerdos del migrante andino a Trujillo. Los hechos que recoge y recrea son, pues, los de su pueblo, pero dotados de sustanciales elementos de ficción, como toda buena obra narrativa, que trasciende la realidad geográfica inmediata. La prosa es suelta, ligera, entre seria y socarrona, con olor a minerales de oro y a tierra fértil, como son sin duda aquellas alturas andinas, según anota en el prólogo Segundo Llanos Horna.

Leoncio Lozano Franco es uno de los casos ejemplares de tesón, porfía y vocación por el relato. Escritor autodidacta, pegado a la frase ampulosa con pretensiones de elegancia, es autor de "Cuentos y narraciones" (1994), firmado con el seudónimo de El Solitario de Cruzpata, que

sugiere una evidente compenetración con la tierra natal. Los relatos no son de muy alta factura artística, aparte de que pocos tienen la estructura de cuento. El mérito radica en su voluntad de creación y en sus esfuerzos por plasmar el fruto de sus encomiables aspiraciones nutridas de sentimiento andino.

3.3. En la provincia de Otuzco también se registra importantes nombres de poetas, narradores y periodistas.

Para empezar, aunque ha sido imposible identificar con precisión la procedencia del autor, **Carlos Aroni Valdiviezo** es un autor de numerosos cuentos ambientados en estancias y caseríos de la provincia, como Chota, Motil, Monte de Armas, etc. Entre los numerosos títulos figuran: "... I lloró sangre la piedra", "El libertador don Atauchi Sandoval", "El huayino", "La coca, maná del indio" y "Culpable el zorro".

Segundo Llanos Horna, natural de Chuquizongo, pero radicado en Trujillo, dedicado al periodismo, la literatura y la docencia universitaria, en 1979 publicó el cuento "Volverán cosechando luceros", relato testimonial de ambiente costeño relacionado con el atropello que -según el mismo autor- ocasionó el grupo empresarial y los esbirros de la dictadura militar de Francisco Morales Bermúdez, al cerrar violentamente el diario "La Industria" y secuestrar a seis periodistas: El autor, Eduardo Quirós Sánchez, Alfonso Campos Pérez, Mario Vigo, Benjamín Cuba y Jacinto Bazán Odar.

El cuento -de las más puras canteras de la no ficción- es, por su contenido y las circunstancias que lo inspiraron, un alegato por la libertad, así como una censura al contubernio, la delación y el fácil acomodo. Los méritos del libro se patentizan en el premio nacional otorgado por Lyons International, que también fuera conferido a Eduardo González Viaña y otros autores.

Pero la afición de Llanos por el cuento no se limita al título mencionado, pues hay el antecedente del cuento "Taitito sálvanos" (1961), publicado en la revista San Miguel, del Colegio Nacional del mismo nombre, en la ciudad de Piura, bajo la dirección de don Néstor Martos. Asimismo, en 1996 publicó "El Pias del tío Shull", conjunto de relatos recogidos de la tradición oral piasina y reelaborados por el ejercicio literario del escritor.

La producción narrativa de **Saniel Lozano** aún no está integrada en un libro orgánico, sino principalmente en revistas y antologías: "Peña" (En: Antología Nacional de Literatura Infantil, de Roberto Rosario Vidal, Lima, 1984); "Profecía" (En: Bellamar, de Chimbote); y "Por

una letra" (En: "Nuestros Cuentos Infantiles", de Jesús Cabel, Lima, 1998). De este último cuento ha escrito el poeta y narrador Dante Lecca:

... existe en este relato, conflicto entre un sistema educativo y totalitario y la inocencia y la naturaleza infantil por un lado. Por otro, se manifiesta intriga y suspenso en el probable desenlace por parte del padre, que puede ser castigo o comprensión, que se resuelve felizmente por este último.

Asimismo, otro de los aspectos a resaltar del cuento de Saniel Lozano, como un logro notable, es la precisión y concisión, porque todo gira, parece mentira, en una simple letra, que sin embargo nos abre, como una llave mágica, a un mundo impregnado de un conjunto de valores, sistemas de comportamiento y relaciones entre los personajes, que va del temor y la coerción, al afecto y la tierna tolerancia. ¿Acaso momento así no vivimos a diario en la vida real(9).

Unas líneas adicionales nos merecen otros tres escritores de la misma provincia: **Manuel Jesús Orbegoso**, notable periodista, cuyas primeras inquietudes literarias se expresaron en el Grupo Peña del Mar, de Trujillo, y cuyo cuento "La carta" fuera incluido por Marco Antonio Corcuera en la antología "Narradores de La Libertad" (Trujillo, 1958); **Julio Bernabé Orbegoza**, radicado Chimbote desde muy niño, dedicado a la poesía y posteriormente al cuento, muestra del cual es su libro "Brumas sobre el puerto" (1990); y **Euclides Santa María Corcuera**, ameno y divertido cultivador del relato costumbrista y folklórico, como lo demuestran sus libros "Estampas andinas" (1961) y "Nuevas estampas andinas" (1984) que en buena cuenta es una edición ampliada de la primera y cuya temática es la misma: amor al terruño, sensibilidad vernacular, ambiente telúrico, apego al folklore de su comarca.

3.4. Un nombre importante del relato huamachuquino es **Eloy Hulero** (seudónimo de Humberto Ledesma Rodríguez, quien publicó sus narraciones en la revista "Impetu", dirigida por Wilfredo Ledesma Llaury. Además dejó varios cuentos inéditos. Su libro póstumo, "Poncho habano", reúne cuatro relatos: el que da nombre al libro, "Sheba", "Pahuana" y "La tragedia de Purunllacta". Todos los relatos revelan a un autor conocedor de la idiosincrasia del campesino la región, que por lo general es mostrado realísticamente, con un lenguaje coloquial y típico. El propio título de su libro, en torno a una prenda habitual del campesino andino, es harto sugerente al respecto.

4. CONCLUSIONES

El cuento literario en la región andina de La libertad exhibe importantes nombres, cuya producción constituye un aporte fundamental al proceso de la cultura peruana. Varios autores gozan de merecido prestigio, mientras que otros, por su talento y vocación, se afanan en conquistar un reconocimiento en el conjunto de nuestras letras. A las clásicas y tradicionales figuras de Ciro Alegría, César Vallejo o Luis Valle Goicochea, hay que agregar otros nombres igualmente valiosos, como Juan Morillo Ganoza, Danilo Sánchez Lihón o Angel Gavidia.

Los nombres citados, sin embargo, no son los únicos; por eso, en el presente trabajo hemos tratado de mostrar un panorama de conjunto, registrando autores y obras requeridos de mayor conocimiento, valoración y difusión.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. **El cuento peruano hasta 1919**. Vol. II. Lima, Edic. COPE, 1992, p. 480.
2. **7 Ensayos de interpretación de la realidad peruana**. Lima, 13va. Edición, Empresa Editora Amauta, 1968, p. 211.
3. **Op. Cit.**, p. 482.
4. **Literatura peruana**. Tomo II. Lima, José Godard editor, s.f., p. 195.
5. Las orientaciones contemporáneas de la Etnología y la Antropología definen la raza no por sus componentes exclusivamente físicos, sino también sociales y culturales. Así lo sostienen, por ejemplo: Fernando Fuenzalida ("El indio y el poder en el Perú"), Luis Enrique Tord ("El indio en los ensayistas peruanos") y José María Arguedas ("Relaciones entre la geografía, la raza, la economía y las costumbres en nuestro país").
6. Salas, Luzmán. "Paco Yunque: Simbolización de la lucha de clases". En: **Albores**. Revista del Departamento de Idiomas y Literatura de la Universidad Nacional de Cajamarca. Nº 3, octubre, 1977, p. 55.
7. **Ibid.**, p. 61.
8. **La narrativa indigenista peruana**. Lima, Amaru Editores, 1994, pp. 20 y 21.
9. **La Industria de Chimbote**. 24 de setiembre de 1996, p. 10.



Representación mochica de la flora



Nuevas Ideas sobre la Enseñanza de la Lengua Castellana

New Ideas about Teaching of Spanish Language

César Adolfo Alva Lescano¹

El quehacer educativo, noble tarea realizada por un docente que se ha impuesto la responsabilidad de ejercer la enseñanza-aprendizaje de la lengua castellana, exige ideas nuevas y técnicas pedagógicas concordantes con los adelantos de estos nuevos tiempos. En esta época de prosperidad se han desarrollado los conocimientos, el progreso, la ciencia y la tecnología en gran escala, que a veces, absorben la actividad de las personas y limitan ampliar sus horizontes culturales. Estos avances influyen, particularmente, con el estudio de la lengua la que debe adaptarse a las exigencias de los actuales momentos que requieren superar necesidades para asegurar los deseos de los educandos y dar solución a los objetivos culturales que prosperan vertiginosamente y de manera imposter-gable.

Tratándose de la enseñanza-aprendizaje de la lengua castellana, que es la primera lengua de los pueblos de hispanohablantes, conviene hacer un balance de la formación realizada anteriormente. En los planteles educativos de todos los niveles se dio prioridad a la ciencia gramatical mediante la cual se impartía enseñanza de las reglas, normas y principios indispensables con los que se debía lograr el dominio de la lengua de uso, tanto en la forma hablada como escrita. No era otra forma a la que se debía atender obligadamente como determinante en el estudio del idioma. Los docentes especialistas explicaban los conocimientos idiomáticos ateniéndose a la ciencia gramatical, sin embargo, como instrucción formativa secundaria se hacia leer textos de obras escogidas en prosa y en verso, realizar comentarios e interpretaciones de las lecturas e iniciarlos en composiciones pero las tareas científicas ocupaban el mayor interés tanto del docente como del estudiante de la disciplina lingüística.

Para afianzar mi aserto publiqué dos textos para el estudio de la lengua en la educación secundaria: primero y segundo años, así mismo circularon copias para ingresar a la universidad con la misma característica lingüístico científica y de conformidad con las orientaciones de la autoridad superior que recomendaba la programación respectiva.

El propósito de enseñar a emplear correctamente la lengua de uso demanda dedicación, constancia, estrategias y métodos. La lingüística funcional y los sistemas del ordenamiento científico son complejos y presentan dificultades, por eso es muy conveniente asignarle mucho tiempo para lograr el correcto empleo de la lengua que significa el fin último del objetivo que se plantea el especialista de la enseñanza del idioma. Este instrumento inherente a la persona que habla la lengua materna desde su primer contacto, va desarrollándose en el trayecto de su vida, y conforme adquiere su cultura, esta se alcanza teniendo como medio el idioma con el que demuestra el intercambio que facilita aprehender los conocimientos.

La dualidad docente y alumno es la mágica fórmula para que se cumpla sin duda, el noble ejercicio del aprendizaje en general y del idioma en particular, este facilita el entendimiento directo entre emisor y receptor.

A propósito de estas consideraciones el educador de tantos años cargado de experiencia, en sus sabios planteamientos pedagógicos, doctor Walter Peñaloza Rame-lla, en su interesante artículo sobre Comunicación y Lenguaje, en el trabajo dedicado a los maestros y alumnos afirma: "Ciertamente este nuevo enfoque que consiste en dirigir el aprendizaje para que usen el lenguaje y la comunicación implica una labor inversa de parte de los maestros. Dictar una clase de gramática es muy sencillo, sólo

¹ Doctor en Educación. Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Trujillo.
Profesor de la Universidad Privada Antenor Orrego.

hay que presentar a los alumnos las nociones gramaticales, pero promover en ellos el uso de la lengua es tarea que exige mucho tiempo y dedicación, porque hay que atender individualmente a cada estudiante y guiarlo en la manera de emplear las palabras con el propósito de entenderlas y que puedan ponerlas adecuadamente por escrito y oralmente”.

Esta reflexión del educador manifiesta la idea de dar prioridad al ejercicio constante de la lengua la que se halla latente en las lecturas, éstas deben ser escogidas que permitan desarrollar, lentamente, el gusto para interpretar textos y escribirlos.

Es cierto que esta tarea demanda tiempo; debemos pensar que todo estudiante no posee la misma capacidad; unos tienen mayor inclinación por el empleo de la lengua y la disposición de escribir obedeciendo al don que traen por herencia, otros no lo tienen; por eso la enseñanza de la lengua se presenta con dificultades en el camino formativo de las agrupaciones de alumnos. Los escritores y poetas son los menos y los que no poseen estas habilidades son los mas. Una enseñanza eficiente y general dominio de la lengua de uso no es fácil; para completar la enseñanza aprendizaje del idioma se tiene que recurrir al campo de la ciencia lingüística que abre caminos para conducirse lentamente, hacia el conocimiento de la lengua materna. Para estar conforme con las nuevas ideas pedagógicas del aprendizaje de la lengua, se tomarán puntos sustantivos de la ciencia gramatical con lo cual afianzar el dominio del idioma tratando de no incurrir en los errores que se cometen cuando no se tiene el conocimiento que nos da las normas establecidas. Por ejemplo en las dos frases siguientes:

- a. Hubieron dolorosas calamidades en el pueblo.
- b. Hubo dolorosas calamidades en el pueblo.

¿Cuál de las dos expresiones es la correcta? La norma indica que la primera es un grave error en razón al principio; la segunda expresión es la correcta de conformidad con la regla.

El docente de la especialidad de la enseñanza de la lengua materna debe poseer dominio en el empleo del lenguaje tanto en la forma hablada como escrita para gozar de la confianza y el prestigio deseado. Estas reflexiones derivadas de la delicada tarea de enseñar compromete dar mucha atención al aprendizaje de nuestra lengua materna o primera lengua. Sabemos - sin negarlo - que el idioma iniciado en los primeros años del hispanohablante se proyecta en la edad sin tener conocimiento de las normas gramaticales por lo tanto aprender a usar la lengua no es indispensable la ciencia gramatical. Las palabras o

frases se aprenden por la costumbre, el hábito y por la simple pronunciación, según el medio que rodea a la persona, facilita un buen empleo, regular o de baja cultura idiomática. La asistencia a los centros educativos el encuentro con los especialistas que orientan la ciencia lingüística, la continuidad de las buenas lecturas y el trato con personas capacitadas abre el camino para el mejoramiento de la lengua de uso. Si en el ejercicio de la formación mediante la enseñanza-aprendizaje de las disciplinas en general y del lenguaje en particular, objeto de este tema, se atiende y cuida emplear la lengua debidamente logrando destreza para hablar bien y escribir mejor; entonces la labor se cumple y los objetivos alcanzan su propósito. Para esta obra emprendida es necesario una actividad continua, dedicación permanente sabiendo que el empleo de la lengua demanda mucho tiempo para tener la seguridad de conocer la morfología gramatical en su temática etimológica y léxico - lógica, es decir el conocimiento de los vocablos en su origen y su significado; pero no vasta este dominio semántico sino saber agrupar las palabras y frases sintácticas que conduzcan al discurso y luego a la obra donde se plasman los conocimientos tanto científico como teórico prácticos.

Con los años y los avances culturales nuestra lengua ha experimentado nuevos matices, ha dejado de lado arcaísmos y ha incorporado nuevas voces que el especialista debe tener muy en cuenta. No podemos aceptar que el español o castellano es el mismo en estos nuevos tiempos de dominio de la ciencia, la tecnología y la proliferación de productos industriales que demandan nombres propios; esto exige crear nuevos términos. Los puristas que se mantienen fieles a las formas iniciales y tradicionales de la lengua académica fruto de los hábiles escritores y poetas, ya no es la misma; dejan sus huellas, que en alguna forma, influyen en los nuevos tiempos de tanto adelanto científico, pero van quedando atrás para dar paso a las nuevas voces idiomáticas las que exigen nuevas conquistas de la lengua a la vez que demandan modernas ideas pedagógicas y métodos concordantes con los adelantos de la época que vive la humanidad.

Los tratadistas de la ciencia lingüística y los especialistas dedicados a la enseñanza-aprendizaje de la lengua, deben cuidar no exagerar las variantes idiomáticas sino tratar de relacionar las formas cultas del pasado con las nuevas tratando de excluir vocablos dialectales vulgares y emplear un idioma académico propio de estudiantes y de personas cultas que han egresado como profesionales de centros superiores de estudios.

Esta situación social en la que tiene que ver mucho el empleo de la lengua, ubica a los hispanohablantes en una

disyuntiva: Seguir batallando en la enseñanza de la lengua para evitar sea desnaturalizada y mantenga sus formas cultas adquiridas o dar paso a expresarse de cualquier manera, teniendo en cuenta que vasta entenderse en la comunicación sin cuidar las normas que exigen hablar con corrección la lengua herencia de los antepasados. Si aquello fuera impuesto en el consenso social, tendríamos que pensar en la supresión de la enseñanza de la lengua. Esto sería llegar a una anarquía idiomática como ocurrió antes del período académico; éste es el que se ha mantenido y prevalece como instrumento de la comunicación dentro de la comunidad.

Existe opiniones de distinguidos tratadistas y maestros especializados en la enseñanza de la lengua que recomiendan dejar de lado la profusión de los conocimientos científicos que proporciona la lingüística, pues se piensa que la abrumadora carga de reglas, normas, principios que ofrece la ciencia hacen difícil la eficacia del estudio y no califica el verdadero dominio del idioma usado. Afirman que se debe enseñar la lengua en función de la lengua misma la que se encuentra latente en los libros, en las composiciones en prosa y en verso susceptibles de lecturas que facilitan aprender el idioma en toda su plenitud y el estudiante se capacite para realizar composiciones escritas. Para este ejercicio se debe tener en cuenta una constante dedicación y un trabajo esmerado para que al final del estudio se logre dominio de la lengua empleada.

Tomando un pensamiento del educador y académico de la Filial Academia Peruana de la Lengua, Dr. Jiménez Borja, en un enjundioso artículo sobre la enseñanza del castellano y la literatura, afirma: “Dentro del fin social el alumno debe ser embuido de respeto a la norma lingüística sin cerrarse para lo razonablemente novedoso. Habrá que debatir con él en un ambiente de tolerancia en qué consiste lo equilibrado y justo en cada caso. Frente al torrente extranjerizante de extranjerismos por ejemplo no bastará la simple condenación de éstos sino la demostración de la eficacia expresiva de los términos castizos de su procedencia y promoviendo su uso y, consecuentemente, su fuerza vivencial”.

Este pensamiento del maestro nos hace reflexionar en el sentido de aceptar términos exóticos que vengan a enriquecer nuestra lengua siempre que se adapten a las exigencias sociales y de enriquecimiento de la lengua. Se debe dar prioridad a otras lenguas así como a la variedad de dialectos que existen en el contexto de nuestra lengua debidamente aceptados. Todo idioma tiene dentro de sí y como en un relicario secreto una o más lenguas especiales.

Otras consideraciones relacionadas con la enseñanza del castellano devienen de distinguidos educadores de la

especialidad; ellos han publicado texto para orientar el aprendizaje teniendo en cuenta los avances pedagógicos y el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la globalización. Todo demanda exigencias para dar nueva oportunidad a esta explosión del progreso. Esta cobertura, tiene mucho que influir en uso de la lengua ya que ésta es una actividad social indispensable. Su enseñanza se hace cada vez más exigente para la comunicación y menos científica en la información de reglas y normas lingüísticas. Afirman los tratadistas que vasta entenderse para lograr el fin que persigue el idioma, cual es, entablar la interrelación comunicativa entre emisor y receptor.

En épocas anteriores se daba mucha atención a la gramática castellana - hoy se denomina lingüística - era prioridad capacitar a los estudiantes en la variedad de reglas, principios y normas que se registran en numerosas obras de ciencia gramatical. En dos primeras publicaciones de libros para primer y segundo año de media y textos para los ingresantes a la universidad -como se anota anteriormente- en ellas se daba mayor importancia a la ciencia gramatical para capacitar a los estudiantes en el bello arte de hablar y escribir.

Pudo haber sido una enseñanza eficaz para el momento de cumplir con las disposiciones programadas para la enseñanza aprendizaje de la lengua. Hoy tenemos nuevas ideas avanzadas sobre la enseñanza de la lengua, y para dar crédito a estos alcances de distinguidos especialistas, hallamos en textos, mensajes, conferencias, charlas, reuniones, etc, que coinciden en plantear nuevas ideas para la enseñanza de la lengua de uso. Niegan a la ciencia gramatical considerándola deficiente para aprender a usar el idioma. El aprendizaje debe hacerse en función de la lengua misma; reiteramos la idea en el sentido de encontrar la lengua latente en las obras escogidas mediante las cuales, emprender la capacitación conveniente para emplear la lengua materna con propiedad y corrección tanto hablada como escrita.

Una aventurada opinión personal me obliga a manifestar que para cumplir una enseñanza-aprendizaje de la lengua castellana y darle un rostro de eficiencia en el constante empleo social y cultural de estudiantes y profesionales, conviene coincidir el ejercicio de la lengua mediante lecturas y composiciones dentro de un trabajo paciente con las normas necesarias que faciliten el mejoramiento sistemático y expresivo tanto oral como escrito. De esta manera se pueda establecer relación del presente con el pasado tratando de fortalecer ambos pensamientos para cumplir con el objetivo final de la enseñanza-aprendizaje de nuestra lengua materna logrando hablar y escribir bien.



Sacrificio de un prisionero mochica

La Comunicación Escrita (I)

The Written Communication (I)

José Medina Sánchez¹

RESUMEN

En la vida moderna, la redacción como un modo de comunicación basado en el lenguaje escrito tiene su basamento en la psicología, puesto que a través de las comunicaciones una mente se entiende con otra, desempeñando un papel importantísimo en las relaciones humanas. Las necesidades y aspiraciones más variadas del hombre en el campo social y económico, cultural, etc., se solucionan o satisfacen haciendo uso de una buena redacción. Quien redacta una comunicación no debe pensar en sí mismo sino más bien en el para quién, principio fundamental de las relaciones humanas expresado en el sentido de que el alter debe estar antes que el ego o, dicho de otra manera, el usted antepuesto al yo en todas las circunstancias de la vida. Para que este principio funcione precisa adelantarse a saber quién es ese otro, cuáles son sus intereses, sus posibles relaciones con nosotros, sus necesidades y las posibilidades de comprensión o de interrelación. En suma, la adaptación al lector es la base fundamental para una redacción eficaz.

Palabras clave: Comunicación, relaciones humanas, redacción.

ABSTRACT

In modern life, writing, as a kind of communication supported in written language, has psychology as its support, provided that through communications a mind understands other one, making an important role in human relationships. The most variable needs and wishes of man, related to social, economic, cultural, and so on aspects, are resolved or satisfied using a good writing. Who writes a communication must not think on himself but for whom, fundamental principle of human relationships, in the sense that the alter must be before the ego or, in other words, the you before the I in all circumstances of the life. To function this principle is necessary, first, to know who the other is, what are his interests, what are his possible relationships with us, his needs, and the chances of understanding or interrelationship. In short, the adjustment to reader is the fundamental point for an effective writing.

Key words: Communication, human relationships, writing.

¹ Profesor de Castellano y Literatura. Magister en Pedagogía Universitaria.
Doctor en Gestión y Ciencias de la Educación.

I. LA COMUNICACIÓN ESCRITA

En términos generales, todos somos expertos en comunicaciones, pues estamos constantemente ocupados en tratar de transmitir ideas a otras personas, y también, continuamente, estamos recibiendo las comunicaciones de los que nos rodean y de los medios masivos de información sin darnos cuenta que vamos aprendiendo de los efectos que producen nuestras palabras en nuestros amigos y conocidos; y al mismo tiempo, adquirimos métodos para discernir lo importante de lo accesorio, lo solvente de lo insolvente, de las comunicaciones recibidas.

En consecuencia, escribir consiste en transferir a la lengua escrita todo lo que tenemos pensado en el cerebro, de tal suerte que redactar podría ser escribir sobre cualquier cosa. La comunicación escrita no sólo exige buen gusto, claridad, coherencia, corrección, sino también cuidar el aspecto externo de la correspondencia. Redactar bien implica contenido y forma adecuados, de tal suerte que los mensajes causen el mejor de los efectos y no se presten a ambigüedades interpretativas.

Como fenómeno de interacción social, la comunicación humana, por el hecho de comunicar algo, debe reducir su esquema a una estructura más simple, es decir, al de una comunicación bipersonal, llamada también de cara a cara, aunque el mensaje sea escrito y considerar los siguientes elementos (Quirós, 1980):

Emisor. La persona que habla o escribe. Para hacerlo tiene que seguir el siguiente un proceso:

- Elaborar mentalmente el mensaje. Implica pensar, seleccionar, ordenar, jerarquizar y dar forma al contenido.
- Transferir todo lo pensado a un código. Es el lenguaje, por el que se escoge los recursos adecuados y precisos para que el mensaje sea interpretado con fidelidad.
- Expresar el contenido del mensaje. Se utilizando la forma oral o la escrita. La redacción solamente abarca a las comunicaciones vertidas a la lengua escrita.

Mensaje. Es el contenido de la comunicación y requiere de una elaboración adecuada para que sea fácil-

mente comprendido. Los mensajes mal elaborados corren el riesgo de no ser entendidos o distorsionados en su contenido.

"El mensaje es el contenido compuesto por signos artificiales producidos expresamente para significar y que ponen en contacto al emisor y receptor estableciendo lo que se denomina un circuito comunicativo" (Blondi, 1996, p. 44).

Receptor. Es la persona hacia quien va dirigido el mensaje o comunicación. Para captar dicho mensaje puede valerse del oído si la comunicación es oral o de la vista si se trata de un texto o escrito. Al descifrar los símbolos, interpreta el pensamiento del emisor, es decir, alcanza el nivel de comprensión de su contenido, lo cual determina en él una respuesta (Figura 1).

Dentro de un proceso comunicativo sucede que, a veces, el receptor no capta íntegramente el mensaje por una serie de interferencias externas o por otras razones como por ejemplo: los desniveles culturales, la defectuosa estructura del mensaje, la ignorancia del receptor con relación a ciertos términos empleados, el uso de una codificación que no es común para emisor y receptor, etc. En la comunicación ideal el receptor llega a comprender el contenido y la intención exacta del emisor (Figura 2).

En la vida moderna, la redacción como un modo de comunicación basado en el lenguaje escrito tiene su basamento en la psicología, puesto que a través de las comunicaciones una mente se entiende con otra llegando a desempeñar papel importante en las relaciones humanas. Las más variadas necesidades y aspiraciones del hombre en el campo social y económico, cultural, etc., se solucionan o satisfacen haciendo uso de una buena redacción o comunicación escrita.

II. RUIDOS Y BARRERAS EN LA COMUNICACIÓN

Según Shannon y Weaver, (citados por Niño, 1994, p. 63) nos dicen que: "Los ruidos comprenden no sólo las interferencias de canal sino también todos los factores que pueden reducir la efectividad en la comunicación o distorsionar su proceso. Desde este punto de vista, se con-

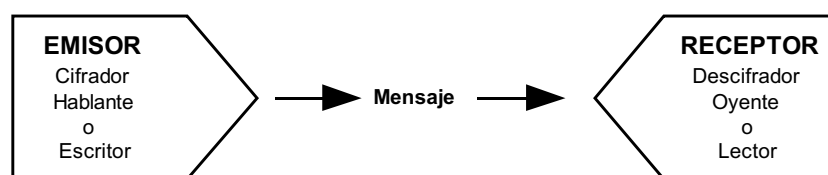


Figura 1. Comunicación bipersonal.

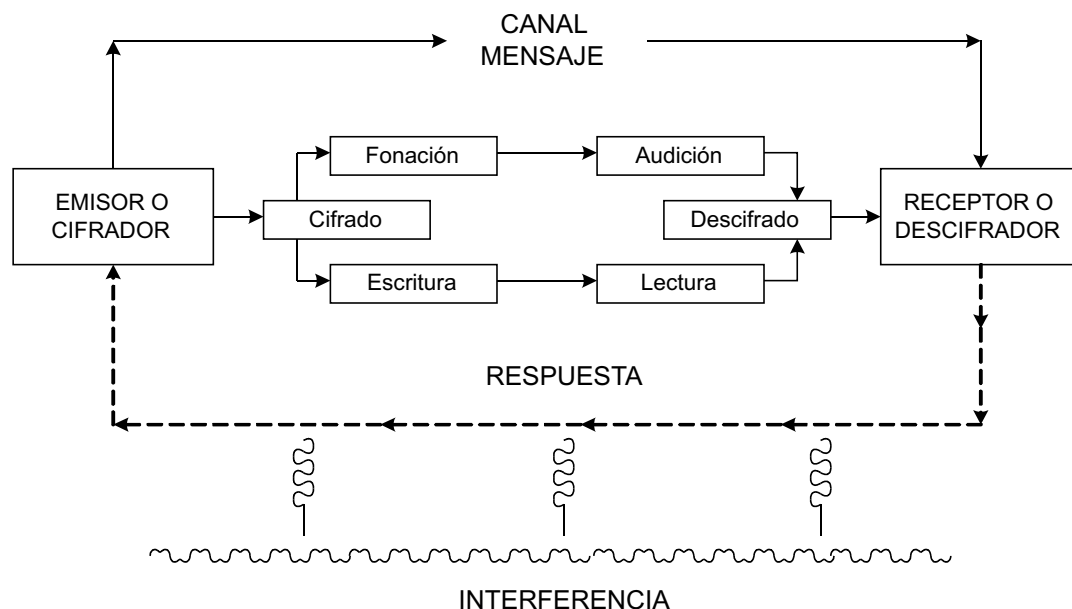


Figura 2. Detalle de la comunicación oral o escrita.

sidera como ruido todo obstáculo o dificultad que entorpezca el normal desarrollo del flujo comunicativo. Las barreras, por otro lado, también son obstáculos y dificultades, pero que impiden casi totalmente establecer relaciones comunicativas. Las barreras por lo general, son psicológicas o físicas y se sitúan en la relación emisor-receptor".

Los ruidos más frecuentes en la comunicación humana son: físicos, psicológicos y técnicos.

Ruidos Físicos: Lugar, ambiente, distancia física entre los interlocutores, interferencias de ondas o de imágenes y todos los obstáculos a nivel del canal; entendiéndose por canal: el recurso físico por medio del cual se transmite la señal. Los canales principales son las ondas de luz, sonoras, y radiales; los cables telefónicos; el sistema nervioso; etc." (Fiske, 1984, p. 12).

Ruidos psicológicos: Diferentes campos de experiencia; dificultades neuromotoras, articulatorias o auditivas; falta de atención; deficiencia en la motivación; actitud defensiva del receptor; manejo errado del propósito; desfases en la percepción, respuestas inadecuadas del receptor.

Ruidos técnicos: Simultaneidad de mensajes; densidad de propósitos o contenidos; desfases semánticos; desconocimiento del tema o del código, en codificación o decodificación deficiente; configuración lingüística del mensaje con algún grado de desviación; en fin, la ausencia de todos los requisitos y exigencias, de acuerdo con el

código y con las circunstancias comunicativas, en el desarrollo del discurso.

Sin duda, identificar el ruido o barrera a tiempo y aplicar las correctivas, según el caso, permite un flujo más diáfano y efectivo en la comunicación, con lo cual, las personas disfrutan más de los conocimientos y efectos transmitidos y la vida de comunidad se hace más amable y productiva. Al mismo tiempo, se evitan incomprensiones, conflictos, malentendidos, respuestas inadecuadas, conductas erradas y, como resultado de todo, pérdida de tiempo, rompimiento de amistades, desinformación, poco aprendizaje, ineficiencias laborales, dificultades institucionales, desajustes familiares y sociales, y hasta los enfrentamientos colectivos y las guerras.

Además de la habilidad, se requiere de los comunicadores una alta dosis de responsabilidad, lo cual les exige: medir sus palabras, pensar en lo que se dice y en las respuestas o reacciones que pueden suscitar con sus actos comunicativos. Igualmente, están obligados a escuchar y valorar los mensajes de los demás (Niño, 1994).

III. FINES DE LA COMUNICACIÓN ESCRITA

Se debe tener presente que el lenguaje escrito es un medio de comunicación como el lenguaje oral, que tiene para dos fines: pensar y comunicarse; o sea pensar las ideas con las palabras propias y luego trasladarlas a las palabras del lector a efecto de lograr que tengan significado.

Por lo tanto, el propósito de la comunicación escrita

es materializar en la mente del lector una forma de pensamiento semejante a la que el autor del escrito desea presentar. Para que se consiga este propósito debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- Escribir para el lector.
- Organizar las ideas y presentarlas sin lugar a malas interpretaciones.
- Usar palabras comprensibles y oraciones que tengan sentido.
- Editar y criticar cuidadosamente el borrador.

La no observancia de estas recomendaciones desemboca en problemas de no comprensión del escrito por parte del lector. Los vicios mas comunes son:

- Uso de un número excesivo e innecesario de palabras para lo que se debe expresar.
- Uso de frases no familiares.
- Uso de palabras de muchas sílabas cuando se puede usar más simples.
- Uso de frases complicadas.
- Empleo de expresiones o modismos extranjeros poco usuales.

Lo que hasta hoy se considera más fácil, resulta que no lo es, si se desea ser comprendido en nuestro lenguaje. Por lo que se recomienda tomar en cuenta las siguientes normas de Valdivia (1992):

- El autor debe pensar en la o las personas que leerán el escrito.
- Definir el propósito, es decir precisar exactamente lo que el autor pretende decir.
- Presentar las ideas en orden lógico, de tal manera que la idea C se derive de las ideas A y B.
- Emplear en la medida de lo posible palabras de uso común, que no obliguen al lector a usar el diccionario.
- Evitar, en lo posible, la utilización de términos técnicos; utilizarlos sólo cuando no puedan ser sustituidos por términos de uso corriente.
- Emplear oraciones sencillas sin mucha palabrería porque son fáciles de recordar, sin caer en el extremo de la monotonía a base de una serie de oraciones cortas, una tras otra.
- Debe siempre completarse el significado de las frases, dificultan al que normalmente se expone al aplicar la norma anterior.

Con respecto a la comunicación escrita, se sugiere los siguientes propósitos:

- Fomentar el interés,
- lustrar o informar,

- Poner en acción,
- Influir en la actitud,
- Resolver un problema; y
- Evaluar.

Sin embargo, cualquiera que sea el propósito específico, el autor debe recordar que su objetivo general es conseguir que el mensaje llegue y sea entendido por el destinatario, para lo cual es necesario considerar lo siguiente:

- Planear la escritura o redacción,
- Considerar todos los aspectos del asunto,
- Poner en orden las ideas,
- Facilitar la comprensión, y
- Evitar términos para influenciar en el lector.

Planear la Escritura: Es pensar, reunir información, conversar sobre el asunto y organiza.

- Pensar con la finalidad de constatar qué es lo que se sabe y que se necesita saber con relación al tema.
- Reunir información o sea recopilar información.
- Conversar del asunto es discutir el problema con sus colaboradores, para dar forma y precisión a sus ideas.
- Organizar es, por lo menos, tener un plan de exposición en mente si no se pudiera elaborar un borrador.

Considerar todos los aspectos del asunto: Básicamente es incluir las siguientes interrogantes: ¿Quién? ¿Qué? ¿Cuándo? ¿Por qué? ¿Cómo?

Poner en orden las ideas: Es establecer una continuidad fácil y simple entre las ideas.

Facilitar la Comprensión: Es presentar la información en forma de unidades que puedan ser fácilmente captadas y comprendidas.

Evitar términos para influenciar al lector: Es tratar de ser lógico y objetivo, sin transmitir los sentimientos - emociones y actitudes del autor.

IV. COMO COMUNICAR LAS IDEAS POR ESCRITO

Las palabras y frases se utilizan como medio de comunicaciones, pero su significado depende de una doble interpretación: la del autor y la del lector. Para lograr esta doble interpretación, es necesario tener en cuenta las normas siguientes:

Usar Palabras Concretas, evitando las palabras abstractas, cuyos tipos características son:

- Palabras innecesarias
- Palabras de significado dudoso
- Los verbos difusos

Suprimir Palabras Inútiles, evitando las oraciones complejas y sustituyéndolas por simples y breves.

- Comprobar la claridad y precisión del significado
- Usar la voz activa Debe Hacer y no Debe ser Hecha
- Emplear el énfasis
- Evitar la incoherencia
- Evitar la ambigüedad

V. FORMAS DE COMUNICACIÓN ESCRITA: COMPOSICIÓN Y REDACCIÓN

Al mundo de las ideas debe corresponder el de las imágenes verbales en su versión escrita. Para comunicarse el hombre ha tenido que crear sistemas de símbolos emitidos por la articulación de la voz, estos símbolos dentro de la expresión oral se convierten en signos si los transferimos a la escritura.

La expresión de Robert Day (1990) es muy acertada, cuando dice: "El científico no sólo tiene que hacer ciencia, sino también escribirla". Es por eso que la palabra en su forma oral o escrita es un instrumento de comunicación y, como tal, puede ser usada en dos poderosas vertientes del lenguaje escrito: la composición y la redacción, que son dos conceptos totalmente disímiles de la comunicación escrita.

La composición es un acto de creatividad en la cual se combinan la libertad, el buen gusto y una gran dosis de originalidad. Por ejemplo, se componen poemas, cuentos, relatos, ensayos, obras de teatro, etc. En cambio, la redacción se limita a la forma escrita de un determinado asunto. Se puede redactar cartas, oficios, esquelas, informes, notas, telegramas, crónicas, artículos periodísticos, y otros.

VI. LA REDACCIÓN

Aunque toda persona comprende que redactar es poner por escrito lo que ya está pensado con anterioridad según la concepción general dada por el diccionario, vale la pena según Quirós (1980) analizar la opinión de conocidos escritores para poder formarnos un juicio cabal de ella. De esta manera este autor expone lo siguiente:

"Redactar (del latín **redactum**, **supino de redigere**, compilar, poner en orden). Poner por escrito cosas sucedidas, acordadas o pensadas con anterioridad" (Real Academia Española, 2001).

"Redactar, etimológicamente, significa compilar o poner en orden en un sentido más preciso; consiste en expresar o poner por escrito los pensamientos o conoci-

mientos ordenados con anterioridad" (Vivaldi Martín, Curso de Redacción, 1964).

"Redactar. Escribir, poner por escrito dictámenes, proyectos, memorias, informes, artículos periodísticos, etc" (Enciclopedia Sopena, 1965).

"Redactar bien es el arte de construir la frase con exactitud y originalidad incorporando al caudal de expresión un léxico y un estilo propio" (Alonso, Martín, 1976).

VII. CUALIDADES DE UNA BUENA REDACCIÓN

Como quiera que la redacción abarca únicamente el texto escrito, las comunicaciones deben reunir cualidades que contribuyan a concederles la eficacia que la vida moderna impone; entre ellas Quirós (1980, pp. 16,17) destaca las siguientes:

1) **Sencillez.** En la redacción moderna se impone la llaneza y falta de afectación. Si la comunicación por escrito únicamente difiere en el uso de la forma, debe aproximarse lo más posible a la naturalidad propia de una conversación, en la cual rehuimos de la deslumbrante adulonería así como de la detestable sumisión y servilismo, porque la redacción debe marchar acorde con la vida práctica.

Las expresiones exageradamente ceremoniosas y por lo mismo superficiales son detestables, como aquéllas que la rutina impuso a través de centurias, como una expresión de dependencia hacia la corona española.

Es en orden a esa sencillez que resultan anacrónicas las fórmulas de tratamiento de "Ilustrísimo señor", bastante común en España, en las comunicaciones oficiales o de sociedad, así como aquella antigua versión: "Queda de usted un humilde servidor que su mano besa".

Podríamos afirmar, sin riesgo a equívoco, que hasta el ya moderno tratamiento usual en las comunicaciones: "me reitero como su afectísimo y seguro servidor" y hasta el "Dios guarde a Ud.", de los oficios, están siendo sustituidos por la palabra "Atentamente", suficientemente expresiva. Los mejicanos son los únicos que han logrado imponer su célebre frase: "Por mi raza hablará el espíritu".

Pretender ser sencillo en la redacción o comunicación escrita no significa caer en el plan de la vulgaridad o la grosería, que priva al mensaje de la belleza expresiva y de la afectividad que debe despertar en el receptor.

2) **Concisión.** La vida actual se caracteriza por su rapidez, por el ritmo acelerado con que se desarrollan las

actividades, lo cual ha repercutido también en la redacción o comunicación escrita. No se debe perder el tiempo en expresiones rutinarias, en párrafos que se consignan por el cumplimiento, obedeciendo a una tradición difundida por la escuela, jamás pensadas ni sentidas por quien las redacta. La redacción se encamina concretamente al asunto, sin las ceremoniosas y extensas introducciones, inoportunas y vacías de sentido, especialmente para un lector siempre apremiado por el tiempo y la complejidad de la vida moderna.

Los antiguos formulismos: "Suplico a Usted, encarecidamente, tenga a bien disponer...", "Me es altamente honroso dirigirme a su Despacho de su digno cargo...", "Sin otro particular y en espera de que se sirva dar respuesta a la presente en la brevedad posible", deben quedar a la zaga para imponer formas de redacción que representen economía y funcionalidad.

Tanto el remitente como el destinatario están inmersos en un mundo con actividades cada vez más complejas y tiempo más estrechos para atenderlas cabalmente.

- 3) **Claridad.** Los mensajes deben ser fácilmente entendidos por cualquier hispanohablante, sin prestarse a confusiones, dudas o equívocos. Los vocablos deben emplearse con toda propiedad, mucho más si las comunicaciones van dirigidas al extranjero. El uso de localismos, regionalismos y hasta de peruanismos -tratándose de nuestro caso- crea problemas a un receptor no enterado de tales incorporaciones. Lo conveniente es emplear un nivel de la lengua exento de exotismo o ambigüedades por el uso de términos inadecuados.

- 4) **Funcionalidad.** Sólo a los escritores se les puede permitir aquel dicho "Mi estilo es así", pero no al redactor como elemento importante dentro del trabajo administrativo. Aquí se aplica una clave de las relaciones humanas: "cada cosa en su lugar, con su porqué", pues las comunicaciones -las únicas excepciones sería los circulares o los oficios o telegramas múltiples- tienen carácter individual y no grupal. Escribimos para un destinatario específico, de tal suerte que la redacción de una carta familiar, una nota protocolar o un artículo periodístico, tienen diferente trato. El redactor da una forma a un tema establecido de antemano, pensando en la persona a quien va dirigida esa comunicación.

La manera de adecuar el contenido al lector es buscando el lugar apropiado para cada cosa, a fin de que actúen los párrafos funcionalmente. En toda comuni-

cación hay comienzo, medio y fin, orden que no se puede alterar arbitrariamente. Tal estructura, sin embargo, puede variar según las circunstancias, porque si la parte central contiene aspectos trascendentes, la introducción debe carecer de datos informativos sobre el particular. En cambio, tratándose de una petición más o menos significativa, se reserva la sorpresa para el final, después de una adecuada motivación susceptible de generar una reacción positiva en el destinatario.

Una redacción funcional se adecua a las circunstancias la que puede elaborarse tal como se ha enunciado o apelar a otras formas de ordenamiento: mixto, libre o entrecruzado. Sea cual fuere la opción, el pie, remate o final del escrito resulta ser una consecuencia lógica de la estructura elegida, coincidiendo siempre con el objeto propuesto. Todo esto implica la elaboración mental o gráfica de un plan, elemento sustancial de la efectividad y el éxito en la redacción.

- 5) **Originalidad.** Al redactar las comunicaciones se debe rehuir de las expresiones trilladas, frases que no corresponden al pensamiento ni a la intención de quien escribe y, que por el contrario, constituyen la herencia de patrones instituidos en épocas pasadas y perennizadas a través de la enseñanza, inclusive de los niveles iniciales. Fácil es comprobar estos esquemas en trabajos de redacción de cartas familiares, por ejemplo, en niños de corta edad. Todos aplican recursos tradicionales aprendidos de memoria, pero que no son fiel expresión de su estado de ánimo; llegándose a un automatismo perjudicial, y a la reproducción de expresiones carentes de toda originalidad.

Esto no significa ser original en todas las circunstancias, pues dentro de la redacción oficial quedan todavía algunas fórmulas obligadas, casi por la costumbre. Estas claves de redacción no pasan sino de formulismos que la vida de relación impone, especialmente en el campo de la administración. Basta, sin embargo, acudir a la naturalidad y sencillez de la expresión, al uso del habla cotidiana para que nuestras comunicaciones logren el efecto deseado, sin caer en las expresiones rimbombantes y frases acuñadas, propias de épocas pasadas.

- 6) **Interés.** Cuando se comunica con una persona es porque se tiene interés personal en hacerlo. Pero, para la efectividad del mensaje, se debe tomar en cuenta el interés del "yo" que es nuestro destinatario, la habilidad para encontrar el porqué, hallar motivos suficientes de acercamiento, despertar incentivos de comprensión y provocar reacciones positivas en el

plano de la afectividad. Las impresiones satisfactorias de nuestras comunicaciones suscitan respuestas las que deben ser favorables. Cuando no se logra este objetivo es porque hay falla en el uso de los recursos adecuados y se deben rectificar los errores cometidos. Se tiene que hablar al lector o destinatario tal como a él le conviene, penetrando sutilmente en el mundo de su interés personal.

CONCLUSIONES

1. El lenguaje es un hecho social y no una creación individual del hombre. Al cumplir la función de servir al individuo para exteriorizar lo que piensa, siente, quiere; igualmente, no discute su error su rol como vínculo dentro de la sociedad. Es por este papel comunicativo que el lenguaje se encuentra en la cúspide de los atributos por los cuales existen seres sociales.
2. El dominio de la redacción demanda práctica constante, análisis de nuevas corrientes, capacidades de autocrítica y, más que todo tenacidad a toda prueba.
3. Aprender a redactar exige una autodisciplina, voluntad teórica encaminada al enriquecimiento de la personalidad, al logro de metas precisas, siempre con miras al mejoramiento individual y social.
4. Por intermedio de la redacción de documentos, el hombre se convierte en un ente de relación. Basta con una sola comunicación para enterarse del

grado de cortesía, dominio de la técnica narrativa y el nivel cultural de la persona que hace de remitente.

5. Una de las principales ventajas de la comunicación escrita es su perdurabilidad. Los mensajes se pueden archivar, después de haberlos leído y analizado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BLONDI, J. (1996): Signos, información y lenguaje. Universidad de Lima. Fondo de Desarrollo Editorial.
- DAY, J. (2005): Cómo escribir y publicar trabajos científicos. Organización Panamericana de la Salud Oficina Regional de la organización mundial de la salud. 525 twenty third street. N.W. Washington, D.C. 20037. EUA.
- FISKEY, J. (1984) Introducción al estudio de la comunicación. Editorial Norma S.A. Colombia.
- MEDINA, J. (2005): Nivel de la comunicación escrita (vocabulario, ortografía y puntuación) en los estudiantes del I al VII ciclo de Derecho de la Universidad Privada Antenor Orrego. Tesis para obtener el grado de Doctor en Gestión y Ciencias de la Educación UPSP- Chimbote.
- NIÑO, V. (1994): Los procesos de comunicación y del lenguaje. Editorial presencia Ltda. serie textos universitarios. Santa Fe de Bogotá, D.C. Colombia.
- QUIRÓS, E (1980): Redacción moderna y práctica Departamento de Publicaciones del Instituto Superior de Periodismo y Relaciones Públicas "Dr. Carlos Uceda Meza". Trujillo.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): Diccionario de la lengua española. Edición oficial. Espasa-Calpe, Madrid.
- VALDIVIA, F (1992): Carácter de la comunicación escrita en: curso de comunicación oral y escrita UPAO. Trujillo.



Escena de caza



Natural de Huaylas, Ancash y radicado en Trujillo, Demetrio Ramos Rau es un distinguido docente, periodista e investigador social de probada y reconocida producción intelectual. Su actividad laboral tiene como escenario el norte peruano, con desempeños en el sector público y privado.

El ejercicio profesional en el lapso de treinta años, ha estado acompañado de una opción personal y vocacional, cuyo signo distintivo es la actividad intelectual, a través de la investigación y difusión de la historia y la cultura regional y nacional..

Ha sido Director-Editor de las revistas "Cultura" de Chimbote, "Apuntes Peruanos" y "Masa" de Trujillo, así como coautor de textos de Historia del Perú, Lenguaje y Matemáticas para Educación Primaria. Específicamente, en el campo de la investigación social e histórica, es coautor de "Chimbote a través de la historia" (1969), "Mensaje de Trujillo: del anarquismo al Aprismo" (1987) y "Pensadores Norteños" (2004).

Por juzgarlo de especial interés, a partir del presente número, con autorización del autor, divulgamos los capítulos medulares referidos al pensamiento de los principales pensadores del norte peruano: Hildebrando Castro Pozo (Piura), Mariano Iberico Rodríguez (Cajamarca), Antenor Orrego (Cajamarca) y Víctor Raúl Haya de la Torre (Trujillo).

Hildebrando Castro Pozo

Demetrio Ramos Rau¹

EL AUTOR

El mayor de los pensadores norteños es el piurano Hildebrando Castro Pozo. Nacido en Ayabaca el 9 de Noviembre de 1890. hijo de Don Santiago Castro y de Doña Flora Pozo. Cursaba estudios en el Instituto de Piura cuando en 1904 emprendió viaje de aventura a Panamá, donde ejerce eventuales y variado oficios durante cinco años, de tal suerte que luego de su retorno al Perú, recién en 1911 hace su ingreso a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima, entre 1911 y 1916. su ingreso a San Marcos está acompañado de su temprano compromiso con la actividad sociocultural de la bullente ciudad capital. En efecto, apenas llegado a Lima, forma parte del grupo "Juventud" que desarrolla

las primeras luchas por la reforma universitaria. Como parte de la organización juvenil "La liga Estudiantil", se vincula con el "Centro de Estudios Primero de Mayo" y algunas otras organizaciones sindicales de orientaron anarquista y, a partir de estas instancias, contribuye a la lucha por la jornada de las ocho horas de trabajo, cuya conquista se producirá en 1919.

En el año de 1916 se le encuentra como docente en el Colegio San José de Jauja y hacia 1918 ingresa con el cargo de Auxiliar de la Sección de Estadística de la Dirección de Agricultura del Ministerio de Fomento; para asumir entre 1920 y 1923 el cargo de auxiliar de la Sección de Trabajos y Jefe de la Sección de Asuntos Indígenas. En este mismo período ha participado también en las aurales actividades del Comité de Propaganda Socialista que

¹ Docente, periodista e investigador social.

se realiza en Lima, contando con algunos vínculos en provincias, particularmente en Huaraz, Chiclayo y lógicamente en Piura. En este período, Castro Pozo, inicia su contacto con la problemática de los sectores populares, particularmente el campesino; de tal manera, se le encarga la realización de los primeros estudios cuantitativos sobre la problemática triguera, así como por propia iniciativa asume otros tópicos de la problemática social.

Alberto Tauro (Enciclopedia Ilustrada del Perú, 1987), al reseñar la vida del sociólogo piurano, considera que “La experiencia adquirida durante aquellos años fue determinante en su vida, puesto optó a la sazón el grado de Bachiller en Jurisprudencia (1919), con una tesis sobre “El Problema Sociológico Legal de las Comunidades de Indígenas” y desde su cargo en el Ministerio de Fomento, promovió la organización de los congresos indígenas *Tahuantinsuyo*, a los cuales concurrieron personas de las comunidades”.

A nivel generacional, el dinamismo e inquietud sociocultural de Castro Pozo lo vincula seguidamente con el movimiento liderado por Germán Leguía y Martínez, al cual Jorge Basadre lo denomina “Grupo Germanista” y que en su momento logró editar el periódico “Germinal”. Entre los principales adherentes de este grupo, además de Castro Pozo, cabe mencionar a José Antonio Encinas, Abelardo Solís, Erasmo Roca, Carlos Doig y Lora y Juan Manuel Carreño. Más este contacto, lo conlleva también a involucrarse en el discurso inicial marcadamente populista de Augusto B. Leguía, y en la medida que Germán Leguía era primo de aquel, el grupo, en sus inicios apoyó al dictador; convirtiéndose más tarde en su más firme opositor (incluido Germán, al descubrirse su verdadera careta de antipopular).

El surgimiento de la contradicción entre el Grupo Germanista y el gobierno de Augusto B. Leguía no se hizo esperar por mucho tiempo. Los sucesos de 1923 en Lima, el que como se verá más adelante tiene también como protagonista a Víctor Raúl Haya de la Torre, afectó igualmente a Castro Pozo. De esta manera, en el mismo año y debido a su abierta identificación con el movimiento obrero y campesino, nuestro autor es desterrado con destino a Alemania. Sin embargo, dados sus contactos aún existentes, pudo desembarcar en Panamá, donde ejerce la docencia en el “Panamá Collage” y otras instituciones educativas, y cuando vio que la situación política en el Perú había evolucionado levemente, atreviéndose a retornar en junio de 1924, lo que lamentablemente significó su puesta a prisión.

Al quedar libre en 1925 aprovecha para culminar sus trámites de graduación como Abogado. El nuevo estatus

logrado no lo alejó de su vocación docente, más aún cuando como parte de la permanencia de la persecución ideológica, se le nombra como profesor en el Colegio Nacional San Miguel de Piura, entre 1925 y 1931. En este período, paralelo o como consecuencia de los esfuerzos de Mariátegui en Lima, Castro Pozo funda en abril de 1930 el Partido Socialista de Piura, en compañía de Luis Montero, Juan Merino, Américo Garcés, Augusto Moscol, Carlos López Albújar, Juan Velásquez, Florentino Gálvez, Teodoro Burneo, Jaime Benites, Andrés Pintado, Domingo Coloma y Sinforoso Benites. Este grupo fusiona con el de Lima, del cual se habían retirado con anterioridad: Luciano Castillo, Chávez León y T.A. Sánchez. Un hecho concurrente de este proyecto es el inicio de la publicación “El Socialista” (Franco, Carlos y otros: Pensamiento Político Peruano 1930-1968, 1990).

En base a estos avances organizativos, Castro Pozo realiza una intensa vida partidaria, la misma que comprende: participar en la edición de “El Socialista”, promover la defensa de las causas obreras y campesinas, proponer la formación de un Frente Único Izquierdista con la participación del PC, el PS, el PR y el PAP; esfuerzo que fracasa por oposición del PC, que acusaba al PAP de fascista y a los demás partidos de no contar con el apoyo de las masas (Franco, 1990).

En 1931, Castro Pozo es elegido como Diputado por Piura, hecho que le permite participar en el Congreso Constituyente de 1931-1936; así como a redoblar sus vínculos con las comunidades indígenas y el problema rural en general de su tierra, Karin Apel, con motivo de su artículo “Luchas y Reivindicaciones de los Yanaconas en las Haciendas de la Sierra Piurana en los años 1934-1945” (Bulletin IFEA, 1991), sostiene que es indudable el rol cumplido por los miembros del Partido Socialista, particularmente de Castro Pozo, Luciano Castillo, Sinforoso Benites y Luis R. Montero, en los movimientos de los yanaconas de Piura; ya sea como asesor o como abogado, defendiendo y trabajando por la causa de los colonos. Apel, agrega más adelante: “Los viajes de H. Castro Pozo a Frías todavía son recordados por los más ancianos, la prolongada estadía y las conversaciones de Sinforoso Benites, están presentes en la memoria de los comuneros... De los 10 casos que fueron analizados en este trabajo, en octubre del año 1934, H. Castro Pozo, interviene en los convenios que se establecen en las haciendas Llicsa, Pariguanás y Pillo, en Simirís son H. Castro Pozo y Luis R. Montero los que apoyan a los colonos que en diciembre de 1935 firman un convenio con el hacendado. Además hay que subrayar la labro de Sinforoso Benites que durante muchos años ha realizado trabajo de base, reco-

riendo las diferentes haciendas asesorando a los yanacomas para apoyarlos en su lucha y organización”.

Los años posteriores permiten a Castro Pozo a retomar funciones públicas de docente y asesoría legal. Entre 1940 y 1944 ejerce como profesor en el Colegio Nacional Nuestra Señora de Guadalupe, y entre 1942-1944 ejerce la asesoría técnica en la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio de Justicia y Trabajo. En 1945 será elegido Senador de Piura, cuando el 1 de Noviembre de dicho, la muerte lo sorprende súbitamente en Lima.

La reseña de la vida Hildebrando Castro Pozo, es una permanente alternancia entre la inquietud social, existencial y profesional. En este esquema es de notar su temprano involucramiento en temas del agro, experiencia que le proporciona los insumos necesarios para la vasta producción en torno a la problemática de la población indígena o campesina. Carlos Franco (Pensamiento Político Peruano 1930-1968, 1990), sostiene que, “es probable que su mayor fuente de conocimientos y experiencias se origine en su labro promotora y de asistencia legal de las comunidades indígenas en el Comité Pro-Derecho Indígena “Tahuantinsuyo”, que contó inicialmente con el apoyo de Leguía; del mismo modo, con motivo de su labor impulsora de los dos primeros congresos nacionales de comunidades agrupados en este comité, el cual había llegado a organizar comisiones en todos los departamentos del país”.

En el aspecto existencial, a Castro Pozo lo vemos asumiendo con osadía labores que le permitan una subsistencia básica para desplegar sus inquietudes sociales, profesionales y culturales. Su temprano viaje a Panamá, donde ejerce eventuales y variados oficios, su alternancia entre la función burocrática en el Ministerio de Fomento, la docencia en varios colegios de Piura y Lima, y los cargos de diputado y senador, por Piura. La alternancia más notable es, seguramente, entre Piura, su tierra y Lima, la capital. Su tierra, porque allí está su compromiso sociocultural con marcado acento raigal, y Lima porque dado el centralismo, allí es donde se decide la suerte de los peruanos, particularmente de los indígenas, a cuya causa está entregado.

Los frutos de su inquietud sociocultural y su creciente compromiso con el movimiento socialista, conllevan a Castro Pozo, a un despliegue de actividades que cubren lo público y privado. De esta manera, lo encontramos participando activamente en la fundación del Partido Socialista en 1930, como Diputado en 1931, Constituyente en 1933 y Senador en 1945. Todo ello le permite plantear propuestas cuya importancia se proyectan hasta la actualidad. Entre ellas destacan: la creación del Ministerio de

Asuntos Indígenas, cuando justamente ejercía el cargo de Director de Asuntos Indígenas en el Ministerio de Fomento; desarrollo de su tarea reflexiva y creativa que cubre principalmente dos campos: Literario, integrado por *Cejales de Sierra* (1923) y *Renuevo de Peruanidad* (1934) y Sociológico, integrado por *Nuestra Comunidad Indígena* (1924), *Contratación del Trabajo y Previsión Social* (1925), *Las Comunidades Indígenas del Perú* (1944-1945), *El Yanacaje en las Haciendas Piuranas* (1947) y *Del Ayllu al Cooperativismo Socialista* (1936).

Dados los objetivos del presente estudio y la importancia de su carácter propositivo, nos ocuparemos del “Del Ayllu al Cooperativismo Socialista”; el mismo que inevitablemente conlleva al conocimiento de los aspectos centrales contenidas en sus demás obras, particularmente en “Nuestra Comunidad Indígena”.

LA OBRA

La obra fundamental de Hildebrando Castro Pozo es *DEL AYLLU AL COOPERATIVISMO SOCIALISTA*. Publicada en 1936. esta primera edición cuenta con el prólogo de Julio C. Tello, peruanista, conocido por sus trabajos de Arqueología y la difusión de la Cultura Chapín; pero, igualmente identificado con los problemas agrarios, campesinos o indígenas en las que estaba fervorosamente involucrado nuestro autor.

La estructura de “Del Ayllu...” no está en función de títulos o capítulos en términos convencionales, sino más bien se organiza en tres partes que a su vez se desagregan en numerales que están anteceditos por un resumen de su contenido; lo que facilita su lectura de acuerdo a las urgencias de los objetivos de estudio con que uno se acerca. Por lo mismo, su comprensión está orientado por el autor, en base a la cual es posible distinguir que en la primera parte trata del carácter del sistema de tenencia de la tierra en el antiguo Perú, en la segunda establece un contraste entre dicho régimen y el colonial, y en la tercera, a partir del análisis de la organización y funcionamiento del Ayllu y de la realidad socioeconómica peruana, propone la reivindicación del sistema comunitario a través del establecimiento del cooperativismo socialista.

Siendo el *leitmotiv* de “Del Ayllu...” el problema de la tierra y su mejor uso por las gentes, Castro Pozo parte por reconocer que el Perú es un país fundamentalmente agrario. Esta afirmación de entrada, que coincide con otros estudios al respecto, es una realidad no sólo en el contexto de la sociedad peruana sino también del conjunto de las civilizaciones con una rica tradición histórico cultural; sin embargo, en el caso peruano, ésta se convierte en

un punto de partida inevitable, dada las características ecológicas de su territorio y de cómo sus habitantes, desde tiempo ancestrales, han sabido manejar en forma sostenible la actividad agropecuaria, de tal manera de convertirlo en la base de la economía hasta la actualidad. Para Castro Pozo, “Las masas sociales o los hombres no pueden llegar a ser lo que anhelan prescindiendo de los factores climatológicos o geográficos del medio en que desenvuelven sus actividades. Son estos los que les imponen la orientación que deben dar a sus energías, la modalidad específica de sus instituciones religiosas, económicas y políticas, el colorido idiosincrático, en fin, de su cultura, en la que cada individuo polariza no sólo el instinto legendario del grupo etnológico a que pertenece, sino además el anhelo de su propia esperanza, que es la prosecución obscura, en su faz primaria, de algo tangible y más en armonía con la fácil satisfacción de sus propias necesidades y las de sus semejantes en la lucha por su existencia”.

El lector deberá comprender que la anterior afirmación de Castro Pozo no sólo pertenece a “Del Ayllu...”, sino que viene desde “Nuestra Comunidad Indígena” que data desde 1924. es lógico, entonces, que este punto de vista guarde coherencia con los de los que le han seguido en esta preocupación, incluido José Carlos Mariátegui y Víctor Raúl Haya de la Torre; pensadores, igualmente convencidos de que el problema del indio está ligado al problema de la tierra. Ellos, al igual que Castro Pozo, consideran que el colonialismo español logró trastocar las bases de la economía peruana, a través de la priorización de la explotación minera y el impulso de la actividad mercantil, con la consiguiente decadencia o estancamiento espiritual de la población indígena.

De esta manera en la concepción de Castro Pozo, el Ayllu no sólo es una añoranza de una institución peruana ancestral, sino sobre todo es la necesaria continuidad de un sistema organizacional por excelencia, que sigue funcionando en muchas comunidades indígenas y está latente en la memoria colectiva de amplias masas campesinas y poblanas del Perú. Para el efecto, no solo valora a esta institución en su estado actual, sino que además, recoge las experiencias primitivas, no sólo las vinculadas con la actividad económica, sino también las que corresponden a los campos de la cultura y la sociedad, como son los referidos a los parentescos y la organización de las ciudades. A partir de este análisis, en la segunda parte de “del Ayllu...”, Castro Pozo estudia el sistema de propiedad; donde precisamente descubre, que durante la colonia, había nacido el concepto egoísta y brutal de la propiedad individual, en contraposición con el sistema comunitarista del antiguo Perú.

Es importante destacar que el énfasis dado por Castro Pozo al régimen de propiedad colectiva, no le hizo ignorar la necesidad de la propiedad individual, bajo ciertas condiciones. Al respecto, dice: “El derecho de propiedad individual a nuestro parecer, supone, para su existencia, la de un conjunto de factores naturales de orden económico, susceptibles de ser aprehendidos por el hombre, y con los cuales aunándolos a su organización familiar, centuplica la economía productiva de ésta, que no sufre desmedro por el consumo que podría ocasionarle la nueva adquisición”.

La segunda parte de “Del Ayllu...” concluye con la descripción analítica del conjunto de instituciones en torno a la economía agraria, como los yanacunas, el sistema monetario, el pago de tributos en oro, la permuta, el chaco y las luchas tribales. Este análisis continuará en la tercer parte, enfocando lo correspondiente a leyes y ordenanzas, reducciones, repartimientos y encomiendas. Del mismo modo, analiza el sistema de servidumbre y esclavitud económica indígena, así como la supuesta pereza del indio; para concluir esta parte, considerado algo así como con un diagnóstico, con lo referente a la situación del servicio de menores de edad, de los pueblos mestizos e indios y la organización de las clases sociales en la colonia, y cómo esto evoluciona en el período de la emancipación, constatando que dicho proceso no tuvo un programa agrario, lo que a la larga permitió más bien el reforzamiento del latifundio, y peor aún, permitió que en los períodos posteriores, se produjeran la desintegración comunal, con la presencia del gamonalismo terrateniente.

El contenido sustancial de la tercera parte, en todo caso, está referido al planteamiento de cómo el Ayllu debe transitar hacia un Cooperativismo Socialista. Para el efecto, inicia su exposición, expresando: “El Ayllu o comunidad ya no admite defensas románticas. Esta etapa ha sido superada ampliamente. Conocemos la comunidad, no sólo el punto de vista literario, como emotividad más o menos exótica, para desenvolver un cuento o una novela... la conocemos también y ampliamente, como institución económico-social, desempeñando un rol importantísimo en la producción del país y sirviendo de soporte y reducto biológico a la raza indígena, a la cual ésta se ha aferrado para defenderse y subsistir, constatando así, una vez más su enorme vitalidad”.

El lector deberá comprender igualmente que, así como en las anteriores, en esta parte culminante de su propuesta, Castro Pozo está acompañado también de “Nuestra Comunidad indígena”. Basado en ello, agrega: “El Ayllu y su marka son una realidad económico-social

en la economía agraria del Perú; el indio, que es la célula constitutiva de este organismo, es el mas valioso factor económico de nuestra producción y de la organización política, económica y social de la República”.

Más adelante, respondiendo a sus críticos del grupo arielista liderados por Víctor Andrés Belaúnde, asumirá explícitamente la doctrina que sustenta su propuesta, afirmando: “El socialismo nunca ha desconocido la integridad económico-política, moral e intelectual de la personalidad humana. Jamás pucho hacerlo, y como aserto ahí esta el “Anti-Duhring” o “La Revolución de la Ciencia”.. El socialismo científico, ante todo, emerge del análisis histórico y crítico que se hace de la economía burguesa... Y si el socialismo es técnico y científico, como atinge Jorge Basadre y fue lucubrado a base de la organización económico-capitalista del viejo mundo europeo -en sus factores propiedad territorial y trabajo colectivo- ... entre nosotros, cual los conserva y ha de perdurar la realidad histórica, aquellos dos factores existen, y es necesario que las fórmulas generales del socialismo científico, la serles aplicadas, se encarnen en su veracidad idiosincrásica.”

En los siguientes numerales de esta última parte, Castro Pozo, describe las diversas formas de participación indígena en el proceso productivo: Pisantes, compañeros, yanoaconas, colonos, pastores con cargo, imillanos y pongos. Luego, describe la capacidad económico-intelectiva del ayllu, proporciona información estadística, discute las limitaciones del latifundio serrano, la necesaria cooperativización de la agricultura consteña, el rol de la tabla de valores de las necesidades y consumo nacionales, el problema de la desocupación, el problema del crédito agrícola y las anomalías en el proceso de importación; lineamientos de política agraria, teniendo en cuenta razones geográficas, técnicas, demográficas y climatológicas; cómo se produce la preponderancia del monocultivo en la costa y la transformación en cooperativas de las comunidades. Todo ello le permite, plantear su propuesta de Cooperativismo Socialista, a través de dos caminos: implantándolas prácticamente o sujetándose al plan legal dictado por el Estado conforme al proyecto socialista.

En su esfuerzo por concretar su propuesta, avanzó en formular un esquema para la primera opción, teniendo en cuenta un proceso secuencial, desde la implementación de una cooperativa agrícola inicial, avanzando con cooperativas agrícolas integrales, así como cooperativas ganaderas y de crédito. En su estructuración nacional, previó la constitución de cooperativas y cajas indígenas departamentales o regionales y el componente educativo como aspecto fundamental. En consecuencia con la

regla de oro del cooperativismo y con criterio de mayor integralidad, la propuesta se complementa con el “Proyecto de Ley para Establecer Granjas-Escuelas y Fomentar la Industria Agropecuaria en las Comunidades Indígenas”, el mismo que fue presentado al congreso con fecha 8 de mayo de 1933, con la firma del grupo de parlamentarios socialistas: Hildebrando Castro Pozo, Luciano Castillo, A. Arca Parró y N. S. Vara Castillo. Al respecto, “La Revista de Economía y Finanzas”, puntualizará: “La iniciativa de mayor trascendencia propuesta en el Poder Legislativo durante el mes de mayo y, seguramente una de las pocas con verdadera importancia económico-social que hayan ocupado la atención del Congreso Constituyente -que ha distraído su tiempo en alentar una negativa dictadura política-, es el proyecto elaborado por los representantes socialistas”.

La descripción de la vida y obra de Hildebrando Castro Pozo, así como las anotaciones de los aspectos principales de “Del Ayllu al Cooperativismo Socialista”, vislumbran la presencia temprana de la intelectualidad norteña y peruana, en procesos socioculturales de trascendencia. En efecto, “Nuestra Comunidad Indígena” publicado en 1924, antecede a las producciones hasta hoy consideradas fundacionales: “7 Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana” de José Carlos Mariátegui y “El Antiimperialismo y el APRA” de Víctor Raúl Haya de la Torre. La propuesta de Castro Pozo, está antecedido, en todo caso, sólo por “El Perú Contemporáneo” de Francisco García Calderón y el impacto de “Páginas Libres” de Manuel González Prada. Por tanto, que duda cabe, la autoría de la primera propuesta socialista en torno a la solución de los problemas peruanos, corresponden al piurano Hildebrando Castro Pozo.

En efecto y como se ha visto oportunamente, la propuesta socialista de Castro Pozo, no es una pura y acostumbrada imitación, por el contrario está encarnada en la veracidad idiosincrásica del pueblo peruano. Entonces, no le falta razón a Carlos Franco, cuando en su búsqueda de encontrar los hilos conductores de la construcción del socialismo peruano, descubre indiscutibles huellas de la influencia del pensador piurano en los esfuerzos de construir el socialismo peruano y latinoamericano por parte de Mariátegui, especialmente cuando éste no debe ser calco ni copia.

El aporte de Castro Pozo es, igualmente trascendente, por cuanto es en su tiempo, el primero que avanza en la formulación de una propuesta de desarrollo nacional inspirado en el socialismo. Para el efecto, el Ayllu que funcionó en los cuatros suyos del antiguo Perú, debe ser reivindicado, de tal manera de ponerlo al servicio de una

sociedad contemporánea y moderna. Su reivindicación, sin embargo, no puede basarse en el fácil apego al pasado, menos aún en la ignorancia de los avances tecnológicos y científicos de la sociedad contemporánea. “En otros términos, si la comunidad indígena es una de las bases o de los instrumentos de la modernización de la sociedad peruana ella misma debe ser modernizada. La forma en que deba serlo es subsidiaria, en el pensamiento de Castro Pozo, de su idea del socialismo que, como hemos insinuado, unifica la organización cooperativa con la técnica productiva y su expresión en la agroindustria y la industria... La cooperativa es entonces pensada por Castro Pozo como una forma de comunicación y de pasaje entre la comunidad indígena y la técnica productiva, el colectivismo agrario y el espíritu de la industria, la tradición andina y la modernidad contemporánea, la realidad nacional y el pensamiento de Marx, el “socialismo primitivo” y el socialismo moderno” (Franco, 1990).

El mensaje de Castro Pozo, aún viniendo desde 1933, sin embargo, recién será tomado en cuenta por el gobierno de militar de Juan Velasco Alvarado (1968-1975) a través del establecimiento del sistema asociativo en todo el agro peruano, instituyendo las cooperativas agrarias de

producción en la costa y las sociedades agrícolas de interés social en la sierra. Un experimento que, como muchas otras, no logró el consenso ni siquiera de las organizaciones políticas de izquierda y el APRA, pese a la coincidencia con sus planteamientos aurales o más radicales, peor aún, de los mismos asociados de las mencionadas organizaciones, que en vez de asumir con responsabilidad su gestión, lo dilapidaron y lo liquidaron. La discontinuidad de dicho proceso, si bien hoy ha sido sustituido por la parcelación o la reimplantación de la propiedad privada, no ha merecido aún una seria evaluación; ya que, luego de experimentar los resultados de la segunda fase del gobierno militar (1975-1979) y posteriores, tanto el APRA como la izquierda se lamentan no haber apoyado decididamente la primera fase del proceso de reformas y se aprestan por tanto, en defender lo poco que queda, como son los casos de los asociados de algunas cooperativas agroindustriales de La Libertad (Casa Grande, en particular), y Lambayeque. Felizmente, desde la publicación “Del Ayllu...” por la editorial PEISA en 1973 y bajo los auspicios del Gobierno Revolucionario del período 1968-1975, ningún estudioso de la realidad nacional, particularmente norteña, ignora la importancia de su mensajes.



Representación mochica de peces



Con la presente sección inauguramos nuestra tarea de contribución al conocimiento, comprensión, valoración y difusión de las más significativas expresiones de la cultura local y regional. Con ese propósito, en las diferentes ediciones incluiremos estudios, semblanzas, panoramas, análisis, estudios y muestras sobre la trayectoria y producción de las principales personalidades que a través de su obra contribuyen de modo decisivo a la definición del perfil cultural de la región y del país, en el contexto de la cultura peruana y de las relaciones internacionales. Partimos de la observación de que para afirmar la identidad y la compenetración con la realidad, previamente hay que conocerla. Asimismo, entendemos que, con el paso del tiempo, importantes autores y obras son desconocidas por las generaciones actuales y están postergadas en un injusto olvido. De otros intelectuales e investigadores sólo se tienen referencias fragmentarias o aisladas, por lo que no se aprovecha sus aportes a las ideas, la ciencia y la cultura. Procuraremos mantenernos en esta línea de trabajo intelectual.

Abelardo Gamarra, “El Tunante”

Jorge Basadre

La presente contribución junta secciones o párrafos diversos de *Historia de la República del Perú* y agrega algunos datos adicionales. El autor ruega a los lectores que tomen en cuenta la fecha de la aparición inicial de la mayor parte de los conceptos aquí expuestos: 1964. Se limita a indicar diversas vías que pueden tomar en sus planteamientos los estudios sobre Abelardo Gamarra. Otros serán quienes los desarrollen y extiendan, sin duda alguna superándolos. Y cumple con una obligación cuando expresa que Julio Galarreta González es el autor del renacimiento de “El Tunante”. No en vano escribió Abraham Valdelomar: “Para vivir en el futuro, basta que un alma nos comprenda”.

Nació Abelardo Gamarra, en Sarín, distrito de Huamachuco, el 31 de agosto de 1852. Sus padres, Manuel Guillermo Gamarra y Jacoba Rondo Quesada, poseían una de las fortunas más considerables del departamento de La Libertad. Doña Jacoba era prima hermana del Faustino Sánchez Carrión.

El libro de Abelardo Gamarra *Educación. A la memoria de mi padre*. Edición reservada de cien ejemplares. Saludo

anticipado al aniversario de mi Patria: 28 de julio de 1920, Lima, Librería e Imprenta Ledesma, 1920, incluye preciosos datos acerca de su infancia y juventud. La figura del padre resucita con caracteres indelebiles. A él debió



Abelardo, el sentido de identificación y fervor por lo que constituye la dignidad humana. Le enseñó las primeras letras con la Biblia en la mano y luego le hizo aprender fábulas y recitar romances de Villegas y quintillas de Fray Gerundio. Fue Abelardo también, desde niño, gran amigo de los viejos, entre ellos doña Josefa Carrión, hermana de José Faustino, y del cura del pueblo Juan de Cruz García. A los nueve años, por travesuras cometidas en el colegio, fue llevado a la hacienda familiar para que trabajara con los indiecitos que arrojaban semillas siguiendo tras de las yuntas o las guiaban con un palito para que el surco fuese derecho. Su padre le enseñó siempre a querer a los aborígenes. No era extraño a

ellos en el sentido racial. Fraternalmente unido a los chiquillos de la casa y a los del caserío, fue su compañero de juegos en las noches estrelladas del verano, mientras los mayores estaban ocupados en dirigir las faenas de la trilla

de trigo. El peón recibía allí trato humano. El padre de Abelardo era en Huamachuco apoderado de las comunidades y el niño solía concurrir frecuentemente a los “acuerdos” y fueron para él inolvidables los jefes de las “huarangas” con sus cuellos parados a guisa de golos de grandes caballeros de cortes europeas, el calzón de chicote, el grueso bordón de lloque, los bucles largos a uno y otro lado de la cara. Al morir el padre de Abelardo, sus propiedades fueron embargadas en litigios incalificables e intrigas y robos descarados, muy propios de la administración de justicia en la sierra. Ya había iniciado el imberbe escritor sus estudios en la sierra. Dieciséis años después regresó al terruño, volviendo hombre después de haberse ido niño. Los jefes de las “huarangas” lo reconocieron y festejaron. Pero aquella visita fue, como las otras, corta. La política y la literatura atrajeron inexorablemente a Abelardo Gamarra a la capital.

Su instrucción primaria la recibió, pues, de su padre; y el primer año de medio lo comenzó en el Colegio de Huamachuco pero, trasladado a Lima, ingresó al Colegio de Guadalupe de donde pasó a San Carlos. Cursó todos los años de Letras y Jurisprudencia. Ya en el último año de estudios, lo abandonó para ingresar, hacia 1871, a la redacción de *El Nacional*, cuando había cambiado por completo su condición económica pues se había vuelto muy pobre. En ese diario comenzó a publicar sus artículos de costumbres titulados “Rasgos de pluma” y otras colaboraciones entre las que estuvieron algunas poesías indígenas. Uno de esos artículos, “La mona” fue traducido al alemán por Juan de Arona; el titulado “La rabona” llegó a ser reproducido en el periódico oficial en homenaje a la mujer peruana; y el que apareció con el nombre de “Los cholitos” dio lugar a un decreto que prohibió nominalmente el tráfico que se hacía con los niños de los indígenas. Años más tarde, en su galería de tipos femeninos, como un contraste frente a la “rabona”, pintó a “la mamacha”, la esposa del patrón de la hacienda, atrabiliaria y prepotente, rodeada por las “chinas”, las hijas de los indios de las haciendas, convertidas en sirvientas, y a veces en víctimas de la concupiscencia del patrón. Y esa mujer (la mamacha), en un artículo que Julio Galarreta González ha exhumado, “encarnación dorada de una barbarie secular, es una de las piedras angulares sobre las que reposa el edificio político y social de la nación”.

Miembro de la tertulia de Juana Manuela Gorriti, cambió en ella su seudónimo “El último haravec” por “El último haravicu” en solemne ceremonia de bautismo realizada el 20 de setiembre de 1876; tuvo como madrina a Mercedes Cabello de Carbonera y como párroco a Ricard Palma.

La primera obra editada por Abelardo Gamarra fue *En camisa de once varas*, colección de once artículos que apareció ese mismo año de 1876 y fue un exponente de costumbrismo burlón y risueño. El “bosquejo de novela” *Detrás de la cruz el diablo* se publicó en Lima en la imprenta de *El Nacional*, en 1877. Pertenece, pues, al primer ciclo de los escritos de “El Tunante”. Sus 35 páginas no le dan gloria. Relatan los idílicos amores del estudiante de San Carlos Guillermo con la bella Margarita; los esfuerzos de la madre de ella para casarla con un joven rico; los afanes de éste en la conquista de la muchacha; los chismorreos de una beata que resulta amancebada con un amigo del seductor y amartelada por su propio defensor. A pesar del tema, el lenguaje es decoroso. Salvo en la descripción de una jarana de medio pelo, casi no hay color local. El final feliz implica la victoria del romanticismo sobre los alarde prosaicos que en cada página aparecen. No emerge la crítica social de que hace gala “El Tunante” en su producción posterior. La obra delata una extrema mocedad.

Actuó en el Callao en 1866 como imberbe enlace y portador de noticias y provisiones para el ejército. En el diarismo tuvieron gran resonancia su protesta contra la prisión de los periodistas en la época de la Dictadura de Piérola y su defensa del ejército de Tacna.

Gamarra contribuyó además a que una de las formas como se manifestó el cariño y la admiración del pueblo a Grau y a la armada tuviese insospechadas repercusiones.

Desde los tiempos de la Confederación Perú-boliviana llamábase “la chilena” un baile que, no obstante, era genuinamente nacional. Este nombre fue cambiado por “El Tunante” y su iniciativa tuvo general acogida. El mismo ha escrito en su artículo “El baile nacional” incluido en sus Rasgos de Pluma: “El baile popular de nuestro tiempo se conoce por diferentes nombres; se le llama tondero, mozamala, resbalosa, baile de tierra, zajuariana y hasta el año 1879 era más generalizado llamarla la chilena. Fuimos nosotros quienes, una vez declarada la guerra entre el Perú y Chile, creímos impropio mantener en boca del pueblo y en sus momentos de expansión semejante título y, sin ningún acuerdo de Consejo de Ministros, resolvimos sustituir el nombre de chilena por el de marinera, tanto porque en aquel entonces la marinera peruana llamaba la atención del mundo entero y el pueblo se hallaba sumamente preocupado por las heroicidades del Huáscar, cuanto porque el balanceo, movimiento de popa, etc., de una nave gallarda dice mucho del contoneo y lisura de quien sabe bailar, como se debe, el baile nacional”... “para que la semilla fructificara, lanzamos no pocas letras picarescas a las que ponían

música esos maestros incógnitos que no se sabe dónde viven pero que nos sorprenden con sus músicas deliciosas".

De los días de la ocupación chilena debe haber sido la marinera de Gamarra titulada "El baile nacional" que contenía, entre otros, los siguientes versos:

*Ven china, ven
ven y verás
y verás a los chilenos
que nos quieren gobernar.
Si te dan, si te dan, si te dan
si te dan el alto quien vive
tú dirás, tú dirás, tú dirás
¡Viva el Perú! ¡Muera Chile!*

Otra marinera del mismo autor, "La concha perla", con música de José Alvarado, ha sido llamada la decana por considerarla la primera. Muchas más escribió, de gran popularidad. Entre ellas, "La costa abajo", en la que hallanse los siguientes versos":

*Eres como mi guitarra,
por eso te quiero tanto;
delgadita de cintura
y gordita para abajo.*

*Tienes unos ojos lindos,
mirarlos me da trabajo;
todos al verlos quisieran
besarte de arriba abajo.*

*En Lima se suele hallar
sólo gracia y desparpajo;
pero mamey y cajeta
de Trujillo para abajo.*

*Más abajo, más abajo,
más abajo está el descuajo;
más abajo, abajo,
que viva la costa abajo.*

En números dispersos de *Integridad* publicó Gamarra sus "Recuerdos de la guerra" que son preciosas memorias de aquella época. Allí hay referencias a su actuación en el Callo en 1880; una semblanza de Guillermo Billinghurst tal como era entonces y datos sobre las batallas en defensa de Lima en 1881; alusiones a su labor posterior en pro de la lucha contra el invasor, con noticias sobre una reveladora visita a Montero en Trujillo y acerca de las extorsiones de las autoridades peruanas envidadas a Huamachuco y sobre la batalla de San Pablo; datos que conciernen a su victorio-

sa campaña como candidato a la diputación por aquella provincia en el Congreso de Arequipa frente a la oposición oficial y a su largo viaje por tierra de norte a sur utilizando sus propios recursos y no los del Estado; hermosas viñetas de aquel descubrimiento de tan peruanísimas comarcas; informaciones que en ninguna otra fuente es posible encontrar sobre la escena política en la ciudad del Deán Valdivia y sobre la entrada de los chilenos a ella. Gamarra presenció los quince días iniciales de la ocupación. La actividad periodística ejercida por él entonces parte de *La Bandera del Norte*, editada en Huamachuco, y llega a la fundación de *La Integridad* en Arequipa. Su posición fue la de un nacionalismo integrista, opositor de cualquier cesión territorial. Parece haber sido miembro de un grupo conspirador contra Montero, inmediatamente de la llegada de los chilenos. Su homenaje a los anónimos y heroicos luchadores campesinos contra los invasores está en el hermoso artículo "Juan Sin Miedo".

De regreso a Lima a fines de 1883, volvió a *El Nacional* e hizo enérgica campaña de oposición contra Iglesias hasta que partió como desterrado rumbo al Ecuador. En Salaverry fugó, junto con el coronel Justiniano Borgoño, a cuyo lado había estado en 1881. Volvió a peregrinar por el norte para ayudar a la sublevación de Cáceres. El triunfo de éste le permitió regresar a Lima y ocupar su tribuna en *El Nacional*.

Gamarra se separó de este diario porque comenzó a defender el contrato Grace. Diputado suplente por Huamachuco en 1886 y 1888 estuvo entre los expulsados de la Cámara por su recalcitrante oposición a dicho negociado (Decreto del Presidente Cáceres y el Ministro Pedro Alejandrino del Solar, refrendado el 8 de abril de 1889). Hizo reaparecer *La Integridad* como semanario de oposición el 28 de julio de 1889. Formó parte del Círculo Literario y de la Unión Nacional, y se acercó, con fervor de discípulo, a González Prada. En 1885 editó su colección de artículos *Novenario del Tunante*; en 1888, *Cosmumbres del interior*; en 1889 *Rasgos de Pluma*. En este último libro incluyó un valioso trabajo sobre la batalla de Huamachuco.

El espíritu de Gamarra había cambiado en la guerra con Chile ya que tomó una actitud crítica ante vicios y defectos nacionales y adquirió un sentido social. Sin embargo, mantuvo su gracia y su travesura al pintar tipos y escenas de Lima y de provincias, de la costa y de la sierra, de personajes encumbrados y de gente humilde. Especial significación tuvieron sus sátiras políticas y sus alusiones a lo que llamara "Patriocabulismo". Quiso hacer obra netamente popular, ser comprendido por el pueblo y contribuir, a través de este medio, a elevar el nivel moral,

espiritual y social del país. El mismo dijo que tenía el rudo pincel de Pancho Fierro.

Fue algo que no siempre coexiste: un escritor periodista y un periodista escritor. Prodigó, sobre todo, crónicas y artículo de costumbres. Su obra teatral, de la que se ocupan otros párrafos de este mismo ensayo, resultó en su mayor parte, una prolongación o proyección de su fácil actividad primordial. *Nubes de un cielo*, novela cuyo género fue el romántico no llegó a ser editada.

En la medida en que pierda vigencia la interpretación oligárquica en la literatura peruana y se acentúe, en la crítica de ésta, el sentido social y popular, crecerá la figura de Gamarra. Fue el suyo un costumbrismo en función del Perú total mientras otros fueron localistas y su obra está allí, rica y variada, con sabor a tierra y olor de multitud. No hay en ella los alardes de inocencia pueril o de senil prolijidad que suelen tener quienes se limitan a pintar y a exaltar el ambiente en que viven o en que vivieron.

Gamarra atesora un cariño entrañable a la vida nacional y a la vez aparece con el agrio atractivo de su insobornable voluntad de criticar sus taras y dignificarla. No es estéticamente puro; pero es sabroso. Merece ser valorizado con exactitud y no bastan todavía los aislados homenajes que ha recibido. Su centenario (1952) pasó inadvertido en bochornoso silencio académico. Su falta de depuración estilística y de cultura selecta y sólida y su negativa reiterada, a través de toda su vida, para hacer la criba de sí mismo, o sea la propia antología, le hacen daño ante quienes creen que en literatura, al fin y al cabo, vale el concepto de que “Fuera de la Belleza no hay Salvación”.

No en el ejemplo engolado y altisonante de los románticos sino en el mensaje de esquemático realismo y agudeza donairoso dejado por Pardo y Seguro se inspiró Abelardo Gamarra al escribir para la escena. Ya se había iniciado en ella con *Una cosa es con vihuela y otra con guitarra*, episodio del Carnaval en Lima, juguete cómico estrenado en una función benéfica de la Columna Tipográfica de la Guardia Urbana el 15 de julio de 1879. Pieza sin trascendencia, aludía al luego con agua y a su avasalladora popularidad en Lima. En el mismo año se estrenó el propósito dramático-lírico del mismo autor *Somos libres* con música de José Ignacio Cadenas, evocando el entusiasmo patriótico enardecido en aquel momento histórico.

La obra *Ya vienen los chilenos* fue de 1886. Exhibe episodios de la guerra en el interior del país; algunos peruanos traidores y otros, incluyendo las mujeres, leales a la patria encarnada en Cáceres. *Ir por lana y salir trasquilado* o *Cosas del tiempo* (1892) pinta la pobreza en Lima después de la desocupación y exhibe los ardidés de unos

inquilinos en una casa de vecindad para no abandonar el alquiler. *Ña Codeo* (1887) fue comparada por su criollismo, su facilidad y su sencillez con el teatro de Segura. Gira alrededor de una madre interesada que busca el matrimonio de su hija como un negocio, mientras su hermano, un indefinido, auspicia los amores de ésta con un joven pobre. *El yaraví* fue el libreto en verso para ópera basado en los últimos momentos de la vida de Melgar y escrito con motivo del centenario de este poeta (1891). Llegó a ser adaptada a la zarzuela y estrenado con música de Carmelo Grajales el 5 de agosto de 1893.

La vivaz zarzuela costumbrista de Gamarra *Una corrida de gala* con música de Fernando Brenner, quiso inspirarse en la afición taurina que entonces entusiasmaba a la gente de Lima y tiene atisbos pintorescos y satíricos. Se estrenó en 1896. A propósito de una de las zarzuelas entonces en boga había escrito Gamarra: “Es una de tantas costumbres populares españolas puesta en música española; y bien ¿no podía haber costumbres peruanas que con música peruana puedan ponerse en escena?... “Nuestro objeto es presentar al vivo una de esas corridas de gala de la Bomba Lima v.gr. con una cuadrilla criolla y cuanto de más criolla sea posible; presentar, ponderando por esto, la suerte de a caballo, peculiar del Perú y a los toreros que en nuestro tiempo hemos conocido como buenos, con perdón de los Paco de Oro, Rebujina y Pastor”... Gamarra escribió también para el teatro *El himno nacional* (que acaso fue la misma obra que *Somos libres*), *Alcedo*, *La última escuela*, *La cama*, *Doña Goya*, *Escenas de la campiña*.

De toda la obra teatral de este prolífico escritor, cuyo análisis debe ser hecho en relación con su época y con los objetivos que persiguió, fueron considerados como los mejores exponentes *El yaraví* y *Ña Codeo*.

Prosiguió él con singular tesón su periódico *La Integridad* y editó sus libros hasta un año antes de su fallecimiento. En 1903 fue presidente del partido Unión Nacional del que se alejó en 1904. Aunque Adriana de González Prada en *Mi Manuel* lo llama veleidoso y hace de él una referencia despectiva, en lo esencial de su vida mantuvo una dignidad cívica. En 1908 viajó a Buenos Aires y las impresiones de su paso por la costa sur del Perú, por Chile y por la Argentina las vertió en crónicas que aparecieron en *La Prensa* y que, en parte reprodujo en el libro *Artículos de Costumbres*. Aquel mismo año presidió la reunión en que se organizó la Asociación de Periodistas y Escritores del Perú, de cuya junta directiva fue miembro.

El período que siguió a la paz con Chile en 1883 fue el del apogeo del llamado “valse” nacional. Según el testi-

monio de Ismael Portal, esta moda se inició con la composición de Pease "Recuerdos de Lima". Sin embargo, otros afirman que el primer valse nacional con letra fue "Angel hermoso" con música de Zoila Gamarra y letra de Abelardo Gamarra, fechado en 1885. Sus primeras estrofas decían:

*Angel hermoso a quien amar juré,
prenda querida que en mi mente estás;
paloma pura cuyo vuelo alcé
Dime por qué, dime por qué no me amas ya.*

Dentro de las anteriores casos citados, Gamarra se ubica en su obra musical muy lejos de una actitud doliente. Sin embargo, en "Angel hermoso" vendría a coincidir con lo que expresa Serio Zapata en su *Psicoanálisis del vals criollo*. Dice Zapata que en él las fantasías más frecuentes, son las de abandono y depresión, de frustración y amor en una posición ambivalente del hombre frente a la mujer, actitud pasiva, infantil y quejumbrosa dentro de la que las imágenes de la madre y de la amante son superponible, los mismo que las imágenes del hombre y del niño abandonado.

Que Gamarra desborde este planteamiento hállese comprobado por muchas evidencias. Una de ellas, por ejemplo, su actitud al revivir en *Integridad*, 1889, el baile llamado "Don Mateo", en el que mientras tañía una guitarra, el hombre con un pañuelo en cada mano y con un chal en las sayas la mujer, contoneábase al son del siguiente estribillo:

*Viene don Mateo,
viene de la huaca
con sombrero y capa.
Baile usted mi amigo
lo que usted sepa;
Pero en lo que no sabe
nunca se meta.*

Es muy probable también que Gamarra fuese el autor de la primera canción de protesta. Ella estuvo inspirada en la figura del bandolero Luis Pardo. Cuando a este legendario personaje se le acusaba oficialmente y en los órganos publicitarios por robos y asesinatos, muchas veces falsos, fue "El Tunante" el único escritor que tuvo comprensión ante él. "Luis Pardo más que un bandido es un desgraciado", escribió en *La Integridad* del 23 de enero de 1909. Y añadió: "No parece ser un hombre vulgar". Y aludiendo a la ferocidad desplegada por sus verdugos en una inhumana persecución, se atrevió a decir: "No podemos asistir a la caza de un hombre con la misma impasibi-

lidad con que se asiste a la caza de una bestia"... "Quizá si estudiando con detención los orígenes de su transformación, podamos encontrar que en vez de querer matarle, se pudiera tentar el reducirlo". El mismo periódico había dado a conocer algunos años antes que en Chiquián, la tierra natal de Luis Pardo, el salario del peón era de 15 o 20 centavos (*La Integridad*, 7 de setiembre de 1901, según anota Alberto Castillo Ramírez en su magnífico libro *Luis Pardo, "el Gran Bandido"*).

En el mismo número del órgano de "El Tunante", con fecha 23 de enero de 1909, aparecieron remitidos por "un autor anónimo" once décimas rimadas en octosílabos escritas por el bandolero. De ellas la 1ª, la 5ª, la 9ª y la última fueron adaptadas a la música, según se cree, por el compositor mulato Justo Arredondo, a cuyo hogar, en la plazuela de Monserrate, iba frecuentemente Gamarra. Que Luis Pardo no redactó aquel canto es obvio. En las primeras estrofas de él se lee lo siguiente:

*Ven acá, mi compañera;
ven tú, mi dulce "andarita".*

Hay en la región noroeste del Perú, por las alturas de Pomabamba, una flor silvestre conocida como "andarita" de tallo color gris, capullo de pétalos guinda y con aroma a cedrón y jazmín; pero esa flor no es conocida en Chiquián. Todos los indicios llevan a la certeza de que el mismo Gamarra fue el autor del poema y que indujo a Arredondo para que lo divulgara con música criolla. Allí aparecen las siguientes estrofas:

*Por eso yo quiero al niño;
por eso amo al anciano;
y al pobre indio que es mi hermano
le doy todo mi cariño.
No tengo el alma de armiño.
Cuando sé que se le explota
toda mi cólera brota
para su opresor, me indigna
como la araña maligna
que sé aplastar con mi bota.
Yo aborrezco la injusticia:
yo quiero al que es desgraciado,
al que vive abandonado
sólo por torpe malicia.*

En 1911, desde *La Integridad*, Gamarra polemizó con José Gálvez sobre el criollismo y lo nacional en nuestra literatura. Gálvez escribió en el valiosísimo periódico *Balnearios* y su interés por este asunto lo prolongó

hasta el extremo de que, para su grado de doctor en la Facultad de Letras, en 1915, su tesis llevó como título *Posibilidad de una literatura genuinamente nacional*. En la época actual en que se han desarrollado tanto los estudios universitarios y proliferan los llamados “talleres” académicos, alguien debería exhumar el diálogo Gamarra-Gálvez y situarlo a la altura de lo que hoy sabemos o creemos.

Favorable primero al populismo de Guillermo Billinghurst, *La Integridad* apoyó, con sus artículos del 7 de febrero de 1914 y otros, el golpe militar que lo derribó. “Lo que tenía que suceder (léase en un artículo de esta última fecha). “No ha sido por falta de advertencia, ni por falta de manifestaciones terminantes y claras de la opinión pública interpretadas lealmente por la prensa y por instituciones y corporaciones a tiempo”. Censuró en don Guillermo haberse encerrado en su yo; ver sólo para adentro; tener a su alrededor “cuatro zoquetes de la peor especie”; la “mochería ministerial” con “prosa para afuera” y la actitud de mudez en lo que era de puertas adentro ya que “como quien lleva un atadito al Rímac llegaban al despacho encomendándose a todos los santos y santas para pedir la firma y eso, haciendo antesala de largo tiempo”; el temerario distanciamiento con el Congreso, motivo por el cual “durante los meses transcurridos Palacio ha sido poco menos que inaccesible para los legisladores, así hubieran sido quienes fueran”, origen de la “completa esterilidad que ha caracterizado la obra de los dos Poderes”. Exhibió entonces, asimismo, el cuadro de lo ocurrido en la noche del martes 3 de febrero: “En más de ochenta coches, gentes armadas de revólveres hicieron una exhibición pública. Para ellos los capituleros habían recorrido varias fábricas y talleres pagando dos soles por cabeza y echando la voz de quien no se apuntara y concurriera no sería recibido al día siguiente en ningún trabajo. La granizada de balas al recorrer determinadas calles; esta gente fue considerable y sus vociferaciones horribles. A las noche de la noche concurrieron los cocheros y al local donde se les pagó”. Más detalles grotescos y criollísimos pueden ser hallados en la misma crónica. Gamarra aprobó, así, miopemente, la reacción castrense-plutocrática; pero sin adulaciones. “Lo que se necesita ahora es cordura”, repitió entonces.

Entre 1913 y 1918 se incorporó don Abelardo a la Cámara de Diputados como representante por Huamachuco en comicios limpios que una ejecutoria de Corte Suprema, indiscutible organismo entonces, refrendó. El momento más dramático de esta fase de su larga vida surgió el 15 de mayo de 1914, cuando el grupo civilista se reunió en sesión de Congreso para elegir Presidente Provisio-

rio de la República al entonces coronel Oscar R. Benavides, mientras la fuerza pública impedía el ingreso de la mayor parte de los diputados y senadores contrarios. Sin embargo, algunos de ellos lograron hacerse presentes: Mariano Lino Urqueta, Manuel Químper, Alberto Secada y Abelardo Gamarra. Los tres primeros expresaron su desacuerdo con energía verbalmente. El último pidió únicamente que constara el voto por él emitido y lo fundó en Secretaría dentro de las palabras siguientes: “Pertenezco a la mayoría legal que profesa el respeto a la Constitución y a las leyes... La legítima mayoría de ambas Cámaras es un poder constituido y no es posible que acepte que una dictadura intentada y a la que puso término el ejército en la jornada del 4 de febrero sea sustituida por otra dictadura precisamente recaída en personalidad de ese mismo ejército que con semejante borrón no sólo desprestigia la noble carrera de las armas sino que hunde al Perú en el naufragio de sus instituciones”.

También es memorable el pedido que presentó, por escrito, como hizo la declaración antes mencionada, en la sesión del 13 de setiembre de 1916 con motivo de la prisión de Carlos Barba, Timoteo Aguirre, Pedro Ulloa, Ismael Gacitúa y otros, e igualmente, por la persecución encarnizada a Juan Montani, Nicolás Gutarra, Delfín Lévano, con allanamiento reiterado de domicilio, vejamen a la esposa de este último y robo de los libros de su casa. Expresó que las huelgas producidas entonces eran fruto de circunstancias mundiales. “Resulta inútil (dijo) ejercer actos de represión injustos contra los que aquí profesan determinadas ideas, toda vez que con ello nada se ha de conseguir. Las ideas no se discuten, se refutan, no se persiguen. Es desconocer la historia creer que extirpando a los individuos damos muerte a sus ideas”. Mencionó enseguida el hecho de que la Economía Política reconoce las injusticias sociales, proclama los derechos del obrero desde la huelga, la asociación, “todas esas manifestaciones económico-sociales que tanto nos alarman”, y de que la Sociología enseña la relatividad de inestabilidad de las instituciones sociales “cuya constante modificación realiza el esfuerzo del hombre, procurando que ellas garanticen y satisfagan no las conveniencias de unos pocos sino las de toda la colectividad”. Censuró, en suma, que no se dejara “oír otra voz que la del interés para preconizar las bondades de una organización social de privilegio”.

No se crea, sin embargo, que Gamarra se acercó a la ideología del anarcosindicalismo que propagaban los obreros por él defendidos. La suya fue una posición democrática y progresista sin llegar al repudio del capitalismo ni de la inversión extranjera. Cuando el gobierno de José Pardo envió a Manuel Montero y Tirado a Estados Uni-

dos con objetivos financieros, manifestó el diputado por Huamachuco su vivo interés en el resultado de esa misión. "El Perú (expresó también por escrito en la sesión de 25 de setiembre de 1916) necesita la cooperación de todo el mundo para encaminar su desenvolvimiento económico".

Los documentos antedichos comprueban que, aunque fiel a sus ideas, Gamarra carecía de dotes oratorias. No puede ser comparado, ni de lejos, con los grandes tribunos que prestigiaron el Parlamento Nacional en los años anteriores a 1920. Este ensayo esquemático no intenta agotar, por cierto, el recuerdo de sus iniciativas y pedidos que sería interesante coleccionar. Bastarán aquí unos datos someros. Interés especial ofrece, por ejemplo, la denuncia que hizo de los abusos cometidos con los indígenas del fundo Chuyugual en sesión de 27 de setiembre de 1916. Dicho predio había sido destinado, lo mismo que el obraje de Sinsicap, para sostener y vestir a los aborígenes pobres de la provincia. Una junta de vigilancia compuesta del Obispo de Trujillo, del Deán de la Catedral y del párroco del Sagrario de dicha ciudad, debía tan sólo inspeccionar el cumplimiento de ese legado de beneficencia. Sin embargo, la junta alquiló la hacienda e invirtió su renta en congruas de párrocos aplicando los sobrantes a la diócesis. Como los indios fueron maltratados y explotados por los arrendatarios, el Obispo hizo un contrato de arrendamiento con ellos mismos, no obstante lo cual otorgó luego posesión a persona extraña que organizó por sí y ante sí fuerza armada con la finalidad de iniciar "una especie de guerra privada".

Gamarra prestó como diputado atención especial a los temas sociales y a los de orden educativo. Así apoyó la formación y el desarrollo de la Liga Agraria; favoreció a las familias pobres que integraron una "primera colonia nacional cerca de Lima" al cultivar terrenos en Lurín; buscó el mejoramiento de la Escuela de Agricultura y la proyección de ella hacia la colectividad mediante una campaña para difusión de semillas entre otras cosas. Dentro del campo pedagógico, no debe ser olvidado su esfuerzo para que recibiera apoyo y desarrollo la escuela comercial e industrial de señoritas fundada por Zoila Aurora Cáceres, único plantel femenino limeño en 1915; su iniciativa en relación con profesores ambulantes que divulgaban la enseñanza elemental a base de propaganda agrícola, ambas propuestas con el respaldo de un impuesto sobre la lotería; su reiterado empeño en el mejoramiento de la Escuela Correccional; su afán en el sentido de que tuviesen uniformidad democrática los uniformes escolares y que bajo determinadas circunstancias, los padres de familia consiguieran rebajas en las pensiones para la edu-

cación de sus hijos. Julio Galarreta González anota que en su tierra natal fundó Gamarra una biblioteca popular que aún existe y lleva su nombre, y que intervino, además en la donación que un coterráneo, Julio J. Galarreta, hizo de un local para una escuela nocturna en la misma localidad. El mismo autor recuerda también los pedidos que hizo en la Cámara de Diputados para la reforma del arancel eclesiástico, pues solicitó que "siquiera la muerte fuera gratuita", la creación de escuelas en las haciendas; la aparición de un diario del magisterio; la ley agraria destinada a incorporar a la producción las tierras sin cultivo.

Fue *El Tunante* director de *El Peruano* entre 1920 y 1923, nombrado por Germán Leguía y Martínez, el Ministro que dio a Francisco Mostajo la Dirección de Gobierno.

Enfermo de cáncer, pobre, postergado, sus últimos días fueron muy tristes. Sin una queja ni una palabra de arrepentimiento, se confesó ante su hijo Carlos Gamarra y falleció el 9 de julio de 1924.

La obra publicada por Abelardo Gamarra desde 1895 consta, cuando menos de doce libros. Dos son capitales: *Rasgos de pluma* (con ediciones en 1899 y 1902) y *Cien años de vida perdularia* (1921). Dos son como glosas de éstos: *Algo del Perú y mucho de Pelagatos* (1905), *Unos cuantos barrios y unos cuantos tipos* (1907). Tres se basan en reminiscencias: *Educación* (1920); *Modelo de hombres: A la memoria de Fausto Figueroa* (1921); *Una faz de González Prada* (1923). Uno presenta ideas constructivas sobre la influencia extranjera: *Los norteamericanos y el Perú* (1920). Y dos se orientan hacia la historia o la evocación: *La batalla de Huamachuco* (1895) y *Manco Cápac* (1923, edición de Rafael Larco Herrera). No se ha podido encontrar para los presentes párrafos una edición de *Rasgos de pluma* de 1911 sobre la que hay referencias sueltas, ni *Italia en el Perú*, ni *Música popular peruana*. Todavía no se ha hecho una investigación completa y orgánica del rico material político, literario y social desperdigado en *La Integridad*, semanario, entre 1889 y 1916, el más longevo dentro de su género en el Perú, periódico eventual a partir de ese año hasta 1924.

Como costumbrista, Gamarra tiene una fase descriptiva o evocadora sobre Lima o sobre la sierra, con nostalgia o gracejo; y otra de acerba crítica sobre hombres, cosas e instituciones. Esta última resulta más notoria en la medida que van pasando los años. Se esmera en exhibir, para hablar con palabras suyas, a los explotadores del "patriocabulismo", los camaroneros, los señores de las mamadas, los expertos en la mamandurria, los que saben hacer guaraguas, los que amuelan el parque, los que prac-

tican la ranfña y las buscas y rebuscas, los galifardos, los bausanes, los compadres, los que manejan la batuta o el pandero, los gallazos, los cahilugos, los que hacen sentir su mascar en el gran charco nacional. Salen a escena en sus páginas los Presidentes de la República mal escogidos; los Ministros (esos hombres que se ponen tiesos por unas semanas, y se atufan un poco porque les ha llegado el turno en la mozonada política); los parlamentarios perpetuos, serviles e inoperantes y sus inescrupulosos agentes; las numerosas leyes ornamentales y que sólo son cumplidas por los tontos; los prefectos mediocres y aprovechadores; los diplomáticos gandules; los jueces que prevarican; los litigantes explotados; los capituleros, las mujeres caritativas con corazones de yesca; los socios de Beneficencia ilustres e inhumanos; las sociedades de auxilios mutuos que tienen como dirigentes a Lanza Nº 1, y Lanza Nº 2 y Lanza Nº 3; la prensa que se nutre con la mamadera; los que han nacido aquí y viven aquí y desprecian lo de aquí; y toda la fauna adlátera. Los exhibe con franqueza y donaire, en estilo desgarrado pero repleto de peruanismos, algunos de ellos inventados por él (falta hacer minuciosamente el sabroso diccionario de *El Tunante*). Se ha propuesto acaso proseguir a su modo la obra que González Prada inició con apóstrofes; y, por eso, *Cien años de vida perdularia* está dedicado a sus viejos compañeros y amigos del partido radical. Acaso piensa que a su patria le ha ocurrido lo mismo que cuando, huérfano y a los doce años, vio él, sin amparo, evaporarse su cuantiosa fortuna patrimonial, en manos de jueces y detentadores de lo que es ajeno. “Cuando en un país el encubramiento al manejo de sus destinos (afirma en el artículo “Negocio redondo”) es algo así como acuerdo de aventureros o de jugadores a la mala; cuando sobre las ruinas de un cementerio donde descansan nuestros mayores o sobre el campo de batalla en que todavía ensangrentada y en jirones se halla nuestra bandera, allí, sobre todo eso, reina la crápula y se traman los conciliábulos del negocio; cuando nada habla, ni la historia, ni la desgracia, ni las

plagas, ni las catástrofes, ni la conciencia, convengamos que se acerca un diluvio”. Pero el no ha evolucionado, como su maestro, conviene repetirlo, hacia el anarquismo. Quiere capitales, brazos y ciencia para el Perú. Su programa se limita al culto de la verdad y de la honradez, del progreso y del civilismo, pues se siente, a pesar de todo muy dentro, el fervor patriótico, él, testigo y actor, en el Callao, el 2 de mayo de 1866, en la Reserva, en enero de 1881 y en la Breña, rehuyendo siempre grados y galones militares.

En *Educación. A la memoria de mi padre. Edición reservada de cien ejemplares. Saludo anticipado al aniversario de mi patria: 28 de julio de 1920* hace el elogio de su progenitor y del cura de su pueblo y traza algunos bellos recuerdos de infancia, para lamentar luego el abandono de la formación moral y de la urbanidad y afirmar que el propósito de la educación en general consiste en que la vida sea más racional y más justa y más buena porque peor que el analfabetismo es la maldad.

Otra de sus publicaciones generalmente omitidas, *Los norteamericanos y el Perú. Homenaje a mi patria en el glorioso aniversario de la independencia: 28 de julio de 1920*, le sirve para dar consejos a los capitalistas de aquella nacionalidad, exhortándolos a ser justos, humanitarios y a que ayuden a combatir el analfabetismo y las prácticas anti higiénicas en sus tratos con empleados y obreros. Curiosa es aquí la afirmación de que en el Perú quien goza de verdaderas garantías es el extranjero.

No debe ser despreciada, por último, la contribución cuantiosa y valiosísima de *El Tunante* a los listines de toros y a la música popular. Gran parte de esta última no circuló con su nombre; pero se difundió en yaravies, canciones, tonderos, polkas, marineras y otras piezas que son como joyas antológicas de un romancero anónimo ya, en gran parte disperso en el helado infierno del olvido.

De: **Homenaje a Abelardo Gamarra.**

Prólogo y recopilación de Julio Galarreta

González. Lima, 1974, pp. 17 a 37



Representación mochica
de serpientes



"Día de la Integración Orreguiana"

Crónicas para Recordar

Emiliano Paico Vilchez¹

Hay momentos en nuestro vivir que marcan hitos y por lo tanto son de trascendencia, como por ejemplo: obtener un título profesional, contraer matrimonio, asumir un cargo en una prestigiosa institución o celebrar un acontecimiento especial, como lo sucedido el sábado 8 de julio del presente año, "Día de la Integración Orreguiana".

Este día, no sólo permanecerá eternamente en nuestro corazón y en nuestra memoria, sino que, perdurará grabado como una huella indeleble en los anales de la historia de nuestra Universidad, por la trascendencia de su significado.

Fechas memorables como ésta, siempre tienen un ideólogo y un gestor, cuyo pensamiento es integrar en comunión perfecta, las fuerza vivas de una institución. En este caso, al Dr. Víctor Raúl Lozano Ibáñez, Vicerrector Académico, le corresponde dicho honor. Su sueño se hizo realidad, dejando en el corazón de toda la familia orreguiana un recuerdo que el tiempo hará crecer, "como crece la sombra cuando el sol declina".

Fue una cita de unidad extraordinaria en la que, las autoridades superiores conjuntamente con los docentes, administrativos y todo el personal que labora en nuestra Alma Mater, sin distinción alguna, logramos una "química perfecta" de regocijo material y espiritual. Situación ésta que hace de la UPAO ...una Gran Universidad!

ACTIVIDADES REALIZADAS

El "Día de la Integración Orreguiana" motivó mucho fervor. Los trabajadores más antiguos de la Universidad referían nunca antes haber visto tanto entusiasmo y participación. El acontecimiento así lo ameritaba y el orgullo era inmenso.

La alborada del "Día de la Integración Orreguiana" comenzó con una tenue garúa, cuyas finas gotas de agua parecían flotar en el aire y que al caer a la tierra la acariciaban suavemente. Después, lentos y sonrientes, apare-

cieron los rayos de nuestro sol norteño que anunciaban fervorosamente que el "Día de la Integración Orreguiana" ya había comenzado.

Las actividades realizadas fueron muchas, variadas, concurridas y exitosas. Todas ellas subvencionadas completamente por nuestra Universidad.

El Club Dema, recinto donde se desarrolló tan magno evento, parecía el Olimpo plagado de deidades cuyos rostros reflejaban satisfacción, dicha, gusto, relax, en suma, felicidad. Todos lucían con orgullo hermosos polos color blanco con impresiones alusivas a ese gran día.

Gastronomía y Bebidas

Los admiradores de *Ceres*, la bella diosa de cabellos rubios, experta en preparar potajes, estuvieron de pláemes, pues lo ofrecido en ese día (chicharrones, parrillada y picarones), estuvo realmente exquisito y abundante. Nuestras papilas gustativas se deleitaron sobre manera con dichos potajes.

Por otra parte los discípulos del alegre *Baco*, se sintieron halagados, pues no faltaron los radicales OH, que eran saboreados e ingeridos con placer. ¡Ah...qué rico!, decían algunos de ellos. También hubo quienes prefirieron las refrescantes gaseosas.

Tejos

No hay duda que muchos de los que participaron en esta disciplina eran expertos. Hasta ahora me parece ver como las tejas lanzadas con fina puntería se ubicaban en el centro del adobe o en sus costados en repetidas ocasiones. Después de una reñida competencia, que pasó por etapas eliminatorias, se alzaron con el triunfo Francisco Mauricio Juárez y Ricardo Sotelo Castillo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

El Ing. Alejandro Pereda Rodríguez, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma, y el Arq. Juan De La

¹ Cirujano Pediatra. Profesor de la UPAO. Presidente del Comité Organizador del "Día de la Integración Orreguiana".

Rosa Anhuamán, de la Escuela de Arquitectura, tuvieron que resignarse con el segundo puesto. Es de destacar también, la participación en esta contienda de la Dra. Elizabeth Díaz Peña.

Sapo

Concentrados y con la mira puesta en la boca abierta del estático batracio metálico, los concursantes hacían deleitar a sus fervientes seguidores cada vez que lograban hacer ingresar las tejas en ella, pues es el puntaje más alto de la competencia. Los concursantes saltaban llenos de regocijo y los aplausos surgían espontáneamente. ¡Qué tal pupilas la de esos amigos!

Carlos Pereda Veneros y Carlos Sánchez Vega, representantes del Sistema de Bibliotecas, fueron los justos ganadores del concurso. Los médicos Hernán Pajares Ruiz y Lizandro León Montalvo, representantes de la Facultad de Medicina Humana, estuvieron a la altura de la competencia y ocuparon el segundo puesto. Las enfermeras Janet Aldave y Elena Quiroz también tuvieron buena participación, pues más de una vez acertaban en la boca del sapo.

Maquillaje Perfecto

“Expertos estilistas” parecían algunos de los concursantes en esta graciosa competencia. No obstante que tenían los ojos cubiertos con vendas, ellos hacían que la fina punta del delineador caminara lentamente sobre los temerosos bordes palpebrales; que el suave pincel sombreada de marrón angelical la delgada fina piel de los párpados; que el rubor acariciara delicadamente las mejillas sonrosadas y que el rojo carmín del lápiz se deslizara románticamente por los labios, listos para el ósculo triunfal.

Hubo otros que “no entendieron las reglas de la competencia” y no lo hicieron bien, pero de igual manera se sintieron felices.

Los felices ganadores fueron Clara Laos Olórtegui y Juan Rubio Carranza, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. ¡Bravo amigos!

Glotonos

Esta competencia suscitó mucho jolgorio, no sólo en los participadotes, sino también en los espectadores. Los participantes comían y bebían sin saciarse, ni cansarse. Parecía que a propósito habían ayunado tres días. ¡Mama mía... come mangiavano e bebevano!

El ganador fue el representante de la Oficina de Pro-

yección Social, el “chiquito” Oscar Benel. Mi amigo Lucho Bonilla preguntaba ¿A dónde se le irá tanta comida? ... No sé Lucho, pero no lo imites sino explotas.

Encostalados

Graciosa y aplaudida fue esta competencia. Los participantes ansiosos de llegar primeros a la meta, y con el aliento de sus seguidores, saltaban y saltaban como canguros australianos en persecución.

Mario Chorres González y Santiago Aguilar Quiroz, del Departamento de Imagen Institucional, fueron los ganadores de esta competencia, gracias a la fuerza y al ímpetu que pusieron en ella.

Carretilla

Mientras las “ruedas digitales” de las carretillas humanas se desplazaban raudamente por llegar primeras a la meta, sus conductores haciendo alarde de su fuerza y destreza las guiaban triunfalmente hacia la meta; pero por el camino no faltó algún contratiempo, que fácilmente fue superado con derroche de coraje.

Todos llegaron a la meta pero una pareja la hizo primero y se coronó campeón de dicha competencia. La pareja estuvo conformada por Carlos Ramos Rojas y Fernando Paredes Cuencas del Departamento de Sistemas e Ingeniería de Información.

Jala la Soga

Fue el momento de los participantes más fuertes y robustos. Era un espectáculo romano ver cómo los participantes hacían derroche de la fuerza muscular de sus miembros superiores para jalar la soga y vencer a sus adversarios; o ver activar la fuerza muscular de sus miembros inferiores para evitar ser derrotados. Pobre soga, parecía romperse en su centro.

Para beneplácito de los arquitectos, especialmente de Nelly Amemiya y Adelí Zavaleta, de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes, que fueron las que más aplaudieron a sus engreídos, los ganadores de esta contienda fueron de la citada Facultad.

Voleibol Mixto

Elegantemente uniformados estuvieron los doce equipos participantes en esta disciplina. Pero no sólo eso, sino que hicieron derroche de su buena preparación, de ahí que todos los partidos, de principio a fin, fueron muy disputados.

Gracias a los espléndidos y fulminantes mates de Freddy Zegarra Alva y a los saques rasantes de Carmen Reyes, el equipo conformado por Imagen Institucional, Secretaría General y Registro Técnico, logró obtener el primer puesto de dicha competencia. Ellos vencieron en la finalísima al buen equipo de Ciencias de la Salud.

Fútbol 7

El deporte de las multitudes, el más bello o el más apasionado como se le conoce a este deporte, fue, como era de esperar, el que más interés suscitó.

Los dieciséis equipos participantes se presentaron a sus respectivas contiendas, correcta y elegantemente uniformados. Los partidos fueron vehementemente disputados.

Los habilidosos delanteros con elegancia, finura y gracia, realizaron la “bicicleta”, la “chalaca”, el “túnel” o la “serpentina”, que muchas veces culminaban en gol, para satisfacción propia y de sus hinchas que aplaudían sin cansarse. El césped verde y suave como terciopelo de las canchitas, contribuyó al mejor desempeño de ellos.

Los medio campistas, amos y señores del campo, controlaban altivos el partido, realizando el “reloj”, la “verónica” o magistrales pases, que algunas veces terminaban en gol.

Los defensas no dejaban pasar nada; ni bola, ni jugador. Todo era permitido. Se lucieron algunas veces con espléndidos “quites”; otras, con oportunos “cruces”. No faltaron los “carretillazos”.

Por su parte los arqueros, con sus espectaculares voladas, arrancaban sendos aplausos de los espectadores.

Los “galácticos” de la Facultad de Medicina, fueron los justos y merecedores ganadores de este torneo. El equipo estuvo conformado por: Edwin Vilela Guillén, Othoniel Burgos Chávez, Miltón Ramírez Herrera, Ciro Rivas Cerrón, Benjamín Ruiz Chávez, Pedro Lezama Ascencio, Hugo Peña Camarena, Pablo Chuna Mogollón, César Angulo Espino y Peter Vargas Rodríguez. Ellos derrotaron en la finalísima al equipo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas 2-1, en un disputadísimo partido.

Canto

Fue una agradable sorpresa esta competencia. Nuestras membranas timpánicas se deleitaron con las bellas y armoniosas melodías que producían las cuerdas vocales de los concursantes. Emulando a Juan Diego Flores, Luciano Pavarotti, Ima Sumac, Claudia Ricciarelli, Sha-

quira o Leonardo Fabio, los participantes entonaron maravillosamente bellas canciones conocidas. La doctora Rosalía Pereyra, Directora de la Escuela Profesional de Psicología, no salía de su asombro, al saber que existía en nuestra Alma Máter grandes artistas del canto.

Granada, fue la canción ganadora, interpretada espléndidamente por el Ing. Walter Moncada Cárcamo, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas. ¡Felicitaciones, amigo! La “ojos verdes” Gladys Peña, de la Facultad de Educación y Jany Aldave, de la Escuela de Enfermería, también cantaron y encantaron a la concurrencia.

Balletón

Con un “Interminable” popurrí de diversos géneros musicales, como Salsa, Cumbia, Tecnocumbia, Merengue, Balada, Tango, Reguetón, Marinera, Landó, Festejo, Huayno, etc., las parejas concursantes, que fueron muchas, daban rienda suelta a su esqueleto.

La competencia era todos contra todos. El Jurado, con la seriedad del caso, iba descalificando a las parejas una tras otra, hasta que finalmente quedaron los que mejor bailaban, que fueron tres. Dichas parejas estuvieron conformadas por los Drs. Othoniel Burgos y Rosalía Pereyra, representantes de la Facultad de Medicina Humana; por el Ing. Walter Moncada Cárcamo y Karla Meléndez, representantes de la Facultad de Ingeniería y por Alberto Pinillos y Claudia Caballero, de Imagen Institucional y Registro Técnico, respectivamente.

Lindo y divertido era ver como estas parejas bailaban: movían armoniosamente la pelvis al compás de una salsa; entrecruzaban sensualmente las piernas, cuando se trataba de un tango; remolineaban todo su cuerpo, si tocaban un reguetón; agitaban airoosamente brazos y pañuelos cuando la música era una marinera; zapateaban encojiendo el tronco y agitando los brazos, cuando se trataba de un Huaylas. Cuando entonaban un cadencioso y lento vals, las parejas aprovechaban para “tomar aire”, y continuar en la brega, que fue dura, pero divertida.

La pareja ganadora fue la conformada por Walter Moncada y Karla Meléndez. Las otras dos parejas empataron el segundo lugar.

Artistas Invitados

Consagrados artistas del firmamento musical trujillano, se hicieron presente en este Día tan importante para la familia orreguiana.

La candorosa y angelical Lindsay Martell nos arrulló

plácidamente con las maravillosas y románticas baladas que interpretó. Ella es estudiante de la Escuela Profesional de Medicina Humana de nuestra Universidad.

Por su parte la bella, sensual y cautivadora Sheyla Brescia, no sólo cantó y encantó, sino que hizo bailar alegremente a la nutrida concurrencia. Con los oídos atentos y sobre todo con la mirada puesta en la figura de esta bella mujer, los varones seguían complacidos su actuación.

La afamada y muy reconocida peña “Pilsen Trujillo”, con su música de “rompe y raja”, hizo jaranear a los asistentes. Al compás de la linda voz de Roxana Caballero, de las vibrantes cuerdas de la guitarra de Calín Bocanegra, del redoblar del cajón, “del morenón” y de las voces y sonidos de los otros integrantes de la peña, los asistentes tarareaban y bailaban con mucha emoción. La Sra. Gladys Chico decía, como Esther Granados: “solita me jaranéo”.

Baile de Confraternidad

Como si todo lo sucedido hubiese sido poco, lo que continuó después fue el gran baile de confraternidad, momento máximo de jolgorio de ese inolvidable Día.

Hermoso era ver cómo las autoridades superiores, los docentes, administrativos y el personal de servicios de nuestra Universidad, se confundían alegremente a través de la música y del baile. Música y baile que hacía que el espíritu de cada uno de ellos se manifestara abiertamente llenos de felicidad.

Fueron 10 horas de jolgorio y regocijo que duró la celebración del “Día de la Integración Orreguiana”; pero, como todos los momentos felices, éstos pasaron rápido, como un suspiro de ángel. Momentos que perdurarán en nuestro corazón y en nuestra memoria, como uno de los más gratos de nuestra existencia.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar debo manifestar mi profundo reconocimiento y gratitud al Dr. Víctor Raúl Lozano Ibáñez, Vicerrector Académico, por haberme permitido participar junto a él, en la planificación y ejecución del programa por el “Día de la Integración Orreguiana”, designándome Presidente del Comité Organizador de este magno evento.

Un agradecimiento especial al Dr. Guillermo Guerra Cruz, Rector de nuestra Universidad y al Mg. Julio Chang Lam, Vicerrector Administrativo, por haber creído en el proyecto y hacer realidad la institucionalización del “Día de la Integración Orreguiana”.

De igual manera agradezco:

A Luis Bonilla Mercado, Asesor del Comité Organizador, por el permanente aliento y ayuda en la organización de las actividades programadas.

A Carmen Leiva Becerra, Elena Roncal Díaz, Lucero Uceda Dávila, Moika Abrill Villanueva, Zenner Chávez Aliaga, Alberto Pinillos Bocanagra, Mario Chorres González, Rafael Ramírez Coronado y Vicente Perleche Cocí, todos ellos miembros del Comité Organizador, por el ímpetu puesto en sus funciones.

A Ysabel Sifuentes Quijada, Merly García Pereda, María Quispe Salazar, Leyla Chirinos Florián, Alejandro Quispe Berríos, Daniel Hidalgo Gamarra, Santiago Vásquez García y José Castañeda Vergara, personal del Vicerrectorado Académico, por el empeño que pusieron para que todo saliera a la perfección.

A todas las personas e instituciones particulares que donaron trofeos y obsequios para los ganadores de las diferentes actividades programadas; y,

A todos los orreguianos, pues sin ellos el “Día de la Integración Orreguiana”, no hubiese tenido el éxito alcanzado.

*Unidos por el ideal,
los orreguianos se apuran
a ingresar al escenario
del encuentro*



Barristas arengando a sus equipos



Parte de la familia orreguiana departiendo succulentos potajes



*Tejero con la
pupila fija en
el centro del adobe*

*La boca del sapo
en espera del
certero tiro*



*Expertos estilistas
hasta con los
ojos cerrados
exhibieron su arte*

*¡Glotonos al ataque!... y les
quedó estómago para los
chicharrones, la parrilla y
los picarones y las bebidas*





*Graciosos encostados,
saltan y saltan como
canguros australianos*

*Cosa de
hombres fuertes
y robustos*



*Los campeones de voley,
orgullosos alzan la
copa del triunfo*

*Los galácticos de
Medicina fueron los
campeones de fútbol*





*Jany Aldave,
micro en mano,
nos deleita con su
buena voz*

*Con guitarra al pecho y
cachucha a lo Gardel,
el Dr. Tulio Olano Delgado
desempolvó su viejo cancionero*



*Finalistas del
baileón orreguiano
en acción*



*Empezó la jarana
y quien mejor que ellos
para inaugurarla*



La vieja guardia en reposo calmando la sed

*Amigos de
Servicios Generales
posan felices*



INFORMACIÓN PARA LOS AUTORES

- Los artículos enviados a la Revista deben ser originales e inéditos; estar redactados en castellano, mecanografiados en papel bond blanco de medida ISOA4 (212 x 297 mm), en una sola cara, a doble espacio, con márgenes de por lo menos 25 mm.
- La extensión total del manuscrito, incluyendo bibliografía, no será mayor de 12 páginas escritas en una sola cara, en caracteres de 12 puntos en estilo Times New Roman.
- Debe enviarse carta de presentación acompañada de original y dos copias en papel, más un disket en formato Word y tablas en Excel. Cada componente del manuscrito empezará en página aparte, las que se numerarán en forma consecutiva.
- La estructura de un Artículo Original será la siguiente:
Título en castellano e inglés.
Nombre y Apellido del autor o autores.
Resumen y palabras clave.
Abstract y key words.
Introducción.
Material y método.
Resultado.
Discusión.
Conclusiones.
Agradecimientos (si es el caso).
Referencias bibliográficas.
- El Artículo de Revisión comprende: Título en castellano e inglés, Autor(es), Resumen, Palabras clave, Abstract, Key words, Introducción, Método utilizado para localizar y seleccionar los artículos relevantes sobre el tema, Análisis y comparación de los resultados encontrados, Coincidencias y discrepancias, Conclusiones, Recomendaciones, Referencias bibliográficas.
- Un reporte de Caso Clínico involucra: Título en castellano e inglés, Autor(es), Resumen, Palabras clave, Abstract, Key words, Introducción, Anamnesis, Examen clínico, Exámenes auxiliares (laboratorio y gabinete), Etiología, Diagnóstico preliminar (presuntivo), Tratamiento, Evolución y complicaciones (si las hubiera), Diagnóstico definitivo, Histopatología, (si las tuviera), Discusión, Referencias bibliográficas. Fotografías antes y después del tratamiento. En las fotos del rostro de una persona debe cubrirse los ojos para preservar su identidad; mostrar el rostro completo debe contar con el consentimiento informado escrito, firmado por el paciente y con impresión dactilar de ser dedo índice.
- Todos los trabajos serán sometidos a revisión y evaluación por pares de la misma área, profesión y especialidad (arbitraje).
- El título o grado académico del autor o autores y su filiación institucional aparecerá, en un pie de la primera página del artículo, separado del texto por una línea horizontal.
- Todas las unidades de medida deben ser expresadas según el Sistema Internacional de Unidades. Las cifras deben agruparse en tríos a la derecha e izquierda de la coma decimal y separadas entre sí por un espacio simple.
- Las figuras y los cuadros (tablas) con sus leyendas y títulos respectivos se incluirán en páginas aparte, numeradas consecutivamente y agrupadas después de las referencias. Los cuadros no deben tener rayado interno.
- El formato de las referencias seguirá en general el estilo Vancouver.
En el texto, las referencias se numerarán consecutivamente en orden de mención, con números arábigos pequeños exponenciales. En ese orden se agruparán al final del trabajo. Se asignará un solo número a cada referencia.
- Al final del artículo figurará la dirección del autor ó de uno de los autores para fines de correspondencia.
- Cuando se describan trabajos realizados en personas se debe declarar que se ha cumplido con las normas éticas internacionales para la investigación en seres humanos.
- En el caso de animales igualmente indicar haber respetado las normas éticas internacionales para la investigación con animales.
- Se debe declarar cualquier situación que implique conflicto de intereses del autor en relación con el artículo presentado.
- Mientras se esté considerando para su publicación, el trabajo no podrá ser enviado a otras revistas. Una vez aprobado para publicación, todos los derechos de reproducción total o parcial pasarán a la Revista "Pueblo Continente".
- Los originales no se devolverán en ningún caso. El autor recibirá cinco ejemplares del número en el que se publique su artículo.

